



EVALUA DF



**Secretaría de
Desarrollo
Social**

**EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, 2008**

INFORME FINAL

MAYO DE 2009

ÍNDICE

DIAGNOSTICO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (Documento aparte)	
INTRODUCCIÓN	5
1. Marco teórico conceptual	6
1.1. Lo social en tanto objeto de política pública	8
1.2. El modelo tradicional de relacionabilidad social	14
1.3. Política social local y participación	20
1.4. La política social en América Latina y México	26
1.5. La política social local	30
1.6. Universalidad, focalización y precisiones sobre la evaluación de las políticas públicas.	36
2. Metodología	40
2.1. Dimensiones de la evaluación	40
2.2. El enfoque del estudio	42
2.3. Análisis crítico de programas sociales	43
2.4. Análisis estadístico de la información secundaria	44
2.5. Entrevistas en profundidad	46
2.6. Matrices DOFA	47
3. Fuentes de Información	48
4. Características de la Delegación Iztapalapa	49
ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN (PDDS)	55
1.1. Tomando en cuenta los documentos oficiales ¿existe Programa Delegacional de Desarrollo Social?, ¿cuál fue el diagnóstico en que se basó su elaboración?, ¿cuáles son sus objetivos, destinatarios, ejes, estrategias y mecanismos de evaluación?, ¿cuál es la relación que guarda con los principios de la LDSDF, la Ley de Planeación y el Programa de Desarrollo Social del DF (PDS)? En caso que no exista ¿cuáles son las razones para no haberse elaborado?	55
1.2. ¿Cuál es la complementariedad, competencia o indiferencia que tiene respecto de los objetivos y metas del PDS?	56
1.3. ¿Comprende entre sus estrategias la perspectiva territorial, y la participativa?, ¿en qué fases y a qué nivel?	63
1.4. ¿Qué porcentaje del presupuesto delegacional se invierte en él?	68
1.5. ¿Incluye la perspectiva de proximidad (o de acercamiento a la ciudadanía) en las acciones y/o servicios?	83
1.6. ¿Existe una estrategia para la operación y seguimiento de conjunto de los diversos programas que ejecuta la delegación?	84
1.7. ¿Existe correlación y congruencia entre el Programa de Desarrollo Social Delegacional y la operación de la infraestructura de desarrollo social existente en la demarcación territorial (deportivos, casas de cultura, centros de desarrollo social y comunitario, centros de desarrollo infantil)?	85
1.8. De acuerdo a los principios de la LDSDF ¿cuál es el sentido del conjunto de las acciones de desarrollo social de la delegación?	88

2. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN (Documento aparte)

2.1. Programas Pertencientes e la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano

2.1.1. Programa de Apoyo Escolar

2.1.2. Programa de Jóvenes

2.1.3. Programa de Deportes

2.1.4. Programa de Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)

2.1.5. Programa de Dotación de Uniforme Deportivo Escolar en Escuelas Primarias Públicas

2.1.6. Programa 10 Perfecto

2.1.7. Maestro Jubilados

2.1.8. Programa de Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS Delegacionales

2.1.9. Eventos Cívicos

2.1.10. Cibercafé con Bachillerato a Distancia

2.2. Programas Pertencientes a la Dirección de Atención al Rezago Social

2.2.1. Programa de Atención a Personas Adultas Mayores

2.2.2. Programa de Atención a Personas con Discapacidad

2.2.3. Programa de Atención a Familias con Bajos Recursos

2.2.4. Programa de Ambulancias

2.2.5. Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario

2.2.6 Programa de Sanidad Animal

2.3. Otros Programas Relacionados con el Desarrollo Social Desarrollados en la Delegación Iztapalapa

2.3.1. Programa Festival del Día de Reyes y Día del Niño y la Niña 2008

2.3.2. Programa de Obra de Electrificación en Comunidades Urbanas

2.3.3. Programa Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa

2.3.4. Programa Canje de Armas por Despensas

2.3.5. Programa de Impartición de Talleres Gratuitos

ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	94
3.3 Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?	94
5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente	102
5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente	106
6.1. ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este Programa? Describalos	108
6.2. Participa la población en el Programa, ¿en qué fases y cómo?	124
6.3. ¿Hay OSC participando en el Programa? ¿en qué fases del Programa se da esta participación?	124
6.4. ¿Cuenta el Programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con su prestación?	125
6.5. ¿Prevé el Programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?	126
6.6. ¿Cuenta el Programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir	126
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN	130
1. Recursos	130
1.1 ¿Cuenta el programa con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el logro de sus objetivos y metas?	130
1.2 Los recursos financieros del programa ¿están en función de las metas o, por el contrario, las metas están en función de los recursos financieros disponibles?	138
1.3. ¿Hay oportunidad en la entrega y ministración de recursos y transferencias? Describa	138
2. Consistencia de la operación con el diseño del programa	141
2.1 ¿Son suficientes las actividades relacionadas y realizadas en el programa, para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo? Fundamente	141
2.2 ¿Hay consistencia y coherencia entre el diseño y la operación? Argumente	142
2.4. ¿Tiene mecanismos de coordinación con el gobierno central? Describalos	143
2.5 ¿Existe información actualizada que permita identificar a los beneficiarios, sus características y evaluar el impacto de las acciones? Describa	145
2.6 ¿Se respetan los montos de los apoyos, componentes y/o servicio en la entrega a la población?	145
2.7 ¿Existen registros y documentación avalada del cumplimiento de una administración oportuna y confiable de los recursos del programa?	146
2.8 ¿Se cumplen los principios de transparencia, rendición de cuentas, no clientelismo o condicionalidad política en la entrega de los apoyos y/o servicios? Describa y fundamente	146
2.9 ¿El programa opera en función de minimizar la inversión de tiempo que deben tener los beneficiarios o derechohabientes para acceder a los programas y servicios? Describa y valore	147
3. Sustentación y retroalimentación de los procesos	149
3.1 ¿Las actividades de seguimiento del programa son sistemáticas y regulares? Describalas	149
3.2 ¿Existen información concentrada, sistematizada y analizada de las diversas fases del programa?	149
3.3. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana en la operación del programa? Describa y valore	149

4. Metas	152
4.1 ¿Existe claridad en el registro y cumplimiento de metas?	152
4.2 ¿Son consistentes los registros de metas? ¿Valore la calidad y pertinencia de las unidades de medida? ¿Describa los instrumentos de registro de cumplimiento de metas?	152
4.3 ¿Existen en todos los casos padrones de beneficiarios? Describa	156
4.4 En los programas de transferencias ¿los padrones cumplen con los requisitos del Reglamento de la LDS y del Decreto de Presupuesto?	158
CONCLUSIONES POR PROGRAMA	160
1. Valoración global del diseño	160
2. Valoración global de la operación	165
3. Valoración global de la relación entre diseño y operación	167
4. Del análisis del diseño y la operación ¿cuál o cuáles son las fortalezas y debilidades del programa? ¿Cuáles sus alcances y sus restricciones? Justifique	172
5. Qué recomendaciones haría para la mejora del programa	173
CONCLUSIONES GENERALES	177
RECOMENDACIONES SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN O SOBRE EL CONJUNTO DE PROGRAMAS QUE OPERA LA DELEGACIÓN	182
BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS (Documento aparte)	
1. Bibliografía consultada	
2. Anexos	

INTRODUCCIÓN

La presente entrega de la evaluación de los Programas sociales de la Delegación Iztapalapa se realizó a partir de una serie de aproximaciones a nuestro objeto de estudio que incluyó metodologías de investigación y de sistematización de la información de carácter diverso.

Para analizar los documentos y resultados cuantitativos y cualitativos de la información que nos fue proporcionada por la Delegación Iztapalapa, o que conseguimos por otros medios en un intento por disponer de toda la información necesaria para una valoración justa, hemos tenido como referencia una serie de puntos en que se engloba la política social, y que trabajamos de manera más detallada en el Marco Teórico que sigue a esta Introducción.

Vale la pena mencionar que no existe un Programa de Desarrollo Social Delegacional de manera explícita, por lo que parte de los objetivos de la presente evaluación es la de sentar las bases de la articulación, la complementariedad, la eficiencia y la eficacia que deben adquirir los Programas existentes actualmente para que se avance en ese sentido.

El marco referencial utilizado para esta evaluación y que de alguna manera la orienta, tanto en lo que respecta a la generación de una política social que cumpla con los requisitos de inclusión, participación y transversalidad de las acciones, como en lo referente a un modelo que ha demostrado su efectividad en la práctica y en el que se pueden sustentar las claves para desarrollar un Plan Delegacional de Desarrollo Social, es invariablemente el Programa de Desarrollo Social 2007-2012 del Distrito Federal, de donde no solamente se rescatan las cuestiones metodológicas, sino su orientación alternativa a la política social desarrollada por el Gobierno Federal.

En la primera parte, presentamos el marco conceptual, la metodología, las fuentes de información y las características de la Delegación; en la siguiente, revisamos las condiciones de desarrollo del PDSD, en la tercera, se evalúan los Programas de la Delegación, para finalmente considerar las conclusiones y recomendaciones.

1. Marco teórico conceptual

Intentar analizar a la política social del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y en particular evaluar los programas sociales con los que cuenta Iztapalapa, la delegación política con mayor población en el Distrito Federal y con particulares características socio económicas,, representa un esfuerzo de revisión documental, práctica, de una gran magnitud e importancia, tanto por la cantidad de trabajo que significa la revisión de ese material, como por la sistematización de la información resultante. Sin duda un esfuerzo significativo en sí mismo.

No obstante, la realización de una evaluación como la referida no se agota en esta revisión y valoración de una serie de políticas que pueden tener o no resultados positivos o negativos, de acuerdo a cómo fueron concebidas (diseño), o de acuerdo a cómo es que se articulan y funcionan en la realidad cotidiana (operación). En efecto, esos son los objetivos de los Términos de Referencia con los cuales fue convocada la ***Evaluación Externa de los Programas Sociales de la Delegación Iztapalapa***, cuya referencia obligada es la política social del GDF, su Programa de Desarrollo Social y en particular su Ley de Desarrollo Social. Pero insistimos que este análisis hay que dotarlo de una lógica interpretativa, que nos permita entender al papel que actualmente está jugando la política social implementada en el DF en un marco “alternativo” al que se está desarrollando a nivel Federal, y de ahí, cómo es que se cristaliza (si así lo ha hecho) en un espacio específico como lo es la Delegación Iztapalapa.

Esta tarea también significa un esfuerzo incluso mayor al que mencionamos respecto de la evaluación que nos convoca, la rebasa porque significa una reflexión que no sólo debe tomar en cuenta los elementos que se desarrollan en la presente evaluación, tales como la relación y los equilibrios entre los diferentes órdenes de gobierno en la definición de políticas públicas; el grado de politización que ha adquirido esta definición; la perspectiva y orientación generales de la política social federal vs la local (en este caso, la del DF); la presencia de inercias corporativas sustitutivas de una real participación ciudadana; los mecanismos mediante los cuales se tiende a institucionalizar esta participación; etc.

En el presente apartado recogeremos de manera breve los siguientes puntos de esa vasta discusión teórica que, consideramos, resultan indispensables para el desarrollo de nuestra evaluación. Estos puntos son:

1.1. Lo social en tanto objeto de política pública

1.2. El modelo tradicional de relacionabilidad social

1.3. Política social local y participación.

1.4. La política social en América Latina y México

1.5. La política social local

1.6. Universalidad, focalización y precisiones sobre la evaluación de las políticas públicas.

1.1. Lo social en tanto objeto de la política pública

“No hay ser humano extrasocial; no existe, ni como realidad ni como ficción coherente, un *individuo* humano con *sustancia* asocial, extrasocial o presocial”.

Cornelius Castoriadis, Ciudadanos sin Brújula¹

Lo social, entendido como lo “social histórico”², fue desplazado, aplazado o incluso cancelado en América Latina por el advenimiento de las políticas de ajuste de la década de los ochenta. En efecto, ese “social histórico” al que nunca acabó de ingresar plenamente América Latina, fue vetado desde entonces y hasta los albores del siglo XXI.

Este “social histórico” se había caracterizado, desde finales de la 2ª Guerra Mundial, por la reconstrucción no sólo de los países devastados por ese conflicto bélico, sino también la reconstrucción de sus sociedades, misma que se concretó gracias a una serie de ideas y lineamientos de política económica y de política pública que se constituyeron en la versión europea moderna de Estado de Bienestar.

Esa construcción de la sociedad representó la integración de varios principios económicos, políticos y sociales. La “Razón” y el “Progreso”³ fueron dos nociones que orientaron al desarrollo social en esta época del Estado de Bienestar, mismas cuya funcionalidad logró que se conciliaran categorías que hoy parecen contradictorias e incluso dicotómicas: la de ciudadano y la de individuo. El sustento de esta nueva propuesta aproximaba el principio de la libertad de los individuos con el principio de la igualdad en tanto dimensiones indisolubles de la ciudadanía y, simultáneamente ubicaba la igualdad como el principio fundacional y estructurante de la justicia (incluida, por supuesto, la justicia social). No obstante siempre subsistió una tensión entre el principio de la igualdad y la lógica concentradora y tendencialmente excluyente del mercado. Una tensión abrió y amplió tendencialmente el espacio de la política como instancia arbitral para redistribuir ingresos a través del Estado y para administrar el conflicto social. Así la economía estaba contenida por la política y era propuesta como una función para el bien de todos, era propuesta como una economía social.

¹ Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin Brújula*. México, Ed. Coyoacán, 2000.

² Tomamos el término de “social histórico” de Eduardo S. Bustelo, de su trabajo: “¿Retornará lo Social?” Ponencia presentada al encuentro de académicos especializados en política social *Perspectivas de la Política Social en América Latina*, organizado por el INDES-BID en Washington entre el 17 y 19 de abril del 2002.

³ Guy Bajoit desarrolla estas nociones en su texto “Una Mutación Cultural en Curso”. En: *Estado Sociedad y Educación; en el Marco de las Transformaciones Contemporáneas*. Tomo I. “Las Transformaciones Políticas y Económicas en el Mundo Contemporáneo”. Capítulo III. México, Editorial del Magisterio Benito Juárez, 1990, 1ª Ed.

En nuestro país –como en América Latina- esta orientación de lo social a partir de ese concepto de lo “social histórico”, ni se aplicó con la intensidad de los países europeos, ni lo hizo de manera completa. Por el contrario, su implementación se basó más bien en consideraciones preferentemente de orden político y/o supeditadas a la lógica de las llamadas políticas de estabilización, más que en un modelo de desarrollo social pensado y aplicado como tal. Y así planteado el modelo, en el transcurso de la década de los ochenta se vio interrumpido, dando paso a visiones alternativas a los lineamientos históricos del concepto y de la práctica de política social hasta entonces prevalecientes.

Las reformas económicas y políticas de los noventa en México fueron planteadas precisamente en un sentido contrario al descrito más arriba ya que, como es conocido, estuvieron claramente orientadas a la obtención de los equilibrios macroeconómicos y a una sustantiva reducción del sector público. Los temas económicos fueron los que prevalecieron, y los temas sociales tradicionales fueron supeditados a la lógica del ajuste, mientras que los emergentes fueron de naturaleza muy diversa, aunque siempre en la perspectiva del equilibrio fiscal fue la dominante. En este sentido, el telón de fondo por donde transitó la mayor parte de las propuestas para la política social giraron a temas específicos: “...la focalización, los Fondos de Inversión Social o de Emergencia Social, el presupuesto social integrado, el ejecutivo social fuerte, la ‘autoridad’ social, la agencia social para integrar y articular programas, las reformas sectoriales, la transferencia de servicios sociales a ONGs, el ‘partnership’ con el sector privado, el ‘empowerment’ de las comunidades locales, la noción del capital social y sus efectos en el origen, aprovechamiento y gestión de las políticas públicas, etc. Acompañaba el enfoque fiscal, un discurso centrado sobre la necesidad incuestionable de mejorar la gestión introduciendo mayor eficiencia, definida ésta como una relación de optimización entre costos y beneficios”⁴, así como la importancia creciente de los estudios de impacto, de medición cuantitativa de los beneficios.

En este punto habría que aclarar que el tema de los recursos disponibles para su aplicación en el ámbito social no es un tema simple ni menor, más aún en situaciones características de la parte baja del ciclo económico (como a la que estamos entrando ahora, precisamente). En este contexto, el enfoque predominante indica que la mejor “calidad” del gasto social se plantea como una dimensión secundaria, claramente posterior a la definición de unas finanzas públicas y fiscalidad equilibrada. Es por esto que se aboga por la necesidad de mejorar la “perspectiva gerencial” en el manejo de las políticas públicas y, en particular, en el diseño e instrumentación de la política social. Este “gerenciamiento” de la política social, se supone “eficiente”, en el sentido de eficiencia descrito más arriba y utilizado por el sector privado. Se asume explícita o implícitamente que en la definición de la política pública estaría sustentada por funciones económicas, particularmente por diferentes “funciones de producción” que asumirían cada uno de los sectores sociales, asociada ésta a una determinada “tasa de retorno” de la “inversión” en los mismos.

⁴ Bustelo, S. Eduardo, *Op. cit.*

En este punto se produce una doble distorsión: por una parte, las políticas de corte gerencial (o gerenciamiento) aunque necesarias en el ámbito de lo público, no pueden ser calcadas, con las mismas directrices y parámetros, al del sector privado; mucho menos, convertirlo en el fin último de la política social. Hay que considerarlas un medio, un instrumento para alcanzar los objetivos de ésta.

En paralelo, hay que destacar que la política en general -y la política social en específico-, no son ámbitos que adolezcan de perspectivas y orientaciones valorativas⁵. El suponer que no existen esas valoraciones y que todo se reduce a un problema “técnico”, significa una profunda valoración (en negativo) de lo que representa la política social, sus alcances y sus impactos.

Por si todo esto fuera poco, el espacio de lo social queda también vulnerado por las macrotendencias que se verifican en el mundo, mismas que tienen un impacto definitivo a nivel regional, territorial, a nivel de lo local. Prueba de ello es el fenómeno que se verifica producto del intensivísimo proceso de globalización que se ha desembocado en la separación del poder de la política, para ser desplazado a la esfera de lo económico. Un proceso en que los Estados nacionales se debilitan, y en el que la política económica (y la política social) ya no son más definiciones de determinada orientación política o ideológica, sino de la necesidad de expansión de los mercados globalizados. Un proceso en que, específicamente, la política social sufre una mutación, que bien podríamos denominar “desterritorialización” de esa política social. En este sentido es que se define una tendencia hacia la pérdida de lo social, o cuando menos del “histórico social” tal y como lo hemos definido más arriba.

En la medida en que la oposición a la política social se basó en un discurso sobre el supuesto déficit fiscal que se generaba por su implantación y desarrollo, esa política social se transformó en varios sentidos, siendo uno de elementos más destacables el de su mutación desde una perspectiva universalista a otra en la que los recursos cada vez más escasos se aplicaban mediante mecanismos de focalización cada vez más específicos y sofisticados, haciendo tabla rasa de todos los programas de política social sin distinguir aquéllos aspectos que fueron un verdadero eje de la socialización democrática de los individuos: la educación y la cultura, por mencionar solo algunos que son (o deberían de ser) necesariamente de carácter universal, cuando menos desde una visión que privilegie el desarrollo.

Lo que olvidaron estos críticos de la política social es que este proceso de focalización es en dos direcciones: hacia los más pobres en términos de gasto, pero también hacia los más ricos, en términos de recaudación. Olvidaron la función

⁵ Sobre el planteamiento de la ética política y de las opciones valorativas al interior de las diferentes perspectivas políticas, Cfr. Veca, Salvatore. “¿Es aún posible la utopía?”, en: *La filosofía política de fin de siglo*. César Cansino y Víctor Alarcón Olguín, comp. México, Universidad Iberoamericana y Triana Editores, 1994, p. 25.

compensatoria de la política social, y con la focalización unidireccional (solo hacia los pobres) se dispensó de cargas impositivas a los sectores más poderosos económicamente, tanto de los países industrializados como en los de América Latina y en particular en México.⁶

De esta forma se da un salto desde la percepción de lo social en tanto objeto de la política pública, hasta el individuo. El advenimiento del individuo, no como idea teórica, sino como eje de la posmodernidad (en oposición a la modernidad industrial, gregaria, colectiva) es una discusión que rebasa los alcances de este trabajo, pero es necesario señalar que con el imperio del individuo aparecieron nuevas formas de organización del trabajo, y de la gestión de lo público; más exactamente, lo público cambió de dimensión.⁷ Estos cambios se ven agudizados por la propia tendencia del individualismo: un individualismo que se hace plenamente posesivo, se transforma en la cultura de lo vacío y que es pródigo en demandas insaciables, para llegar finalmente al narcisismo y al hedonismo, al “yo moderno” que plantea Lasch⁸.

Más recientemente, pero de la mano con este proceso, se verifica la explosión de lo que se ha venido a llamar nuevos modelos de gestión pública basada en la idea de la gerencia (*management*). “Tradicionalmente el *management* ha consistido en la aplicación del análisis de sistemas a la empresa, toda vez que dicho examen se aplica por igual al sector privado y al público. Pero ahora, a diferencia de antaño, el *management public* está basado en la aplicación del *marketing* al sector público, aunque por principio las lógicas de la administración pública y el marketing sean opuestas: la administración pública es normativa e implica la idea del bien público. Se basa en la ética y busca la satisfacción del interés y del bien común, en tanto que el *marketing* busca satisfacer el bienestar individual, es oportunista y se basa en la novedad. La administración pública representa la situación permanente del Estado y tiene responsabilidades a largo plazo, mientras que el *marketing* está atento al mercado en un momento determinado de su funcionamiento y tiene objetivos a corto plazo. La primera se basa en la lógica política y la segunda, en la lógica económica.”⁹

⁶ Tal y como menciona Bustelo: “La política social entonces buscaba formas más igualitarias de organización lo que incluía como instrumento central el financiamiento de la misma. Por lo tanto, la política fiscal era tan importante desde el punto de vista de la equidad distributiva como el “gasto” social.” *Op. Cit.*

⁷ Véase: Macpherson, C.B. *The Political Theory of Possessive Individualism*. Toronto, University of Toronto Press, 1962.

⁸ Christopher Lasch. *La Cultura del Narcisismo*. Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1999.

⁹ Guerrero, Omar. *Nuevos Modelos de Gestión Pública*. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, mimeo S/F. Del mismo autor, véase: *El “Management” de la Interdependencia Global*. Particularmente el capítulo III. “De la Administración Pública al “Management” Público”, en: *El “Management” de la Interdependencia Global. Un Modelo de Gerencia Pública Estándar en la Era de la Globalización*. Revista Digital Universitaria, 31 de marzo de 2000. Vol. 1 No. 0. <http://www.revista.unam.mx/vol.0/art1/arti1.html>

En efecto, estas tendencias se han agudizado de la mano con el proceso de globalización generando dos tipos de estados: los estados globalizadores (EEUU, Japón, Inglaterra, Alemania, etc.), con una serie de características en las que por cierto prevalece el nacionalismo criticado en el resto del mundo, y los Estados globalizados, en los cuales la globalización “se empeña por expropiarlos de ciudadanía y situar a los clientes en lugar de los ciudadanos. Ante estos ciudadanos receptores de los servicios de la administración pública, esa administración asume la condición de empresa, y los servidores públicos de gerentes. Naturalmente, esa administración debe operar en el mercado, calcular precios, hacer de sus oficinas centros productivos y, como corolario, estimular que estas últimas agencias sean competitivas entre sí, como con otras del exterior.”¹⁰

Estas prédicas neoliberales tuvieron como sustento un primer diagnóstico sobre el estado y el funcionamiento de la administración pública, realizado en 1986, cuyas conclusiones fueron demoledoras: según el Comité de Cooperación Técnica de la OCDE¹¹, los ciudadanos estaban influidos principalmente por los bienes llamados tutelares, como la educación y la salud, así como la garantía de recursos proporcionados por el llamado *Estado providencia*. El problema central identificado consistió en cómo financiar ese enorme gasto con cargo a los ingresos del erario. Las tendencias globalizadoras enunciadas en 1987 fueron refrendadas diez años después, pero los nuevos datos referentes a la situación del Estado no pudieron ser más desoladores. *El Informe Sobre el Desarrollo Mundial 1997* del Banco Mundial – cuyo tema principal fue el del papel del Estado- observó a un Estado en ruina, con sus instituciones en quiebra. Fue de tal modo que estos acontecimientos registrados en la economía mundial estimularon el replanteamiento de su papel, como “qué puede hacer, qué no puede hacer y cómo lo debe hacer”.¹²

El estilo gerencial que propone la OCDE consiste en que la administración pública, una vez reformada, sea puesta al servicio del cliente; que se establezcan mercados en el seno de los procesos gubernamentales; que se desarrolle la competencia mercantil entre las dependencias administrativas; que se constituya la orientación empresarial privada dentro del Estado; y que se decrete la separación tajante entre la política y la administración, reforzada con la dicotomía entre *management* y *policy*.

Este derrotero nos da una idea de lo que se ha perdido en términos de lo social, pero también nos remite a lo que se puede recuperar a partir de una serie de planteamientos alternativos en términos de la política social.

¹⁰ Guerrero, Omar. *Un Modelo de Gerencia Pública Estándar en la Era de la Globalización*. Op. Cit.

¹¹ Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). *La Administración al Servicio del Público*. Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas. 1991 (1987). p. 44.

¹² Banco Mundial. *El Estado en un Mundo en Transformación*. Washington, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, 1997, p. 1.

Concluimos este apartado con una larga cita de Eduardo Bustelo:

“... he afirmado que fuera de la política, no hay sociedad, hay sólo relaciones de fuerza y la fuerza como se sabe, es proporcional al poder. En la política, no hay negación de las fuerzas pero estas pueden ser direccionadas. Y la democracia es la mejor posibilidad que tenemos de devolver el poder a la política. La democracia es la afirmación de la igualdad, de ahí su tensión con el orden basado en la desigualdad. Es por eso que un ‘social resignificado’ coincide hoy en América Latina [y en México] con *la profundización de la democracia y sus instituciones que son el verdadero programa de la igualdad*. Y en este campo, no se puede seguir planteando un ‘social’ como simulacro: lucha contra la pobreza, metas para erradicar la pobreza, trabajo con los pobres, compromiso con los pobres mientras que, aumentan la desigualdad y las disparidades. Creo que en este como en otros simulacros (sentimientos sin compromiso, educación sin valores, información sin formación, libertad sin responsabilidad, política sin moral y economía sin sociedad), nuestra Región está ya alcanzando un punto de saturación.¹³

Agregaríamos nosotros que esa resignificación también pasa por redimensionar el contenido de la noción de ciudadanía, en oposición al individualismo que se ha hecho del poder ideológico de los últimos tiempos. Sobre lo cual volveremos en el siguiente apartado.

Hay varias ideas que son cruciales en la propia definición de desarrollo y desarrollo social (considerando que todo desarrollo implica un correlato social): la libertad en tanto el desarrollo es la ampliación de la libertad humana¹⁴. El imperativo de “romper el ciclo de la pobreza” puede ser interpretado por algunos como que es principalmente una orden de batalla para luchar contra la perpetuación de los bajos ingresos, pero esta interpretación tendría el efecto de reducir en forma significativa el alcance y la relevancia del propio concepto de desarrollo” (Sen, 1999¹⁵), que implica considerar la ampliación de la libertad humana, la conexión entre la economía directa y la indirecta en la medida en que esta complementa la fuerza del efecto directo, teniendo en cuenta los vínculos sociales y los vínculos o establecimiento de relaciones políticas¹⁶.

¹³ Bustelo, Eduardo, *Op. Cit.*

¹⁴ Sen, Amartya K. “The Concept of Development”, Capítulo 1 en H. Chenery y T. N. Srinavasan, editores, *Handbook of Development Economics (Manual de Economía del Desarrollo*, (Amsterdam, Holanda, 1988.

¹⁵ ¹ “Romper el ciclo de la pobreza: Invertir en la infancia”, Conferencia, París. 14 de marzo de 1999.

¹⁶ Fox, Jonathan, Capítulo 5. “Empowerment and Institutional Change: Mapping “Virtuous Circles” of State-Society Interaction”, en, *Rights, and Poverty: Concepts and Connections*.

1.2. El modelo tradicional de relacionabilidad social

A partir de la sobre ideologización del debate, del que hemos dado cuenta muy sucintamente en el apartado anterior, entre las construcciones conceptuales basadas en el individuo y aquéllas que se asientan en la ética pública, en lo colectivo/social, en nuestro país se ha caído no solamente en el empantanamiento del debate intelectual, sino también en una especie de letargo en la comprensión cabal de la serie de transformaciones que se siguen presentando de cotidiano en el escenario social. Pareciera que únicamente se refieren los hechos sociales como una consecución de eventos, como noticias, una tras otra, que abonan inopinadamente el discurso polar de un lado o de otro.

No obstante, esos hechos sociales devienen cambios, profundas transformaciones en la relacionabilidad y referencialidad sociales. Particularmente en la relación sociedad – individuo - ciudadanía se verifican una serie de transformaciones de carácter general que la afectan de manera más que importante. Dichos cambios se presentan en todos los órdenes de la vida social: en el económico, en el sociopolítico, y específicamente en lo que es la percepción de lo social. Y se verifican respecto del quiebre de un modelo de funcionamiento (social e institucional) de esos órdenes, que prevaleció durante un tiempo considerable en nuestro país. Enseguida indicamos ese quiebre del modelo anterior y enumeramos las transformaciones que le han seguido en cada uno de estos segmentos del cambio social contemporáneo.

Funcionamiento del modelo de relacionabilidad y referencialidad sociales en México

Es muy importante registrar en estas notas cuál fue el modelo de relacionabilidad y referencialidad político – social que se presentó en nuestro país durante más de cincuenta años, y que hoy se encuentra en proceso de redefinición, importante en tanto parámetro mediante el cual tenemos que analizar la profundidad de los cambios recientes y, con ello, el alcance y cobertura de los mismos. Si bien es cierto que en términos generales este modelo fue común para un conjunto de países de América Latina, particularmente para aquéllos con un mayor nivel de desarrollo relativo, en México adquirió una serie de matices y especificidades que lo diferenciaron de las tendencias continentales mencionadas, además de que dichas especificidades lo hacen también distinto en términos de su análisis como formación social determinada.

Cabe aclarar que lo que anotamos en este apartado es únicamente una ilustración del funcionamiento de ese modelo de relacionabilidad y referencialidad político – social que se presentó en nuestro país, una síntesis sumamente esquemática de un proceso que merecería una reflexión mucho más detallada y extensa, pero que por razones de espacio únicamente se deja indicada con una finalidad didáctica, como un parámetro para destacar lo que ha cambiado a partir de la crisis de ese modelo.

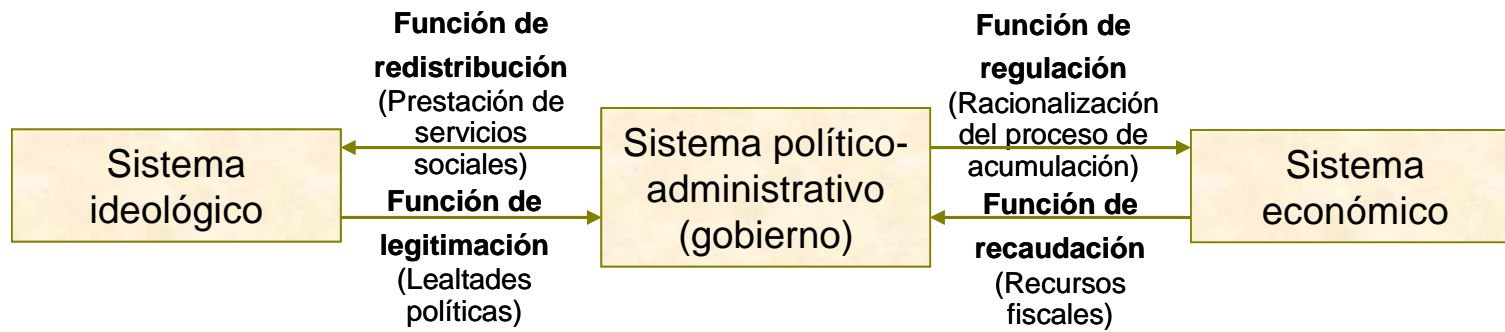
De esta forma, iniciemos diciendo que el modelo se componía de tres sistemas que se relacionaban de manera eficiente y totalmente complementaria, creando un “circuito virtuoso” entre la reproducción estrictamente económica, la político-ideológica y la propiamente social.

Las relaciones entre estos ámbitos de la realidad social o sistemas se presentaron de una manera pragmática a partir de la obtención de beneficios mutuos entre los diferentes sistemas: así el subsistema social obtenía ciertas garantías de movilidad social por parte del sistema administrativo; a cambio, el sistema político – administrativo recibió lealtades políticas, legitimación permanente de su accionar y de su propia existencia en términos de régimen político, y qué mejor que esas lealtades políticas fuesen incluidas en un paquete “institucional” con la sociedad organizada, con el conjunto de las organizaciones sociales que adoptaron, en su momento, diversas formas: de productores, de empresarios, de trabajadores, de campesinos, de vecinos, de colonos, etc.

En este país se presentó un importante proceso de modernización que redundó directamente en la posibilidad de movilidad social de amplios sectores sociales, y es precisamente por eso que muchas veces la democracia no apareció como una demanda imperativa de esos sectores en ascenso, en ese proceso la democracia pareciera que no fue necesaria. Hubo grupos que efectivamente demandaron mayores márgenes de participación democrática, pero fueron minoritarios hasta hace relativamente muy poco tiempo; en la medida en que el proceso de movilidad social (o cuando menos su expectativa) involucró a un sector importante de la población, éste se incluyó en un proyecto de nación que privilegió esa movilidad (o su expectativa, insistimos) sobre la democracia. En otras palabras, en México los mecanismos de cohesión social no se dieron por la vía de la democratización, ni del mercado, ni de las relaciones políticas, ni de las relaciones entre los propios grupos sociales. La noción de “desarrollo” fue tal que no incluyó los mecanismos necesarios para una mayor democratización de las relaciones sociales. Su cemento unificador fue una combinación de nacionalismo popular que, más que apelar a la democracia, respondió a la expectativa de movilidad social.

En este sentido, habría que subrayar que es precisamente con la cancelación de ese proceso de movilidad social (y con ello de todos sus mecanismos de regulación, estabilización de equilibrios inestables, y controles ideológicos inherentes) que el sistema entra en una profunda crisis que desemboca, incluso, en el proceso de alternancia política que se ha verificado recientemente en nuestro país.

Desde otro punto de vista, lo mismo aconteció con el sistema económico y el sistema político administrativo. Éste último entregó permanentemente servicios de regulación desde el aparato administrativo a cambio, también permanentemente, de un “regreso” en términos de mayor liquidez al sector público por la vía de los impuestos. Y todo esto conformó un circuito virtuoso, era un sistema complejo que funcionaba eficientemente.



Cuando se agotan estas mediaciones entre los diferentes sistemas es cuando hace crisis el sistema en su conjunto. La relación, entonces, entre grupos sociales, estaba mediada por el sector público. No obstante, esa relación hoy ha sido profundamente trastocada, y con esto entramos en el punto de preguntarnos: ¿cuales son los cambios que se han verificado respecto de aquella relación fundamental? Y lo que podemos decir es que esos cambios se pueden ubicar en dos perfiles diferentes: cambios en términos de funcionalidad de aquella relación y cambios en la percepción de la misma.

Transformaciones funcionales en los fundamentos de reproducción económica

A diferencia del pasado, hoy el sistema económico ya no requiere para su funcionamiento de un tipo de organización social corporativizada como la que se construyó precisamente en ese pasado. En ese entonces, el conjunto de los grupos sociales, principalmente, los sindicatos y particularmente los concentrados en la CTM fueron perfectamente funcionales a las necesidades de reproducción ampliada del capital, ya que sus lealtades políticas fueron suficientes tanto para legitimar al sistema político como para facilitar el funcionamiento del económico, con lo que el circuito virtuoso mencionado se presentó con una diáfana claridad en el caso de México.

No obstante, necesitamos ver que actualmente muchas de esas organizaciones, entonces corporativizadas, criaturas del régimen, del sistema mismo, dejaron de ser funcionales no solamente en términos económicos, sino también en términos de organización del trabajo, de la necesidad de una mayor demanda por participación social, por la maduración de esa demanda y por las exigencias de transparencia y de respeto a los derechos humanos que hoy es bandera no sólo

gubernamental, sino también social. Con lo que las dos funciones básicas indicadas (reproducción y legitimación), cuando menos han tendido a debilitarse de manera importante.

De manera paralela, algunas de las conquistas sociales adquiridas por el conjunto de las organizaciones sociales de nuestro país (un ejemplo son las de carácter laboral, que no fueron pocas), hoy se presentan como “atentatorias” de la nueva funcionalidad del país, de los circuitos económicos y de la nueva modalidad de reproducción de capital. No queremos con esto hacernos cargo de una defensa (por otra parte imposible) de los mecanismos de reproducción, económica anteriores en los que el sindicalismo corporativizado fue pieza fundamental, pero sí destacar las transformaciones que sobre esa relación se han presentado.¹⁷

En efecto, el mundo de lo laboral es emblemático de lo que ha venido sucediendo en términos de las transformaciones funcionales en los fundamentos de reproducción económica que han acompañado ese proceso de “gerenciación” de lo social, fenómenos como el “charrismo” y, en general, la corrupción, fueron mecanismos que facilitaron ese proceso de reproducción económica de carácter ampliado, mismos que después siguen teniendo una dinámica propia (en tanto reproducción del “charrismo” y de la corrupción, por sí mismos) sin que exista ya algún efecto funcional hacia el sistema económico en su conjunto. Tales son los casos del llamado “Pemexgate” o del abusivo usufructo de las cuotas sindicales por parte de algunas dirigencias sindicales con fines estrictamente político – electorales, como el SNTE.

Transformaciones funcionales en los fundamentos socio – políticos del modelo social

Los procesos mencionados han tenido otros impactos diferentes a los señalados, que se ubican más en nuestro terreno de análisis: el de las transformaciones funcionales del modelo en relación con el papel e importancia de las organizaciones sociales en el terreno sociopolítico. En efecto, los cambios mencionados han tendido a fortalecer la necesidad sistémica por un menor control político y social de las organizaciones respecto de sus integrantes.

¹⁷ Para un desarrollo pormenorizado de estas temáticas, véase entre otros, la revista *Política y Sindicatos*, varios números, sobre todo los artículos de Alejandro Espinosa, “Operarios y gerentes. Una historia sin fin. Notas sobre la cultura laboral dominante y el ser social requerido” Año II. No. 41. Febrero 12 de 1998; “Discurso gerencial, organización y formulación estratégica”, Año II. No. 50, 17 de junio de 1998, y “Paradigmas gerenciales y relaciones organizacionales, cemento de la formulación estratégica”, Año II. No. 48, mayo 20 de 1998. Así como los artículos de Arturo Alcalde “Los Límites de la Reforma Laboral”, y de Rafael Montesinos y Griselda Martínez “Perspectivas de la cultura empresarial: Profundización o solución de una crisis societal”, Año III. No. 58, octubre 7 de 1998; Tomás Miklos “Reencuadramiento urgente ante un sindicalismo agonizante (Por un sindicalismo con futuro)”, Año I. No. 23 junio 4 de 1997; José Francisco Rueda *et al.* “La reforma laboral: ¿en los hechos o en la ley?”, Año II No. 49. junio 3 de 1998; y José Luis Miranda, “Internacionalización. Globalización y sindicalismo”, en ese mismo número, y “Las nociones de ‘desarrollo’ y ‘trabajo’ en un periodo de transición”, Año I. No. 21, mayo 7 de 1997; entre los más importantes.

Este fenómeno se presenta a partir de las nuevas necesidades de reproducción que no se basan ya exclusivamente en la subordinación, la corporativización y las lealtades a cambio de prebendas políticas, administrativas, políticas, económicas o sociales, sino por la necesidad de otro tipo de ser social más participativo.

Lo anterior hace que se verifique una tendencia hacia la “prescindencia” de las organizaciones corporativizadas como mecanismos de control político y social, pasando a la necesidad de una nueva “institucionalización” de esos grupos, aprovechando, de paso, la necesidad de éstos para acceder a los mecanismos de toma de decisiones en la esfera de lo público. Con lo que no queremos decir que ese corporativismo esté destinado a desaparecer en el corto plazo, sino que los fundamentos en los que se originó dicho fenómeno (la complementariedad de ese tipo de organización corporativa con los sistemas político y económico), se encuentran actualmente dislocados y con muy escasas posibilidades de reestablecer su vigor anterior en el futuro. Por el contrario, la tendencia parece indicar que ese dislocamiento se transformará en fractura en un tiempo no lejano.

En el fondo, estamos presenciando el resurgimiento de la noción de *ciudadanía*, participante, conciente, frente al agotamiento del modelo del *individualismo egoísta* mencionado más arriba. En sentido contrario, como opuesto a las versiones que se basan en la racionalidad de la elección individual y egoísta encontramos las formulaciones que se basan en una racionalidad ética de la sociedad, una forma de elección de carácter colectivo más que individual, en cuyo núcleo se encentra la noción de *ciudadano*, (con todas las connotaciones que esta noción tiene en términos teóricos y prácticos). Incluso en las recientes discusiones respecto de sus nuevos significados en un espacio supranacional como el mundo globalizado en el que vivimos.¹⁸

Las nociones de *ciudadano* y *ciudadanía* también verifican un resurgimiento en los tiempos recientes, aunque por condiciones y con actores sumamente diferenciados respecto de los mencionados para el caso de la noción de individuo.

Y ese resurgimiento se debe, entre otras cosas, no a una lógica de extrapolación lineal del concepto tal y como se le conoció tradicionalmente con la intención de oponerlo “ideológicamente” al crecimiento de los sistemas explicativos que se basan en el individualismo, sino por un paulatino enriquecimiento del término, como explica Ángel Sermeño, citando a Will Kymlicka y a Wayne Norman, “... ese renovado interés se explica por la singular virtud del concepto de ciudadanía de

¹⁸ Para consultar el estado actual de la discusión respecto de los contenidos del concepto de ciudadanía, consúltese la excelente entrevista realizada por Conrado Hernández López a Fernando Escalante Gonzalbo “Ciudadanos Imaginarios o las desventuras de la virtud”. En: *Revista Metapolítica* No. 33, vol. 8, enero / febrero 2004, p. 70-75. Así como la “Bibliografía: el debate actual sobre la ciudadanía” que aparece en la misma revista, p. 110-113.

integrar en su interior los temas de justicia (en directa referencia a la idea de derechos individuales) y de pertenencia comunitaria (apelando a los fenómenos de globalización y fragmentación que atenazan al Estado- nación)¹⁹.

En suma, y tal y como mencionamos más arriba, estamos presenciando el renacimiento paralelo de dos conceptos y de dos aproximaciones teóricas aparentemente polares, tironeando al mundo de la filosofía política y al de las políticas públicas entre dos formulaciones cuyos respectivos “aterrizajes” resultan extraordinariamente ideologizados.

Las diferencias entre los enfoques mencionados no se circunscriben a lo obvio, es decir, a la relevancia que cada uno de ellos atribuye a sus respectivas construcciones teóricas y conceptos síntesis para intentar entender la realidad, sino que van mucho más allá y atañen a la definición misma del terreno de estudio de la ciencia social y sus alcances, si se opta (como si esto fuera posible) por uno u otro enfoque teórico. Nos explicamos. Mientras que para el enfoque basado en la elección individual se puede prescindir de cualquier elemento de carácter normativo y explicar (describir) la realidad o una buena parte de ella a partir del comportamiento de los individuos racionales, en el enfoque de la racionalidad colectiva es menester contar con una serie de normas sociales de comportamiento, de una racionalidad social, para poder no solo describir sino también incidir en la sociedad.

La incompatibilidad de los enfoques se presenta cuando verificamos que están regidos por lógicas de funcionamiento distintas y, hasta cierto punto, excluyentes. La racionalidad de la elección individual no necesariamente es la misma -más bien en muy pocas ocasiones coincide- con la racionalidad colectiva, cuestión ya muy documentada en la literatura social y política, incluso también en la literatura económica. A esto se le ha denominado como un “teorema de imposibilidad” por autores como Salvatore Veca, quien citando a Kenneth Arrow afirma que “... no es posible transferir la racionalidad desde ordenamientos individuales de preferencia al ordenamiento colectivo de preferencia, y que cualquier intento por tener elecciones colectivas racionales a partir de elecciones individuales racionales está destinado a la quiebra”.²⁰

En este punto, las justificaciones por la vía de la elección individual racional se trasforman desde una justificación al funcionamiento del modelo social hasta una justificación de un estado de cosas que difícilmente podríamos calificar como de “normalidad social”. En otras palabras, se transforma en una justificación de la sinrazón, de estándares de sobrevivencia subhumanos en vastos sectores de la población, en justificación de acumulaciones sin límite, etc. Es entonces cuando es necesario atender ya no al enfoque descriptivo, sino a uno prescriptivo, normativo, y es entonces

¹⁹. Sermeño, Ángel. “Ciudadanía y Teoría Democrática”, en revista *Metapolítica* No. 33 *ibídem*, p. 88. La cita de Will Kymlicka y Wayne Norman, se refiere al artículo “Return of the citizen: A survey of recent work on the citizenship theory” de la revista *Ethics*, No 104, 1994.

²⁰ Veca, Salvatore. “¿Es aún posible la utopía?” en: *La filosofía política de fin de siglo*. César Cansino y Víctor Alarcón Olgún, *Op. Cit.*, p. 25.

también cuando se agotan las respuestas de la elección racional individual, para ceder ante un concepto explicativo de mayor envergadura y complejidad, la ciudadanía y el ciudadano.

La emergencia entonces, pasa por los nuevos tipos de relación que se han establecido entre los grupos sociales, entre el ser social y los procesos de institucionalización de los mismos a partir de su relación con el aparato de gobierno, cuestión que examinaremos en el apartado siguiente.

1.3. Política social local y participación

Uno de los argumentos que se han utilizado para defender el poder explicativo del concepto de *postmodernidad* es que en su interior se pueden encontrar formas de organización social que no se pueden ubicar en la etapa anterior de la modernidad.

Pero no queremos abordar una discusión respecto de la postmodernidad, respecto de sus contenidos y alcances, ya que no aportaría demasiado respecto de nuestro tema de estudio y además rebasa los alcances del presente trabajo. Lo que nos interesa destacar es que todos los autores, independientemente de su aceptación acerca del poder explicativo del concepto de posmodernidad, admiten que, a diferencia de la etapa de la modernidad, hoy existe una clara distinción de los sujetos sociales y de sus mecanismos de participación; obviamente, aquellos seguidores de la idea de la posmodernidad atribuyen esta diferencia a una característica, a una especificidad del posmodernismo.

Es por esto que Favela y Calvillo mencionan: “La nota distintiva de la posmodernidad ha generado, a pesar de lo controvertido que pueda resultar el concepto, es que, al menos en términos del tipo de sujetos sociales, sí existe una clara distinción entre aquellos que participaban en la política encuadrados en organizaciones de masas, partidos o sindicatos, equivalentes a los trabajadores de las grandes empresas, fueran éstas industriales o de servicios, y el tipo de sujetos que en la posmodernidad intervienen en la política a través de muy diversas formas organizativas, en las cuales se rescata el valor y la autonomía individuales, tanto como la capacidad de tránsito y la movilidad individual”.²¹

Para posteriormente concluir: “Frente a las formas adscriptivas de las modalidades de participación política de masas, ahora en la posmodernidad la participación política se ha tornado en una participación decidida a voluntad, parcial, con

²¹ Favela, Alejandro y Miriam Calvillo. “Los cambios en la participación política en la posmodernidad”, en: *Revista Polis*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Vol. 1, No. 3, 2003, p. 86.

temporalidades revocables, que cuestiona la modalidad adscriptiva de las viejas formas de organización, en donde, una vez que se había ingresado, el principio de lealtad y pertenencia resultaba de muy difícil disgregación...”²²

En otras palabras, se mencionan dos etapas (aunque no se les ubica de manera definitiva en términos cronológicos) que se distinguen entre sí, entre otras cosas, por los diferentes tipos de sujetos sociales y por su manera también diferente de vincularse y de participar en la política, o bien, con maneras diferentes de relacionarse entre estos mismos grupos sociales. Incluso los temas o la agenda mediante la cual se expresan estos sujetos sociales diferenciados, son también distintas. En suma, el hecho de que a estas etapas se les denomine modernidad y posmodernidad, para nada invalida la distinción en la que sí están de acuerdo diferentes autores.²³

Dos procesos se perfilan en paralelo en el mundo actual: en un sentido, asistimos al rompimiento de los mecanismos mediante los cuales se articulaba la sociedad, propios de la época anterior; por otra parte, y a partir de ese rompimiento, los nuevos mecanismos de interrelación social (e incluso intersocietal) son cada vez más generalizados.

De esta manera, la participación política que antes se centralizaba en el voto, hoy se dispersa. Es menos ubicable en el tiempo y en dimensiones diferentes a la de la sola elección de representantes, es más sofisticada, más evanescente, más variada, menos leal, menos partidaria, menos gremial, menos ideológica, en suma, menos predecible. Es por esto que la nueva participación no requiere de los partidos políticos tradicionales, e incluso, no requiere de las instituciones adecuadas para otros tiempos y otros sujetos. De ahí la crisis de representación de los partidos políticos, dentro de los cuales los nuevos sujetos sociales no se ajustan ni están cómodos, porque de lo que muchas veces carecen es de la disciplina necesaria para cualquier tipo de organización partidaria tradicional. Y de ahí también la crisis de un diseño institucional que se confeccionó para dar cabida a sujetos diversos pero definidos, con ámbitos de acción preestablecidos y con lealtades definidas. Ese marco institucional no es ya el adecuado para los nuevos sujetos sociales que no amoldan a él, por el contrario, encuentran en el entramado burocrático existente una virtual camisa de fuerza para su desarrollo y consolidación. El viejo andamiaje institucional no solamente no es suficiente, sino limitativo de las demandas de este nuevo sujeto, de su participación en la política y en su relacionamiento entre grupos.

²² Favela, Alejandro y Miriam Calvillo. *Op. Cit.*, p. 87.

²³ En efecto, autores como Touraine o Giddens, desde diferentes perspectivas y planteamientos teóricos, ubican sujetos y modos de participación diferentes en cada una de estas etapas. Llama la atención que Giddens, siendo uno de los principales críticos de la posmodernidad, también otorgue estos atributos al nuevo sujeto social, a su agenda y a su manera particular de participar en la política. Cfr. Touraine, Alain. *A la búsqueda de sí mismo, diálogos sobre el sujeto*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2000. Y Giddens, Anthony. *Consecuencias de la modernidad*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

Es por eso que si algún signo se le puede imputar a nuestros tiempos es el signo de la incertidumbre: para unos es la etapa previa a las grandes definiciones que en algún momento se tienen que dar; para otros, un elemento emblemático de la época, de la era de la posmodernidad. Como sea, lo que es claro es la transformación del sujeto social.

Dentro de estas nuevas manifestaciones de los nuevos sujetos, encontramos un resurgimiento de lo local, y no en el sentido institucional del término (acotado a una organización político-administrativa, *v.gr.* el municipio), sino en el sentido de la relacionabilidad social básica: el resurgimiento de la vida comunitaria²⁴. Lo cual da nuevos matices a la manera en que estos contingentes se relacionan entre sí, con sus autoridades más próximas, y con el entorno que los circunscribe (tanto en términos de las autoridades no próximas como de los otros conglomerados sociales con los que se interactúa). Y esto se puede realizar no necesariamente a partir de la representación o gestión partidaria, sino de una negociación puntual de ciertos puntos de su cambiante agenda, lo que hace también cambiante la agenda pública o la agenda de lo público (la *agency*, desde el punto de vista de lo administrativo), confeccionando todo un nuevo tipo de interacción y de participación política no convencionales.

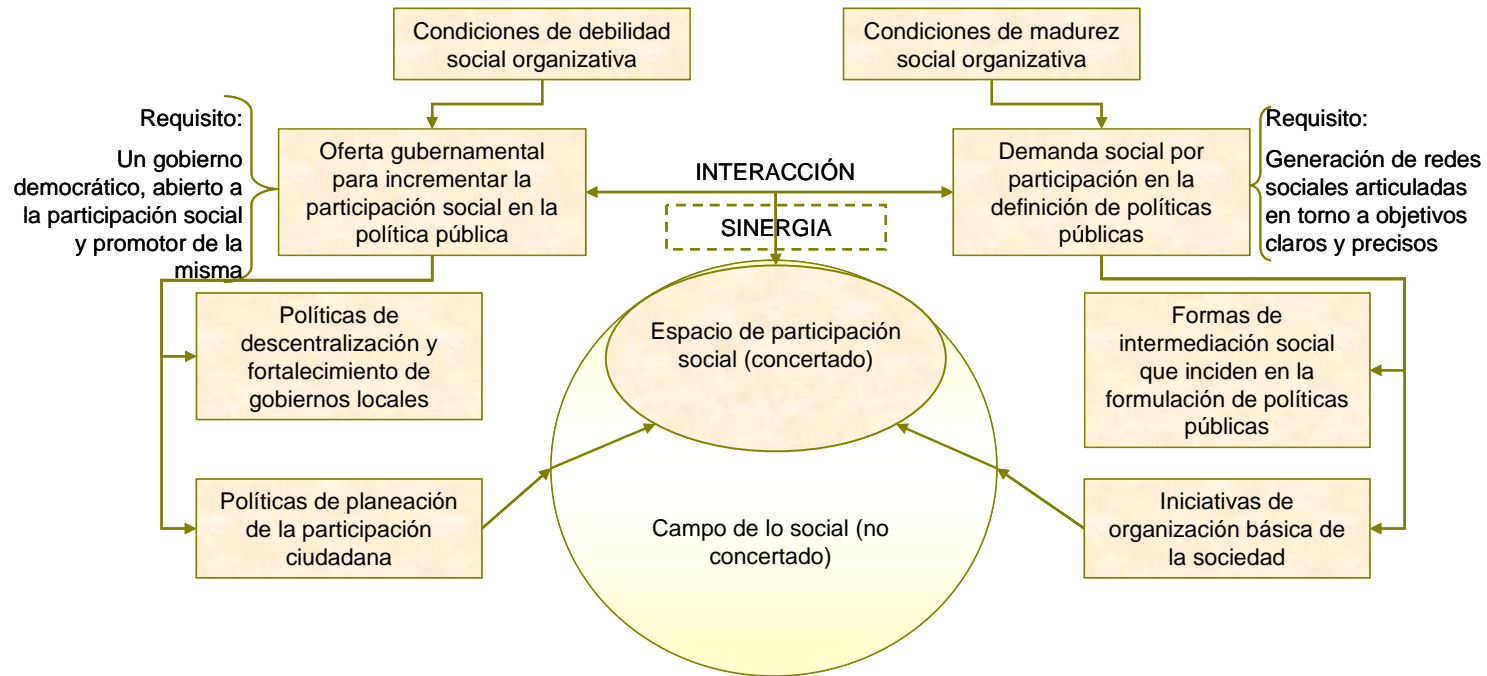
Lo social no escapa a estas tendencias, más bien es un buen ejemplo de ellas. Y lo es por la bidireccionalidad en que opera: desde el aparato político administrativo cercano (es decir, local) hasta los grupos sociales; y desde estos grupos sociales que, persiguiendo aspectos puntuales de negociación e influencia, demandan mayor participación desde un ámbito no político, en su sentido tradicional. Esa bidireccionalidad se presenta como un círculo virtuoso en el que la reproducción de lo social aparece como una necesidad de los principales actores.

La pregunta aquí es ¿cuáles son los elementos que permiten que el espacio potencial de participación social se incremente? Y además, ¿cuáles serían los costos de esta ampliación del espacio de participación social?

Para nada se trata de preguntas de fácil respuesta. Lo que haremos enseguida es solo una primera aproximación (sumamente esquemática), pero a nuestro entender suficientemente descriptiva sobre el tema.

²⁴ Y aquí anotamos, meramente a manera de apunte, el surgimiento de lo que David Held denomina “comunidad relevante”, que es justamente la que participa en la toma de decisiones y que es importante respecto a las decisiones tomadas por las agencias, tanto gubernamentales como supranacionales. *Cfr.* Held, David, “Democracy, the nation-state and the global system”, en *Political theory today*, Stanford, California University Press, 1991.

Elementos constitutivos del espacio potencial de participación social al interior de la definición de las políticas públicas



Desde la perspectiva de la oferta institucional para incrementar la participación social al interior de la política pública, podemos mencionar que es una necesidad heredada, es decir, es una práctica que se ha reproducido reiteradamente (cuando menos desde el discurso) por los diferentes gobiernos (federales y locales) con independencia de la época de que se trate. Incluso, muchos de ellos apelan discursivamente a la participación ciudadana para las cuestiones más dispares, mientras en la práctica estrechan deliberadamente los márgenes de esa participación.

Por lo cual, es necesario un requisito para que desde el aparato administrativo y de gobierno se promueva esa participación social: la existencia de un gobierno democrático en el sentido de que esté abierto a la participación social y, que por lo tanto, se transforme en un decidido promotor de la misma. Tradicionalmente este tipo de iniciativas parten de la debilidad o inexistencia de demanda por participación por parte de la propia sociedad, o bien, de niveles organizativos sumamente elementales o nulos.

Este tipo de políticas de promoción de la participación social incluyeron, en su última etapa, iniciativas de descentralización administrativa y de fortalecimiento de los gobiernos locales, lo cual si bien es un requisito indispensable para lograr esos objetivos-acciones, no son suficientes para fortalecer al gobierno local, ya que en ocasiones la descentralización administrativa no se acompañó de una descentralización de los recursos necesarios para hacerla efectiva.

En paralelo, se siguieron desarrollando (cuando menos discursivamente) políticas de promoción de participación en aquellos grupos no organizados de la sociedad, con lo que se pretendía que, además de la atención a los grupos ya organizados, se promoviera la formación de otros.

Pero de manera realista, todo esto se verificó en la óptica de una política pública que identificó esa participación también como un medio de legitimación y de aprobación de gestión por parte de sus gobernados, con lo que se desvirtuó en más de una ocasión la posibilidad de dar voz realmente a sectores que estaban interesados en hacerlo, concentrándose en aquellos que demostraron cierta lealtad política hacia el gobierno en turno.

En otras palabras, las inercias del corporativismo que analizamos en el punto dos de este apartado se volvieron a presentar en este proceso que suponía una superación del mismo. Lo cual se torna mucho más grave en una coyuntura en la que se verifican cambios significativos en la titularidad de los gobiernos locales, tal y como lo fue no hace mucho en el Distrito Federal.

Sobre este tema, es significativo lo que mencionan Contreras Ibáñez, Correa y García: “En nuestro contexto, la enorme carga de expectativas, temores y valoraciones que había generado en el gran público el cambio político asociado a la representación de la alternancia en el partido gobernante (en el D.F. o en el país) pareció desinflarse cuando se constató

que nuestra nueva 'democracia' lo era más por lo procedimental que en lo eficaz. Tal desencantamiento ha tenido efectos diversos, desde quienes se sostienen en la postura de buscar el 'cambio verdadero', hasta quienes han optado por retraerse de cualquier forma de participación que demande continuidad y persistencia...".²⁵

Desde la otra perspectiva, es decir, desde la demanda social por participación en la definición de políticas públicas, se requiere, como ya mencionamos, de medios sociales articulados alrededor de objetivos claros y precisos. Este proceso se presenta en condiciones de una relativa madurez social en términos de su organización y poder de expresión, con independencia de lo momentáneo, trascendente o permanente de sus demandas.

A partir de estas demandas se incide como intermediario social en la formulación de políticas públicas, sobre todo en los aspectos que más le afectan, es decir en el ámbito de lo social. Mientras que, en paralelo, esta misma sociedad organizada incide de manera permanente en iniciativas organizativas básicas hacia los sectores no organizados.

Ambas tendencias, la oferta gubernamental y la demanda social por participación, generan una sinergia cuyo resultado es la conformación de un espacio de participación social concertada, dentro del vasto campo de lo social que aún no ha sido concertado. Tal y como aparece en el esquema anterior.

No obstante, aún considerando la bidireccionalidad mediante la cual se presenta el proceso de construcción de la participación, aún queda el problema de los contenidos de la misma: los contenidos y alcances de esa participación. A este respecto, Manuel Canto, al hablar de los principales términos asociados a la democracia, considera que existen cuando menos dos tipos de esta participación: "...se pueden poner dos distintos énfasis en la participación ciudadana, uno que tiende a corregir el *pathos* de la democracia representativa, otro que tiende más bien a reivindicar los derechos de ciudadanía, *grosso modo* podríamos enunciarlas de la siguiente manera:

²⁵ . Contreras-Ibáñez, Carlos, *et. al.* "Participación política no convencional", en: *Revista Polis*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Vol. 1, No. 1. , 2005, p. 185-186.

Participación como correcciones del <i>Pathos</i> de la Democracia	Participación como realización de derechos ciudadanos
Énfasis en acotar el poder del Estado	Énfasis en orientación de políticas
Énfasis en derechos civiles y políticos	Énfasis en derechos económicos y sociales
Énfasis en rendición de cuentas y en transparencia de la gestión pública	Énfasis en definición del problema y decisión en función de necesidades sociales.
Énfasis en participación individual	Énfasis en la participación colectiva

Esta ambivalencia de los términos asociados a la participación, y en general a la democracia, es también lo que permite que se puedan construir acuerdos políticos entre diferentes sectores de la sociedad. El tipo de participación ciudadana a la que estaremos haciendo referencia es la que se ubica en la acción colectiva y que se vincula a las instituciones públicas.”²⁶

Por todo lo anterior, es importante destacar que los elementos revisados hasta aquí se conforman en el telón de fondo de una situación que demanda una descripción y explicación: la naturaleza de la política social en una delegación política del Distrito Federal, encuadrada en un contexto complejo: gobierno alternativo y opositor al federal, gobierno local con intereses y aspiraciones propios, multiplicidad de actores sociales que tienden en un momento hacia las reivindicaciones estrictamente ciudadanas, y en otros hacia las herencias de control y sujeción del corporativismo clásico (incluso, visos de una especie de neocorporativismo local), sin dejar de considerar lo sustantivo: el intento de conformar una política social local en este contexto complejo. Los ingredientes están dispuestos y los conceptos expuestos.

1.4. La política social en América Latina y México

En la década de los 80 se implementó el modelo neoliberal con el objetivo de sanear las economías en desarrollo y hacerlas responder a la recuperación económica tras la crisis de 1982. Cuando se vio que las medidas propuestas lo que provocaron fue un empobrecimiento de la población –en América Latina para la década de los 90, de acuerdo con la

²⁶ Canto Chac, Manuel. *Políticas públicas: participación e institucionalización*. Ponencia presentada al XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Ciudad de Guatemala, 7 - 10 Nov. 2006. p.4.

CEPAL, uno de cada dos habitantes era pobre y uno de cada cinco se encontraba en extrema pobreza- se optó por un cambio de paradigma. Pero el entorno mundial había cambiado también, y en la era del post Consenso de Washington no todos pensaban que el modelo propuesto fuera la panacea, sino parte del problema mundial.

En esta era se pretende construir una política social, que en tiempos del neoliberalismo feroz se había dejado de lado, debido a que el énfasis estaba puesto en la macroeconomía de los países. Pero esta política contiene particularidades que tampoco se habían manejado antes: la privatización de mecanismos tales como los seguros sociales, que quedaron solamente vigilados pero ya no atendidos por el Estado son la parte más visible de esta nueva política, que comprendió también la privatización de otros elementos de seguridad social. Y por otro lado, “los métodos de la selectividad y la focalización deben contribuir a una distribución de recursos más justa que sí llegue a los más pobres que fueron olvidados por los programas tradicionales. En otras palabras: mientras los programas universales de seguros sociales sean desregulados, la política social –estatal e internacional- debe concentrarse esencialmente en una ayuda que esté orientada a la pobreza”²⁷. Pero esta política, denominada Acuerdos de Bretton Woods, que pretendía desarrollar un marco comprensivo de desarrollo, también mostró sus limitaciones. Aunque se planteaba como un enfoque participativo, conservó en el fondo la verticalidad de las acciones, donde los dueños del poder y del dinero eran quienes determinaban las acciones a emprender, mientras que la población en general se limitaba a participar en empleos temporales y/o mal remunerados. Además, en la supuesta construcción de un sistema democrático, se intercambiaban los apoyos sociales por el respaldo electoral, incrementando el clientelismo.

En otros términos, la construcción del concepto y las acciones de la política social han transcurrido, a lo largo del tiempo, obedeciendo a diversos modelos económicos, más que a las condiciones de vida. Podemos agruparlas en dos grandes tendencias: la que se basa en una concepción del Estado fuerte, considera a la política social como una inversión que, como cualquier otra, dará rendimientos a futuro; la contraria, que considera un Estado débil a favor de los capitales privados, considera a la política social un gasto, y por tanto espera que los rendimientos sean los mayores a partir de inversiones pequeñas y, de ser posible, retornables.

²⁷ Burchardt, Hans-Jürgen, “el nuevo combate internacional contra la pobreza ¿Perspectivas para América Latina?”, en *Nueva Sociedad*, No. 193, p. 122.

Aspectos comparativos de políticas sociales tradicionales²⁸	
Políticas sociales en el modelo de sustitución de importaciones. Taylorista-fordista-keynesiano	Políticas sociales en el modelo neoliberal (patrón de acumulación flexible)
Modelo de Estado interventor corporativo. El Estado no sólo establece las reglas para la actividad económica, sino también las prioridades y preferencias para la estructura y el contenido del desarrollo económico.	A partir de la instrumentación del Consenso de Washington se apunta a un debilitamiento del poder económico del Estado a favor del fortalecimiento de los capitales privados, a una liberalización y desregulación de las economías nacionales, y a una disciplina fiscal de los gobiernos tras la reducción de subsidios y del gasto público destinado a las políticas sociales.
La política social fue encarada como una dimensión de la inversión y no del gasto.	Las políticas sociales del Estado desarrollista y del aparato corporativo-clientelar fueron trastocadas por la crisis fiscal, derivada ésta; de la crisis de la deuda.
Carácter universal	Focalizadas con atención exclusiva a los pobres
Protagonizadas exclusivamente por el Estado	Diversificación de actores que intervienen en su diseño
Centralización del Gobierno Federal	Descentralización en el ámbito de los gobiernos locales y municipales
Protección de los derechos sociales	Protección de los derechos individuales
Procuración de bienestar social general	Función asistencial y compensatoria
Ausente la evaluación	Evaluación sujeta a los parámetros de las instancias estatales e internacionales

Ambas parten de concepciones tradicionales, donde la sociedad o los sujetos son condicionados por el sistema y obedecen a la normatividad que se espera cumplan, tanto en lo tocante a sus conductas –consumo, educación, modos de vida, etc.- como a sus esperanzas para el futuro –sociedades más o menos dóciles²⁹, que responden a las exigencias del mercado y que reproducen los valores que sustentan al sistema sin apropiárselos. Bajo este esquema de planeación de vida, los sujetos son escindibles, tanto respecto a sus comunidades como en sus vidas individuales, bajo el concepto de roles. Las actividades se desarrollan en compartimientos estancos y las personas no se cuestionan su pertenencia –si es que llegan a hacerse conscientes de pertenecer a algo.

²⁸ Cuadro elaborado por Merchand Rojas, “Los conceptos de política social y sus restricciones económicas que determinan su accionar en el ámbito de las políticas”, *Contribuciones a la Economía*, octubre 2005.

²⁹ En el sentido foucaultiano, donde la ley se ha introyectado al punto de que el sujeto no la cuestiona, sino la asume, como parte de una disciplina imprescindible de vida.

Más aún: si en el modelo paternalista tradicional se concebía a la política social como una inversión, con el neoliberalismo “el perfil económico global ha sido bajo; la tasa de empleo se redujo drásticamente; la flexibilización de los mercados laborales llevó además a una disminución notable de los sueldos y a una fuerte informalización del trabajo”³⁰, con lo que los niveles de bienestar generados en el taylorismo se abatieron y se generó una población desprotegida socialmente y con posibilidades escasas de revertir sus condiciones materiales de vida. En resumen, incrementó los factores que provocan la pobreza y discriminó el acceso a mejores niveles con base en los ingresos personales.

Los programas sociales se convirtieron en una especie de caridad institucional y la lucha contra la pobreza adquirió tintes que, más que ayudar a mejorar las condiciones de vida de manera estructural, representa una serie de paliativos para sobrellevar el deficiente estado material de gran parte de la población. El fracaso de estos paradigmas ha quedado más que demostrado a últimas fechas, tras el desajuste económico de Estados Unidos que provocó una crisis de dimensiones mundiales, aunque nuestros políticos se nieguen a reconocerlo.

Si enfocamos el asunto desde la teoría de la modernidad reflexiva, nos encontramos con un panorama teórico muy diferente. La modernidad reflexiva parte del concepto de que al pasar de sociedades nacionales cerradas a un sistema mundial, hemos pasado del reparto de los bienes al reparto de los males. Es decir, nos encontramos, siguiendo a Ulrich Beck, en sociedades de riesgo, donde las repercusiones de un fenómeno, tal como el efecto mariposa en la física contemporánea, son impensables pero seguras. Ello provocó el rompimiento de los lazos sociales tradicionales, generando lo que perseguía tanto la modernidad: individuos desvinculados, ajenos a la construcción social, inmersos en sus propios mundos y en su propia problemática. Y a su vez, esto provoca un debilitamiento del estado autoritario y paternalista, con lo que los individuos se encuentran con que deben tomar decisiones que antes les eran dadas, por lo que tienen que hacer esfuerzos de reflexión y arriesgarse a participar en la construcción de un nuevo modo de relacionarse y de solventar sus problemas y necesidades.

Para Beck, los riesgos a nivel individual consisten entonces en caer en fundamentalismos cuando buscan asideros que les permitan comprender sus situaciones y tener un piso para elaborar sus futuribles, mientras que a nivel social se convierten en una irresponsabilidad de los actores. La salida propuesta por Scott Lash a esta situación, basada en la modernidad reflexiva, consiste en la formación de nuevos lazos sociales formados a partir de la voluntad de los actores de actuar como participantes conscientes en la construcción de nuevos modelos sociales solidarios, donde exista la corresponsabilidad como elemento básico de participación en la resolución de los problemas.

³⁰ Burchardt, Hans-Jürgen, *Op. Cit.*, p. 126.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el gasto social se divide en nueve categorías: edad avanzada, pensiones y pagos por funeral, beneficios relacionados con la incapacidad, salud, familia, políticas activas del mercado laboral, desempleo, vivienda y otras áreas de política social. Su objetivo es prever “beneficios y contribuciones financieras, por parte de instituciones tanto públicas como privadas, a comunidades e individuos con el fin de brindar apoyo en tiempos de adversidad que afecten su bienestar”³¹. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) coincide en señalar que la finalidad del gasto social consiste en mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, principalmente las que se encuentran en condiciones de rezago social.

1.5. La política social local

Un Programa de Desarrollo Social parte de la necesidad de organizar las distintas acciones que se efectúan en beneficio de una sociedad o de una comunidad. Pretende llevar a espacios específicos servicios y elementos de bienestar de los que los habitantes de estos espacios carecen, o bien, mejorar las condiciones de quienes, viviendo en zonas relativamente solventes, carecen de lo necesario y no son auxiliados por considerarse que su situación no puede ser crítica dado su lugar de residencia. En todos los casos, se trata de un gasto en beneficio de los más desprotegidos.

Por su parte, la **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal** plantea las bases para el establecimiento del sistema de planeación del desarrollo, pero también la manera en que se involucran en esta planeación los distintos niveles de gobierno del Distrito Federal. La planeación permite que se aprovechen de mejor manera los recursos, al no incurrirse en duplicidades ni en acciones redundantes, que generan pérdidas de energía, recursos humanos y materiales, y tiempo. Por ello resulta tan importante para cualquier programa que se piense desarrollar, y sobre todo en el caso de los Programas sociales, donde muchas veces, con criterios economicistas, se entiende que la no recuperación de los recursos equivale a dar por perdidos los fondos utilizados en su realización.

En la Ciudad de México, “la planeación tendrá como ejes rectores el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial y vinculará la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo”³².

De acuerdo con la **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal**, entre las atribuciones que en materia de planeación corresponden al Jefe de Gobierno se encuentran, respecto a los Planes delegacionales, la de remitir a la

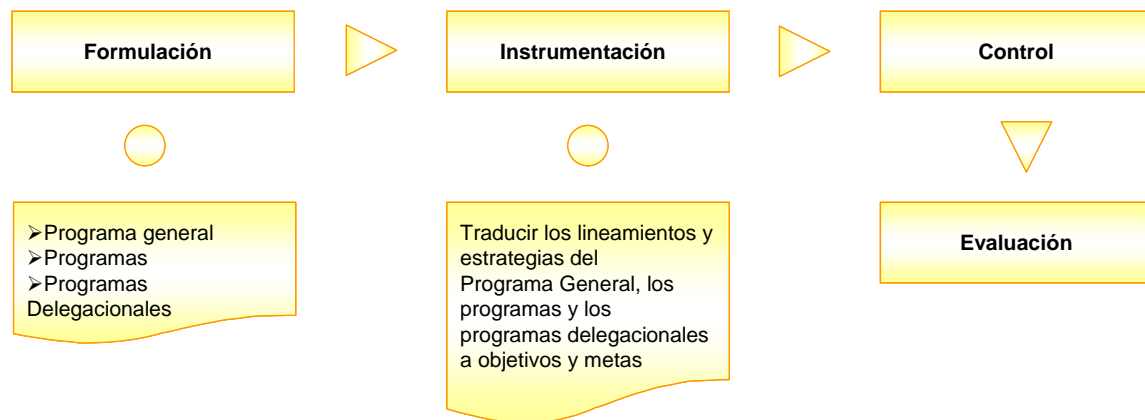
³¹ Fundación ETHOS/Fundación IDEA, *Las dimensiones del gasto social*, Vol. 1, p. 18.

³² *Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal*, Art. 3.

Asamblea Legislativa los programas delegacionales de desarrollo social para su examen y opinión, así como la de aprobar los mismos. Además, deberá considerar los programas delegacionales para elaborar la propuesta del Presupuesto de egresos y la iniciativa de la Ley de ingresos, e informar a la Asamblea Legislativa sobre el uso de los recursos que se aprueben para los programas delegacionales, respecto a avances en el logro de objetivos y ejecución de los presupuestos³³.

Mientras que corresponde a los Jefes Delegacionales, entre otras acciones, las de coordinar la planeación del desarrollo en su demarcación; participar en la elaboración del Programa General de Desarrollo; remitir al Jefe de Gobierno el proyecto del programa delegacional de su demarcación territorial; dictar las medidas administrativas que se requieran para el cumplimiento de su respectivo programa delegacional y para la observancia del Programa General; formular los anteproyectos de Presupuesto de Egresos de acuerdo con los objetivos del programa delegacional y, en su caso, de los programas parciales que de él se deriven; controlar y evaluar la ejecución del programa delegacional y, en su caso de los programas parciales que de él se deriven; informar al Jefe de Gobierno los resultados de la ejecución del programa delegacional y, en su caso, de los programas parciales que de él se deriven, y difundirlos, y remitir al Comité de Planeación los resultados de las consultas públicas en la materia³⁴.

La instrumentación de la planeación sigue este esquema:



³³ *Ídem.*, Art. 7.

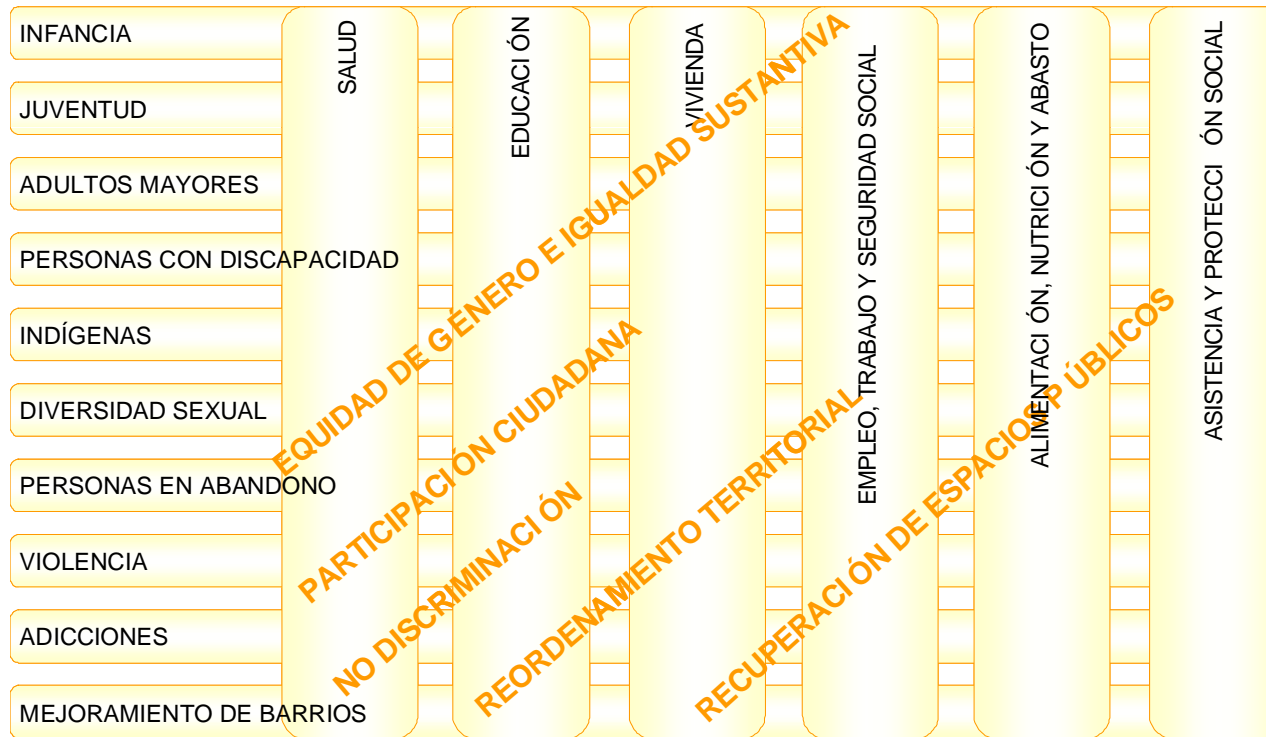
³⁴ *Ídem.*, Art. 8.

De acuerdo con la **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal**, los Programas Delegacionales deben cubrir también una serie de requisitos para su ejecución. Deben contener las directrices generales del desarrollo social, económico y de ordenamiento territorial de la demarcación, con proyecciones y previsiones para un plazo de 20 años, y con metas de tres años, que es el periodo de gobierno que les corresponde.

Es bajo esta base legal que se construye el **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** del Gobierno del Distrito Federal. La actual administración retoma la construcción elaborada por los anteriores gobiernos y, siguiendo la orientación del **Programa General de Desarrollo 2007-2012**, concibe que “la pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y la libertad”³⁵, por lo que se encamina a disminuir la inequidad en las condiciones que viven los habitantes de la ciudad. Se trata de un programa con carácter rector en que participan las 29 dependencias que integran la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal. Así mismo, más que de una suma de programas, se trata de una política transversal, intersectorial y pluriterritorial.

Los ejes transversales por los que transita el Programa son: Equidad de Género e Igualdad Sustantiva; Participación Ciudadana; No Discriminación; Reordenamiento Territorial y Recuperación de Espacios Públicos. Los programas sectoriales corresponden a la atención de las inequidades en cuestiones de salud, educación, vivienda, empleo, trabajo y seguridad social, alimentación, nutrición y abasto, y asistencia y protección social. Contempla que las Jefaturas Delegacionales participen de estos programas de acuerdo con lo señalado en la **Ley de desarrollo social**, y prevé programas específicos para los grupos más vulnerables y los problemas más agudos: infancia; juventud; personas adultas mayores; personas con discapacidad; pueblos y comunidades Indígenas; diversidad sexual; personas en situación de abandono; violencia de género; violencia en las familias; maltrato infantil; adicciones; mejoramiento de barrios. De manera gráfica, podemos concebir el ordenamiento del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** bajo el siguiente esquema:

³⁵ Programa de Desarrollo Social 2007-2012, p. 5.

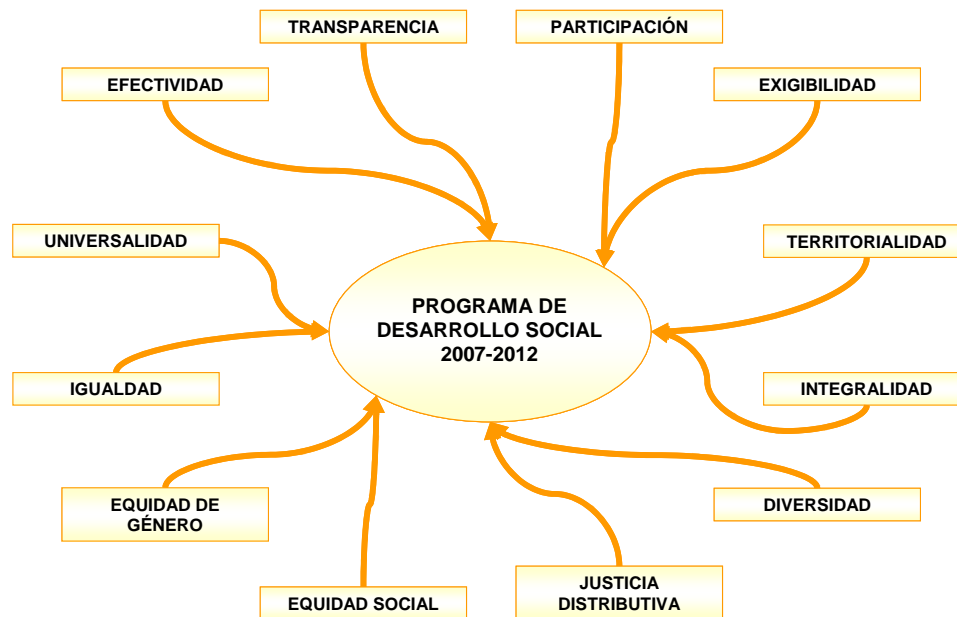


De esta manera, todos los sectores gozan de políticas que parten de las necesidades específicas de cada grupo de atención, que puede ser sujeto de discriminación social, o a quienes se pueden negar el goce pleno de sus derechos como habitantes de la ciudad. Se pretende la universalización de los temas transversales mediante la serie de acciones que se proponen y que, en conjunto, plantean una mejora tanto para los grupos antedichos como para la población de la ciudad en general.

Su objetivo general consiste, entonces, en “Desarrollar una política social tendencialmente universal, integral, transversal, participativa y territorializada que permita avanzar en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la ciudad para abatir la desigualdad, promover la equidad social y de género, desarrollar la inclusión y la cohesión social en la perspectiva de la acumulación de derechos y la continuación en la construcción de

un régimen y un Estado social de derechos en la Ciudad de México”³⁶. Y sus objetivos específicos se refieren a la recuperación y ampliación de derechos en salud, educación, protección social, trabajo, vivienda, medio ambiente, servicios públicos, equidad de género, inclusión social, reconstitución y fortalecimiento del tejido social, prevención y erradicación de la discriminación, protección a grupos vulnerables, derecho a la ciudad, atención a las adicciones y a las enfermedades mentales, asistencia social, construcción de ciudadanía, planeación participativa, coordinación intergubernamental, transparencia, rendición de cuentas, acceso a nuevas tecnologías y atención inmediata a las demandas ciudadanas.

Los principios que rigen la política social del Gobierno del Distrito Federal son:



³⁶ Ídem., p. 21.

Mismos que se cubren a partir de una estrategia que requiere de la articulación de políticas –social, económica, de desarrollo urbano y ambiental-, que se funden para lograr una mayor penetración en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad; de la transversalidad de las acciones de gobierno en materia de política social; de integralidad en la planeación y la ejecución de las políticas, vertientes, programas y acciones; de territorialidad mediante la construcción de Coordinaciones Territoriales de Desarrollo Social que logren mayor cercanía con las personas y sus problemáticas; de progresividad como fundamento del esfuerzo sostenido; de evaluación permanente para no perder el rumbo, y de incremento anual en el presupuesto destinado al gasto social.

Podemos también agrupar las líneas programáticas conforme sus principales objetivos:

Ejercicio de los derechos sociales, combate a la desigualdad y la pobreza	Equidad social, de género e igualdad sustantiva	Asistencia social con perspectiva de derechos	Participación ciudadana, recuperación de la vida pública y fortalecimiento de la cohesión social	Desarrollo urbano incluyente y sustentabilidad con equidad
<p>Objetivo. Garantizar los derechos laborales en la ciudad, institucionalizar el seguro de desempleo y promover el desarrollo de la economía</p> <p>Objetivo. Priorizar el derecho a la educación, recuperar la educación pública, ampliar la cobertura en los niveles medio superior y superior, demandar la descentralización de la educación básica y garantizar su gratuidad y universalidad</p> <p>Objetivo. Avanzar hacia la plena universalidad del derecho a la salud y la protección social</p> <p>Objetivo . Abatir el rezago en materia de vivienda y garantizar su acceso</p>	<p>Objetivo. Abatir las brechas de desigualdad de género</p> <p>Objetivo. Priorizar políticas y programas de derechos e inclusión social para las y los jóvenes del Distrito Federal</p> <p>Objetivo. Cerrar la brecha de desigualdad en el acceso a las tecnologías de la información y al internet</p> <p>Objetivo. Incorporación progresiva de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios sociales</p> <p>Objetivo. Avanzar en las condiciones de equidad, igualdad e inclusión social en el goce de derechos</p>	<p>Objetivo. Reconstitución y fortalecimiento del tejido y la cohesión social, prevención y atención de violencia familiar, garantía para una vida libre de violencia</p> <p>Objetivo. Atender los temas sociales con alto impacto en la calidad de vida familiar y comunitaria, como las adicciones y la salud mental</p> <p>Objetivo. Fortalecer las políticas y programas de asistencia social dirigidas a las personas abandonadas, en situación de calle, con enfermedades terminales o con problemas de adicciones o padecimientos psiquiátricos</p>	<p>Objetivo. Construir una lógica transversal de participación ciudadana</p> <p>Objetivo. Construir y ejecutar el programa para la prevención y erradicación de la discriminación</p>	<p>Objetivo. Derecho a la ciudad desde la perspectiva de la recuperación ciudadana de los espacios públicos y las actividades comunitarias</p> <p>Objetivo. Fortalecimiento del Sistema del Desarrollo Social del D. F.; construir relaciones de cooperación y complementación entre el GDF y las Jefaturas Delegacionales y entre el GDF y las entidades federativas y municipios conurbados en materia de desarrollo social</p> <p>Objetivo. Avanzar en el goce de los derechos ambientales y en la sustentabilidad de la ciudad</p>

1.6. Universalidad, focalización y precisiones sobre la evaluación de las políticas públicas

En el proceso de reestructuración del aparato productivo, se desplaza la preocupación de las políticas públicas hacia los **síntomas** de la exclusión, y el concepto de focalización se constituye en uno de los conceptos centrales del paradigma de formulación de las políticas sociales. La visión protectora de “universalidad” y de atención igualitaria para todos inspiró las políticas sociales que se colapsarían con las crisis de los años ‘80s; momento de desarticulación de los supuestos universalistas que habían orientado en los países de la región, la construcción de los sistemas de seguridad social y los programas asistenciales de amplia cobertura.

Ahora, estamos ante una revalorización de la universalidad de los derechos sociales, que significa la garantía efectiva de acceso a las políticas, acciones, servicios y recursos para satisfacer todas aquellas necesidades sociales esenciales destinadas a alcanzar individual o colectivamente una plena condición de calidad de vida. Lo anterior, en el ámbito de la equidad como “igualdad de oportunidades”, incorporando la diversidad, la heterogeneidad y las diferencias, que forman parte de la complejidad de lo humano y de los contextos particulares donde se desenvuelve la vida, reconociendo las diferencias, dimensionándolas a con el fin de impedir una distribución desigual e injusta del poder y de los recursos disminuyendo las brechas por inequidad en el acceso y también en el mejoramiento real de las condiciones de calidad de vida por clase social, género y etnia.

Este planteamiento rompe con el enfoque de la pobreza y la focalización, que busca solamente garantizar a los grupos desposeídos o desprotegidos condiciones “mínimas” o “básicas” para garantizar su subsistencia, dejando intactas las desigualdades sociales. La respuesta del Estado cubre una parte de algunas necesidades, sin considerar si son adecuadas, suficientes y equitativas, y su lógica es minimizar las responsabilidades públicas a un “paquete” de programas focalizados, reduciendo los problemas sociales a un conjunto de necesidades “básicas” no satisfechas que definen el límite aceptable de falta de oportunidades. En este “retornar a lo social”, hay una institucionalidad básica a construir o reconstruir -según el caso y el punto de vista-, que haga posible la integración de una política social que considere estos principios y no se pierda en la fragmentación que bien podría reproducir a nivel institucional la fragmentación intrínseca de la focalización y que impiden el fortalecimiento de esa institucionalidad.

Los pivotes sobre los que se intenta levantar un nuevo modelo son: a) la crítica a los sistemas de seguridad anteriores, b) centralidad otorgada al mercado y a la pobreza como principios organizadores de la reforma actual de los programas y sistemas de ayuda social. Los criterios que sustentan estas posiciones son: 1) destinar los recursos a los que más lo necesitan; 2) las etapas de aplicación de las políticas públicas (obtención de recursos, diseño de posprogramas,

instrumentación, seguimiento y evaluación) pueden realizarse por separado por empresas o agentes privados; 3) el Estado ya no es la única fuente de financiamiento; 4) las acciones se desarrollan en el ámbito de la competencia entre diferentes prestadores de servicios; 5) la aplicación tiene que regirse por el principio de focalización (identificación precisa de los beneficiarios, promoción de la demanda, evaluación y medición del impacto de las acciones –no del gasto-, prioridad a los grupos sociales con niveles de ingreso y consumo más bajos. Con estos supuestos, se sustituye la idea del “acceso universal” y se desecha la función distributiva del ingreso. Bajo esta perspectiva, los programas de ayuda social se restringen a acciones sectoriales destinadas a erradicar la pobreza extrema, con lo que la propuesta de focalización se asimila a la idea de selectividad del gasto social³⁷. Selectividad que ha sido profusamente estudiada conceptualmente y en relación con la medición y la asignación de los recursos, reduciendo los costos y ha sido más equitativa en la asignación de los recursos materiales.

El principio de focalización es instrumental y operativo. Establece mecanismos idóneos para determinar quiénes tienen derecho a acceder a los servicios básicos que se otorgan como parte de los servicios públicos. La consideración de los sectores más vulnerables de la población se fundamenta en la limitación de los recursos disponibles para las inversiones de tipo social y en el incremento de las necesidades insatisfechas de la población. Otra argumentación responde a aumentar el impacto sobre la población objetivo, favorecer la relación costo – beneficio y precisar la formulación de las acciones diferenciadas para su atención.

En relación con la aplicación de programas diseñados a partir de conceptos de focalización, son eficaces en situaciones de recesión y crisis cuando van acompañadas de políticas con vocación más universal; mientras que otras posiciones consideran las ventajas de orientar los recursos a los grupos identificados.

Desde la visión académica, se plantean algunos señalamientos de interés: 1) dificultades metodológicas para establecer las líneas de pobreza; 2) la medición del impacto en relación con el efecto distributivo de las obras comunitarias no es el único parámetro de la evaluación de la eficiencia; 3) problemas en la subcontratación y abandono del papel del Estado pueden crear condiciones no deseadas. Asimismo, el acento en la focalización puede generar: 1) igualar el segmento al que van dirigidos los recursos con el problema que se pretende atacar; 2) protagonismo del Estado y la población objetivo, se desperdician otros posibles actores que podrían tener influencia en los resultados, especialmente en relación

³⁷ Candia, José Miguel “Exclusión y pobreza. La focalización de las políticas sociales”, en *Nueva Sociedad*. No. 156. Julio – Agosto 1998. p.-116-126.

con la disminución del protagonismo del Estado: 3) disminución conceptual del papel de lo político en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas.

Los problemas de conceptualización de la focalización en la puesta en marcha de las políticas públicas son los sintetizados *ut supra*: aunque lo anterior no le resta capacidad operativa e instrumental, que es lo que rescatamos para el análisis que realizamos de los programas, en donde consideramos focalización al ajuste operativo de los apoyos a las poblaciones objetivo definidas en las RO.

A partir de lo anterior, surgen varios conceptos operativos con los que se revisa la información disponible:

- Cumplimiento: Población atendida o acciones realizada / metas
- Cobertura: Población atendida o acciones realizadas / población potencial
- Focalización: Población atendida o acciones realizadas ajustadas a RO / población potencial
- Filtración: Población atendida o acciones realizadas no ajustadas a RO / población potencial

También como parte de la evaluación surge la necesidad de definir los conceptos de complementariedad y duplicidad. A falta de una definición de la complementariedad reconocida a escala internacional, retomamos los criterios de Consejo y Parlamento Europeos, quienes la definen a nivel nacional y supra nacional como la división óptima del trabajo entre varios actores para hacer el mejor uso posible de los recursos humanos y económicos. Lo que implica que cada agente concentre su cooperación en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación con lo que hacen los demás³⁸. Este concepto de complementariedad de las modalidades y de los instrumentos: permite reforzar la sinergia entre los distintos instrumentos y modalidades que intervienen en determinadas iniciativas.

Se destaca que para mejorar la complementariedad (retomando las consideraciones de los donantes de la UE), será necesario:

³⁸ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 28 de febrero de 2007, «Código de conducta de la UE relativo a la división del trabajo en el ámbito de la política de desarrollo» [COM (2007) 72 final - no publicada en el Diario Oficial]. <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r13003.htm>

- Aprender buenas prácticas de determinadas iniciativas destinadas a mejorar la división del trabajo;
- Orientar las decisiones mediante un mandato político claro, puesto que la cooperación se basa en decisiones políticas;
- Establecer las modalidades operativas adecuadas, ya que la complementariedad está vinculada en gran medida a la forma en que se organizan para planificar, programar y aplicar;
- Adoptar un enfoque práctico de la ejecución, basada en métodos de trabajo racionales y transparentes, con el fin de obtener resultados concretos;
- Establecer sistemas de seguimiento eficaces.

Estas consideraciones, operativizadas en los programas de políticas públicas implican: 1) una división del trabajo conciente y eficiente; 2) operativizar la planificación, programación y aplicación; 3) establecer sistemas de control y seguimiento. La medición de estas dimensiones no es sencilla al nivel de esta evaluación y muchas de las conclusiones consideran las opiniones de los involucrados en los Programas.

El control de la duplicidad remite a dos cuestiones: 1) duplicar los esfuerzos en relación con el logro de un mismo objetivo sin que esto implique incrementar la eficiencia; 2) duplicar beneficios y/o beneficiarios. En el primer caso, es necesario un control de diseño y de procesos y, en el segundo, la construcción de padrones confiables, siempre que el tipo de beneficio o acción así lo permita. Por otra parte, la existencia de un padrón no solo asegura la correcta asignación de los recursos y el control de la duplicidad, sino que se constituye en una herramienta importante para el seguimiento de los beneficiarios que se encuentran en situación de riesgo (*i.e.* salud, abandono escolar, etc.).

2. Metodología

2.1. Dimensiones de la evaluación

En apego a los Términos de Referencia para la evaluación para Diseño y Operación 01-2008 del Programa de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa, hemos contemplado los temas básicos de evaluación que se encuentran en las preguntas, para cuya respuesta se desarrollaron distintas técnicas de análisis y de recolección de la información.

Las dimensiones son:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN (PDDS)

1. Definición y diseño del PDDS. Característicos, objetivos básicos, destinatarios, estrategias, mecanismos de evaluación. Análisis de contenido del PDDS o, en su defecto, de los Programas que constituyen el PDDS *in operatio*. Elaboración de un Mapa Conceptual del Funcionamiento del programa que incluye todas las instancias que lo conforman, las relaciones estructurales y funcionales y los distintos niveles involucrados.
2. Contribución del Programa a los objetivos estratégicos del Gobierno del Distrito Federal, de la demarcación y de las instancias normativas, de operación y evaluación del PDDS y los Programas que constituyen la política social. Análisis de contenido de: Planes de Desarrollo a los distintos niveles de gobierno, Ley de Desarrollo Social, Programa de Desarrollo Social 2007-2012, PDDS, y RO de los Programas efectivamente existentes.
3. Transversalidad de los ejes de la política de desarrollo social, en los distintos niveles de gobierno y en los distintos programas
4. Normatividad y operación de la perspectiva territorial, la participación social y el seguimiento de las acciones. Análisis de la normatividad, análisis estadístico de información secundaria (construcción de indicadores de cobertura, eficacia, eficiencia, costo beneficio, de acuerdo con la información disponible).
5. Análisis específico de los Programas de la demarcación. Principios atendidos, definición de población objetivo, reglas de operación. Análisis de eficacia y eficiencia de cada uno de los Programas. Fundamentación sustantiva y empírica a nivel nacional e internacional. Análisis de la normatividad y la operación en relación con la claridad y contribución a la política pública federal y local.

6. Diagnóstico socio económico, relevancia de los problemas y competencia o complementariedad con la política social del gobierno central. Análisis de contenido y elaboración de mapas conceptuales.
7. Consistencia entre principios de la política social del Distrito Federal, objetivos, estrategias y RO. Cobertura de las acciones (transversalización de los principios y las operaciones).
8. Consistencia entre Reglas de Operación, objetivos, estrategias y componentes de los Programas (interna a cada Programa).
9. Evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Análisis de los componentes de las RO.
10. Participación social, mecanismos de participación, importancia y estrategias de las unidades territoriales.

EVALUACIÓN DE OPERACIÓN

1. Análisis de los recursos financieros, humanos y materiales para el logro de los objetivos y metas.
2. Análisis de consistencia entre diseño y operación. Relación entre los diferentes niveles.
3. Análisis de la información secundaria. Pertinencia, confiabilidad, validez y oportunidad.
4. Revisión de las actividades de seguimiento, y de los mecanismos de participación social.
5. Análisis de la población objetivo, la construcción de Padrones, su actualidad y las metas propuestas.

En relación con lo anterior, es necesario realizar los siguientes señalamientos, que se han considerado en la Propuesta Técnica: la construcción de un PDS para la demarcación surge del análisis de los programas que efectivamente se desarrollan y, en segundo lugar, la complejidad de la delegación y sus programas ha hecho más intrincado el análisis para el tiempo de evaluación disponible.

2.2. El enfoque del estudio

En lo que sigue, enunciamos los contenidos, orientación y alcances de la metodología general que utilizamos. Esto no solo es necesario para otorgar el rigor necesario a la propia propuesta, sino también por la dimensión y complejidad de nuestro objeto de estudio, el análisis del Programa de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa.

En efecto, cuando nos enfrentamos a problemas complejos -tanto por su expresión fenomenológica como por su contenido abigarrado de variables y perspectivas diferenciadas- como ciertamente lo es la evaluación de un programa social, es decir de un programa de financiamiento de profundo contenido social y con un propósito explícito de combatir las inequidades producto de la pobreza y la marginación en nuestra ciudad, intentar hacerlo mediante instrumentos que privilegien sus costos sobre sus beneficios (sobre todo los de carácter social) resultaría, por lo menos, poco afortunado metodológicamente y muy limitado desde una perspectiva ético-profesional.

En efecto, los instrumentos de combate a la pobreza tienen que ser analizados de una manera especial, con técnicas y enfoques que trasciendan lo estrictamente cuantitativo así como las visiones de corto plazo a partir de las inevitables “emergencias” temporal-presupuestarias.

Es por esto que reiteramos que nuestro planteamiento para abordar la presente evaluación se distingue tanto por su **carácter integral**, es decir porque en su desarrollo se acudirá a una serie de metodologías y procedimientos provenientes tanto de estudios cuantitativos como cualitativos al interior de un esfuerzo multidisciplinario; así como por una **visión estratégica**, que no se ubica en el corto plazo y que delinea proyectualmente a la evaluación.

Estas dos características no solamente significan, desde nuestro punto de vista, un aporte a un procedimiento tradicional de evaluación de un ejercicio presupuestal, sino también un sello específico de nuestros investigadores de lo que creemos tendría que hacerse para eficientizar de manera real este instrumento de importancia fundamental.

Posteriormente la realización de los estudios cuantitativos, cualitativos y de gabinete, nos darán los insumos mediante los cuales realizaremos la interpretación pertinente de los mismos, arrojando resultados para todos y cada uno de los aspectos desarrollados por medio de técnicas de análisis definidas *ex ante*, es decir, planificadas de acuerdo al conocimiento y la experiencia en la evaluación de programas sociales.

En este sentido, el diseño metodológico que (consideramos) correspondería a un enfoque como el esbozado, tendría que incluir elementos de carácter tanto cuantitativos como cualitativos, así como una perspectiva temporal -dinámica que le imprimiría el enfoque de la prospectiva, con sus insumos, técnicas y aplicaciones interdisciplinarias respectivas (al interior del análisis económico, político, social, etc.).

2.3. Análisis crítico de programas sociales

El análisis crítico de textos, especialmente de los programas sociales a través de sus fundamentos y sus Reglas de Operación, se realiza atendiendo a la relación entre diseño, planeación y ejecución de las políticas públicas en al menos los niveles federal y estatal y local, considerando el diseño conceptual, los objetivos, la población objeto de la política pública, las acciones desarrolladas y los productos ofertados. En este sentido, y a manera de ejemplo, se muestra la congruencia de objetivos de distintos niveles, ordenados de acuerdo a la jerarquía de construcción de las políticas públicas del país.

En el análisis de las políticas públicas, el análisis crítico parte, de manera formal, de la congruencia entre objetivos, metas y operatividad de los programas y acciones que le dan cuerpo, ya sean estas de carácter federal o estatal o municipal. No obstante, detrás de esa formalidad se encuentran inercias institucionales, comportamientos burocráticos e intereses sumamente diferenciados entre los diferentes actores que intervienen en el diseño y aplicación de políticas públicas, por lo que más allá de la formalidad en la congruencia de objetivos (sin la menor duda, indispensable para el buen ejercicio de esa política pública), encontramos elementos críticos que analizar en la operación misma del o los proyectos y programas de acuerdo a lo mencionado más arriba.

En suma, el análisis crítico de los programas sociales considera las técnicas de confrontación de textos de definición y planeación, pero también la lógica que explica las posibles diferencias encontradas en dicha confrontación.

2.4. Análisis estadístico de la información secundaria

En esta parte se considera el análisis de focalización y de costo efectividad. Los análisis a realizar consideran las siguientes construcciones de información, si la misma se encuentra disponible para esta evaluadora:

- Los Programas de Desarrollo Social de Iztapalapa en el concierto del Programa de Desarrollo Social 2007-2012
- Variables básicas de los Programas de Desarrollo Social de Iztapalapa en relación con beneficiarios, metas físicas, presupuesto en su composición
- Análisis de cobertura, focalización, filtración y subcobertura.

2.4.1. Análisis crítico de la operación y ejecución de los Programas Sociales

En esta parte realizamos la contextualización del Programa dentro de las políticas públicas del D.F. La revisión en cifras de las políticas públicas tiene como telón de fondo la revisión del desarrollo de dichas políticas en relación con el reconocimiento del problema que abordan como la visión de la función que las políticas públicas tienen en la disminución de la pobreza y los pobres; así como del papel que las distintas instituciones y actores sociales tienen en el desarrollo de la política general, la política económica y la política pública.

En relación con estos procesos, hemos identificado un conjunto de indicadores que dan cuenta del derrotero en el uso de los recursos públicos, tanto en términos de cuánto hay como en la distribución de los mismos.

2.4.2. Análisis de las variables básicas de los Programas de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa

El análisis se realiza considerando básicamente, montos ejercidos, beneficiarios o unidades de beneficio. Sin duda alguna, los esfuerzos que las autoridades gubernamentales, en sus diferentes niveles y ámbitos de operación, han emprendido para reducir y combatir las condiciones de pobreza en que se desenvuelven un número considerable de zonas marginadas en la ciudad, han sido significativos, pero insuficientes. Y esto es así, en relación tanto con el notable incremento de la pobreza y la marginación, aún cuando se consideran diferentes mediciones de la pobreza, y que los recursos destinados a las políticas sociales son relativamente escasos en relación con el tamaño de la población objetivo.

Si bien la insuficiencia se percibe a veces en la disminución gradual del monto de los recursos que se destinan a dicho fin en cada ejercicio fiscal, ésta se ve magnificada por algunos factores como la falta de oportunidades laborales y los

cambios demográficos, entre otros, las cuales actúan como detonantes que impulsan a nuevos segmentos de la población a vivir en condiciones de pobreza y pobreza extrema. De esta manera, se genera un escenario cuya característica principal consiste en atender un problema creciente en su dimensión, profundidad y alcance, con una dotación de recursos cada vez más escasos y limitados. O sea, una situación en donde los principios de la eficiencia económica (racionalidad y maximización-minimización), difícilmente nos pueden conducir a situaciones óptimas de largo aliento.

Ante esta disyuntiva, resurgen viejos cuestionamientos que, lejos de haber sido resueltos, aún reclaman respuestas satisfactorias. Por ejemplo, ¿que tipo de política social necesitan impulsar las autoridades, para enfrentar y resolver el problema de la pobreza de la población?, ¿Se necesita más o menos estado en estas acciones? etc. Cualquiera que sea la respuesta una cosa es clara: necesitamos que las instituciones actúen y respondan de manera eficiente, con objetivos claros y acciones prioritarias que apunten a la solución definitiva de viejos lastres. De lo contrario, junto con los albores de este siglo, estaremos garantizando la continuidad y profundidad gradual de la situación de atraso y subdesarrollo económico y social que caracterizó al recién concluido siglo XX.

2.4.3. Análisis de atención o cobertura, focalización, filtración y sub atención

Para todos los Programas hay una definición de población beneficiada, cuya cobertura, focalización y filtración debieran ser consideradas en el seguimiento de los Programas. Por ello consideramos, en la medida en que la información lo permitió, la construcción del universo de los Programas responde a la siguiente conceptualización:

- **Potencial:** Todas las beneficiarios que se ajustan a las definiciones de las Reglas de Operación
- **Atendido o cubierto:** Beneficiarios atendidos por el Programa, se ajusten o no a las definiciones de las Reglas de Operación
- **Focalizado:** Beneficiarios atendidos por el Programa, que se ajustan a las definiciones de las Reglas de Operación
- **Filtración:** Refiere a beneficiarios atendidos por el programa que no se ajustan a las Reglas de Operación.
- **No atendido o no cubierto:** Son los beneficiarios que se ajustan a las Reglas de Operación pero que no reciben los beneficios del Programa.

2.5. Entrevistas en profundidad

Este tipo de estudios permite identificar significantes más profundos de la conducta de informantes claves y son utilizados con objeto de conocer con mayor profundidad y detalle aspectos relacionados con el bienestar y la calidad de vida de los beneficiarios, así como la imagen institucional del Programa, los mecanismos de operación, las relaciones inter-institucionales y la percepción de las mismas por parte de los responsables del Programa en cada uno de los niveles en que éste opera. La técnica a utilizar es precisamente las entrevistas en profundidad aplicadas a Informantes clave.

La identificación y selección de los entrevistados se realiza por medio de una “matriz de importancia” atendiendo a su nivel de información, capacidad de influencia, movilización y representación. Con los resultados de dicha matriz se realiza la selección final. La evaluación es objetiva y subjetiva, atendiendo al listado por matriz de importancia y a la selección final realizada por un conjunto de jueces (en este caso, la evaluadora y la Delegación). El instrumento de recolección de la información (guía de entrevista) debe incluir un guión de temáticas y escalas de actitudes asociadas a las mismas.

El diseño de esta parte de nuestra propuesta se concibe como un complemento necesario de los otros estudios que se mencionan en este punto. Decimos complemento necesario porque lo que se pretende es ubicar de una manera integral los resultados que arrojen cada uno de estos estudios, para encontrarnos en condiciones óptimas de plantear tanto el diagnóstico como los escenarios más convenientes con relación al diseño de una estrategia futura de perfeccionamiento del Programa.

Los criterios para elegir a cada uno de los entrevistados los hemos ubicado de la siguiente manera:

- El **potencial informativo** de la persona.
- La **importancia simbólica-institucional** del informante al interior de su organización, institución y/o comunidad.
- La **representación e influencia** que ejerce el informante sobre sectores importantes de la población.
- La **capacidad de movilización** de los grupos que conforman tanto a la organización como a la población beneficiada por el Programa.

2.6. Matrices DOFA

Más que la elaboración de una matriz DOFA con todos y cada uno de sus componentes, la especificidad de la evaluación realizada y la evanescencia de nuestro objeto de estudio (un plan de desarrollo delegacional que no es aún una realidad), realizaremos una aproximación a algunos de los elementos constitutivos de la construcción de las matrices DOFA, en específico, en la parte correspondiente a las fortalezas y debilidades, que se solicitan como parte de las conclusiones en el análisis por programa de los TR.

Sin embargo, la lógica de construcción es la misma tratándose de un cuadro de amenazas y debilidades que para la construcción de la matriz en su conjunto. Las limitaciones más bien son del inacabado y parcialmente inexistente objeto de estudio, insistimos, el plan o programa de desarrollo social delegacional como tal. El ejercicio es un esfuerzo de sistematización de la información típico de la construcción de matrices de este tipo.³⁹

Con objeto de cumplir con los lineamientos de la Evaluación, se trabajará con análisis de información secundaria y entrevistas en profundidad a informantes clave.

³⁹ Para un mayor desarrollo metodológico puntual al respecto *Cfr.* nuestra propuesta de evaluación, particularmente la parte correspondiente a las matrices “DOFA”.

3. Fuentes de Información

En cada una de las partes de esta evaluación en la que se utiliza información se realizan las correspondientes citas; pero hemos recurrido a las siguientes fuentes de información.

- Estadísticas oficiales federales respecto del censo de la demarcación de INEGI, para población y su estructura y CONAPO en relación con pobreza y marginación
- Estadísticas oficiales de la ciudad como la que surge del Atlas de Coordinación de la Planeación del Desarrollo Territorial (Copladet).
- Legislación actualizada en distintos niveles de gobierno y sus reglamentaciones
- Estadísticas de las Delegaciones en relación con los Programas a su cargo y su administración
- Información cuantitativa de los Programas de la Delegación Iztapalapa
- Información cualitativa que surge de entrevistas en profundidad a operadores de los Programas en distintos niveles.
- Bibliografía sobre políticas públicas (politics y policy), desarrollo social, evaluación, la Delegación

Respecto de la información se consideran los siguientes señalamientos:

- Inconsistencias en la información
- Falta selectiva de información
- Falta total de información, *i.e.* Azcapotzalco y Milpa Alta en 2007 para ser consultada por población abierta.
- Uso inadecuado de información en relación con la evaluación en la distribución de los recursos.

4. Características de la Delegación Iztapalapa

El Distrito Federal tiene una población de 8.720.916 personas (INEGI; Censo de Población y Vivienda, 2005), que constituye el 8.4% del país (con más mujeres -9.1%- que hombres -7.9%-; siendo el índice de masculinidad de 94 hombres por cada 100 mujeres, contrastando con el nivel nacional de 105 y el del Distrito Federal de 92 hombres por cada cien mujeres. Se verifica una tasa desacelerada de crecimiento desde los años '60s, en que su crecimiento fue del 231% entre 1950 y 1960, producto de la enorme migración interna a la Ciudad de México, desacelerando un crecimiento alto hasta 1980 (141.7% entre 1970 y 1980) hasta llegar al actual 2.8% entre 2000 y 2005. La Delegación Iztapalapa concentra el 21% de la población del Distrito Federal, con 1.820.888 personas. El crecimiento ha sido notable en los últimos años, conformando un *demos* de una especial singularidad, heterogéneo en términos culturales y de formas de vida, pero con cierta homogeneidad en relación con los niveles de pobreza, marginación, vulnerabilidad y rezago social.

Tal como surge de los indicadores de bienestar –o de malestar-, presentando los niveles más altos de población analfabeta o sin primaria completa y la segunda con mayor porcentaje de población con ingresos inferiores a los dos salarios mínimos; además de ocupar el tercer lugar en marginación a nivel local. De modo que el reto de la política social es enorme por la cantidad de población, sus características y el enorme rezago social que se presenta. Es necesario aclarar que la información que se describe corresponde al Censo General de Población y Vivienda del año 2000, que bien podría no reflejar el impacto de la política social reciente en la demarcación.

Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por delegación, 2000 y 2005

Delegación	2005			2000													
	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Azcapotzalco	425,298	201,618	223,680	441,008	2.34	10.46	0.33	0.06	0.22	33.60	0.31	0.00	39.09	- 2.00568	Muy bajo	12	2426
Coyoacán	628,063	295,802	332,261	640,423	2.18	9.01	0.28	0.06	0.13	23.24	0.41	0.00	33.40	- 2.19043	Muy bajo	15	2439
Cuajimalpa De Morelos	173,625	82,426	91,199	151,222	3.61	14.74	0.72	0.24	1.21	40.05	1.94	0.98	44.13	- 1.79780	Muy bajo	6	2390
Gustavo A. Madero	1,193,161	573,847	619,314	1,235,542	3.00	12.79	0.38	0.11	0.57	37.58	0.96	0.00	43.93	- 1.87379	Muy bajo	8	2410
Iztacalco	395,025	187,859	207,166	411,321	2.61	11.90	0.24	0.10	0.09	35.39	0.26	0.00	42.95	- 1.93054	Muy bajo	10	2418
Iztapalapa	1,820,888	885,049	935,839	1,773,343	3.61	14.73	0.43	0.17	1.22	41.80	1.88	0.00	50.29	- 1.72632	Muy bajo	3	2366
Magdalena Contreras, La	228,927	109,649	119,278	222,050	3.55	14.63	0.76	0.30	1.80	40.80	3.42	0.18	46.64	- 1.75643	Muy bajo	5	2379
Milpa Alta	115,895	57,013	58,882	96,773	5.58	18.53	2.89	0.68	6.43	54.84	8.18	13.22	57.63	- 1.30509	Muy bajo	1	2214
Álvaro Obregón	706,567	336,625	369,942	687,020	3.39	13.77	0.28	0.11	0.51	36.80	1.15	0.03	43.07	- 1.87378	Muy bajo	7	2409
Tláhuac	344,106	167,271	176,835	302,790	3.47	13.90	0.43	0.23	0.81	43.13	2.25	0.49	49.49	- 1.72860	Muy bajo	4	2368
Tlalpan	607,545	292,141	315,404	581,781	3.10	12.16	0.63	0.40	9.40	33.86	2.13	0.96	40.68	- 1.88437	Muy bajo	9	2413
Xochimilco	404,458	199,812	204,646	369,787	3.77	13.89	1.32	0.56	5.43	42.76	4.32	1.39	46.47	- 1.70479	Muy bajo	2	2358
Benito Juárez	355,017	161,553	193,464	360,478	1.07	5.28	0.10	0.04	0.25	13.86	0.16	0.00	23.25	- 2.44852	Muy bajo	16	2442
Cuauhtémoc	521,348	245,697	275,651	516,255	2.09	9.53	0.31	0.11	0.14	27.55	0.19	0.00	38.63	- 2.09002	Muy bajo	13	2435
Miguel Hidalgo	353,534	163,271	190,263	352,640	1.90	9.35	0.26	0.07	0.20	27.07	0.22	0.00	34.79	- 2.13681	Muy bajo	14	2436
Venustiano Carranza	447,459	212,050	235,409	462,806	2.32	10.90	0.27	0.07	0.13	36.40	0.19	0.00	42.65	- 1.93820	Muy bajo	11	2419
Distrito Federal	8,720,916	4,171,683	4,549,233	8,605,239	2.91	12.16	0.44	0.17	1.47	34.82	1.34	0.32	42.43				

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

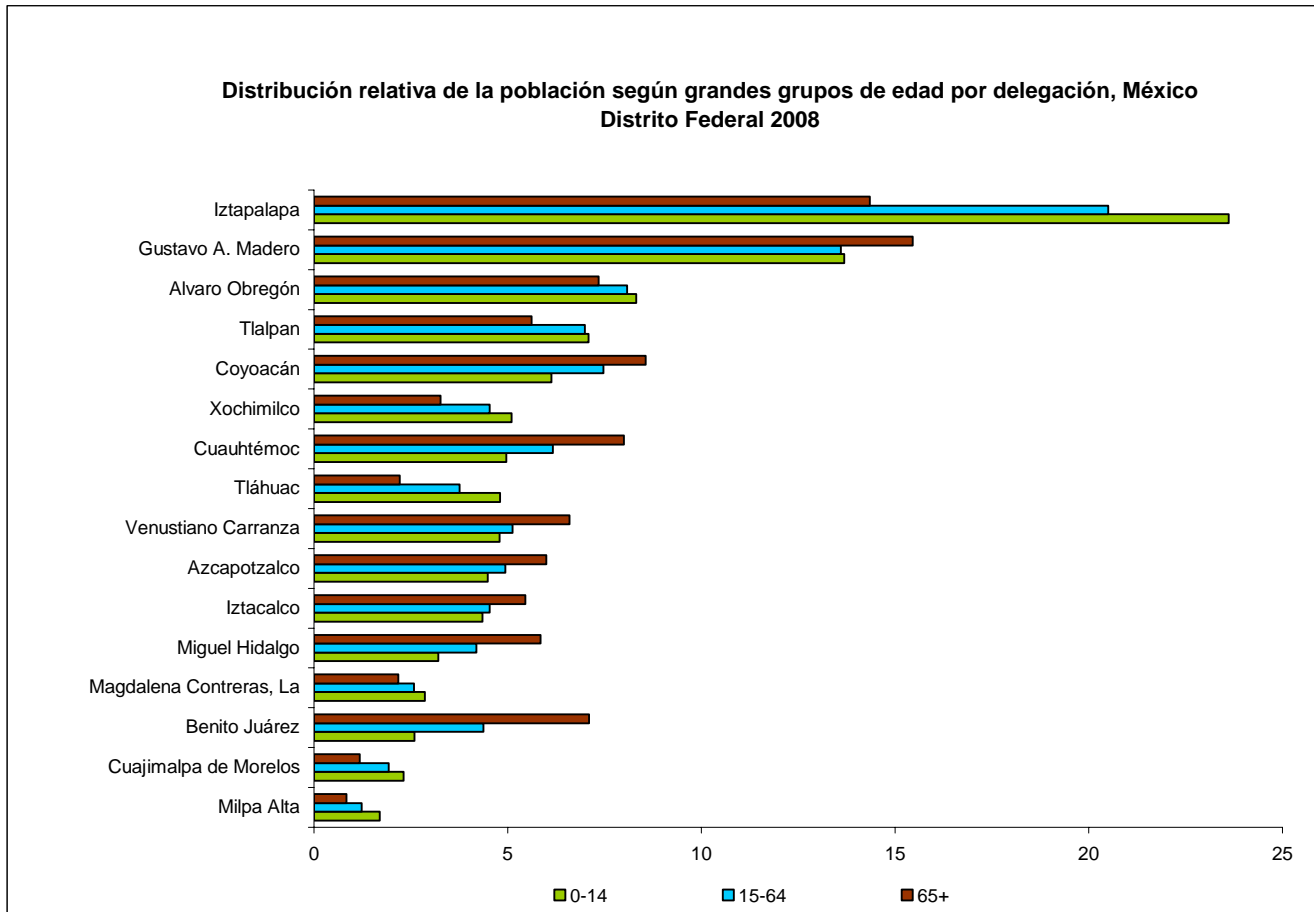
En términos de desarrollo humano, la demarcación presenta un bajo PIB *per capita* y un índice de desarrollo humano que no es bajo, ocupa el lugar 32 a nivel nacional, y que constituye una plataforma de trabajo que bien podría permitir eficientizar los resultados de la política social.

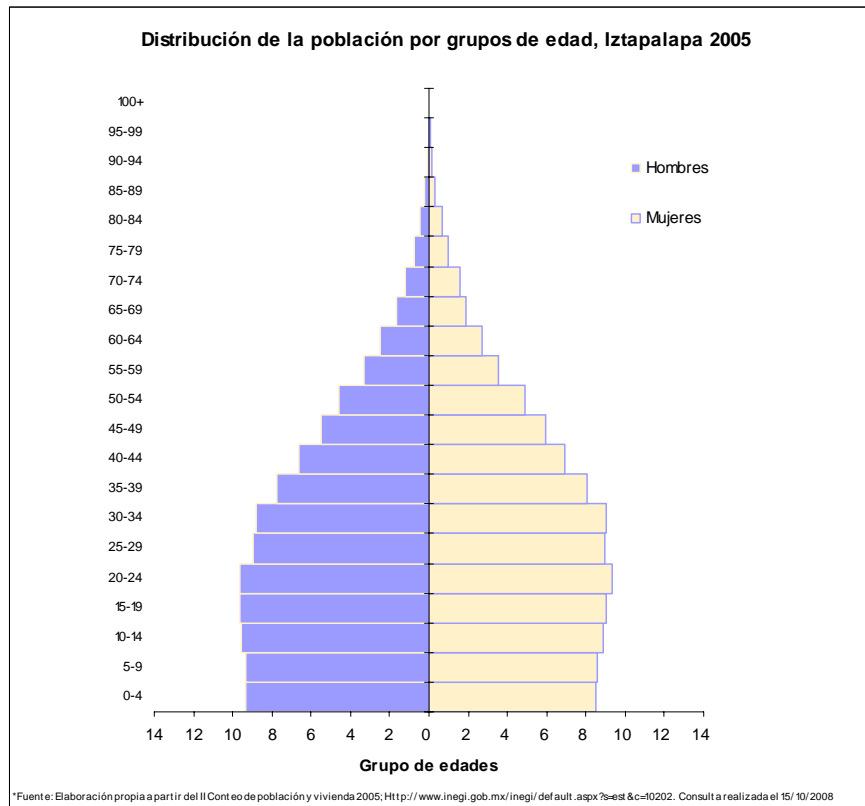
Índice de desarrollo humano por municipio, 2000

Nombre	Tasa de mortalidad infantil	Porcentaje de las personas de 15 años o más alfabetas	Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la escuela	PIB per cápita en dólares ajustados	Índice de sobrevivencia infantil	Índice de nivel de escolaridad	Índice de PIB per cápita	Índice de desarrollo humano (IDH)	Grado de desarrollo humano	Lugar
Azcapotzalco	20	98	72	16,203	0.88	0.89	0.85	0.87	Alto	9
Coyoacán	19	98	74	24,943	0.88	0.90	0.92	0.90	Alto	4
Cuajimalpa de Morelos	22	96	66	21,927	0.86	0.86	0.90	0.87	Alto	8
Gustavo A. Madero	20	97	70	14,556	0.87	0.88	0.83	0.86	Alto	17
Iztacalco	20	97	71	15,027	0.87	0.89	0.84	0.87	Alto	14
Iztapalapa	20	96	67	12,184	0.87	0.87	0.80	0.85	Alto	32
Magdalena Contreras, La	20	96	68	18,356	0.87	0.87	0.87	0.87	Alto	10
Milpa Alta	22	94	67	8,206	0.86	0.85	0.74	0.82	Alto	127
Alvaro Obregón	19	97	68	21,315	0.88	0.87	0.89	0.88	Alto	7
Tláhuac	21	97	69	11,582	0.87	0.87	0.79	0.84	Alto	36
Tlalpan	19	97	70	20,015	0.88	0.88	0.88	0.88	Alto	6
Xochimilco	19	96	70	14,806	0.88	0.87	0.83	0.86	Alto	16
Benito Juárez	18	99	78	35,594	0.89	0.92	0.98	0.93	Alto	1
Cuauhtémoc	18	98	71	20,018	0.89	0.89	0.88	0.89	Alto	5
Miguel Hidalgo	19	98	71	27,819	0.88	0.89	0.94	0.90	Alto	3
Venustiano Carranza	20	98	71	15,032	0.87	0.89	0.84	0.87	Alto	12
Distrito Federal	19.8	97.1	69.8	17696	0.875	0.880	0.864	0.873	Alto	1

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Si bien, todo el Distrito Federal acusa un proceso de envejecimiento notable, la Delegación Iztapalapa tiene una población joven con una alta concentración del 27.3% entre los 15y los 29 años; mientras que el 7.5% tiene 60 años o más. Para el Distrito Federal, estos valores son 25.7% para los jóvenes y del 12.9% para los adultos mayores. Las características de la estructura demográfica de la demarcación aparecen en su pirámide y en términos comparativos entre las delegaciones por grandes grupos de edad.





Las distintas mediciones de la pobreza dan cuenta de que no ha habido cambios sustantivos en la dimensión de la pobreza en el país y en la ciudad, tal como aparece en los indicadores construidos por INEGI y CONAPO y en numerosos estudios realizados por funcionarios, académicos, especialistas y miembros de las OSC. Al objetivo de la administración de “frenar el empobrecimiento de la población de la ciudad de México”⁴⁰, se interpone el efecto de políticas económicas generadoras del problema a las que se propone controlar con una política social acertada en sus principios de universalidad, diseño y operación de políticas y programas; distribuidos prioritariamente en UT de media, alta y muy alta marginación; con probada eficiencia en la distribución de los mismos en la medida en que van dirigidos a la población en condiciones de pobreza y marginación, de acuerdo con las focalizaciones instrumentales que surgen de las RO.

De acuerdo con los distintos indicadores (acceso a servicios –especialmente salud y educación-, ingresos familiares, estabilidad en el empleo, escolaridad, entre otras), y aún en las LP(i), las investigaciones sostienen un estancamiento, o peor aún un recrudecimiento de la pobreza y su concentración, en los sectores más vulnerables y más afectados por la discriminación (indígenas, adultos mayores, mujeres y jóvenes)⁴¹

Asimismo, las características de universalidad de la política social, así como las propias restricciones a la misma que surgen del techo presupuestal, de la imposibilidad de endeudamiento, así como de la dependencia de la Cámara de Diputados para su aprobación; sumergen en una suerte de tensión entre lo deseable y lo posible⁴².

⁴⁰ Sosa, Elizaga, Raquel, “Pobreza y desigualdad en la ciudad de México”, en *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2004.

⁴¹ Boltvinik, Julio, “Conceptos y medición de la pobreza”, en *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2004.

⁴¹ Damian, Araceli, “Derechos socio económicos y pobreza. Unas alternativa para medir la pobreza en el D.F.”, en *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2004.

⁴² Laurell, Asa Cristina “Principios, concepciones y valores implicados en la política social”, en *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2004. Para una reflexión sustantiva sobre los límites de la política pública, y la relación entre pobreza y desigualdad *cfr.* Manuel Canto Chac “Pobreza y desigualdad, la apariencia del consenso”, en el mismo texto.

ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN (PDDS)

1.1. Tomando en cuenta los documentos oficiales ¿existe Programa Delegacional de Desarrollo Social?, ¿cuál fue el diagnóstico en que se basó su elaboración?, ¿cuáles son sus objetivos, destinatarios, ejes, estrategias y mecanismos de evaluación?, ¿cuál es la relación que guarda con los principios de la LDSDF, la Ley de Planeación y el Programa de Desarrollo Social del DF (PDS)? En caso que no exista ¿cuáles son las razones para no haberse elaborado?

El **Programa General de Desarrollo 2007-2012** del Gobierno del Distrito Federal se plantea la necesidad de transformar la administración para el mejor cumplimiento de los principios de objetividad y efectividad señalados en la **Ley de Desarrollo Social**. La Jefatura Delegacional de Iztapalapa retomó la estructura existente y ha dado continuidad a los programas ya establecidos, implementando algunos nuevos, desarrollando el alcance de algunos de ellos y ampliando las metas para otros. Sin embargo, aunque señala la articulación de varios de los Programas, no ha construido una política de desarrollo social, ni de acuerdo con los señalamientos de la legislación vigente para el Distrito Federal, ni de ninguna otra manera.

De modo que la Delegación Iztapalapa no cuenta con un Programa de Desarrollo Social Delegacional. Tiene 21 programas que atacan problemáticas específicas y concurren a la mejora de las condiciones de vida de la población, y cuyos lineamientos y Reglas de Operación cubren con los puntos especificados en el artículo 33 de la **Ley de Desarrollo Social**, conforme se puede observar en los Anexos 2.2, 2.3 y 2.4 de este documento, dedicados a las Reglas de Operación 2008 para los Programas Sociales de la Delegación, así como en el estudio de cada uno de los programas que se presenta en el capítulo 2.

Los motivos de la ausencia de un Programa Delegacional de Desarrollo Social son varios. Señalaremos los que a nuestro juicio son los más importantes:

- en primer lugar, podemos destacar la tendencia a dar un seguimiento a los programas ya existentes, bajo el convencimiento de que la ayuda que se presta y los servicios que se ofrecen siguen siendo bien acogidos, pues ayudan a resolver la problemática de las personas que habitan en la delegación y que tienen condiciones desventajosas de vida;

- en segundo lugar, existe una percepción, entre los funcionarios encargados de los programas de desarrollo social de la Delegación de que no es necesario elaborar un programa global, puesto que les implicaría un gasto de tiempo de planeación que no les parece se corresponda con un mejor servicio;
- en tercer lugar, porque estos mismos funcionarios carecen de una visión global de los problemas de la Delegación –no se tiene noticia de que los programas actualmente en funcionamiento se hayan basado en un diagnóstico, ni sobre qué bases se originaron-, que consideran les obligarían a establecer una serie de mecanismos de control más elaborados, y argumentan no tener el personal suficiente para hacerlo.
- Además, la planeación de un Programa Delegacional obligaría a revisar la vinculación que los programas mantienen entre sí, y en este aspecto existe una división tajante entre las dos direcciones ejecutivas de la Dirección General de Desarrollo Social de Iztapalapa, que los propios funcionarios encargados de los ramos se ocupan en subrayar, y que les permite funcionar como compartimientos estancos, situación que se reproduce en cada uno de los programas actualmente en funcionamiento.

1.2. ¿Cuál es la complementariedad, competencia o indiferencia que tiene respecto de los objetivos y metas del PDS?

Para desarrollar la política social de manera institucional, el Gobierno del Distrito Federal se ha marcado una serie de objetivos, que conllevan la reestructuración administrativa de la administración pública de la ciudad. Respecto al desarrollo institucional plantea, entre otros, el fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social y la constitución del “Sistema Integral del Desarrollo Social de la Ciudad de México en donde se definan y precisen las competencias, atribuciones y naturaleza de los programas sociales del Gobierno Central y de las Delegaciones, las diferencias entre unos y otros, así como la manera de articularse y complementarse para lograr mejores resultados y evitar duplicaciones, ausencias o contraposiciones”⁴³.

Desde el punto de vista legal, es imposible que exista la duplicidad en los programas delegacionales respecto a los del Gobierno del Distrito Federal. Además, el monto de los recursos haría imposible cualquier intento por competir. Los propios operadores de los Programas a nivel delegacional rechazan que se compita, ni con los Programas del GDF, ni con los de la Federación⁴⁴. Por lo que toca a la duplicidad en las acciones, podemos concebirla de dos maneras: como la

⁴³ *Programa de Desarrollo Social 2007-2012*, p. 32.

⁴⁴ Para consultar los temas abordados en las entrevistas, ver Anexo 2.1

articulación de esfuerzos para cubrir a un mayor número de habitantes, o como una manera desvinculada en la acción de los gobiernos central y delegacional. Sólo mediante la acción concertada, que podría partir de la adecuada operación del Sistema Integral de Desarrollo Social de la Ciudad de México, se podrían generar la articulación de acciones y la construcción de un sistema de información que contemple un padrón general de beneficiarios de programas sociales; con ello, podríamos asegurarnos tanto de la ausencia de duplicidades como de la complementariedad de las acciones.

Por otro lado, el **Programa de Gobierno de la Administración Delegacional Iztapalapa 2003-2006** cumple con la mayoría de los supuestos considerados como mínimos en el Artículo 31 de la **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal**, como podemos observar:

El Programa de Gobierno Delegacional Iztapalapa 2006-2009 con relación al cumplimiento de los ordenamientos de la Ley de Planeación en

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal⁴⁵	Programa de Gobierno de la Administración Delegacional Iztapalapa 2006-2009⁴⁶
Antecedentes Diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; proyección de tendencias y escenarios previsibles; contexto regional y nacional del desarrollo	Principales logros 2001-2003; Principales logros 2003-2006 Crecimiento Poblacional en Iztapalapa
Lineamientos contenidos en el Programa General de Desarrollo y los programas que deban ser observados por la demarcación territorial	
Imagen objetivo, que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez	Futuro
Estrategia del órgano político-administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General de Desarrollo	Ejes estratégicos para el desarrollo: I. Bienestar social y humano; II. Promoción y atención ciudadana; III. Legalidad y seguridad pública; IV. Desarrollo urbano y sustentable; V. Cultura y turismo
Objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo	Ejes estratégicos para el desarrollo: I. Bienestar social y humano; II. Promoción y atención ciudadana; III. Legalidad y seguridad pública; IV. Desarrollo urbano y sustentable; V. Cultura y turismo

⁴⁵ *Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal*, Art. 31.

⁴⁶ *Programa de gobierno 2006-2009 Delegación Iztapalapa*.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal⁴⁷	Programa de Gobierno de la Administración Delegacional Iztapalapa 2006-2009⁴⁸
Metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa delegacional	Espacios públicos
Definición de los programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial	Los ejes estratégicos habrán de orientar las acciones y programas a fin de crear las condiciones más propicias para el desarrollo equilibrado y sostenido de las distintas regiones de la demarcación y de los sectores sociales que constituyen la sociedad iztapalapense.
Previsión de programas especiales para la coordinación con otros órganos político-administrativos y las responsabilidades para su instrumentación	Coordinación con el gobierno federal, el gobierno del Distrito Federal y la sociedad civil, instituciones públicas o privadas, para diversas acciones

Pero la propia ausencia de un Programa Delegacional de Desarrollo Social dificulta también, por un lado, la complementariedad de los apoyos y, por otro, la atingencia en cuanto a incidir de manera transformadora en las condiciones de vida de los beneficiarios de los distintos programas sociales que se proponen para apoyar a la población de Iztapalapa.

En los Programas de desarrollo social habilitados por la Delegación Iztapalapa concurre un gran número de instancias dependientes de la Delegación, cuya acción está coordinada por la Dirección General de Desarrollo Social, a través tanto de la Dirección de Atención al Rezago Social como de la Dirección de Promoción al Desarrollo Humano, y las instancias operacionales de cada una de ellas.

Estas dependencias acuerdan apoyos específicos con otras áreas administrativas de la Delegación, tales como la Contraloría interna y el Órgano de control interno en la Delegación Iztapalapa, para recibir quejas, y con otras dependencias para programas específicos. Concierta, al interior de la Demarcación, con las siete Direcciones Territoriales, que operan los Programas a través, básicamente, de la respectiva Subdirección de Desarrollo Social y Territorial.

Colaboran en diversos Programas instancias del Gobierno del Distrito Federal, que están integradas en la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, iniciando por la Secretaría de Desarrollo Social, pero coordinando programas específicos con el DIF y la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. A nivel

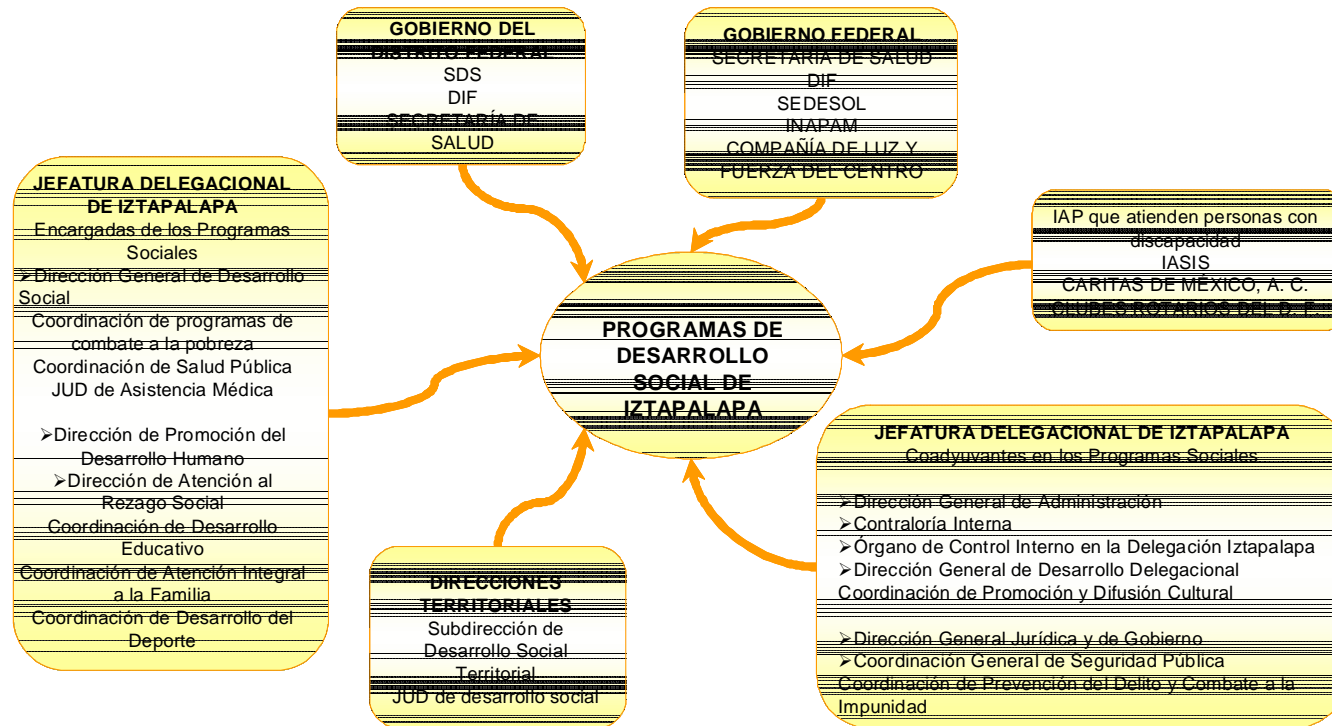
⁴⁷ Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Art. 31.

⁴⁸ Programa de gobierno 2006-2009 Delegación Iztapalapa.

federal, participan en diversos programas la Sedesol, la Secretaría de Salud, el DIF, el INAPAM, la Secretaría de la Defensa Nacional y, como organismo desconcentrado, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Participan además diversas organizaciones de la sociedad civil en algunos de los programas que se ofrecen a la población más desprotegida de la Demarcación territorial.

Esta cooperación varía de acuerdo a los Programas que maneja la Delegación, y la vinculación entre los actores, aunque pasa por la Dirección General de Desarrollo Social, se mantiene a nivel tanto de las Direcciones que de ésta emanan -Desarrollo Humano y Rezago Social- como de las siete Direcciones Territoriales. “También se coordina el trabajo con la Coordinación de Deporte, la Coordinación de Educación, y con toda la Delegación, con el Área de Protección Civil, de Servicios Urbanos”⁴⁹.

La concurrencia de los actores podría ejemplificarse a partir del siguiente esquema:



⁴⁹ Entrevista con Vicente Valdés, Director de Atención al Rezago Social.

Tal vez la parte más importante que sí retoman los programas de desarrollo social de la Delegación sea la atención privilegiada a los grupos sociales considerados como vulnerables, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Grupo prioritario	Programa Delegacional
Infancia	Programa de apoyo escolar Programa de deportes, CENDIS, Dotación de Uniforme Deportivo Escolar en Escuelas Primarias Públicas, 10 perfecto, Maestros jubilados, Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS Delegacionales, Eventos cívicos, Festival del día de Reyes, Festival del día del niño y la niña
Juventud	Programa de jóvenes, Programa de deportes, 10 perfecto, Maestros jubilados, Cibercafé con Bachillerato a Distancia, Concurso señorita fiestas patrias en Iztapalapa
Adultos mayores	Programa de deportes, Maestros jubilados, Atención a personas adultas mayores
Personas con discapacidad	Atención a Personas con Discapacidad
Indígenas	
Diversidad sexual	
Personas en abandono	
Violencia	Canje de armas por despensas
Adicciones	Programa de deportes
Mejoramiento de barrios ⁵⁰	Programa de deportes, Maestros jubilados, Eventos cívicos, Atención a Familias de Bajos Recursos, Ambulancias, Sanidad Animal, Obra de electrificación en comunidades de la delegación Iztapalapa con rezago en infraestructura urbana, Canje de armas por despensas, Impartición de talleres gratuitos

Como vemos, no existen programas específicos para atender a los indígenas, a las personas en situación de abandono -exceptuando un componente del Programa de adultos mayores, que sí contempla su reubicación, pero preferentemente al seno familiar- ni a las personas con una preferencia sexual diferente a la heterosexual. Tampoco se observa un equilibrio entre las acciones destinadas a cada sector vulnerable de los que sí son atendidos. Los niños ocupan con mucho la centralidad en las acciones desarrolladas por la Delegación en materia de desarrollo social, lo que puede verse en la concentración de recursos dedicados a la educación en distintos niveles de la enseñanza y modalidades de beneficios. En el Cuadro 3, se puede ver el peso que tienen estos programas en la estructura de gastos del POA 2007 y 2008.

⁵⁰ El mejoramiento de barrios parte del principio de derecho a la ciudad, “desde la perspectiva de la recuperación ciudadana de los espacios públicos y las actividades comunitarias”, para propiciar la reconstrucción del tejido social. Programa de desarrollo social 2007-2012, p. 22.

Si agrupamos los programas delegacionales de acuerdo con su correspondencia respecto a los ejes planteados en el Programa General de Desarrollo Social, también encontramos que éstos se concentran en atender en primer lugar a los niños, sobre todo en lo que respecta a su educación escolarizada, desde los CENDIS hasta la educación media superior, con un énfasis mayor en la educación primaria.

Rubro	Programa Delegacional
Salud	Programa de deportes, Atención a personas adultas mayores, Atención a Personas con Discapacidad, Ambulancias, Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario, Sanidad Animal
Educación	Programa de apoyo escolar, CENDIS, Dotación de Uniforme Deportivo Escolar en Escuelas Primarias Públicas, 10 perfecto, Maestros jubilados, Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS Delegacionales, Eventos cívicos, Cybercafé con Bachillerato a Distancia, Impartición de talleres gratuitos
Vivienda	Atención a personas adultas mayores, Atención a Familias de Bajos Recursos, Obra de electrificación en comunidades de la delegación Iztapalapa con rezago en infraestructura urbana
Empleo, trabajo y seguridad social	Atención a personas adultas mayores, Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Familias de Bajos Recursos
Alimentación, nutrición y abasto	Atención a personas adultas mayores, Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Familias de Bajos Recursos
Asistencia y protección social	Programa de jóvenes, Atención a personas adultas mayores, Atención a Familias de Bajos Recursos, Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario, Canje de armas por despensas

Por otro lado, si comparamos las acciones desarrolladas a nivel delegacional respecto a la propuesta de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, encontramos que por principio, en el caso de Iztapalapa no se trata de políticas inclusivas, sino de programas estancos que, más que elevar las condiciones de vida de la población, pretenden hacerlas más llevaderas, mientras que el Gobierno del Distrito Federal busca “continuar y profundizar la construcción del Estado de Bienestar para la Ciudad de México que nos permita contar con una ciudad con igualdad social, equidad de género pluricultural, diversa, socialmente cohesionada, con ejercicio y ampliación de las libertades ciudadanas, con democracia participativa y en donde sean plenamente vigentes y exigibles los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales”⁵¹. Y para lograrlo, se ha constituido la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social –en que participan las

⁵¹ Secretaría de Desarrollo Social, Primer informe de trabajo, Octubre 2007, p. 11.

jefaturas delegacionales-, donde convergen diversas instancias del Gobierno Central, que planea las obras y acciones para concentrar los esfuerzos y los recursos de manera articulada.

Si relacionamos las acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal en 2007 con los programas de desarrollo social de Iztapalapa, encontramos que muchos de ellos resultan complementarios, o bien se aprovechan de la infraestructura desplegada por el gobierno central. Por ejemplo, el programa de jóvenes utiliza los espacios públicos que, de acuerdo con el **Informe de Trabajo 2007**, fueron recuperados mediante la línea de acción *Construyendo democracia participativa*, para goce de la ciudadanía, justamente para promover la convivencia en espacios públicos más seguros⁵².

Otras acciones resultan complementarias. Tal el caso del programa de entrega de uniformes deportivos en escuelas primarias cuyos alumnos son de bajos recursos que sostiene la Delegación Iztapalapa, y que complementa al de la entrega de vales para uniformes escolares en preescolar, primaria y secundaria, y que se inscribe en la estrategia *Articulación territorial*⁵³. También, mediante la *Acción social territorial*, se promovieron actividades deportivas, que en Iztapalapa pudieron efectuarse a través del Programa de deportes.

Respecto a los adultos mayores se pueden presentar ambigüedades, ya que si bien el Programa de adultos mayores de la Delegación pretende, al igual que el de Pensión Alimentaria, mejorar las condiciones de vida y el aprecio comunitario hacia las personas mayores, apoyando su salud y su alimentación, mientras que el programa del Gobierno del Distrito Federal se aplica sin distinción en todo el territorio de la ciudad –cubriendo al 95% de las personas de 70 años y más residentes en el Distrito Federal y, para el caso de Iztapalapa, a un total de 62,309 adultos mayores para septiembre de 2007-, para el caso de Iztapalapa se requiere de la integración de los adultos de entre 60 y 70 años, a quienes apoya, en grupos organizados.

Otros programas y acciones, sin embargo, siguen exactamente las mismas finalidades que los emprendidos por el Gobierno del Distrito Federal, y en este caso se encuentra el de detección de cáncer de mama –aunque, dada la prevalencia de la enfermedad no debería ser un conflicto el que el mayor número de instancias posible se encargue de detectarlo con oportunidad para posibilitar la atención y recuperación de más mujeres- que, en el caso de Iztapalapa, se une a la detección de cáncer cérvico uterino.

⁵² Cf. Secretaría de Desarrollo Social, Primer informe de trabajo, Octubre 2007, p. 19.

⁵³ Ídem., p. 20.

1.3. ¿Comprende entre sus estrategias la perspectiva territorial, y la participativa, ¿en qué fases y a qué nivel?

De acuerdo con el Atlas elaborado por el Copladet, existen 187 colonias en Iztapalapa, de las cuales 65 tienen un grado de marginación muy alto, mientras que 45 están consideradas como de alta marginación. Mientras que las Unidades Territoriales consideradas como de muy alta marginación tienden a concentrarse en el oriente de la Demarcación, cerca de los límites con el Estado de México –Ciudad Nezahualcóyotl-, aunque no de manera limitativa, las UT de alta marginación se encuentran dispersas por todo el territorio delegacional. De modo que estamos hablando de 1.100,145 personas que viven en condiciones de pobreza y requieren de apoyos para sobrevivir, conforme podemos observar a partir del siguiente cuadro⁵⁴.

Aquí es necesario realizar una aclaración, ya que existe una diferencia sustantiva entre población que vive en UT de alta y muy alta marginación a población que se encuentra en situación de alta y muy alta marginación. El primero es un caso de marginación geográfica y el segundo de marginación poblacional que es más precisa que la anterior; aunque en la que concentra geográficamente es más sencillo determinar la población objetivo de cualquier programa que defina su población potencial en estos términos.

En los cuadros que siguen vemos las siguientes situaciones:

- Si bien concentran el 20.9% de población de la ciudad, el 59.1% de UT clasificadas de alta y muy alta marginación y 63.2% de población que habita en esas unidades territoriales -de alta y muy alta marginación-, reciben el 13.4% de las erogaciones de la ciudad.

⁵⁴ Elaboración propia con Base en los datos Obtenidos de la Página <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=35>

Principales Erogaciones del Distrito Federal

Cuadro 1

Delegaciones	Unidades Territoriales						Población en UT						Monto		Tasa de Crecimiento
	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	2007	2008	2007-2008
Alvaro Obregón	160	39	45	27	19	30	706,567	198,963	197,576	108,287	90,504	91,477	1,315,934,326	1,555,625,393	18.2
Azcapotzalco	91	10	22	35	18	6	425,298	39,669	99,841	168,297	81,998	51,203	899,833,521	1,065,490,604	18.4
Benito Juárez	56				13	43	355,017	0	0	0	73,066	287,412	874,218,307	1,067,059,618	22.1
Coyoacán	116	4	9	7	25	71	628,063	82,471	133,339	45,799	129,783	249,031	1,175,553,422	1,377,282,598	17.2
Cuajimalpa	36	7	13	11	3	2	173,625	42,365	49,351	37,785	9,554	10,688	571,661,026	709,172,067	24.1
Cuauhtémoc	43		6	16	12	9	521,348	0	98,987	210,717	126,801	79,750	1,709,368,878	1,952,527,390	14.2
Gustavo A. Madero	164	39	22	56	21	26	1,193,161	305,773	232,597	412,485	113,125	171,562	2,257,985,428	2,539,325,774	12.5
Iztacalco	56	3	17	20	10	6	395,025	11,224	128,505	187,919	56,842	26,831	922,097,984	1,060,227,669	15.0
Iztapalapa	186	65	45	46	15	15	1,820,888	761,332	388,813	444,089	107,638	71,471	2,501,694,335	2,942,243,007	17.6
La Magdalena Contreras	41	18	9	8	3	3	228,927	92,525	58,427	42,602	18,272	9,819	570,348,789	701,641,056	23.0
Miguel Hidalgo	75	3	16	22	10	24	353,534	4,607	54,598	103,672	72,485	117,278	1,138,894,169	1,346,568,912	18.2
Milpa Alta	12	12					115,895	90,772	0	0	0	0	567,836,317	732,759,512	29.0
Tláhuac	37	17	14	4	2		344,106	146,858	104,440	38,999	11,020	0	784,833,023	931,838,002	18.7
Tlalpan	145	33	24	18	15	55	607,545	190,138	150,313	53,794	54,163	132,513	1,161,349,453	1,421,020,005	22.4
Venustiano Carranza	61	3	17	31	7	3	447,459	16,101	153,907	222,868	21,462	48,468	1,283,202,129	1,471,281,551	14.7
Xochimilco	71	27	15	18	4	7	404,458	173,958	71,448	84,363	8,874	21,255	957,959,775	1,112,304,920	16.1
Suma	1350	280	274	319	177	300	8,720,916	2,156,756	1,922,142	2,161,676	975,587	1,368,758	18,692,770,882	21,986,368,078	17.6

Fuente: Primer y Segundo Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. www.df.gob.mx.

Notas: 1. La suma de los tipos de marginación no suman la población total porque la información es del año 2005 para el total y del 2000 para las unidades territoriales por marginación.

2. Es la población que habita en las UT, clasificadas por el índice de marginación.

Principales Erogaciones del Distrito Federal

Estructura delegacional

Cuadro 1.1

Delegaciones	Unidades Territoriales						Población en UT						Monto	
	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	2007	2008
Alvaro Obregón	11.9	13.9	16.4	8.5	10.7	10.0	8.1	9.2	10.3	5.0	9.3	6.7	7.0	7.1
Azcapotzalco	6.7	3.6	8.0	11.0	10.2	2.0	4.9	1.8	5.2	7.8	8.4	3.7	4.8	4.8
Benito Juárez	4.1	0.0	0.0	0.0	7.3	14.3	4.1	0.0	0.0	0.0	7.5	21.0	4.7	4.9
Coyoacán	8.6	1.4	3.3	2.2	14.1	23.7	7.2	3.8	6.9	2.1	13.3	18.2	6.3	6.3
Cuajimalpa	2.7	2.5	4.7	3.4	1.7	0.7	2.0	2.0	2.6	1.7	1.0	0.8	3.1	3.2
Cuauhtémoc	3.2	0.0	2.2	5.0	6.8	3.0	6.0	0.0	5.1	9.7	13.0	5.8	9.1	8.9
Gustavo A. Madero	12.1	13.9	8.0	17.6	11.9	8.7	13.7	14.2	12.1	19.1	11.6	12.5	12.1	11.5
Iztacalco	4.1	1.1	6.2	6.3	5.6	2.0	4.5	0.5	6.7	8.7	5.8	2.0	4.9	4.8
Iztapalapa	13.8	23.2	16.4	14.4	8.5	5.0	20.9	35.3	20.2	20.5	11.0	5.2	13.4	13.4
La Magdalena Contreras	3.0	6.4	3.3	2.5	1.7	1.0	2.6	4.3	3.0	2.0	1.9	0.7	3.1	3.2
Miguel Hidalgo	5.6	1.1	5.8	6.9	5.6	8.0	4.1	0.2	2.8	4.8	7.4	8.6	6.1	6.1
Milpa Alta	0.9	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3	4.2	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	3.3
Tláhuac	2.7	6.1	5.1	1.3	1.1	0.0	3.9	6.8	5.4	1.8	1.1	0.0	4.2	4.2
Tlalpan	10.7	11.8	8.8	5.6	8.5	18.3	7.0	8.8	7.8	2.5	5.6	9.7	6.2	6.5
Venustiano Carranza	4.5	1.1	6.2	9.7	4.0	1.0	5.1	0.7	8.0	10.3	2.2	3.5	6.9	6.7
Xochimilco	5.3	9.6	5.5	5.6	2.3	2.3	4.6	8.1	3.7	3.9	0.9	1.6	5.1	5.1
Suma	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base al Cuadro 6.

**Principales Erogaciones del Distrito Federal
Estructura por delegación**

Cuadro 1.2

Delegaciones	Unidades Territoriales						Población en UT					
	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja
Alvaro Obregón	100.0	24.4	28.1	16.9	11.9	18.8	100.0	28.2	28.0	15.3	12.8	12.9
Azcapotzalco	100.0	11.0	24.2	38.5	19.8	6.6	100.0	9.3	23.5	39.6	19.3	12.0
Benito Juárez	100.0	0.0	0.0	0.0	23.2	76.8	100.0	0.0	0.0	0.0	20.6	81.0
Coyoacán	100.0	3.4	7.8	6.0	21.6	61.2	100.0	13.1	21.2	7.3	20.7	39.7
Cuajimalpa	100.0	19.4	36.1	30.6	8.3	5.6	100.0	24.4	28.4	21.8	5.5	6.2
Cuauhtémoc	100.0	0.0	14.0	37.2	27.9	20.9	100.0	0.0	19.0	40.4	24.3	15.3
Gustavo A. Madero	100.0	23.8	13.4	34.1	12.8	15.9	100.0	25.6	19.5	34.6	9.5	14.4
Iztacalco	100.0	5.4	30.4	35.7	17.9	10.7	100.0	2.8	32.5	47.6	14.4	6.8
Iztapalapa	100.0	34.9	24.2	24.7	8.1	8.1	100.0	41.8	21.4	24.4	5.9	3.9
La Magdalena Contreras	100.0	43.9	22.0	19.5	7.3	7.3	100.0	40.4	25.5	18.6	8.0	4.3
Miguel Hidalgo	100.0	4.0	21.3	29.3	13.3	32.0	100.0	1.3	15.4	29.3	20.5	33.2
Milpa Alta	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	78.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Tláhuac	100.0	45.9	37.8	10.8	5.4	0.0	100.0	42.7	30.4	11.3	3.2	0.0
Tlalpan	100.0	22.8	16.6	12.4	10.3	37.9	100.0	31.3	24.7	8.9	8.9	21.8
Venustiano Carranza	100.0	4.9	27.9	50.8	11.5	4.9	100.0	3.6	34.4	49.8	4.8	10.8
Xochimilco	100.0	38.0	21.1	25.4	5.6	9.9	100.0	43.0	17.7	20.9	2.2	5.3
Suma	100.0	20.7	20.3	23.6	13.1	22.2	100.0	24.7	22.0	24.8	11.2	15.7

Fuente: Elaboración propia con base al Cuadro 6.

- Si consideramos a la población con alta y muy alta marginación, vemos que la concentración de la poblaciones de 20.9% (la misma), mientras que al igual que las UT de alta y muy alta marginación (59.1%), pero la población de alta y muy alta marginación –no la que habita en las UT clasificadas como tales-, es del 64.1%. De modo que las erogaciones no se encuentran en relación con el tamaño del problema que se pretende afrontar. Por lo anterior, es necesario definir los criterios de distribución de los recursos y las ventajas y limitaciones de las definiciones de población objetivo, aún considerando el criterio universal de las políticas sociales. En este sentido, esta es una delegación cuya participación en el reparto debe considerar estos “matices” de las diferencias porque de otro modo no podría solventar las obligaciones del PDS de la ciudad.

Principales Erogaciones del Distrito Federal

Cuadro 1a

Delegaciones	Unidades Territoriales						Población en UT						Monto		Tasa de Crecimiento
	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	2007	2008	2007-2008
Alvaro Obregón	160	39	45	27	19	30	706,567	90,406	208,513	191,933	75,467	118,802	1,315,934,326	1,555,625,393	18.2
Azcapotzalco	91	10	22	35	18	6	425,298	16,870	89,979	176,717	81,884	74,976	899,833,521	1,065,490,604	18.4
Benito Juárez	56				13	43	355,017	108	1,119	12,728	76,429	269,771	874,218,307	1,067,059,618	22.1
Coyoacán	116	4	9	7	25	71	628,063	23,798	127,093	131,985	83,312	273,070	1,175,553,422	1,377,282,598	17.2
Cuajimalpa	36	7	13	11	3	2	173,625	22,943	47,261	50,003	14,088	15,091	571,661,026	709,172,067	24.1
Cuauhtémoc	43		6	16	12	9	521,348	7,324	42,803	217,420	121,438	123,347	1,709,368,878	1,952,527,390	14.2
Gustavo A. Madero	164	39	22	56	21	26	1,193,161	174,914	258,883	446,543	163,901	178,929	2,257,985,428	2,539,325,774	12.5
Iztacalco	56	3	17	20	10	6	395,025	11,246	88,545	211,207	47,072	52,945	922,097,984	1,060,227,669	15.0
Iztapalapa	186	65	45	46	15	15	1,820,888	479,543	486,294	477,681	186,199	129,159	2,501,694,335	2,942,243,007	17.6
La Magdalena Contreras	41	18	9	8	3	3	228,927	51,822	69,098	54,991	17,135	26,479	570,348,789	701,641,056	23.0
Miguel Hidalgo	75	3	16	22	10	24	353,534	4,806	39,520	114,227	73,921	118,028	1,138,894,169	1,346,568,912	18.2
Milpa Alta	12	12					115,895	58,501	22,886	7,685	246	16	567,836,317	732,759,512	29.0
Tláhuac	37	17	14	4	2		344,106	83,177	121,330	63,861	22,858	8,887	784,833,023	931,838,002	18.7
Tlalpan	145	33	24	18	15	55	607,545	105,458	141,357	129,995	48,622	134,792	1,161,349,453	1,421,020,005	22.4
Venustiano Carranza	61	3	17	31	7	3	447,459	12,613	77,515	238,711	75,642	57,567	1,283,202,129	1,471,281,551	14.7
Xochimilco	71	27	15	18	4	7	404,458	93,628	99,799	106,352	22,483	29,200	957,959,775	1,112,304,920	16.1
Suma	1350	280	274	319	177	300	8,720,916	1,237,157	1,921,995	2,632,039	1,110,697	1,611,059	18,692,770,882	21,986,368,078	17.6

Fuente: Primer y Segundo Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. www.df.gob.mx.

**Principales Erogaciones del Distrito Federal
Estructura delegacional
Cuadro 1a.1**

Delegaciones	Unidades Territoriales						Población en UT						Monto	
	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	2007	2008
Alvaro Obregón	11.9	13.9	16.4	8.5	10.7	10.0	8.1	7.3	10.8	7.3	6.8	7.4	7.0	7.1
Azcapotzalco	6.7	3.6	8.0	11.0	10.2	2.0	4.9	1.4	4.7	6.7	7.4	4.7	4.8	4.8
Benito Juárez	4.1	0.0	0.0	0.0	7.3	14.3	4.1	0.0	0.1	0.5	6.9	16.7	4.7	4.9
Coyoacán	8.6	1.4	3.3	2.2	14.1	23.7	7.2	1.9	6.6	5.0	7.5	16.9	6.3	6.3
Cuajimalpa	2.7	2.5	4.7	3.4	1.7	0.7	2.0	1.9	2.5	1.9	1.3	0.9	3.1	3.2
Cuauhtémoc	3.2	0.0	2.2	5.0	6.8	3.0	6.0	0.6	2.2	8.3	10.9	7.7	9.1	8.9
Gustavo A. Madero	12.1	13.9	8.0	17.6	11.9	8.7	13.7	14.1	13.5	17.0	14.8	11.1	12.1	11.5
Iztacalco	4.1	1.1	6.2	6.3	5.6	2.0	4.5	0.9	4.6	8.0	4.2	3.3	4.9	4.8
Iztapalapa	13.8	23.2	16.4	14.4	8.5	5.0	20.9	38.8	25.3	18.1	16.8	8.0	13.4	13.4
La Magdalena Contreras	3.0	6.4	3.3	2.5	1.7	1.0	2.6	4.2	3.6	2.1	1.5	1.6	3.1	3.2
Miguel Hidalgo	5.6	1.1	5.8	6.9	5.6	8.0	4.1	0.4	2.1	4.3	6.7	7.3	6.1	6.1
Milpa Alta	0.9	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3	4.7	1.2	0.3	0.0	0.0	3.0	3.3
Tláhuac	2.7	6.1	5.1	1.3	1.1	0.0	3.9	6.7	6.3	2.4	2.1	0.6	4.2	4.2
Tlalpan	10.7	11.8	8.8	5.6	8.5	18.3	7.0	8.5	7.4	4.9	4.4	8.4	6.2	6.5
Venustiano Carranza	4.5	1.1	6.2	9.7	4.0	1.0	5.1	1.0	4.0	9.1	6.8	3.6	6.9	6.7
Xochimilco	5.3	9.6	5.5	5.6	2.3	2.3	4.6	7.6	5.2	4.0	2.0	1.8	5.1	5.1
Suma	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboracion propia con base al Cuadro 6a.

**Principales Erogaciones del Distrito Federal
Estructura por delegación
Cuadro 1a.2**

Delegaciones	Unidades Territoriales						Población en UT					
	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja
Alvaro Obregón	100.0	24.4	28.1	16.9	11.9	18.8	100.0	12.8	29.5	27.2	10.7	16.8
Azcapotzalco	100.0	11.0	24.2	38.5	19.8	6.6	100.0	4.0	21.2	41.6	19.3	17.6
Benito Juárez	100.0	0.0	0.0	0.0	23.2	76.8	100.0	0.0	0.3	3.6	21.5	76.0
Coyoacán	100.0	3.4	7.8	6.0	21.6	61.2	100.0	3.8	20.2	21.0	13.3	43.5
Cuajimalpa	100.0	19.4	36.1	30.6	8.3	5.6	100.0	13.2	27.2	28.8	8.1	8.7
Cuauhtémoc	100.0	0.0	14.0	37.2	27.9	20.9	100.0	1.4	8.2	41.7	23.3	23.7
Gustavo A. Madero	100.0	23.8	13.4	34.1	12.8	15.9	100.0	14.7	21.7	37.4	13.7	15.0
Iztacalco	100.0	5.4	30.4	35.7	17.9	10.7	100.0	2.8	22.4	53.5	11.9	13.4
Iztapalapa	100.0	34.9	24.2	24.7	8.1	8.1	100.0	26.3	26.7	26.2	10.2	7.1
La Magdalena Contreras	100.0	43.9	22.0	19.5	7.3	7.3	100.0	22.6	30.2	24.0	7.5	11.6
Miguel Hidalgo	100.0	4.0	21.3	29.3	13.3	32.0	100.0	1.4	11.2	32.3	20.9	33.4
Milpa Alta	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	50.5	19.7	6.6	0.2	0.0
Tláhuac	100.0	45.9	37.8	10.8	5.4	0.0	100.0	24.2	35.3	18.6	6.6	2.6
Tlalpan	100.0	22.8	16.6	12.4	10.3	37.9	100.0	17.4	23.3	21.4	8.0	22.2
Venustiano Carranza	100.0	4.9	27.9	50.8	11.5	4.9	100.0	2.8	17.3	53.3	16.9	12.9
Xochimilco	100.0	38.0	21.1	25.4	5.6	9.9	100.0	23.1	24.7	26.3	5.6	7.2
Suma	100.0	20.7	20.3	23.6	13.1	22.2	100.0	14.2	22.0	30.2	12.7	18.5

Fuente: Elaboracion propia con base al Cuadro 6a.

Hablamos no sólo de la Delegación más poblada del Distrito Federal, sino de la que tiene mayores índices de pobreza. Para su operación, la Delegación está subdividida administrativamente en siete Direcciones Territoriales, cada una de las cuales cuenta con una estructura que le permite una mayor cercanía con la población que atiende, ya que cada una de estas Direcciones Territoriales cuenta entre sus órganos administrativos con una Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, que son los órganos encargados de operativizar los programas sociales en Iztapalapa. Esta Subdirección se apoya con una estructura que comprende una Jefatura de Unidad de Desarrollo Social y una de Planeación del Desarrollo y Atención Ciudadana, y las tareas de los operativos suponen la vinculación con la población.

1.4. ¿Qué porcentaje del presupuesto delegacional se invierte en él?

Esta pregunta se contesta revisando los POA de las delegaciones y sus asignaciones presupuestales para los años 2007 y 2008. La información fue obtenida por la página de Transparencia de las Delegaciones con las excepciones de Azcapotzalco y Milpa Alta, cuya información no está disponible en sus portales respectivos y fue obtenida en parte solamente en el portal de Orden Jurídico Nacional.

Con objeto de incluir a todos o la mayoría de los programas relacionados con el Desarrollo Social, se consideraron los Programas:

- Para el año 2007 se consideraron: Igualdad de Género Desarrollo y Asistencia Social Fomento y Desarrollo de la Educación y del Deporte, Cultura y Esparcimiento Protección Social, Servicios de Salud, Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales.

La información se presenta de la siguiente manera_

- Estructura de los POA's en montos y estructura por programa y delegación.
- Síntesis de los gatos aplicados al desarrollo social
- Montos y metas detallada los Programas relacionados con el desarrollo social

Para el año 2007, los Programas considerados concentran la mayoría o todos los programas que corresponden a Desarrollo Social. En la demarcación, estos rubro concentra el 39.4% del POA del año, mientras que a nivel de la ciudad, la concentración es de 28.6%. Iztapalapa es la delegación que tiene mayor concentración de presupuesto en este rubro.

Programas Operativos Anuales 2007
Por Delegación y Programa
 (Montos en pesos)
Cuadro 2

PROGRAMA	Protección Civil	Administración Pública	Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	Cultura y Esparcimiento	Servicios de Salud	Protección Social	Fomento del Empleo y la Productividad	Promoción, fomento y Regulación de las Actividades Comerciales	Provisión de Servicios e Infraestructura Urbanos	Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	Fomento y Apoyos a los Asentamientos Humanos	Agua Potable	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	Regulación del Transporte Urbano	Totales
Álvaro Obregón	13,900,000.0	460,145,621.0	79,439,518.0	100,866,787.0	6,187,611.0	187,847,535.0	97,306.0	8,359,297.0		4,870,316.0	306,087,510.0	37,025,409.0	67,551,220.0	51,866,623.0	113,945,180.0	6,500,474.0	1,444,690,407.0
Azcapotzalco ^{1/}																	
Benito Juárez	3,108,930.0	369,687,113.0	100,563,670.0	47,673,413.0	26,479,463.0	86,440,482.0		38,281,587.0			101,811,239.0	35,543,759.0	8,714,787.0	4,508,565.0	159,036,493.0	5,166,989.0	987,016,490.0
Coyoacán	7,167,200.0	285,618,400.0	48,818,200.0	60,716,600.0	11,400,700.0	209,814,700.0	454,000.0	15,278,100.0			241,357,500.0	128,175,100.0	34,882,000.0	84,781,900.0	151,622,000.0		1,280,086,400.0
Cuajimalpa	2,934,257.0	219,387,504.0	21,195,928.0	39,930,126.0	4,250,000.0	72,262,448.0		3,871,998.0		9,099,977.0	161,077,723.0	16,618,657.0	5,893,779.0	26,212,625.0	71,559,937.0	1,120,537.0	655,415,496.0
Cuauhtémoc	257,043.0	725,526,457.0	109,112,575.0	61,732,904.0	780,000.0	197,365,791.0		77,390,009.0	7,000,000.0		282,554,577.0	90,024,390.0	12,823,596.0	17,024,441.0	210,788,911.0	10,478,679.0	1,802,859,373.0
Gustavo A. Madero	8,196,601.0	728,325,826.0	220,592,560.0	85,389,607.0	12,282,008.0	269,436,100.0		50,140,005.0	37,539.0		823,632,516.0	39,154,506.0	20,355,420.0	41,564,468.0	62,536,059.0	1,065,484.0	2,362,708,699.0
Iztacalco	9,613,291.0	337,623,594.4	93,747,188.8	37,689,058.9	1,414,360.0	136,453,316.6	100,000.0	22,095,045.1		500,000.0	159,686,998.6	48,109,201.2	23,626,620.0	21,264,366.0	84,476,051.4	6,282,459.0	982,681,551.0
Iztapalapa	302,929,695.0	301,390,638.0	157,518,159.0	17,431,585.0	578,981,720.0			21,928,922.0			568,686,602.0	108,518,740.0	130,654,537.0	209,766,279.0	257,648,979.0	79,158,327.0	2,734,612,183.0
Magdalena Contreras	237,869.0	100,403,784.0	58,581,586.0	47,926,237.0	18,484,747.0	94,169,030.0	90,000.0	11,966,896.0		12,220,489.0	112,324,224.0	31,599,353.0	26,162,422.0	37,198,034.0	94,994,569.0	2,006,832.0	648,366,072.0
Miguel Hidalgo	4,944,697.0	339,633,770.0	96,441,055.0	44,264,059.0	16,900,811.0	103,725,589.0	4,630,611.0	45,054,287.0			311,180,859.0	37,731,520.0	20,784,819.0	22,297,608.0	194,429,933.0	6,001,196.0	1,248,020,814.0
Milpa Alta ^{2/}						1,052,512.9											1,052,512.9
Tláhuac	11,503,452.0	311,491,754.0	40,594,758.0	34,325,469.0	14,532,338.0	76,905,443.0		6,543,680.0		16,646,671.0	157,840,872.0	13,187,161.0	47,498,193.0	33,169,957.0	62,111,354.0		826,351,102.0
Tlalpan	6,973,303.0	385,480,442.0	87,646,697.0	34,443,263.0	9,133,630.0	103,734,428.0	2,489,684.0	33,591,174.0		26,234,631.0	255,501,322.0	22,589,500.0	125,008,045.0	33,306,801.0	179,925,681.0	6,200,369.0	1,312,258,970.0
Venustiano Carranza	6,089,490.0	311,129,257.0	151,250,084.0	25,731,375.0	19,857,686.0	238,228,535.0	8,348,679.0	38,317,938.0		1,295,848.0	247,463,423.0	30,013,013.0	30,734,011.0	15,509,030.0	195,184,896.0	5,157,707.0	1,324,310,972.0
Xochimilco	292,077,112.0	40,293,200.0	66,467,443.0	12,250,000.0	100,166,536.0			35,912,756.0		23,508,059.0	162,629,644.0	72,682,434.0	17,963,242.0	97,549,421.0	104,311,513.0	2,573,571.0	1,028,384,931.0
Total	74,926,133.0	5,169,460,329.4	1,449,667,657.8	844,674,500.9	171,384,939.0	2,456,584,166.4	16,210,280.0	408,729,694.1	7,037,539.0	94,375,991.0	3,891,835,009.6	710,972,743.2	572,652,691.0	696,020,118.0	1,942,571,556.4	131,712,624.0	18,638,815,972.9

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

**Programas Operativos Anuales 2007
Por Delegación y Programa
(Estructura)
Cuadro 2.1**

PROGRAMA	Protección Civil	Administración Pública	Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	Cultura y Esparcimiento	Servicios de Salud	Protección Social	Fomento del Empleo y la Productividad	Promoción, fomento y Regulación de las Actividades Comerciales	Provisión de Servicios e Infraestructura Urbanos	Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	Fomento y Apoyos a los Asentamientos Humanos	Agua Potable	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	Regulación del Transporte Urbano	Totales	
Álvaro Obregón	18.6	8.9	5.5	11.9	3.6	7.6	0.6	2.0		5.2	7.9	5.2	11.8	7.5	5.9	4.9	7.8	
Azcapotzalco ^{1/}																		
Benito Juárez	4.1	7.2	6.9	5.6	15.5	3.5		9.4			2.6	5.0	1.5	0.6	8.2	3.9	5.3	
Coyoacán	9.6	5.5	3.4	7.2	6.7	8.5	2.8	3.7			6.2	18.0	6.1	12.2	7.8		6.9	
Cuajimalpa	3.9	4.2	1.5	4.7	2.5	2.9				9.6	4.1	2.3	1.0	3.8	3.7	0.9	3.5	
Cuauhtémoc	0.3	14.0	7.5	7.3	0.5	8.0		18.9	99.5		7.3	12.7	2.2	2.4	10.9	8.0	9.7	
Gustavo A. Madero	10.9	14.1	15.2	10.1	7.2	11.0		12.3	0.5		21.2	5.5	3.6	6.0	3.2	0.8	12.7	
Iztacalco	12.8	6.5	6.5	4.5	0.8	5.6	0.6	5.4		0.5	4.1	6.8	4.1	3.1	4.3	4.8	5.3	
Iztapalapa		5.9	20.8	18.6	10.2	23.6		5.4			14.6	15.3	22.8	30.1	13.3	60.1	14.7	
Magdalena Contreras	0.3	1.9	4.0	5.7	10.8	3.8	0.6	2.9		12.9	2.9	4.4	4.6	5.3	4.9	1.5	3.5	
Miguel Hidalgo	6.6	6.6	6.7	5.2	9.9	4.2	28.6	11.0			8.0	5.3	3.6	3.2	10.0	4.6	6.7	
Milpa Alta ^{2/}						0.0												
Tláhuac	15.4	6.0	2.8	4.1	8.5	3.1		1.6		17.6	4.1	1.9	8.3	4.8	3.2		4.4	
Tlalpan	9.3	7.5	6.0	4.1	5.3	4.2	15.4	8.2		27.8	6.6	3.2	21.8	4.8	9.3	4.7	7.0	
Venustiano Carranza	8.1	6.0	10.4	3.0	11.6	9.7	51.5	9.4		1.4	6.4	4.2	5.4	2.2	10.0	3.9	7.1	
Xochimilco		5.65	2.78	7.87	7.15	4.08		8.8		24.9	4.2	10.2	3.1	14.0	5.4	2.0	5.5	
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Nota: ^{1/} Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

^{2/} En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

**Programas Operativos Anuales 2007
Por Delegación y Programa
(Estructura por Delegación)
Cuadro 2.2**

PROGRAMA	Protección Civil	Administración Pública	Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	Cultura y Esparcimiento	Servicios de Salud	Protección Social	Fomento del Empleo y la Productividad	Promoción, fomento y Regulación de las Actividades Comerciales	Provisión de Servicios e Infraestructura Urbanos	Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	Fomento y Apoyos a los Asentamientos Humanos	Agua Potable	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	Regulación del Transporte Urbano	Totales	
Álvaro Obregón	1.0	31.9	5.5	7.0	0.4	13.0	0.0	0.6		0.3	21.2	2.6	4.7	3.6	7.9	0.4	100.0	
Azcapotzalco ^{1/}																		
Benito Juárez	0.3	37.5	10.2	4.8	2.7	8.8		3.9			10.3	3.6	0.9	0.5	16.1	0.5	100.0	
Coyoacán	0.6	22.3	3.8	4.7	0.9	16.4	0.0	1.2			18.9	10.0	2.7	6.6	11.8		100.0	
Cuajimalpa	0.4	33.5	3.2	6.1	0.6	11.0		0.6		1.4	24.6	2.5	0.9	4.0	10.9	0.2	100.0	
Cuauhtémoc	0.0	40.2	6.1	3.4	0.0	10.9		4.3	0.4		15.7	5.0	0.7	0.9	11.7	0.6	100.0	
Gustavo A. Madero	0.3	30.8	9.3	3.6	0.5	11.4	0.0	2.1			34.9	1.7	0.9	1.8	2.6	0.0	100.0	
Iztacalco	1.0	34.4	9.5	3.8	0.1	13.9	0.0	2.2		0.1	16.3	4.9	2.4	2.2	8.6	0.6	100.0	
Iztapalapa		11.1	11.0	5.8	0.6	21.2		0.8			20.8	4.0	4.8	7.7	9.4	2.9	100.0	
Magdalena Contreras	0.0	15.5	9.0	7.4	2.9	14.5	0.0	1.8		1.9	17.3	4.9	4.0	5.7	14.7	0.3	100.0	
Miguel Hidalgo	0.4	27.2	7.7	3.5	1.4	8.3	0.4	3.6			24.9	3.0	1.7	1.8	15.6	0.5	100.0	
Milpa Alta ^{2/}																		
Tláhuac	1.4	37.7	4.9	4.2	1.8	9.3		0.8		2.0	19.1	1.6	5.7	4.0	7.5	0.0	100.0	
Tlalpan	0.5	29.4	6.7	2.6	0.7	7.9	0.2	2.6		2.0	19.5	1.7	9.5	2.5	13.7	0.5	100.0	
Venustiano Carranza	0.5	23.5	11.4	1.9	1.5	18.0	0.6	2.9		0.1	18.7	2.3	2.3	1.2	14.7	0.4	100.0	
Xochimilco		28.40	3.92	6.46	1.19	9.74		3.5		2.3	15.8	7.1	1.7	9.5	10.1	0.3	100.0	
Total	0.4	27.7	7.8	4.5	0.9	13.2	0.1	2.2	0.0	0.5	20.9	3.8	3.1	3.7	10.4	0.7	100.0	

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Nota: ^{1/} Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

^{2/} En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales y montos asignados a Programas de Desarrollo Social 2007

Presupuesto

Cuadro 3

Programas de Desarrollo Social	Ávaro Obregón	Azacapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuahtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	79,439,518.0		100,563,670.0	47,816,200.0	21,195,928.0	109,112,575.0	220,592,560.0	93,747,188.8	301,390,638.0	58,581,586.0	96,441,055.0		40,594,758.0	87,646,697.0	151,252,064.0	40,293,200.0	1,448,669,637.8
Cultura y Espaciamiento	100,866,787.0		47,673,413.0	60,716,600.0	39,930,126.0	61,732,904.0	85,389,607.0	37,689,058.9	157,518,159.0	47,926,237.0	44,294,059.0		34,325,469.0	34,443,263.0	25,731,375.0	66,467,443.0	844,674,500.9
Servicios de Salud	6,187,611.0		26,479,463.0	11,400,700.0	4,250,000.0	780,000.0	12,282,008.0	1,414,360.0	17,431,585.0	18,484,753.0	16,900,811.0	0.0	14,532,338.0	9,133,630.0	13,978,012.0	12,250,000.0	165,505,271.0
Protección social	187,847,535.0		86,440,482.0	209,814,900.0	72,262,648.0	192,064,442.0	269,436,100.0	136,453,316.6	578,981,720.0	90,362,609.0	103,725,589.0		76,905,443.0	103,734,428.0	237,551,539.0	100,166,536.0	2,445,747,287.6
Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales	8,359,297.0		38,281,587.0	15,278,100.0	3,871,998.0	77,390,009.0	50,140,005.0	22,095,044.4	21,926,922.0	11,966,896.0	45,054,287.0	20,500.0	6,543,680.0	33,591,174.0	56,407,489.0	39,912,756.0	430,839,744.4
Total de montos asignados a Programas de Desarrollo Social	382,700,748.00		299,438,615.00	345,028,500.00	141,510,700.00	441,079,930.00	637,840,280.00	291,398,968.67	1,077,249,024.00	227,322,081.00	306,385,801.00	20,500.00	172,901,688.00	268,549,192.00	484,920,479.00	259,089,935.00	5,335,436,441.67
TOTAL DE POAS 2007	1,444,690,407.0		987,016,490.0	1,280,096,400.0	655,415,496.0	1,802,859,373.0	2,362,708,699.0	982,681,551.0	2,734,612,183.0	648,366,072.0	1,248,020,814.0	1,052,512.9	826,351,102.0	1,312,258,970.0	1,324,310,972.0	1,028,384,931.0	18,638,815,972.9

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.orderjuridico.gob.mx>, pero no es información consistente.

Programas Operativos Anuales y montos asignados a Programas de Desarrollo Social 2007

Presupuesto

Estructura por Delegación

Cuadro 3.1

Programas de Desarrollo Social	Ávaro Obregón	Azacapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuahtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	5.5		10.2	3.7	3.2	6.1	9.3	9.5	11.0	9.0	7.7	0.0	4.9	6.7	11.4	3.9	7.8
Cultura y Espaciamiento	7.0		4.8	4.7	6.1	3.4	3.6	3.8	5.8	7.4	3.5	0.0	4.2	2.6	1.9	6.5	4.5
Servicios de Salud	0.4		2.7	0.9	0.6	0.0	0.5	0.1	0.6	2.9	1.4	0.0	1.8	0.7	1.1	1.2	0.9
Protección social	13.0		8.8	16.4	11.0	10.7	11.4	13.9	21.2	13.9	8.3		9.3	7.9	17.9	9.7	13.1
Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales	0.6		3.9	1.2	0.6	4.3	2.1	2.2	0.8	1.8	3.6	1.9	0.8	2.6	4.3	3.9	2.3
Total de montos asignados a Programas de Desarrollo Social	26.5		30.3	27.0	21.6	24.5	27.0	29.7	39.4	35.1	24.5	1.9	20.9	20.5	36.6	25.2	28.6
TOTAL DE POAS 2007	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.orderjuridico.gob.mx>, pero no es información consistente.

Programas Operativos Anuales y montos asignados a Programas de Desarrollo Social 2007

Presupuesto

Estructura por Programa

Cuadro 3.2

Programas de Desarrollo Social	Ávaro Obregón	Azacapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuahtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	5.5	0.0	6.9	3.3	1.5	7.5	15.2	6.5	20.8	4.0	6.7	0.0	2.8	6.1	10.4	2.8	100.0
Cultura y Espaciamiento	11.9	0.0	5.6	7.2	4.7	7.3	10.1	4.5	18.6	5.7	5.2	0.0	4.1	4.1	3.0	7.9	100.0
Servicios de Salud	3.7	0.0	16.0	6.9	2.6	0.5	7.4	0.9	10.5	11.2	10.2	0.0	8.8	5.5	8.4	7.4	100.0
Protección social	7.7	0.0	3.5	8.6	3.0	7.9	11.0	5.6	23.7	3.7	4.2		3.1	4.2	9.7	4.1	100.0
Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales	1.9	0.0	8.9	3.5	0.9	18.0	11.6	5.1	5.1	2.8	10.5	0.0	1.5	7.8	13.1	9.3	100.0
Total de montos asignados a Programas de Desarrollo Social	7.2	0.0	5.6	6.5	2.7	8.3	12.0	5.5	20.2	4.3	5.7	0.0	3.2	5.0	9.1	4.9	100.0
TOTAL DE POAS 2007	7.8	0.0	5.3	6.9	3.5	9.7	12.7	5.3	14.7	3.5	6.7	0.0	4.4	7.0	7.1	5.5	100.0

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.orderjuridico.gob.mx>, pero no es información consistente.

Lo anterior también se puede verificar en la estructura de presupuestos y metas de los programas por delegación

Programas Operativos Anuales 2007
Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte
Presupuesto y metas

Cuadro 4

Acción Institucional	Unidad de medida	Ávaro Obregón	Azcapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Presupuesto																		
Promover la Realización de Torneos, Campeonatos y Competencias Deportivas Masivas	Evento	4,934,331.00			4,555,400.00		27,964,489.00	7,056,856.00	2,847,214.75	55,070,286.00	13,566,978.00			820,274.00	5,419,050.00	36,307,308.00		158,542,186.75
Construir Centros y Módulos Deportivos	Inmueble	11,300,000.00			500,500.00	250,000.00	12,000,000.00	10,000,000.00	9,500,000.00	39,093,950.00	9,900,000.00			21,500,000.00	20,000,000.00			134,044,450.00
Mantener Centros y Módulos Deportivos	Inmueble	4,800,000.00		78,097,788.00	3,519,700.00	4,038,092.00	20,968,229.00	38,372,838.00	3,080,205.13	20,800,439.00	12,691,098.00	55,588,614.00		4,200,000.00	12,826,484.00	19,897,789.00	12,800,000.00	291,681,276.13
Construir Inmuebles Educativos	Inmueble	6,000,000.00			5,000,000.00			15,050,233.00		5,000,000.00	3,000,000.00							34,050,233.00
Construir Espacios Educativos en Planteles Existentes	Inmueble	1,600,000.00			2,000,000.00	9,993,760.00		15,200,513.00	7,175,000.00						10,000,000.00	11,479,000.00	8,000,000.00	90,448,273.00
Proporcionar Mantenimiento Mayor a Escuelas	Plantel									20,604,386.00	5,845,000.00			860,000.00				27,309,386.00
Equipar Espacios Educativos							15,419,662.00	41,625,255.00	6,242,000.00	16,818,769.00				2,500,000.00	21,307,792.00			103,913,496.00
Conservar y Mantener Inmuebles Educativos	Inmueble	50,805,187.00		22,465,882.00	32,196,400.00	6,914,076.00	30,921,067.00	88,667,679.00	36,230,166.00	116,289,000.00	11,498,674.00	37,841,141.00		10,200,000.00	17,369,274.00	26,908,329.00	19,193,200.00	507,500,075.00
Brindar servicios especializados en medicina y ciencias aplicadas al deporte	Persona							68,000.00										68,000.00
Promover y apoyar el deporte competitivo, así como el deporte de alto rendimiento					46,200.00		1,839,128.00		23,460,632.38					200,000.00		46,007,779.00	300,000.00	71,853,739.38
Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores								80,257.53										80,257.53
Adquisición, contratación consolidada y centralizado de bienes y servicios								4,619,186.00	4,619,078.02	2,713,788.00	2,079,836.00	3,011,300.00		314,484.00	444,097.00	10,651,859.00		28,453,628.02
Otros									444,634.99						280,000.00			724,634.99
Total		79,439,518.0		100,563,670.0	47,818,200.0	21,195,928.0	109,112,575.0	220,592,560.0	93,747,188.8	301,390,638.0	58,581,586.0	96,441,055.0		40,594,758.0	87,646,697.0	151,252,064.0	40,293,200.0	1,448,669,637.8
Metas																		
Promover la Realización de Torneos, Campeonatos y Competencias Deportivas Masivas	Evento	364			450		220	600	250	20	255			94	279	515		3047
Construir Centros y Módulos Deportivos	Inmueble	2			2	1		32	1	1	2			1	8			50
Mantener Centros y Módulos Deportivos	Inmueble	121		6	15	8		62	13	41	11	11		8	60	37	13	406
Construir Inmuebles Educativos	Inmueble	1			1			2		1	1							6
Construir Espacios Educativos en Planteles Existentes	Inmueble	4			2	6		10	9	24					5	37	13	110
Proporcionar Mantenimiento Mayor a Escuelas	Plantel									354	13							367
Equipar Espacios Educativos								135	0	83				7	29			254
Conservar y Mantener Inmuebles Educativos	Inmueble	105		110	43	20		286	148	678	41	61		76	112	283	81	2044
Brindar servicios especializados en medicina y ciencias aplicadas al deporte	Persona							150										150
Promover y apoyar el deporte competitivo, así como el deporte de alto rendimiento								200						18000		100000	300	118500
Total		597		116	513	35	220	1127	771	1202	323	72	0	18186	493	100672	407	124934

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>, pero no es información consistente.

**Programas Operativos Anuales 2007
Cultura y Esparcimiento
Presupuesto y metas**

Cuadro 4.1

Acción Institucional	Unidad de medida	Álvaro Obregón	Azacapatzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Presupuesto																		
Construir, Instalaciones y Espacios Culturales	Inmueble			5,838,700.0			5,202,617.0	66,076,555.0	22,467,739.0	53,821,441.0	1,787,500.0	10,000,000.0		18,450,000.0			35,648,347.0	219,292,899.0
Conservar Espacios Culturales	Inmueble	1,700,000.0		6,370,100.0		3,500,214.0		3,345,790.0	2,259,276.0	12,816,926.0	295,500.0	18,824,823.0		836,636.0	2,000,000.0	9,010,482.0	2,970,000.0	70,620,064.0
Realizar Eventos Culturales, Cívicos de Recreación y Esparcimiento	Evento	90,382,263.00		40,983,096.00	48,507,800.00	33,160,834.00	54,438,061.00	15,967,262.00	7,887,923.90	88,181,978.00	42,510,196.00	13,943,648.00		14,087,599.00	31,924,675.00	14,996,915.00	25,723,623.00	522,695,873.90
Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en Adquisición, Contratación Consolidada y Centralizada de Bienes y Servicios		8,784,524.00				3,269,278.00	2,092,226.00		4,803,552.00	2,697,812.00	3,333,041.00	1,495,588.00		951,234.00	518,588.00	1,723,970.00	2,125,470.00	31,795,283.00
Otros										270,567.92								270,567.92
Total		100,866,787.0		47,673,413.0	60,716,600.0	39,930,326.0	61,732,904.0	85,389,607.0	37,689,058.8	157,518,157.0	47,926,237.0	44,264,059.0	0.0	34,325,469.0	34,443,263.0	25,731,367.0	68,467,440.0	844,674,687.8
Metas																		
Construir, Instalaciones y Espacios Culturales	Inmueble			2				9	1	5	1	2		9			17	46.0
Conservar Espacios Culturales	Inmueble	9		16	8	1		8	13	29	13	2		3	15	36	7	160.0
Realizar Eventos Culturales, Cívicos de Recreación y Esparcimiento	Evento	3700		4700	4890	280	4000	892	480	1132	690	64		955	350	8686	391	31,210.0
Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en Adquisición, Contratación Consolidada y Centralizada de Bienes y Servicios																		
Otros																		
Total		3709		4716	4900	281	4000	909	494	1166	704	68	0	967	365	8722	415	31,416.0

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>, pero no es información consistente.

**Programas Operativos Anuales 2007
Servicios de Salud
Presupuesto y metas**

Cuadro 4.2

Acción Institucional	Unidad de medida	Álvaro Obregón	Azacapatzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Presupuesto																		
Conservar Consulta Externa General	Consulta	592,000.0		3,074,300.0														3,666,300.0
Canalizar enfermos a diferentes Hospitales											8,465,808.0							8,465,808.0
Realizar Campañas de Salud Pública	Campaña	1,078,871.0		11,479,463.0	3,103,100.0				250,000.0	5,955,460.0	6,890,889.0			4,000,000.0		6,012,964.0		38,770,747.0
Orientar a la Población e Impartir Pláticas de Educación para la Salud	Evento			3,652,000.0														3,652,000.0
Dar mantenimiento Preventivo y Correctivo a unidades de Equipar Unidades de Atención Médica	Inmueble	4,000,000.0			4,250,000.0	780,000.0		9,274,050.0	950,000.0	8,600,000.0	68,760.0			1,200,000.0	2,000,000.0	4,097,356.0	4,250,000.0	39,470,166.0
Dar Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo Medico	Equipo							2,666,004.0	750,000.0	750,000.0	360,000.0	2,201,253.0			1,767,500.0			7,744,757.0
Construir unidades medicas	inmueble			15,000,000.0				240,000.0		200,000.0							8,000,000.0	14,246,685.0
Operar Centros de Control Canino	Centro	210,000.0						96,750.0	1,910,879.0	1,844,461.0				6,000,000.0				29,000,000.0
Realizar Campañas de Sanidad Animal	Campaña	306,740.0		1,571,300.0				80,000.0						1,306,932.0	5,147,550.0	2,778,220.0	1,089,472.0	13,294,792.0
Cubir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores									37,610.0		854,835.0							3,149,466.0
Adquisición, contratación consolidada y centralizada de bienes y servicios										15,246.00		892,873.00		2,025,406.00	218,580.00			892,445.0
Total		6,187,611.0	0.0	26,479,463.0	11,400,700.0	4,250,000.0	780,000.0	12,282,008.0	1,414,360.0	17,431,585.0	18,484,753.0	16,900,811.0	0.0	14,532,338.0	9,133,630.0	13,978,012.0	12,250,000.0	165,505,271.0
Metas																		
Conservar Consulta Externa General	Consulta	60000		63000														123000
Canalizar enfermos a diferentes Hospitales											1107							1107
Realizar Campañas de Salud Pública	Campaña	11		7	220				11	6	5			1		250000		250261
Orientar a la Población e Impartir Pláticas de Educación para la Salud	Evento																	0
Dar mantenimiento Preventivo y Correctivo a unidades de Equipar Unidades de Atención Médica	Inmueble	9			4			5	6	20	5			6	7	6	14	82
Dar Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo Medico	Equipo							12		1	30	12			33			88
Construir unidades medicas	inmueble			1				24		35		20						79
Operar Centros de Control Canino	Centro	1								1	1			1	1			2
Realizar Campañas de Sanidad Animal	Campaña	10						12	2							300		324
Total		60031	0	8	63220	4	0	53	20	63	1148	32	0	9	41	250307	14	374950

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>, pero no es información consistente.

Programas Operativos Anuales 2007
Protección Social
Presupuesto

Cuadro 4.3

Acción Institucional	Unidad de medida	Álvaro Obregón	Azacapotzalco 1/	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Promover el bienestar y la participación comunitaria y familiar	PERSONA	600,000.0		173,000.0	1,081,100.0	5,182,098.0	3,028,256.0	35,709,977.0	12,927,976.7	27,902,470.0	36,627,872.0		341,500.0	6,658,798.0	4,502,158.0	22,992,257.0	3,394,140.0	161,122,602.7
Proporcionar atención a niños en centros de desarrollo infantil (CENDIS)	NIÑO	7,612,093.0		3,992,618.0	14,209,000.0	23,465,346.0	83,039.0	7,314,382.0	4,000,000.0	54,623,074.0	10,371,985.0	14,717,410.0	1,052,512.9		3,848,780.0		8,933,524.0	154,223,763.9
Brindar apoyos a maestros jubilados y pensionados	APOYO			156,000.0	377,700.0				250,000.0	720,000.0				520,000.0		37,513,823.0	720,000.0	40,257,523.0
Realizar eventos y brigadas de protección social	EVENTO	2,988,104.0		3,651,832.0	11,675,400.0	9,223,363.0	5,000,000.0	13,250,295.0	8,427,163.1	27,437,872.0	12,061,815.0	8,350,362.0	353,999.2	14,110,146.0		12,625,651.0	14,943,075.0	144,099,077.3
Brindar atención a niños y adultos en riesgo y/o en situación de calle	PERSONA	1790458		465,000.0	3,627,300.0		97,325.0	90,000.0		1,666,671.0				988,460.0		634,938.0		323,585.0
Brindar apoyo a personas discapacitadas	PERSONA			307,000.0	528,800.0					20,281,864.0				362,225.0		675,000.0	630,047.0	22,784,936.0
Coadyuvar a la dignificación de personas de la tercera edad	PERSONA	3228800		387,000.0	1,133,200.0		114,826.0	3,281,369.0		11,036,999.0				291,702.0	2,000,000.0	1,000,000.0	17,013,795.0	39,487,691.0
Realizar ayudas de asistencia social y apoyar a personas de escasos recursos	CONVENIO	1,673,598.0		500,000.0			10,000,000.0				1,240,793.0							13,414,391.0
Proporcionar servicios funerarios	SERVICIO	17156				351,384.0		1,866,891.0	345,057.0	1,316,000.0	600,000.0			180,140.0		501,034.0		5,177,662.0
Promover talleres para la equidad y el desarrollo social	TALLER				1,208,700.0				210,000.0	1,492,000.0				26,000.0		447,378.0	6,492,001.0	9,876,079.0
Promover la equidad de género	EVENTO								400,000.0	4,150,229.0				30,277.0				4,580,506.0
Brindar apoyo y atención a las población con problemas de adicción	PERSONA							500,000.0						19,000.0				519,000.0
Brindar atención a la mujer maltratada y a sus hijos	PERSONA													755,256.0		43,469.0		798,725.0
Operar comités vecinales	COMITÉ	3,531,738.0			1,435,400.0	1,924,432.0		34,494,104.0	885,000.0	5,783,051.0						581,000.0	1,858,056.0	50,492,781.0
Construir casas y unidades para la protección social	INMUEBLE							13,000,000.0		6,106,903.0								19,106,903.0
Conservar y equipar casas y unidades para la protección social	INMUEBLE			231,223.0				1,357,198.0	407,000.0	5,618,902.0				225,000.0	500,000.0	252,000.0		8,591,323.0
Construir centros de desarrollo social y comunitario	INMUEBLE	6420625		1,332,598.0	3,737,500.0	3,000,000.0		6,915,137.0	25,181,010.0									46,586,870.0
Dar mantenimiento a centros de desarrollo social y comunitario	INMUEBLE								1,945,990.3		130,307.0	367,429.0		1,100,000.0	2,300,000.0	1,806,828.0	1,960,000.0	9,610,554.3
Construir centros de desarrollo infantil (CENDIS)	INMUEBLE	3318400		1,475,256.0	15,771,100.0	7,500,000.0		2,555,386.0		20,806,129.0				12,000,000.0				63,426,271.0
Dar mantenimientos a centros de desarrollo infantil (CENDIS)	INMUEBLE					386,120.0	0.0	3,549,740.0	15,723,855.8	2,615,368.0	1,709,287.0	4,622,462.0		1,371,550.0	300,000.0	2,000,000.0	1,350,000.0	33,628,382.8
Conservar y mantener panteones	PANTEÓN	3760364				848,092.0		333,037.0	332,366.7	1,310,000.0	31,697.0	18,954,276.0		19,667,503.0	8,443,440.0	50,000.0	8,680,000.0	62,410,775.7
Realizar acciones de concertación y participación ciudadana	ACCIÓN	62,018,673.0		57,458,382.0	16,267,700.0	6,818,850.0	4,060,900.0	1,742,284.0	33,329,248.0	70,185,084.0	13,088,311.0	33,343,748.0	191,000.0	4,057,248.0	55,609,576.0	48,712,279.0	30,977,960.0	437,861,243.0
Otorgar becas a madres solteras	BECA				18,573,900.0											1,260,000.0		19,833,900.0
Otorgar becas a menores que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social	BECA	1,114,200.0		479,800.0	20,249,400.0			24,500,000.0		38,769,186.0				960,000.0	9,300,500.0	2,568,000.0	17,448,182.0	116,078,882.0
Brindar apoyo a personas discapacitadas y población vulnerable	PERSONA	8350000			15,650,800.0		137,143,414.0	750,000.0						171,000.0	7,853,637.0			169,918,851.0
Otorgar ayudas a jóvenes en situación de riesgo	PERSONA				8,365,100.0									161,599.0	300,000.0			8,826,699.0
Promover el desarrollo integral de la niñez	NIÑO	750000													935,000.0			1,685,000.0
Realizar eventos para la dignificación de personas adultas mayores	EVENTO	500,000.0							250,000.0	4,916,153.0				449,340.0				6,115,493.0
Promover la prestación de servicios básicos de asistencia social	PERSONA	2484000			10,629,600.0					29,798,001.0					798,835.0	14,815,904.0		58,526,340.0
Distribuir despensas a la población preescolar, escolar, personas y familias vulnerables	DESPENSA			237,600.0				3,200,000.0		7,580,042.0		292,103.0	688,640.0	553,000.0	1,597,200.0			14,148,585.0
Otorgar ayudas a jóvenes en brigadas por la ciudad	JOVEN								1,604,257.0									1,604,257.0
Brindar servicios a la ciudadanía a través de panteones públicos	SERVICIO	1,445,153.0																1,445,153.0
Brindar servicios a la ciudadanía a través de centros culturales, sociales y deportivo	SERVICIO	2262847																2,262,847.0
Realizar estudios de mastografías	ESTUDIO							5,000,000.0									4,724,395.0	9,724,395.0
Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores								699,213.1										699,213.1
Otros		73,981,326.0		15,593,173.0	65,293,200.0	13,562,963.0	30,669,791.0	116,548,134.0	23,564,235.9	235,581,722.0	15,100,542.0	6,790,886.0		14,899,312.0	3,534,863.0	59,331,683.0	24,159,857.0	698,611,687.9
Total		187,847,535.0		86,440,482.0	209,814,900.0	72,262,648.0	192,064,442.0	269,436,100.0	136,453,316.6	578,981,720.0	90,362,609.0	103,725,589.0		76,905,443.0	103,734,428.0	237,551,539.0	100,166,536.0	2,449,334,939.0

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales 2007

Protección Social

Metas

Cuadro 4.3 a

Acción Institucional	Unidad de medida	Álvaro Obregón	Azcapotzalco ^v	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Promover el bienestar y la participación comunitaria y familiar	PERSONA	2,750		3,900	25,000	2,578	32,550	426,200	5,786	85,000	68,000		400	800	148,300	2,300	60	803,624
Proporcionar atención a niños en centros de desarrollo infantil (CENDIS)	NIÑO	2,000		650	2,000	520	2,250	3,815	944	2,500	350	1,400	650		415		3,240	20,734
Brindar apoyos a maestros jubilados y pensionados	APOYO	13		50				25	40					50		2,418	300	2,896
Realizar eventos y brigadas de protección social	EVENTO	190		120	130	144	0	180	221	52	200	300	80	140		200	18	1,975
Brindar atención a niños y adultos en riesgo y/o en situación de calle	PERSONA	780		700	600		3,000	180		3,000		400		50	43		418	9,171
Brindar apoyo a personas discapacitadas	PERSONA			9,000	500					3,500		200			3,750	2,000		18,950
Coadyuvar a la dignificación de personas de la tercera edad	PERSONA	506		1,000	2,000		25,150	70,000		13,000		1,200		120,000	20,000	8,000		260,856
Realizar ayudas de asistencia social y apoyar a personas de escasos recursos	CONVENIO	1		100			0				2							103
Proporcionar servicios funerarios	SERVICIO	40				120	30	2,000	8	120				25		200		2,543
Promover talleres para la equidad y el desarrollo social	TALLER				1,064				8	210		404		2,056	2,128			5,870
Promover la equidad de género	EVENTO								14	74		4						92
Brindar apoyo y atención a las población con problemas de adicción	PERSONA						240					200						440
Brindar atención a la mujer maltratada y a sus hijos	PERSONA											300		48				348
Operar comités vecinales	COMITÉ	111			113	158		164	56	420					150	100		1,272
Construir casas y unidades para la protección social	INMUEBLE							2		1								3
Conservar y equipar casas y unidades para la protección social	INMUEBLE			3				2		30				3	2	8		48
Construir centros de desarrollo social y comunitario	INMUEBLE	20		7	15	2		8	1									53
Dar mantenimiento a centros de desarrollo social y comunitario	INMUEBLE								2		4	5		15	19	12	13	70
Construir centros de desarrollo infantil (CENDIS)	INMUEBLE	12		18	19	2		2		11								65
Dar mantenimientos a centros de desarrollo infantil (CENDIS)	INMUEBLE					5	24	53	8	24	5	10		8	3	52	7	199
Conservar y mantener panteones	PANTEÓN	4			4			13	1	4	3	2		15	18	2	14	80
Realizar acciones de concertación y participación ciudadana	ACCIÓN	4		13,395	960	5	1,200	260,011	3,500	3,556	527	24	987	676	502	8,000	17,600	310,947
Otorgar becas a madres solteras	BECA				3,868										300			4,168
Otorgar becas a menores que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social	BECA	619		133	5,723			8,900		8,083		280	1,476	4,600	1,000	2,456		33,270
Brindar apoyo a personas discapacitadas y población vulnerable	PERSONA	750			3,378		98,750	4,000						15	41,850			148,743
Otorgar ayudas a jóvenes en situación de riesgo	PERSONA				1,744									1,000	300			3,044
Promover el desarrollo integral de la niñez	NIÑO	40													24,350			24,390
Realizar eventos para la dignificación de personas adultas mayores	EVENTO	12							102	171				75				360
Promover la prestación de servicios básicos de asistencia social	PERSONA	490			800					3,000					78,800	15,000		98,090
Distribuir despensas a la población preescolar, escolar, personas y familias vulnerables	DESPENSA			133				40,050		32,332		280	1,076	1,850	1,000			76,721
Otorgar ayudas a jóvenes en brigadas por la ciudad	JOVEN								200									200
Brindar servicios a la ciudadanía a través de panteones públicos	SERVICIO	100																100
Brindar servicios a la ciudadanía a través de centros culturales, sociales y deportivo	SERVICIO	100																100
Realizar estudios de mastografías	ESTUDIO								0								0	0
Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores									0									0

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas. 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales 2007
Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales

Presupuesto

Cuadro 4.4

Acción Institucional	Unidad de medida	Álvaro Obregón	Azcapotzalco "	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Miipa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Coordinar y conducir la Operación de los comités de Fomento Económico, Delegacionales	Reunión	146,524.00			300,200.00	683,400.00		369,288.0		20,500.0	13,000.0	920,000.0	20,500.0	291,831.0		6,829,643.0		9,594,886.0
Promover Proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios										1,789,339.0								1,789,339.0
Desarrollar Acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones Empresariales, Instituciones de	Acción	265,000.00			18,000.00				200,000.0	78,161.0		654,160.0			1,270,000.0	6,056,387.0		8,541,708.0
Apoyar a las micros y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del	Aseroría	106,241.00			198,200.00	358,287.00		1,095,137.0	659,795.9	19,500.0	85,000.0			14,500.0	1,533,995.0			4,070,655.9
Promover y Fomentar el Desarrollo de la Mujer como Microempresaria	Proyecto	52,640.00									35,000.0							87,640.0
Promover zonas de fomento económico	Programa								50,000.0	68,000.0								118,000.0
Diseñar y Promover el programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Industria	Programa					650,000.00		48,645.0	6,424,085.8	2,790,033.0		938,799.0		311,433.0				11,162,995.8
Promover el mejoramiento de los sistemas de abasto comercio y distribución	Acción								1,004,121.0		15,000.0	80,250.0		26,000.0		333,577.0		1,458,948.0
Fomentar una Cultura alimentaria en Materia de Abasto de productos Básicos	Evento	59,490.00				410,000.00		149,040.0			15,000.0					66,208.0		699,738.0
Promover y Coordinar la participación e las instituciones públicas y privadas en el Desarrollo de Programas de Formación y Actualización	Cruso	40,891.00			198,200.00									2,641,225.0				2,880,316.0
Promover la incorporación de los Comerciantes en Vía Pública al Comerciantes Programa de Reordenamiento		2,308,518.00		9,068,054.00			43,467,498.00	6,737,632.0	6,334,676.8	390,000.0		2,722,438.0			20,187,798.0	15,736,042.0	3,133,966.0	110,086,622.8
Vigilar el cumplimiento de las Normas Sanitarias de Seguridad y protección al Medio	Inspeccion	212,200.00		765,105.00			6,350,283.00	186,576.0	1,199,812.0			278,816.0				1,540,815.0		10,533,607.0
Actualizar el Censo Delegacional de las Organizaciones y comerciantes en Vía Pública						2,000.00	5,708,262.00	2,221,084.0			7,550,427.0	11,000.0		543,507.0	3,991,574.0	1,905,018.0		21,932,872.0
Llevar el Registro de Pagos Realizados por Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública	Pago	369,500.00			13,331,400.00	556,377.00	6,318,892.00	557,390.0						292,670.0		10,420,284.0		31,846,513.0
Construir Mercados Públicos Plazas Comerciales y Lecherías	Inmueble	800,000.00				214,000.00			600,000.0	5,466,878.0							8,000,000.0	15,080,878.0
Supervisar y Mantener Mercados Públicos Plazas Comerciales y Lecherías	Inmueble	3,200,000.00		28,448,428.00	240,200.00	128,792.00	13,352,135.00	35,738,763.0	4,849,541.4	5,500,000.0	3,040,000.0	36,762,865.0		1,601,247.0	2,205,000.0	12,829,681.0	8,550,000.0	156,446,652.4
Promover e inducir entre los prestadores de servicios turísticos programas de capacitación turística	Acción										242,000.0			46,000.0				288,000.0
Impulsar el Desarrollo de la Infraestructura Turística y Promover zonas de Oferta Integral de Servicios	Proyecto				554,400.00	869,142.00						1,724,073.0		231,109.0	2,494,993.0		19,456,903.0	25,330,620.0
Actualizar y Operar al sistema de Información Turística	Sistema				144,100.00										453,000.0			597,100.0
Proporcionar apoyo a congresos Convecciones, Viajes de Incentivos, Exposiciones, Ferias y Eventos Deportivos	Acción	698,293.00								3,633,862.0	197,000.0			85,000.0		689,834.0		5,303,989.0
Promover Proyectos estratégicos de Desarrollo Económico y Promoción al Turismo	Proyecto				90,100.00					171,240.0	90,000.0							351,340.0
Remodelar y operar módulos de Información al Turismo	Modulo				98,100.00										8,000.0			106,100.0
Efectuar Visitas Guiadas para Turistas en la Ciudad de México	Visita				82,100.00					673,564.0				200,000.0				955,664.0
Operar Centros de Incubación de empresas								1,544,738.0			300,000.0	214,100.0						2,058,838.0
Realizar Evaluar Estudios, Investigaciones y Proyectos	Documento	100,000.00																100,000.0
Cubrir compromisos pendientes de acciones realizados en ejercicios anteriores									15,682.4									15,682.4
Adquisición y contratación Consolidada de Bienes y Servicios					23,100.00		2,192,939.00	1,491,712.00	757,329.00	1,325,845.00	384,469.00	747,786.00		259,158.00	1,446,814.00		771,887.00	9,401,039.00
Total		8,359,297.0	0.0	38,281,587.0	15,278,100.0	3,871,998.0	77,390,009.0	50,140,005.0	22,095,044.4	21,926,922.0	11,966,896.0	45,054,287.0	20,500.0	6,543,680.0	33,591,174.0	56,407,489.0	39,912,756.0	430,839,744.4

Programas Operativos Anuales 2007
Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales

Metas

Cuadro 4.4a

Acción Institucional	Unidad de medida	Ávaro Obregón	Azapotzalco 2'	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Coordinar y conducir la Operación de los comités de Fomento Económico, Delegacionales	Reunión	3			3	2		12			20	2		2		8		52
Promover Proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios										8								8
Desarrollar Acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones Empresariales, Instituciones de	Acción	8			6				13			1			5	30		63
Apoyar a las micros y pymeas empresas en las etapas de operación y consolidación del	Aseroría	1500			600			1500	200		300			105	134			4339
Promover y Fomentar el Desarrollo de la Mujer como Programa	Proyecto	12									5							17
Promover zonas de fomento económico									3									3
Diseñar y Promover el programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Industria	Programa					8		1	25			12			1	4100		4147
Promover el mejoramiento de los sistemas de abasto comercio y distribución	Acción								25		10	1		10				46
Fomentar una Cultura alimentaria en Materia de Abasto de productos Básicos	Evento	11				6		5			20					156		198
Promover y Coordinar la participación e las instituciones públicas y privadas en el Desarrollo de Programas de Formación y Actualización	Cruso	34			6									3				43
Promover la Incorporación de los Comerciantes en Vía Pública al Comerciantes Programa de		295		626				13000	400			960			400			15681
Vigilar el cumplimiento de las Normas Sanitarias de Seguridad y Protección al Medio	Inspección	200		1521				12	3500			1350				4500		11083
Actualizar el Censo Delegacional de las Organizaciones y comerciantes en Vía Pública						1		2			1	1		1000	1	1		1007
Llevar el Registro de Pagos Realizados por Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública	Pago	4000			6500	800		13000						3000		7000		34300
Construir Mercados Públicos Plazas Comerciales y Lecherías	Inmueble	1				2		1	0									4
Supervisar y Mantener Mercados Públicos Plazas Comerciales y Lecherías	Inmueble	11		16	19	3		27	19		5	19		10	18	47		194
Promover e inducir entre los prestadores de servicios turísticos programas de capacitación turística	Acción										6			6				12
Impulsar el Desarrollo de la Infraestructura Turística y Promover zonas de Oferta Integral de Servicios	Proyecto				1	4						3		3	8			19
Actualizar y Operar el sistema de Información Turística	Sistema				2									2				4
Proporcionar apoyo a congresos Convecciones, Viajes de Incentivos, Exposiciones, Ferias y Eventos Deportivos	Acción	8									62			1		32		103
Promover Proyectos estratégicos de Desarrollo Económico y Promoción al Turismo	Proyecto				1						1							2
Remodelar y operar módulos de Información al Turismo	Modulo				2									1				3
Efectuar Visitas Guiadas para Turistas en la Ciudad de México	Visita				190													190
Operar Centros de Incubación de empresas								15			2	1		16				34
Realizar Evaluar Estudios, Investigaciones y Proyectos	Documento	2																2
Total		6083		2163	7330	826	0	27560	4185	8	430	2349	0	4141	569	15874	0	71518

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas. 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Para el año 2008 se consideraron: Igualdad de Género Desarrollo y Asistencia Social, Fomento y Desarrollo de la Educación y del Deporte, Servicios de Salud, Educación.

En el año 2008, el presupuesto destinado al desarrollo social concentra el 32.3%, mientras que en la ciudad estos rubros concentran el 21.1%. En estas llaman la atención dos cuestiones: la falta de consistencia con la medición anterior, en que Azcapotzalco aparece con una alta concentración de su POA dedicado al desarrollo social y también los altos niveles comparativos de Benito Juárez y Coyoacán. El origen de estas inconsistencia puede deberse a la mala construcción de la información, a las dificultades para encontrarla, tal como sucedió en Azcapotzalco en que la información no estaba subida a su página pero tampoco respondieron a nuestra petición de datos; así como por recortes presupuestales que efectivamente ocurrieron. Pero especialmente por las inconsistencias ya mencionadas, no parece conveniente realizar una comparación *vis a vis* entre los dos años, esta información no parece confiable. De acuerdo con lo anterior, la disminución del gasto social puede ser un efecto de la calidad de la información y de los problemas ya revisados en su construcción; o a una disminución efectiva del gasto.

Al igual que en el año 2007, la estructura de metas y presupuestos por delegación permiten ver que es esta demarcación tiene mayores concentraciones de metas y presupuestos en los programas en general.

Programas Operativos Anuales y montos asignados a Programas de Desarrollo Social 2008

Presupuesto

Cuadro 6

Programas de Desarrollo Social	Álvaro Obregón	Azcapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Igualdad de Género	3,336,471.00		6,508,457.12	26,183,500.00	26,413,694.00	659,360.00	6,962,074.00	7,256,000.00	41,423,083.00	11,923,600.00	29,835,417.00	1,900,000.00	8,861,770.00	12,353,816.00	35,631,197.00	11,743,239.00	230,992,668.12
Desarrollo y Asistencia Social	241,925,030.00		95,875,494.47	164,228,100.00	65,852,402.00	198,997,519.00	277,438,790.00	111,564,711.00	458,786,036.00	75,494,959.00	93,116,864.00	24,047,128.00	57,078,574.00	56,064,686.00	43,288,537.00	78,397,082.00	2,042,155,911.47
Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	20,132,356.00	62,833,857.00	106,386,770.04	220,360,300.00	54,294,801.00	120,598,785.00	102,420,961.00	69,775,262.00	179,038,878.00	62,833,857.00	110,875,755.00	32,738,827.00	63,442,436.00	100,234,606.00	119,489,946.00	74,294,726.00	1,499,752,123.04
Servicios de Salud	8,779,897.00	18,600,844.00	15,000.00	17,712,600.00	250,000.00	780,000.00	2,209,359.00	3,290,000.00	30,027,192.00	18,600,844.00	20,308,971.00	6,010,599.00	5,398,080.00	15,324,132.00	16,758,090.00	3,200,000.00	167,265,608.00
Educación	91,831,606.00	38,794,896.00	13,635,439.65	76,835,100.00	26,015,044.00	58,176,800.00	156,237,413.00	59,386,959.00	240,397,245.00	35,070,518.00	28,650,478.00	25,947,160.00	29,608,150.00	70,188,785.00	42,698,798.00	38,420,000.00	430,839,744.37
Total de montos asignados a Programas de Desarrollo Social	366,005,360.00	120,229,597.00	222,421,161.28	505,319,600.00	172,825,941.00	379,212,464.00	545,269,497.00	251,272,932.00	949,672,433.00	203,923,868.00	282,787,485.00	90,643,714.00	164,389,010.00	254,166,025.00	257,866,568.00	206,055,047.00	4,371,006,055.00
TOTAL DE POAS 2007	1,595,625,393.00	123,089,831.00	667,821,814.40	1,503,447,500.00	709,172,067.00	1,952,527,390.00	2,541,335,774.00	1,060,227,669.00	2,942,243,008.00	701,641,056.00	1,346,568,912.00	732,759,512.00	931,838,002.00	1,421,020,005.00	1,370,986,808.00	1,112,304,920.00	20,672,609,661.40

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales y montos asignados a Programas de Desarrollo Social 2008

Presupuesto

Estructura por Delegación

Cuadro 6.1

Programas de Desarrollo Social	Álvaro Obregón	Azcapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Igualdad de Género	0.2	0.0	1.0	1.7	3.7	0.0	0.3	0.7	1.4	1.7	2.2	0.3	1.0	0.9	2.6	1.1	1.1
Desarrollo y Asistencia Social	15.6	0.0	14.4	10.9	9.3	10.2	10.9	10.5	15.6	10.8	6.9	3.3	6.1	3.9	3.2	7.0	9.9
Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	1.3	51.0	15.9	14.7	7.7	6.2	4.0	6.6	6.1	9.0	8.2	4.5	6.8	7.1	8.7	6.7	7.3
Servicios de Salud	0.6	15.1	0.0	1.2	0.0	0.0	0.1	0.3	1.0	2.7	1.5	0.8	0.6	1.1	1.2	0.3	0.8
Educación	5.9	31.5	2.0	5.1	3.7	3.0	6.1	5.6	8.2	5.0	2.1	3.5	3.2	4.9	3.1	3.5	2.1
Total de montos asignados a Programas de Desarrollo Social	23.5	97.7	33.3	33.6	24.4	19.4	21.5	23.7	32.3	29.1	21.0	12.4	17.6	17.9	18.8	18.5	21.1
TOTAL DE POAS 2007	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales y montos asignados a Programas de Desarrollo Social 2008

Presupuesto

Estructura por Programa

Cuadro 6.2

Programas de Desarrollo Social	Álvaro Obregón	Azcapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Igualdad de Género	1.4	0.0	2.8	11.3	11.4	0.3	3.0	3.1	17.9	5.2	12.9	0.8	3.8	5.3	15.4	5.1	100.0
Desarrollo y Asistencia Social	11.8	0.0	4.7	8.0	3.2	9.7	13.6	5.5	22.5	3.7	4.6	1.2	2.8	2.7	2.1	3.8	100.0
Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	1.3	4.2	7.1	14.7	3.6	8.0	6.8	4.7	11.9	4.2	7.4	2.2	4.2	6.7	8.0	5.0	100.0
Servicios de Salud	5.2	11.1	0.0	10.6	0.1	0.5	1.3	2.0	18.0	11.1	12.1	3.6	3.2	9.2	10.0	1.9	100.0
Educación	21.3	9.0	3.2	17.8	6.0	13.5	36.3	13.8	55.8	8.1	6.6	6.0	6.9	16.3	9.9	8.9	100.0
Total de montos asignados a Programas de Desarrollo Social	8.4	2.8	5.1	11.6	4.0	8.7	12.5	5.7	21.7	4.7	6.5	2.1	3.8	5.8	5.9	4.7	100.0
TOTAL DE POAS 2007	7.5	6.6	3.2	7.3	3.4	9.4	12.3	5.1	14.2	3.4	6.5	3.5	4.5	6.9	6.6	5.4	100.0

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Notas: 1/ Información no disponible debido a problemas con el portal de la delegación.

2/ En el caso de Milpa Alta, la información no se encuentra publicada en su página, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales 2008
Proteccion Social e Igualdad de Género

Presupuesto
Cuadro 7

	Unidad de Medida	Álvaro Obregón	Azcapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco ^{1/}	Total	
12 Igualdad de género																			
01	Prevenir y atender la violencia familiar y comunitaria	Persona										565,308						565,308	
02	Otorgar apoyos a jefas de Familia	Apoyo			9,111,700										5,790,000			14,901,700	
04	Realizar Acciones de Mastografías	Estudio							2,000,000					740,210			2,724,395	5,464,605	
06	Promover el Desarrollo de la Mujer Microempresaria	Proyecto	115,500								250,000							365,500	
07	Promover la equidad de genero	Evento						400,000	5,195,094			4,895,317						10,490,411	
12	Proporcionar atención a niños y niñas en centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Niño	3,220,971	6,508,457	17,071,800	26,413,694	659,360	6,962,974	4,856,000	36,227,989	11,673,690	24,374,792	1,900,000	8,121,560	6,563,816	35,631,197	9,018,844	199,205,144	
Total Igualdad de Género		12	3,336,471.00	0.00	6,508,457.12	26,183,500.00	26,413,694.00	659,360.00	6,962,974.00	7,256,000.00	41,423,083.00	11,923,690.00	29,835,417.00	1,900,000.00	8,861,770.00	12,353,816.00	35,631,197.00	11,743,239.00	230,992,668.12
13 Desarrollo y Asistencia Social																			
0																			
01	Otorgar servicios y ayudas de asistencia Social	Acción	7,790,218	83,800,045	13,483,300	16,828,549	116,526,831	34,032,566	21,907,142	34,022,644	26,405,754	6,314,639		15,804,342	29,131,786	43,288,537	19,245,190	468,581,543	
03	Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores	Persona	4,246,365	79,380	441,500	6,500,000	78,450	710,000	724,050	20,152,341	2,762,267	3,363,816		15,539	980,000		720,000	40,773,708	
04	Otorgar Apoyos a personas con discapacidad	Persona	5,850,000	111,344	29,143,900		36,811,126	5,871,118	2,020,000	9,823,435		819,417			741,001			91,191,341	
05	Otorgar apoyos sociales a jóvenes	Persona	1,114,200	558,600	39,051,400				1,700,000	23,405,475	2,570,000	3,125,004		9,894,880	1,831,500		1,452,000	84,703,059	
06	Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción	Persona					1,000,000					717,128						1,717,128	
08	Proporcionar atención para el desarrollo integral de la niñez	Niño	1,214,991												2,155,000			3,369,991	
10	Ampliar y construir infraestructura social	Inmueble						7,373,750	22,990,355	6,929,146		12,000,000	8,399,500	3,500,000				61,192,751	
11	Mantener infraestructura social	Obra	11,234,937	9,323	5,719,700	557,248	9,931,312	9,537,514	15,299,676	10,273,117	8,172,855	3,503,007	1,050,000	645,924	3,673,955		10,800,000	90,408,568	
13	Distribuir despensas a niños de escuelas publicas del DF	Despensa		319,200				7,444,519		12,939,456		1,616,391		23,696,432	1,710,000			47,725,998	
14	Operar panteones publicos y brindar servicios funerarios	Servicios	1,980,083			1,658,084		317,008		13,805,259	192,995	40,203,094	2,045,677		8,504,159		1,700,000	70,406,359	
24	Realizar acciones tendientes al desarrollo social comunitario	Acción	208,494,236	10,847,896	75,752,000	40,308,521	35,649,800	211,152,315	46,673,488	260,824,244	35,391,088	21,454,368	12,551,951	555,757	6,037,285		44,479,892	1,010,172,841	
25	Realizar talleres para promover la igualdad social	Taller			636,300				250,000	66,610,918				2,965,700	1,300,000			71,762,918	
60	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	SN		149,707														149,707	
Total Desarrollo y Asistencia Social		13	241,925,030.00	0.00	95,875,494.47	164,228,100.00	65,852,402.00	198,997,519.00	277,438,790.00	111,564,711.00	458,786,035.00	75,494,959.00	93,116,864.00	24,047,128.00	57,078,574.00	56,064,686.00	43,288,537.00	78,397,082.00	2,042,155,911.47

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Nota: 1/ En el caso de Azcapotzalco, la información no se encuentra disponible en su pagina debido a problemas con el portal en a Delegación, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales 2008
Proteccion Social e Igualdad de Género
Metas
Cuadro 7.1

Programa	Unidad de Medida	Álvaro Obregón	Azacapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco ^{1/}	Total
12 Igualdad de género																		
01	Prevenir y atender la violencia familiar y comunitaria	Persona																
02	Otorgar apoyos a jefas de Familia	Apoyo			1,800										9			1,809
04	Realizar Acciones de Mastografías	Estudio							8,000					2,000				10,000
06	Promover el Desarrollo de la Mujer Microempresaria	Proyecto	12								5							17
07	Promover la equidad de género	Evento							52	158		934						1,144
12	Proporcionar atención a niños y niñas en centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Niño	2,200		650	1,800	740	1,800	2,247	944	2,500	350	1,400	613,143	800	420	2,418	631,412
13 Desarrollo y Asistencia Social																		
01	Otorgar servicios y ayudas de asistencia Social	Acción	1,490		108,807	4,655	6	121,774	82,177	280	70,512	202	14		363	10	1,777	392,067
03	Otorgar servicios de apoyo social a personas adultas mayores	Persona	762		14,237	50	2	47,360	70,000	2,025	20,000	1,030	1,200		1,000	8,000	12,000	177,666
04	Otorgar Apoyos a personas con discapacidad	Persona	1,250		5,890	14,712		1,586	4,000	300	4,000		200			17,015	3,000	51,953
05	Otorgar apoyos sociales a jóvenes	Persona	619		133	6,109			100	9,500	6,150	1,041		3,500		25,110	15,000	67,262
06	Otorgar apoyos y servicios de rehabilitación a población con problemas de adicción	Persona						1,200				300						1,500
08	Proporcionar atención para el desarrollo integral de la niñez	Niño	165		23										30,200			30,388
10	Ampliar y construir infraestructura social	Inmueble						2	2	21		5	3	14				47
11	Mantener infraestructura social	Obra	33			24	4	26	36	30	83	9	2	10	23	69	70	419
13	Distribuir despensas a niños de escuelas públicas del DF	Despensa			133			50,500		38,000		1,041		1,850	1,000			92,524
14	Operar panteones públicos y brindar servicios funerarios	Servicios	3,280				120	2,101		57,820	85	6	1,211		802	350		65,775
24	Realizar acciones tendientes al desarrollo social comunitario	Acción	6,653		16,898	1,173	158	1,500	860	3,556	8,686	67,608	29	36	1	19	6,200	113,377
25	Realizar talleres para promover la igualdad social	Taller				40				78	210			2,056	130			2,514
60	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	SN			0													0

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Nota: 1/ En el caso de Azcapotzalco, la información no se encuentra disponible en su página debido a problemas con el portal en a Delegación, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales 2008
Servicios de Salud
Presupuesto y Metas
Cuadro 7.2

Acción Institucional	Unidad de medida	Álvaro Obregón	Azcapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Presupuesto																		
Otorgar Atención médica ambulatoria	Consulta	6,217,897.0	6,258,813.0	15,000.0	10,263,300.0				270,000.0	22,727,148.0	6,258,813.0				2,368,025.0	16,512,028.0		70,891,024.0
Realizar acciones de orientación educación y planeación en salud	Acción				6,507,100.0													6,507,100.0
Mantener infraestructura de salud	Inmueble	2,002,000.0	762,900.0			250,000.0	780,000.0	2,209,359.0	2,720,000.0	4,920,621.0	762,900.0		510,599.0	1,000,000.0	2,000,000.0	184,897.0	1,200,000.0	19,303,276.0
Ampliar y construir infraestructura en salud												19,308,971.0	5,500,000.0				2,000,000.0	26,808,971.0
Realizar Acciones de Sanidad animal	Acción	560,000.0	1,857,813.0		942,200.0				300,000.0	2,379,423.0	1,857,813.0		1,000,000.0		4,398,080.0	10,956,107.0	61,165.0	24,312,601.0
Canalizar enfermos a Hospitales	Persona		9,721,318.0								9,721,318.0							19,442,636.0
Total		8,779,897.0	18,600,844.0	15,000.0	17,712,600.0	250,000.0	780,000.0	2,209,359.0	3,290,000.0	30,027,192.0	18,600,844.0	20,308,971.0	6,010,599.0	5,398,080.0	15,324,132.0	16,758,090.0	3,200,000.0	167,265,608.0
Metas																		
Otorgar Atención médica ambulatoria	Consulta	171500	5	20400	70000				33000	4800	5				1	19500		319211
Realizar acciones de orientación educación y planeación en salud	Acción				800													800
Mantener infraestructura de salud	Inmueble	5	5			4	3	5	5	346	5		11	50000	9	5		50403
Ampliar y construir infraestructura en salud												20	3					23
Realizar Acciones de Sanidad animal	Acción	149800	1		14				7	12	107	1		1	7	300		150250
Canalizar enfermos a Hospitales	Persona		1,107.0															1,107.0
Total		321305	1118	20400	70814	4	3	5	33012	5158	117	21	14	50001	17	19805	0	521794

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Nota: 1/ En el caso de Azcapotzalco, la información no se encuentra disponible en su página debido a problemas con el portal en la delegación, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales 2008
Educación
Presupuesto y Metas
Cuadro 7.3

Acción Institucional	Unidad de medida	Álvaro Obregón	Azcapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Presupuesto																		
Ampliar y Construir infraestructura educativa	Inmueble	29,029,907.0			18,008,000.0		4,512,816.0	46,380,924.0	3,000,000.0	51,101,088.0						10,626,472.0	28,000,000.0	190,639,207.0
Mantener la infraestructura educativa	Inmueble	62,801,699.0	35,070,518.0	13,635,439.7	58,827,100.0	26,015,044.0	53,063,994.0	109,876,489.0	56,336,959.0	189,296,157.0	35,070,518.0	28,650,478.0	25,947,160.0	29,608,150.0	56,664,277.0	32,072,326.0	10,420,000.0	824,006,298.7
Total		91,831,606.0	35,070,518.0	13,635,439.7	76,835,100.0	26,015,044.0	58,176,800.0	156,237,413.0	59,386,959.0	240,397,245.0	35,070,518.0	28,650,478.0	25,947,160.0	29,608,150.0	56,664,277.0	42,698,798.0	38,420,000.0	1,014,645,505.7
Metas																		
Ampliar y Construir infraestructura educativa	Inmueble	4			15		1	5	4	102						15		146
Mantener la infraestructura educativa	Inmueble	65	51	92	149	6	33	241	148	678	51	133	45	98	84	349		2223
Total		69	51	92	164	6	34	246	152	780	51	133	45	98	84	364	0	2369

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

Nota: 1/ En el caso de Azcapotzalco, la información no se encuentra disponible en su página debido a problemas con el portal en la delegación, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Programas Operativos Anuales 2008
Fomento Cultura, Esparcimiento y Deporte
Presupuesto y Metas
Cuadro 7.4

Acción Institucional	Unidad de medida	Álvaro Obregón	Azcapotzalco ^{1/}	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tláhuac	Tlalpan	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Presupuesto																		
Realizar Acciones de fomento a la población abierta	Acción	5,996,000.0	16,303,135.0		22,671,200.0		12,790,084.0	12,191,409.0	1,575,000.0	23,693,493.0	16,303,135.0			1,882,664.0	16,140,538.0	67,400,724.0		196,947,382.0
Ampliar y construir infraestructura deportiva	Inmueble	700,000.0	7,000,000.0		126,291,000.0	3,000,000.0	41,799,565.0	8,250,000.0	10,500,000.0	200,000.0	7,000,000.0			21,266,900.0	27,184,906.0	20,000,000.0		273,152,371.0
Mantener la infraestructura deportiva	Inmueble	3,883,617.0	3,104,692.0	88,618,102.4	23,185,400.0	5,862,664.0	22,713,645.0	13,215,906.0	3,997,616.0	42,276,128.0	3,104,692.0	65,282,098.0	1,450,000.0	3,089,576.0	16,151,626.0	13,229,351.0	13,000,000.0	322,165,113.4
Realizar acciones de difusión cultural	Acción	7,392,739.0	33,651,491.0	13,563,897.3	30,602,100.0	43,141,309.0	22,428,980.0	11,826,803.0	15,238,252.0	82,000,531.0	33,651,491.0	13,479,270.0	10,021,927.0	16,289,304.0	47,442,442.0	32,619,365.0	48,194,728.0	461,614,627.3
Ampliar instalaciones y Espacios Culturales	Inmueble	1,029,423.0			15,966,200.0		20,906,511.0	52,137,272.0	9,902,434.0	12,800,000.0	1,029,423.0			8,427,053.0				9,000,000.0
Mantener instalaciones y espacios culturales	Inmueble	2,160,000.0	1,745,116.0	1,184,927.5	1,644,400.0	2,290,828.0		4,799,571.0	3,862,333.0	17,978,726.0	1,745,116.0	20,240,465.0		6,288,933.0	500,000.0	680,578.0	3,800,000.0	68,920,993.5
Realizar acciones de fomento al deporte competitivo									24,699,627.0					300,000.0		5,559,928.0	300,000.0	30,859,555.0
Cubrir Compromisos pendientes de acciones realizadas en				3,019,842.9														3,019,842.9
Total		20,132,356.0	62,833,857.0	106,386,770.0	220,360,300.0	54,294,801.0	120,598,785.0	102,420,961.0	69,775,262.0	179,038,878.0	62,833,857.0	110,875,755.0	32,798,827.0	63,442,436.0	100,234,606.0	119,489,946.0	74,294,726.0	1,499,752,123.0
Metas																		
Realizar Acciones de fomento a la población abierta	Acción	864	2555		600		156	600	250	403	255			120	22	815		6640
Ampliar y construir infraestructura deportiva	Inmueble	1	3		1	2	14	1	1	3	5			12	5			48
Mantener la infraestructura deportiva	Inmueble	120		5	18	7	24	48	10	148	10	24	21	10	35	35		515
Realizar acciones de difusión cultural	Acción	7200		3499	6418	265	3150	1211	521	476	65014	4	1430	955	121	2909		93173
Ampliar instalaciones y Espacios Culturales	Inmueble		2.0		1		21	6	4	3	2	4		1				44
Mantener instalaciones y espacios culturales	Inmueble	8.0			12	3	1	12	12	38	13	14		20	2	32		167
Realizar acciones de fomento al deporte competitivo									22					94		100000		100116
Total		8193	2560	3516	7041	275	3353	1891	820	1069	65297	46	1454	1205	192	103791	0	200703

Fuente: Información obtenida de las páginas Web, de las Delegaciones, en el portal de Transparencia.

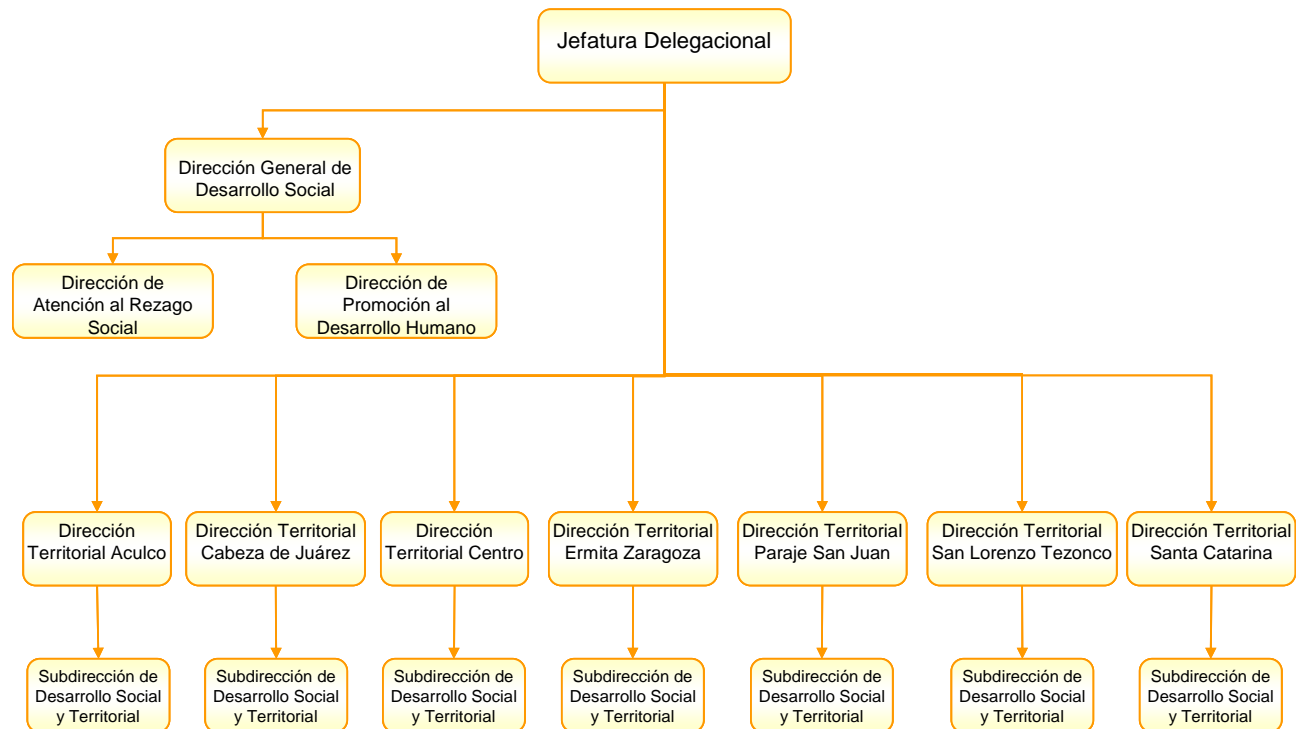
Nota: 1/ En el caso de Azcapotzalco, la información no se encuentra disponible en su página debido a problemas con el portal en la delegación, sin embargo se pudo obtener algo de información del portal <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

Evaluación Externa del Programa de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa, 2008

1.5. ¿Incluye la perspectiva de proximidad (o de acercamiento a la ciudadanía) en las acciones y/o servicios?

El **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** pretende lograr la proximidad con la gente a partir de un sistema de comunicación que permita una respuesta inmediata de las autoridades⁵⁵. Esto es, conseguir una comunicación activa y constante mediante instrumentos que permitan la cercanía de la ciudadanía y sus gobernantes.

La estructura administrativa de Iztapalapa permite que los programas y servicios resulten operativos, debido a que la división interna en siete Direcciones Territoriales acerca el contacto con la ciudadanía. La mayoría de los programas de desarrollo social se operan desde las Direcciones Territoriales, que participan con la Dirección General de Desarrollo Social y sus dos brazos, la Dirección de Promoción al Desarrollo Humano y la Dirección de Atención al Rezago Social. A nivel gráfico, podemos contemplar estos niveles de acuerdo al siguiente esquema:



⁵⁵ Cf. Op. Cit., p. 22.

De acuerdo con Maribel Zamora, Jefa de Unidad Departamental de la Dirección Territorial Centro, la operación de los programas se desconcentra en las Direcciones Territoriales⁵⁶. A su vez, dentro de las Direcciones Territoriales, se manejan mediante las Subdirecciones de Desarrollo Social y Territorial, que de manera operativa cuentan con dos Jefaturas de Unidad Departamental: Desarrollo Social y Planeación del Desarrollo y Atención Ciudadana. Estas Unidades Departamentales tienen operadores para cada uno de los Programas que se manejan a nivel de las Direcciones Territoriales, según lo expresado por las operadoras entrevistadas.⁵⁷

En comparación con los Programas del Gobierno del Distrito Federal, señalan que como las Direcciones Territoriales son el último eslabón desde el punto de vista administrativo entre las autoridades y la ciudadanía, son quienes mejor pueden medir el pulso de las necesidades de la población para orientar los apoyos de manera más adecuada. Critican que el Gobierno del Distrito Federal no se acerque para la dotación de apoyos, porque no se sabe con precisión si llegan a quienes tienen más carencias. Alaban, en cambio, que los apoyos brindados por la Delegación: “Cuando el Gobierno del DF va a entregar un apoyo, pinta bardas diciendo lo que se entregó, pero no sabemos quiénes fueron los beneficiarios, cuándo se hizo; en cambio, el Jefe Delegacional organiza eventos y se ven los beneficiarios, es más visible, más transparente. El impacto se ve en los eventos, acuden los beneficiarios, y lo vemos. Hay muy buen nivel de convocatoria en los eventos generales, la participación es muy buena”⁵⁸.

1.6. ¿Existe una estrategia para la operación y seguimiento de conjunto de los diversos programas que ejecuta la delegación?

El único control que manifiestan tener es el que cada Programa tiene señalado en sus Reglas de Operación. La mayoría de los Programas no cuenta con indicadores de cumplimiento⁵⁹, como lo veremos más adelante a detalle, y la verificación

⁵⁶ Ver entrevista a Operadores de los Programas Sociales de la Delegación Iztapalapa. Anexo 2.1.

⁵⁷ De acuerdo con las entrevistadas, los Programas varían de acuerdo con las Direcciones Territoriales, aunque comprenden sobre todo los consistentes en acciones de apoyo alimentario. Para la Subdirección de Desarrollo Social y Territorial de Paraje San Juan son Apoyo Escolar, Adultos Mayores, Apoyo a Familias de Escasos Recursos, y Discapacidad, mientras que en el caso del Paraje Santa Catarina, siempre de acuerdo con las entrevistadas, comprendería Adultos Mayores, Discapacidad, Extrema Pobreza, que consisten en apoyos alimentarios. Además, hay dos programas más, el Módulo Delegacional de Atención a la Mujer y el programa de Jóvenes.

⁵⁸ Opinión de Olga Domínguez, de la Dirección Territorial Aculco. Ver Entrevista a operadores, Anexo 2.1.

⁵⁹ “No tenemos indicadores, es muy complejo, en las reuniones del Consejo de Evaluación hemos pedido que haya indicadores uniformes para todos los programas, porque cada uno los está manejando en base a demanda-atención. Pero en el Consejo nadie se puso de acuerdo”. Entrevista con Vicente Valdés, Director de atención al rezago social.

se realiza a través de informes y la conformación de expedientes de caso. Si midiéramos la transparencia de este proceder, la calificación sería muy baja, porque es prácticamente imposible comprobar que se trató de un reparto o una ayuda justos en cada caso.

Aunque se publican los padrones de beneficiarios de los Programas de Apoyo Escolar, Promoción de la Equidad y Género, Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte, protección Social, Atención a Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Personas de Bajos Recursos⁶⁰, en obediencia a diversas disposiciones legales del Distrito Federal, no siempre hay informes respecto a los montos erogados para cada Programa o actividad.

Además, como hemos visto en la respuesta a la pregunta 1.4, los rubros presupuestales no siempre se corresponden con los Programas a que se aplica en presupuesto, por más que los Directores de las áreas pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Social señalen que se adecuan a los que dispone el Gobierno del Distrito Federal.⁶¹

1.7. ¿Existe correlación y congruencia entre el Programa de Desarrollo Social Delegacional y la operación de la infraestructura de desarrollo social existente en la demarcación territorial (deportivos, casas de cultura, centros de desarrollo social y comunitario, centros de desarrollo infantil)?

En lo que sigue, describimos la infraestructura de que dispone la Delegación para la operación de los programas, a los que la población accede sin restricciones ni discriminación, con una amplia gratuidad o con cuotas de recuperación muy bajas.

La Delegación de Iztapalapa cuenta con una amplia infraestructura, tanto local como del gobierno central e incluso del federal, dada su extensión física, para atender a su población. En estos recintos se ofrece la ayuda de muchos de los programas de desarrollo social delegacionales, y dada su ubicación permiten que los habitantes de Iztapalapa conozcan dichos espacios y puedan acercarse a ellos.

En materia de salud, existen 23 Centros de Salud y una Clínica, además de varios hospitales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal: un hospital general, un hospital pediátrico y un hospital de especialidades. Otros servicios médicos que dependen del gobierno de la Delegación son los 13 consultorios periféricos, una clínica y dos unidades médicas. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende tres Unidades de medicina familiar, un hospital

⁶⁰ Vid. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 24 de marzo de 2008, p. 17.

⁶¹ “A veces adaptamos los recursos, por ejemplo en 2007 cambiaron el rubro de atención médica ambulatoria, lo pusieron como asistencia social; entonces pasamos lo de mastografía al rubro de género, en lugar de salud, y así pudimos llevar a cabo esa acción”. Entrevista a Vicente Valdés.

de zona y un hospital general. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tiene dos clínicas de medicina familiar, un hospital general regional y un hospital general⁶². El Programa de Ambulancias del Gobierno Delegacional canaliza las emergencias que atiende a los hospitales regionales y generales que se asientan en la demarcación. Se trata de cuatro unidades que aparte del traslado de las personas atiende también las acciones de atención prehospitalaria, en coordinación con el CRUM.

En cuanto a educación preescolar y sistema de guarderías, existen en la Delegación 25 estancias infantiles y seis jardines de niños que atienden las autoridades delegacionales. La diferencia entre las dos modalidades consiste en que mientras que en los jardines de niños sólo se imparte educación maternal y preescolar, en las estancias el tiempo de atención es más prolongado e incluye la alimentación de los pequeños. La Secretaría de Educación Pública tiene 126 escuelas de educación preescolar matutinas, 96 vespertinas y una matutina y vespertina, además de 29 con un horario discontinuo. Por lo que toca a la educación primaria, la SEP sostiene 220 instalaciones que laboran en el turno matutino, 221 en el vespertino, 31 con horario discontinuo, 11 nocturnas y cuatro de tiempo completo. La educación media está cubierta por parte de la SEP, que cuenta con 55 secundarias matutinas, 54 vespertinas, dos clasificadas como discontinuas y dos de tiempo completo, además de 26 secundarias técnicas con turno mixto y nueve telesecundarias. Existe además una escuela de participación social, clasificada como de turno discontinuo⁶³.

Esta infraestructura de jardines de infancia se ha aprovechado para ofrecer el servicio de guardería a 2,500 niños mediante el Programa de Centros de Desarrollo Infantil. Para su operación, se cuenta con la autorización de la Coordinación de Desarrollo Educativo de la SEP. Personal de esta Coordinación es quien se encarga de la operación de los CENDIS, y no se trata de un servicio gratuito, pero sí de uno con cuotas de recuperación bajas. También en los preescolares se desarrolla el Programa de Rincones Interactivos Respecto a las primarias y secundarias públicas, son sus alumnos quienes resultan beneficiarios de los programas de Excelencia Académica, Dotación de Uniforme Deportivo y apoyo escolar.

Por lo que toca a la atención a las mujeres, existe el sistema de Módulos delegacionales de atención a la mujer (MODAM), donde se ofrece asesoría jurídica; atención psicológica; talleres sobre violencia familiar, sexualidad y adolescencia, escuela para padres, autoestima, relaciones familiares y relaciones de pareja; grupos de reflexión y autoayuda; vídeo debates; encuentros; seminarios; cursos de capacitación para el trabajo y de alfabetización, y orientación e información sobre instituciones especializadas en atención a la mujer. Existen siete MODAM⁶⁴ que, al

⁶² Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0408000000_2005.html y http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0411000000_2005.html.

⁶³ Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0102000000_2008.html y http://www.afsedf.sep.gob.mx/inf_sep_df/directorio.

⁶⁴ Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0421000000_2005.html.

menos declarativamente, están poco aprovechados por parte de la Delegación, al menos en lo que toca a las acciones de desarrollo social. No tienen vinculación con la Unidad de Inmujeres-DF en Iztapalapa, que ofrece, como el resto de las Unidades Delegacionales, servicios de “asesorías legales y psicológicas, orientación en derechos sexuales y reproductivos, talleres, grupos de reflexión, redes ciudadanas de mujeres, grupos de aprendizaje, grupos de ahorro y préstamo y cursos de sensibilización y capacitación”⁶⁵.

La Delegación cuenta con bibliotecas públicas en todas las Direcciones territoriales: tres en Aculco, nueve en Cabeza de Juárez, dos en el Centro, cinco en Ermita Zaragoza, ocho en Paraje San Juan, seis en San Lorenzo Tezonco y siete en Santa Catarina⁶⁶. En estos espacios es donde se ha realizado el Programa de Maestros Jubilados. Los docentes presentan un plan de trabajo por 15 horas semanales, y reciben a cambio un estímulo económico. Por lo que respecta a las Casas de Cultura Delegacionales, son 17 y varían en sus dimensiones y en los servicios que ofrecen, ya que algunas cuentan con espacios para practicar algún deporte o con una biblioteca⁶⁷.

Los Centros Comunitarios y los Centros Sociales son las sedes delegacionales en que se efectúan eventos deportivos, culturales, recreativos y sociales, y además se imparten cursos de capacitación y educación no escolarizada. Funcionan mediante modestas aportaciones de los concurrentes. En la Delegación Iztapalapa existen Centros comunitarios en todas las Direcciones territoriales: seis en Aculco, cuatro en Cabeza de Juárez, uno en el Centro, dos en Ermita Zaragoza, 13 en Paraje San Juan, cinco en San Lorenzo Tezonco y nueve en Santa Catarina⁶⁸. Complementan su oferta los Centros sociales, de los que hay cuatro en Aculco, siete en Cabeza de Juárez, dos en el Centro, tres en Ermita Zaragoza, dos en Paraje San Juan, cuatro en San Lorenzo Tezonco y cinco en Santa Catarina⁶⁹. Estos espacios, que sí se atienden administrativamente desde la Delegación, deberían impulsar la participación ciudadana en los programas y actividades de desarrollo social.

Para el desarrollo de actividades deportivas, además de los Centros antes citados, existen la Ciudad deportiva Francisco I. Madero y 14 centros deportivos, además de 113 Módulos deportivos, y 62 canchas de fútbol rápido⁷⁰. Esta infraestructura se aprovecha para el desarrollo del Programa de Deportes, tanto en su modalidad de población abierta, como en cuanto al deporte de alto rendimiento.

⁶⁵ Cf. http://www.inmujeres.df.gob.mx/inmujeres/direcciones/unidades_inmujeres.html.

⁶⁶ Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0402000000_2005.html.

⁶⁷ Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0405000000_2005.html.

⁶⁸ Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0406000000_2005.html.

⁶⁹ Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0407000000_2005.html.

⁷⁰ Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0506000000_2005.html.

1.8. De acuerdo a los principios de la LDSDF ¿cuál es el sentido del conjunto de las acciones de desarrollo social de la delegación?

En la Ciudad de México, la **Ley de Desarrollo Social** regula la intervención de los distintos actores que participan en la organización y manejo de los programas sociales. En su primer artículo considera los alcances del desarrollo social, que describe como orden público e interés social. Prevé, entre otras, la obligación de garantizar los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, mediante estrategias que disminuyan la desigualdad social, buscando la equidad social para todos los grupos excluidos por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

Señala también el derecho a la ciudad que tienen todos sus habitantes, bajo el principio del orgullo de pertenencia a la ciudad y la comunidad, el respeto de los derechos de todos los habitantes y la superación de toda forma de discriminación, violencia y abuso en las relaciones entre los habitantes, para lo cual no sólo ordena la integración social de todos los grupos que habitan la ciudad, sino que alienta al cumplimiento de las responsabilidades sociales de las distintas instancias del Gobierno de la ciudad y de los delegacionales, así como la participación de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad en cuanto al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de desarrollo social y su contribución a las innovaciones en este campo.

De igual modo, enlista los principios rectores de la política social, a saber: universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad. Acto seguido, señala las atribuciones que corresponden al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Social y a las Jefaturas Delegacionales.

Atribuciones de las distintas dependencias y niveles de gobierno en la planeación y ejecución de la política social en el Distrito Federal

JEFE DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	DELEGACIÓN
Promover el Desarrollo Social estableciendo acciones en coordinación con las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y los habitantes del Distrito Federal	Promover y fomentar la participación de la sociedad en la elaboración de las políticas públicas de Desarrollo Social	Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los programas y proyectos de Desarrollo Social
	Mantener informada a la sociedad del Distrito Federal sobre los problemas y las medidas tomadas en torno al Desarrollo Social	Remitir a la Administración las propuestas, sugerencias o denuncias de su competencia en materia de Desarrollo Social
Establecer de manera concertada las Políticas Generales de Desarrollo Social que deberán aplicarse en el ámbito central, desconcentrado, descentralizado y delegacional	Coordinar el desarrollo de las políticas, programas y acciones, con las demás dependencias de la Administración y con los habitantes del Distrito Federal	Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social
	Coordinar con las Delegaciones los proyectos y acciones en materia de Desarrollo Social comunes a todo el Distrito Federal	
	Emitir los lineamientos, normas y modelos de atención básicos que deben regir la operación y funcionamiento de las instalaciones y demás infraestructura social a cargo de las delegaciones, así como vigilar su cumplimiento	
Concertar acuerdos entre los distintos sectores en torno al Desarrollo Social	Promover la celebración de convenios y programas con las dependencias del Ejecutivo Federal para la atención y solución a los problemas relacionados con el Desarrollo Social del Distrito Federal	Promover el debate y la concertación entre los diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas del Desarrollo Social

JEFE DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	DELEGACIÓN
Aprobar el Programa de Desarrollo Social	Formular el Programa de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Elaborar el Programa de Desarrollo Social de la Delegación
Incluir anualmente en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Desarrollo Social y de los Programas Delegacionales	Elaborar los Criterios de Ejecución del Programa, junto con el programa Operativo Anual	Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de Desarrollo Social
Presidir el Consejo de Desarrollo Social y la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social	Fungir como secretario ejecutivo del Consejo de Desarrollo Social y de la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social	Instalar y coordinar el funcionamiento del Consejo Delegacional de Desarrollo Social
	Realizar y mantener actualizado el diagnóstico y evaluación de los problemas relativos al Desarrollo Social, así como sus indicadores	Formular la prospectiva de los problemas de Desarrollo Social, así como la propuesta de probables soluciones
	Establecer y dar a conocer los indicadores y sus resultados sobre el progreso en el cumplimiento de los derechos sociales de la población del Distrito Federal	Realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de Desarrollo Social
	Realizar una evaluación anual de impacto del Programa de Desarrollo Social	Mantener informada a la población y a la Secretaría, acerca de los logros, avances y alternativas, así como de los problemas y soluciones del Desarrollo Social
	Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo	Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo
	Implementar en caso de ser necesario los planes de acción específicos para el apoyo logístico, humano y de capacitación en la aplicación de los Fondos de Desarrollo Social	

El capítulo sexto de la misma **Ley de Desarrollo Social** señala la manera en que las Jefaturas Delegacionales deberán efectuar sus respectivos planes de desarrollo. Inicialmente, advierte de la necesidad de efectuar una planeación, tanto para fijar las prioridades, los objetivos, las previsiones básicas y los resultados que se pretenden alcanzar por el Programa de Desarrollo Social, como para determinar los objetivos, metas, medios, vinculación e instrumentación de los programas específicos, de manera que ayuden a cumplir con los objetivos generales establecidos en el Programa. Señala que la elaboración del Plan debe ser incluyente, para lo que será preciso atender las sugerencias de la población destinataria, a través del procedimiento de la consulta pública.

Para la elaboración del Plan Delegacional se establecen además, como condiciones, que guarde congruencia respecto al Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal y que permita la concertación de las acciones para beneficio de la población. Además, advierte que, “Cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico”⁷¹. La planeación deberá contener además estrategias anuales para el logro de los objetivos, base para el ejercicio y control presupuestal del gasto de desarrollo social que se ejerza.

Los componentes del Plan de Desarrollo Social Delegacionales deberán contemplar⁷²:

- Antecedentes, diagnóstico y evaluación de la problemática; las disposiciones del Programa General que incidan en el ámbito espacial de validez del programa, la situación de la Delegación en el contexto del Distrito Federal como parte de un Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal; y los razonamientos que justifiquen su elaboración y la modificación, en su caso
- La estrategia, que deberá especificar las metas generales en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Delegación, en aquellos aspectos contenidos en el programa; y las formas de corresponsabilidad con la sociedad organizada
- La definición de sectores sociales y zonas de atención prioritaria
- Las estrategias de colaboración interdelegacional o con municipios colindantes para impulsar programas de desarrollo social
- Las políticas sectoriales y por grupos de población
- Los programas específicos y sus líneas de acción correspondientes
- La integración territorializada entre los programas
- La metodología y los indicadores para la evaluación de los resultados.

⁷¹ *Ley de Desarrollo Social*, Art. 27.

⁷² *Ídem.*, Art. 29.

De esta manera, la **Ley de Desarrollo Social** mantiene una visión de conjunto sobre la política social, a través de la instrumentación adecuada del funcionamiento de todos los actores facultados para ejercer funciones en beneficio de la población desde sus ámbitos de actuación. Vincula y formaliza no sólo los quehaceres, sino los mecanismos de concertación entre los distintos niveles de gobierno, para hacer concurrentes las obras y acciones, con una mejor planeación y coordinación entre los distintos ámbitos de competencia. Además, regula la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por lo que respecta a los programas que atienden al desarrollo social actualmente existentes en la Delegación Iztapalapa, vemos que adolecen de los componentes arriba señalados. No se sabe que la mayor parte de ellos se basen en ningún diagnóstico, aunque algunos de ellos marcan, en sus Reglas de Operación, antecedentes de la situación que privaba antes de implementarlos, e incluso en algunos casos, estos datos se señalan en el cuerpo de las propias Reglas. La ausencia de un diagnóstico hace que, consecuentemente, no se tenga un pronóstico, y al no haber una medida de los alcances que debieran tener los Programas para ayudar a modificar realmente las condiciones de vida de las personas que beneficia, no se puede dimensionar la efectividad de los mismos. Tampoco se puede pensar en rectificar el rumbo de las acciones, puesto que no hay un seguimiento. Asimismo, son pocos los programas que plantean medir el resultado de las acciones.

La forma en que se aplican los Programas en la Delegación no requiere de los beneficiarios otra acción sino cubrir con los requisitos⁷³. No se revisa periódicamente la mejora en las condiciones de vida de los beneficiarios, no se vincula a éstos con otras acciones que podrían ser complementarias para modificar estas condiciones, ni se mide la efectividad de las obras y acciones. En resumen, podemos afirmar que carecen de una planeación estratégica y no sólo operativa.

Por lo que toca a la definición de sectores y zonas de acción prioritarias, sólo en el caso de algunos programas, como el de Uniformes Deportivos, se habla de beneficiar a algunas de las Direcciones Territoriales en específico. En la gran mayoría de las Reglas de Operación se habla, o bien de realizar estudios socioeconómicos para cada presunto

⁷³ En este sentido, se trata de un ejercicio de poder desde arriba, es decir, las políticas públicas se formulan bajo la base de que las personas no podrían discernir lo que les resulta más urgente para lograr mejores niveles de vida. No se argumenta, siquiera, que se justifique el desarrollo de determinadas acciones de política social por motivos presupuestales; de este modo, tampoco se requiere la vinculación entre las distintas acciones para la formulación de una política comprehensiva de desarrollo social. La aplicación de los programas de desarrollo social en general, y no exclusivamente los programados por la Delegación Iztapalapa, parten del sentimiento compartido por muchos de los servidores públicos de que las personas no requieren participar en la toma de decisiones de las acciones que les van a afectar o a beneficiar. En tal sentido, sería interesante contrastar la manera en que se organiza el gasto social en cualquiera de las Delegaciones o en la Ciudad de México, por poner ejemplos cercanos, con la integración participativa de la planeación presupuestal que propone el modelo de Porto Alegre, Brasil.

beneficiario, o cubrir con algunas condiciones –ser padres trabajadores, ser propuesto por un Comité, estar en un rango de edad determinado, tener alguna discapacidad, etc.

Los Programas de desarrollo social de Iztapalapa son exclusivos para los habitantes de esta demarcación. No se contemplan obras o acciones interdelegacionales en este sentido. Ciertamente se trata de un vasto territorio con un elevado porcentaje de población que tiene carencias, pero sería factible, por su ubicación geográfica colindante con el municipio más grande del Estado de México y con Delegaciones que comparten la misma problemática, poder construir acciones conjuntas para mejorar la condición de vida de sus habitantes. Ciertamente es que no se observa que estas localidades tampoco se interesen por plantear este tipo de interacciones.

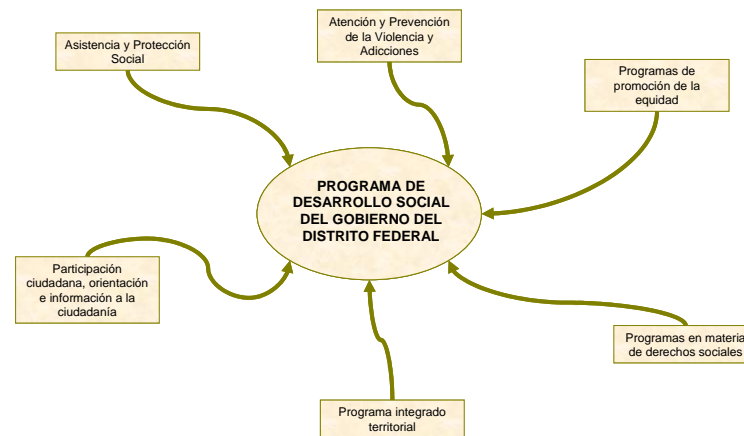
En lo que sí cumplen es en cuanto al desarrollo de programas específicos, que atienden, como hemos visto, a grupos específicos de la población, sobre todo a los contemplados como más vulnerables. Pero no todos los programas están igualmente desarrollados en cuanto a su especificidad, los alcances, las metas y las finalidades que persiguen. Y no podríamos considerar que en todos los casos se trate de programas, sino que algunos de ellos podrían integrarse como acciones de gobierno, tales como los festejos por día de reyes y día del niño y la niña.

ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

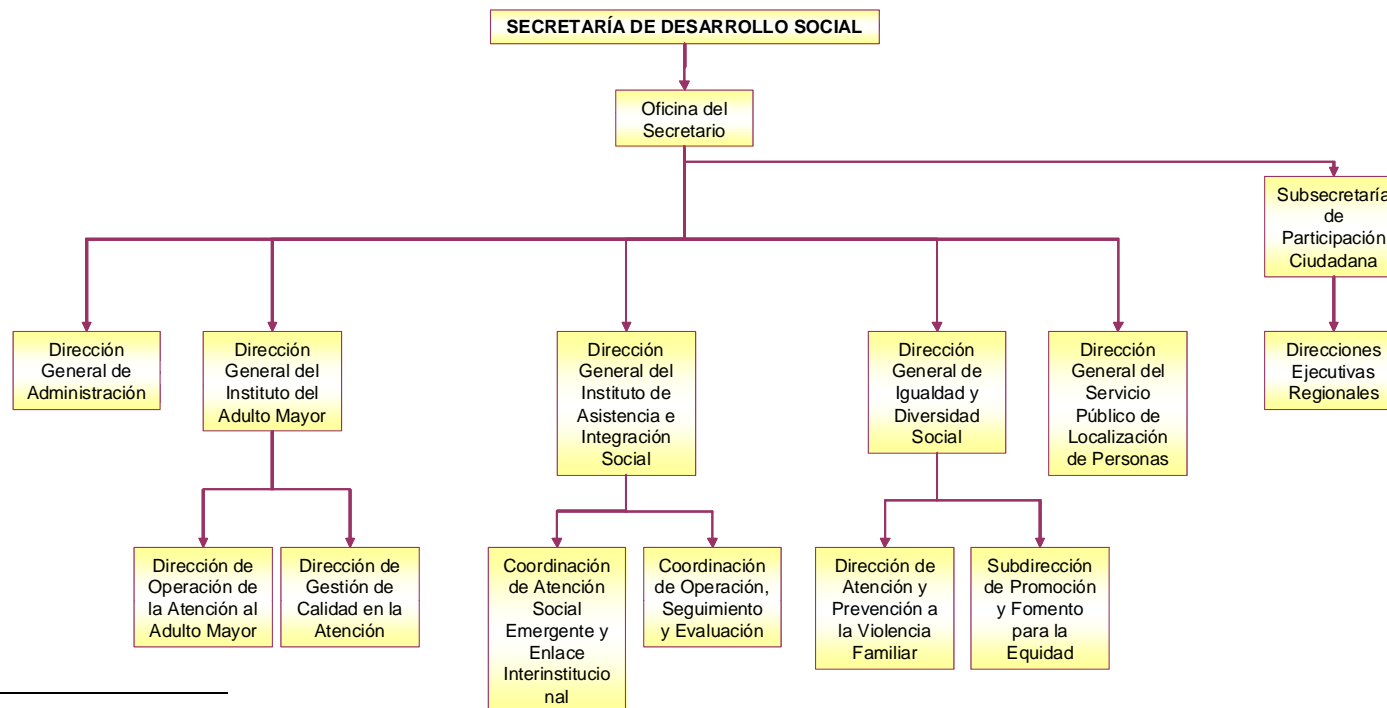
Conforme señalábamos en la introducción de este apartado, existe una serie de características de los Programas Delegacionales de Desarrollo Social que podrían conjuntarse para su estudio y para la elaboración de un Programa Delegacional de Desarrollo Social. Pasamos ahora a revisarlos, siguiendo el mismo orden en que aparecen en los Términos de Referencia de la presente evaluación.

3.3. Con respecto de programas similares del gobierno central resulta ¿competitivo o complementario?

La política social del Gobierno del Distrito Federal resulta muy novedosa, debido a que no se arma sobre la base de un puñado de programas específicos, sino que parte de la transversalidad de las acciones. Y mientras que los programas y acciones del gobierno federal se localizan en las poblaciones que se encuentran en pobreza extrema, la política social del GDF se focaliza en las Unidades Territoriales cuyos habitantes viven en condiciones de rezago social. Esto es más que una diferencia de matiz, comporta una manera diferente de enfrentar el reto de la superación de la pobreza que intenta ser más abarcativo, en el sentido de que no todas las personas que habitan en una misma Delegación viven en las mismas condiciones materiales, ni tienen requerimientos similares. De esta manera, al segmentar más por estratos y por territorios más compactos, se logra una mayor penetración y la resolución de los problemas tiende a ser más satisfactoria. Y además, se consigue mejorar las condiciones de todas las personas que habitan las Demarcaciones donde las acciones inciden.



La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (SDS) es la encargada de unificar estos esfuerzos. Sus objetivos son, entre otros, contribuir a frenar el empobrecimiento de los habitantes de la ciudad; procurar la justicia, equidad e igualdad de los habitantes de la ciudad; ayudar a reconstituir el tejido comunitario, para contar con una mejor convivencia y mayor seguridad; promover el ejercicio de los derechos sociales; prevenir y atender casos de violencia, adicciones y comisión de delitos en las Unidades Territoriales; promover y dar cauce a la participación ciudadana⁷⁴. Desarrolla su trabajo a partir de cuatro líneas estratégicas –promoción al ejercicio de los derechos sociales, promoción de la equidad, prevención del delito, las adicciones y la violencia, y protección a la comunidad- a través de una distribución de funciones que comprenden diferentes ámbitos de competencia.



⁷⁴ Para visualizar todos los objetivos de la Secretaría, consúltese la página <http://www.sds.df.gob.mx/sector/objetivo.htm>. Aunque no en todos los casos la información está actualizada, sirve como referente inicial para dar seguimiento a las obras y acciones que se han propuesto desde inicios de la presente administración del Gobierno del Distrito Federal. La información que presentamos respecto a la organización interna de la SDS proviene de la página web de la Secretaría: <http://www.sds.df.gob.mx/>. La mayoría está actualizada a junio de 2008, por lo que procuramos acercarnos a los espacios dependientes, desconcentrados y descentralizados para ofrecer una información más oportuna y precisa.

Según se desprende del Manual Administrativo de Organización de la Secretaría⁷⁵, fundamentado en el Art. 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su conformación y atribuciones son:

El sector central coordina las acciones de los otros sectores y, teóricamente, también las acciones que se desarrollan a nivel delegacional. Le corresponde instrumentar las políticas y programas generales de desarrollo social, con la participación de la ciudadanía, para mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y la integración social. Así mismo, promueve y ejecuta programas y acciones que tengan como objetivos el combate a la pobreza, la asistencia social, la prevención y atención a grupos vulnerables. Además, se encarga de los zoológicos de la Ciudad; de recibir y sistematizar la información científica que le entreguen los cuerpos académicos y de investigación; de fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil, comunitarias, académicas, de investigación y ciudadanas en el diseño e instrumentación de las políticas y programas de la Secretaría⁷⁶.

El sector central está conformado por la oficina del Secretario, la Subsecretaría de Participación Ciudadana y las Direcciones Generales de Igualdad y Diversidad Social. La Subsecretaría de Participación Ciudadana se encarga de concertar las acciones que realizan las cinco Direcciones Ejecutivas Regionales en que se divide el Distrito Federal -Centro, Norte, Oriente, Poniente y Sur- para acercar a toda la población los programas de la Secretaría. Dentro de su estructura, cada Dirección Ejecutiva cuenta, a su vez, con Enlaces Delegacionales.

La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, por su parte, es la encargada de coordinar las acciones de las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones, las instancias del Gobierno Federal, las instituciones y actores sociales que trabajan de manera organizada en cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la construcción de ciudadanía y el combate a la violencia intrafamiliar. Tiene como objetivos fomentar la igualdad y el respeto a las diferencias en la formulación, ejecución y evolución de las políticas y programas de la Administración Pública; desarrollar programas de formación y capacitación en estas materias; atender a los grupos vulnerables de la sociedad, individualmente y de manera organizada, brindándoles atención directa que les ayude a fortalecer su cultura, identidad y comunicación. Se organiza internamente a través de la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, que atiende lo referente a la diversidad sexual, el desarrollo comunitario y local, la atención legal a grupos vulnerables, la concertación social y el fortalecimiento a las OCS, entre otras atribuciones; por su parte, la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar no sólo participa en las fases agudas de esta problemática, brindando atención a las personas víctimas de la violencia, sino que realiza programas especiales de prevención e información a la ciudadanía. Dependen de esta Dirección 16 Unidades Delegacionales de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

⁷⁵ Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de febrero de 2008, No. 271, pp. 2-20.

⁷⁶ Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Art. 28.

El servicio de Locatel, que es como se conoce a la Dirección General de Servicio Público de Localización de personas, brinda apoyo ante distintas urgencias de la población pero también tiene programas para encauzar las conductas en crisis e informar sobre la incorporación de las personas a los diferentes programas sociales. El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal provee no sólo lo referente a la pensión alimentaria, sino que se ocupa también del Programa de visitas médicas domiciliarias a los adultos mayores, la promoción e inclusión de este sector en las políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal. Administrativamente, se compone de un nivel central y uno regional, lo que le permite estar cerca de la población que atiende, ya que se distribuye en las 16 Delegaciones.

A nivel desconcentrado, se encuentran el Instituto del Deporte del Distrito Federal, que se encarga desde la difusión de la práctica del deporte por parte de todos los residentes de la ciudad hasta la preparación de atletas de alto rendimiento, y el Instituto de Asistencia en Integración Social, que se ocupa e brindar atención a los grupos más vulnerables de la población, propiciando el desarrollo de sus capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan su reincorporación social; se encarga de todo lo referente a la asistencia social a los grupos vulnerables que viven en la ciudad, procurando su reinserción social. Estas dependencias colaboran en programas delegacionales de sus ámbitos respectivos de acción.

Finalmente, el sector descentralizado se conforma por la Procuraduría Social, que también maneja una serie de Programas y atiende las denuncias y las dudas sobre la utilización de los recursos para el desarrollo social y, hasta hace poco, el Instituto de la Juventud, ahora incorporado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, que se ocupa de este sector que por mucho tiempo se ha considerado fuera de las políticas sociales, pero que va siendo cada vez más numeroso y es necesario atender. Para complementar este sector, no podemos dejar de mencionar a una instancia de reciente creación –mayo de 2008-, y que se dedica a verificar el buen uso de los recursos públicos en el gasto social, es el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, mejor conocido como Evalúa DF.

Para cumplir sus objetivos, la SDS ofrece un abanico de programas que tienen como objetivo lograr la equidad social, mediante la atención integral, con un enfoque de equidad de género. Los grupos que necesitan apoyo de los programas sociales son, principalmente, los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con discapacidad, y las personas con diferente orientación sexual. Existe una diversidad de propuestas para elevar sus niveles de vida con respeto a sus particularidades, que les permite una igualdad de oportunidades para desenvolverse en la vida diaria mediante la atención a sus demandas específicas, que revierten la disparidad en los ingresos logrando una justicia distributiva. Todos los residentes de la Ciudad de México pueden acceder a estos Programas, ya sea a través de la promoción delegacional, por medio de Locatel o acudiendo a alguna de las instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Si agrupamos los Programas sociales de la Delegación Iztapalapa de acuerdo a las líneas programáticas del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** podemos vincular ambas propuestas para saber si realmente es posible lograr la complementariedad de las acciones.

La primera línea de acción del Programa de Desarrollo Social corresponde al Ejercicio de los derechos sociales, combate a la desigualdad y la pobreza, que tiene una gama de objetivos relativos a la atención en lo que concierne a la desigualdad y la pobreza; el trabajo y el empleo; la alimentación y la nutrición; la educación; la salud, y la vivienda. Se trata, pues, de un horizonte abarcativo, que mediante una serie de acciones pretende atender las necesidades materiales de la población que se encuentra en situación de rezago social.

Estos programas delegacionales, conforme hemos visto en el estudio de cada uno de ellos, ayudan al cumplimiento de las siguientes metas del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012**⁷⁷:

- Reducción del número de unidades territoriales en condiciones de alta y muy alta marginación
- Disminución del desempleo y mejora de los salarios y condiciones laborales de las y los trabajadores
- Eliminación de la desnutrición y disminución del sobrepeso y la obesidad
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los desayunos escolares
- Abatir la desescolarización
- Consolidación del sistema de derechos asociados a la educación para el sistema público: uniformes y útiles escolares para todas y todos en el nivel básico, libros de texto gratuitos para secundaria y seguro educativo para todos aquellos estudiantes cuya madre o padre fallezca
- Asistencia de todas y todos los niños a la educación primaria
- Reducción de la deserción en la secundaria
- Universalización de la beca para estudiantes de bachillerato y mejora sustancial en la permanencia, aprovechamiento y eficiencia terminal
- Especialización con perspectiva de género para los servicios médicos para las niñas y las mujeres. Mejorar sustancialmente las condiciones de salud de las mujeres

⁷⁷ Programa de Desarrollo Social 2007-2012, p. 27-28.

- Eliminación del rezago en vivienda y servicios básicos con atención especial a la población con ingresos menores a dos salarios mínimos, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres jefas de familia.

Bajo esta Línea, hemos ubicado los siguientes Programas Delegacionales:

- Por parte de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, los Programas de Apoyo escolar; CENDIS; 10 perfecto; Rincones educativos en escuelas públicas de educación preescolar y CENDIS delegacionales; Maestros jubilados, y Cybercafé con bachillerato a distancia.
- Por parte de la Dirección de Atención al Rezago Social, los Programas de Ambulancias; Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario; Sanidad animal; Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura, e Impartición de talleres gratuitos.

La siguiente línea programática del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** corresponde a la Equidad social, de género e igualdad sustantiva, que en términos generales trata de superar la discriminación social hacia las mujeres, los jóvenes, los grupos indígenas, los adultos mayores y las personas con discapacidad, tanto en lo que toca al goce de sus derechos como en lo correspondiente a su inclusión social en condiciones de equidad. También se ocupa de lo relativo a la práctica del deporte, desde la conservación y mejora de los espacios dónde practicarlo hasta la promoción de la práctica deportiva como insumo para conservar la salud de la población. Finalmente, pretende la equidad en cuanto a conectividad informática y uso de nuevas tecnologías para toda la población.

Mismos que ayudan al cumplimiento de las siguientes metas del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012**⁷⁸:

- Reducción de la creciente exclusión social de las y los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de oportunidades de recreación y deporte y de creación cultural
- Garantizar el goce de derechos integrales para las personas con discapacidad y de su capacidad de uso y disfrute de la ciudad
- Mejora y ampliación de la infraestructura, servicios y uso del espacio público por parte de las personas adultas mayores

⁷⁸ Ídem., p. 29.

- Recuperación y dignificación de la infraestructura deportiva de la ciudad, garantizar su gratuidad y acceso público y avanzar en la construcción de una cultura del deporte y la activación física que masifique su práctica
- Posicionar el deporte comunitario como factor para mejorar la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social, así como recuperar espacios públicos para la reactivación física permanente.

Fortalecer apoyos a deportistas de alto rendimiento para colocar nuevamente al D. F. en los primeros lugares de la Olimpiada Nacional

- Equidad creciente en el acceso a la informática y la conectividad a la Internet, elevación significativa del número de hogares que cuenten con computadora, proporcionar conexión gratuita en instituciones gubernamentales, educativas y espacios públicos, así como promoción del uso del software libre.

Bajo esta línea de acción, ubicamos los siguientes Programas de la Delegación Iztapalapa:

- Por parte de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, los Programas de Jóvenes, Deportes, y Dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas.
- En lo que respecta a la Dirección General de Desarrollo Social los Programas de Atención a personas adultas mayores y de Atención a personas con discapacidad.

La tercera línea programática del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** se denomina Asistencia social con perspectiva de derechos, y se orienta a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Para lograrlo, pretende acciones que atacan los problemas de desintegración familiar, violencia familiar, adicciones, salud mental, personas en situación de calle y reinserción social. Aunque los alcances de la política delegacional no son tan vastos, sí hay Programas que ayudan a resolver esta problemática:

La actuación de los Programas sociales de la Delegación Iztapalapa en este sentido es más preventiva que correctiva, por lo que responde a los siguientes objetivos del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012**⁷⁹:

- Ampliación y mejorar tanto de la prevención como de la atención para personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad,

⁷⁹ Ídem, p. 29.

- Reforzamiento de las políticas de prevención y reubicación de las personas y familias que viven en zonas o inmuebles de alto riesgo y atención oportuna y de calidad para todas aquellas que se vean afectadas en su integridad física o material por fenómenos naturales. Ambos objetivos se complementan a nivel delegacional mediante el Programa delegacional de atención a familias de bajos recursos.

Aunque podríamos ubicarlo en esta línea programática, el Programa de canje de armas por despensas rebasa los límites planteados por el Programa de política social del Gobierno del Distrito Federal, y que transita bajo las líneas del gobierno federal, puesto que sólo la Secretaría de la Defensa Nacional está autorizada para decomisar y resguardar armas.

La cuarta línea del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** atiende lo referente a la Participación ciudadana, recuperación de la vida pública y fortalecimiento de la cohesión social, y es en esta línea donde se detalla como objetivo la transversalidad de las acciones para permitir la participación ciudadana en la construcción de la ciudad que queremos habitar. Mediante el conocimiento y la comprensión de lo que implica la transversalidad en el quehacer, tanto por parte del Gobierno del Distrito Federal y las Jefaturas Delegacionales, con sus estructuras respectivas, como por parte de la ciudadanía, se podrá superar y prevenir la prevalencia de la discriminación social en el Distrito Federal, base indispensable para la construcción de ciudadanía.

Por parte de la Delegación Iztapalapa, la manera de dar cuerpo a estos objetivos es mediante la participación de la sociedad en eventos que destaquen los valores cívicos y el rescate de las tradiciones populares, que puedan al mismo tiempo funcionar como un atractivo popular y una manera de inducir la educación en valores. Estos Programas –Eventos cívicos, Festival del día del niño y Concurso señorita fiestas patrias- son, sin embargo, los menos sólidos en la estrategia seguida por la Delegación, y los más difíciles de evaluar respecto al cumplimiento de las metas que se plantean. En buena medida, son actividades prescindibles para el desarrollo social de una comunidad delegacional..

Por último, el **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** plantea como eje de acción el Desarrollo urbano incluyente y sustentabilidad con equidad, que habla de la sustentabilidad ecológica para el goce de los recursos naturales, la ampliación de áreas de convivencia, la mejora de la calidad del aire, el manejo correcto de los residuos y el mantenimiento de los espacios públicos. Por la vocación del Gobierno del Distrito Federal, así como por la amplitud de los objetivos de este eje programático, las Delegaciones no tienen Programas que ayuden a cubrir dichos propósitos.

En relación con la descripción realizada y los criterios de complementariedad considerados en el punto 1.1.6., los programas pueden llegar a ser complementarios, toda vez que 1) hay una orientación que surge de la PDS y del PDS, y favorece la cooperación, planteada desde la legislación en los Artículos 9 a 11 de la **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal**, y que debería materializarse en el Consejo de Desarrollo Social; 2) consideran una cierta división del trabajo entre el nivel de la ciudad y la delegación, de acuerdo a los alcances de cada instancia –lo local y lo general-, de manera que mientras las políticas delegacionales se centran en la cercanía con la población, la visión panorámica del Gobierno central puede abarcar un horizonte mayor, tanto de acciones como de recursos; 3) en no pocos casos favorece operativizaciones de los programas adecuadas para el diseño y la operación; 4) puede incluir un enfoque práctico en la ejecución en la medida en que se trabaje de manera conjunta, racional y transparente. Lo que hace falta, entonces, es abrir los canales de comunicación y las instancias de participación entre los gobiernos central y delegacional, para evitar duplicidades, focalizar los esfuerzos y racionalizar el uso de los recursos. Y este esfuerzo debe provenir de ambas partes.

5.7 ¿La selección de la población beneficiada cumple con el orden de prelación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social: universalidad-focalización territorial-focalización sectorial-focalización individual? Argumente.

El Reglamento de la Ley de Desarrollo Social ordena en su Artículo 47 que en los casos en que la universalización de los derechos sociales sea imposible por cuestiones presupuestales, se deberá aplicar el método de focalización territorial, que define como “el otorgamiento de los beneficios del programa a todos los habitantes que reúnan los requisitos en los ámbitos socio espacial seleccionados”. Esta focalización, salvo casos excepcionales, no se hará mediante la selección de personas u hogares.

En un sentido más amplio, la focalización establece mecanismos para identificar a la población que requiere de apoyos específicos, dada la dificultad presupuestaria para las inversiones universales de tipo social. Desde el punto de vista económico, “la focalización contribuye a aumentar el impacto de los programas sobre la población objetivo y hacer más favorable la relación costo-beneficio; y a mejorar el diseño de los programas al facilitar la identificación del problema y, al mismo tiempo, precisar la formulación de las acciones diferenciadas para su atención según el perfil de la población que resulta beneficiada o el tipo de demanda que se desea resolver”⁸⁰.

Como hemos visto hasta aquí, la política social del Gobierno del Distrito Federal, aunque ofrece un abanico de programas y acciones en beneficio de los diferentes grupos que componen la sociedad de la capital, pretenden incidir en la resolución de las desigualdades mediante estrategias que logren la mejora en las condiciones de vida. Esta política

⁸⁰ Candia, José Miguel, “Exclusión y pobreza. La focalización de las políticas sociales”, en *Nueva sociedad*, No. 156, p. 123.

novedosa, que se basa en la focalización de las acciones y requiere de la participación de la sociedad en su resolución, resulta difícil de atender por parte de las Delegaciones por distintos motivos.

El primero de ellos es, sin duda, la forma de acercarse a los problemas sociales. Tradicionalmente la atención de las personas que se encuentran en situaciones de desventajas materiales o físicas se ha concebido como una especie de dádiva sustitutiva por parte del gobierno, que si bien pretende superar las desventajas extremas en las condiciones de vida de los diferentes sectores sociales, se basa en una batería de programas estancos donde es muy difícil vincular la participación de las personas en una estrategia.

Además, la propia estrategia es difícil de concebir. Resulta mucho más fácil ubicar a los grupos vulnerables y proponer una serie de acciones para cada uno de ellos, que pretender modificar la forma en que se relacionan entre sí y se insertan dentro de un núcleo social determinado. Durante mucho tiempo, se ha considerado que se trata de esfuerzos verticales, donde los grupos vulnerables son beneficiarios de las políticas sociales, y donde las necesidades se plantean desde las alturas del poder sin participación de los beneficiarios.

La lógica de la política social del Gobierno del Distrito Federal se insertaría entonces en una dimensión teórica diferente, que reclama la participación de la sociedad para poder llegar al cumplimiento de sus metas y objetivos, que requiere la constante retroalimentación para revisar los alcances respecto a la modificación de las condiciones de vida de los beneficiarios, y no únicamente para satisfacer algunos de sus requerimientos de manera temporal. Por ello el énfasis no se pone en las acciones, sino en la transversalidad por la que cruzan los sujetos a través de una batería de programas y propuestas para modificar, por sí mismos y con ayuda del Gobierno, sus condiciones de vida, y no sólo un aspecto de las mismas.

Es en este sentido que la Delegación plantea dificultades al tener que adaptar los programas al Presupuesto: “A veces adaptamos los recursos, por ejemplo en 2007 cambiaron el rubro de atención médica ambulatoria, lo pusieron como asistencia social; entonces pasamos lo de mastografía al rubro de género, en lugar de salud, y así pudimos llevar a cabo esa acción”⁸¹. Aunque no siempre es tan negativa la visión: “Las partidas presupuestales están muy limitadas, muy etiquetadas, y eso nos limita, pero procuramos que se cumpla, porque si fuera flexible, el recurso no llegaría y habría mucha discrecionalidad”⁸².

También respecto a la forma en que se desarrollan los programas, como señala el Director de Atención al Rezago Social: “Se tendría que reestructurar a nivel central hacia servicios, como dar trabajo, salud, enseñar a escribir, a leer. Está

⁸¹ Entrevista al Lic. Vicente Valdés, Director de Atención al Rezago Social. Ver Anexo 2.1.3.

⁸² Entrevista a la Lic. Maribel Flores, Directora de Promoción de Desarrollo Humano. Ver Anexo 2.1.2.

descuidado eso. En el año 1997 se reestructuró bien y era equitativo, y se manejaba por sectores de beneficiarios. Es más eficiente y llega más rápido a la comunidad si se divide en áreas, como adultos mayores, salud, asistencia social”⁸³.

La forma en que la Delegación estructura sus acciones de beneficio social también parte de una focalización. Arguyen que de esta manera pueden llegar con mayor efectividad a los sectores que necesitan el apoyo. Y una parte de su argumentación es muy lógica: “la Delegación Iztapalapa, al estar más cerca de la comunidad, los recursos llegan más a los sectores más necesitados, por la georreferenciación, porque se conoce el territorio. En cambio, especialmente en los programas del Gobierno Federal, a veces los recursos se canalizan a colonias que no tienen alta marginalidad. El acercamiento a la población es distinto, la visión es distinta, ya que la Delegación Iztapalapa, a través de las Direcciones Territoriales, vemos la necesidad de la comunidad directamente, en un nivel distinto al del GDF o al Gobierno Federal, que lo hacen a través de notas, reportes”⁸⁴. Lo que haría falta, entonces, es modificar ambas posturas: por parte del Gobierno del Distrito Federal, insistir en la aplicación de la normatividad planteada en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el sentido de que las Delegaciones participen en la programación de las políticas sociales, y por parte de la Delegación, en flexibilizar su punto de vista para adaptarse al desarrollo de esta política novedosa.

De todos modos, los programas sociales de la Delegación benefician a la mayoría de los segmentos que se consideran vulnerables en el **Programa General de Desarrollo Social 2007-2012**⁸⁵, atendiendo primordialmente a las personas que viven en Unidades Territoriales de media, alta y muy alta marginación, como podemos observar a continuación:

⁸³ Entrevista al Lic. Vicente Valdés, Director de Atención al Rezago Social. Ver Anexo 2.1.3.

⁸⁴ Entrevista a la Lic. Maribel Flores, Directora de Promoción de Desarrollo Humano. Ver Anexo 2.1.2.

⁸⁵ Que a la letra dice: “Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes”. *Op. Cit.*, p. 32.

Relación de los Programas Sociales de la Delegación Iztapalapa, por grupos de beneficiarios

PROGRAMAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	GRUPOS VULNERABLES BENEFICIADOS
Programa de Apoyo Escolar Centros de Desarrollo Infantil Programa 10 perfecto	Niños; familias vulnerables; madres solteras
Programa de Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS Delegacionales	Niños; familias vulnerables; madres solteras
Maestros Jubilados	Población en general
Cibercafé con Bachillerato a Distancia	Jóvenes
Programa de Ambulancias	Población en general
Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario	Mujeres
Programa de Sanidad Animal	Población en general
Obra de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	Población en general
Impartición de talleres gratuitos	Población en general
Programa de Jóvenes	Jóvenes
Programa de Deportes: ➤ Programa de Deporte Comunitario ➤ Escuelas Técnico Deportivas y Deporte Competitivo	Población en general; deportistas de alto rendimiento
Programa de Dotación de Uniforme Deportivo Escolar en Escuelas Primarias Públicas	Niños; familias vulnerables
Atención a Personas Adultas Mayores ➤ Programa de apoyo alimentario "comamos bien para vivir mejor" ➤ Programa paseos recreativos ➤ Programa de eventos recreativos, culturales y deportivos ➤ Programa de vestuario deportivo ➤ Programa de material logístico	Adultos mayores
Programa Delegacional de Atención a Personas con Discapacidad ➤ Apoyo alimentario ➤ Apoyo de sillas de ruedas, andaderas y aparatos auditivos	Personas con discapacidad

PROGRAMAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	GRUPOS VULNERABLES BENEFICIADOS
Eventos Cívicos	Población en general
Festival del día del niño y de la niña Festival del día de Reyes	Niños
Concurso señorita fiestas patrias en Iztapalapa	Jóvenes
Programa Delegacional de Atención a Familias de Bajos Recursos <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo Alimentario ➤ Servicio Funerario Gratuito ➤ Apoyo en casos de desastres naturales 	Familias vulnerables
Canje de armas por despensas	Población en general

Aunque la Delegación se preocupa por la falta de programas relacionados con la capacitación para el trabajo –“Una de las demandas no cubiertas actualmente es la necesidad de una bolsa de trabajo. Existe un programa del GDF, pero podría ser una política delegacional, tendría que tener un esquema particular, como tener concentrados los espacios de manera territorial, para que la gente no tenga que desplazarse. En cada Dirección Territorial podrían identificarse qué pequeñas industrias o empresas podrían ofrecer trabajo a la comunidad de ese lugar, y la Delegación podría brindar asesoría respecto de la regularización de esos establecimientos mercantiles para que puedan incorporarse a esa política”⁸⁶-, extraña que en una Delegación donde la población que habla una lengua indígena es más numerosa no existan acciones tendientes a apoyar la reivindicación de sus culturas. Pero, al menos a nivel declarativo, sí se trabaja en el apoyo de los sectores más desprotegidos.

5.10 ¿El conjunto de apoyos y servicios de los diferentes programas sociales guardan congruencia entre sí? ¿Se da cumplimiento al principio de integralidad de la Ley de Desarrollo Social? Fundamente.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social, la integralidad es la manera en que se articulan y complementan “cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos”⁸⁷. Es decir, se trata de la transversalidad de las acciones para transformar las condiciones en que se encuentran los habitantes del Distrito Federal.

⁸⁶ Entrevista a la Lic. Maribel Flores, Directora de Promoción de Desarrollo Humano. Ver Anexo 2.1.2.

⁸⁷ Ley de Desarrollo Social, Art. 4.

En la actualidad, la política social se percibe como una base importante para la construcción de una sociedad sólida. “Además se acepta como una herramienta estratégica y necesaria para impulsar el crecimiento económico equilibrado y sustentable a largo plazo, así como para la estabilidad política y social”⁸⁸. En México, la necesidad básica consiste en incrementar los niveles de bienestar de la población mediante la atención al rezago social y a las personas que se encuentran viviendo en situación de pobreza. Por ello se atiende a cuestiones nutricionales, educativas, de infraestructura habitacional y de salud. Para el Gobierno de la Ciudad de México, como hemos visto, las perspectivas se amplían también al goce de los derechos culturales, deportivos y de equidad social, atendiendo sobre todo a los grupos más vulnerables de la población, así como al derecho a la ciudad, a la capacitación para el trabajo o el autoempleo y al desarrollo de las tecnologías y su aplicación.

La política social que instrumenta el Gobierno del Distrito Federal se ha distinguido, desde 1997, por trascender el asistencialismo, fundando las bases de la “construcción de un piso básico de satisfactores sociales a los que tengan derecho todos los ciudadanos. Al mismo tiempo, intenta construir una oferta de servicios integral, que cubra los principales riesgos a los que están expuestas las personas y sus familias a lo largo de todo el ciclo vital”⁸⁹. Conforme se ha avanzado en su práctica, y con base en la legislación vigente, se ha conformado lo que ahora es un programa transversal de acciones concurrentes basadas en el espíritu de la igualdad de derechos y el crecimiento de las condiciones de bienestar para todos los habitantes de la ciudad.

Respecto de la Delegación Iztapalapa, sus programas sociales no pretenden conformar una política social. Los programas acaban en el cumplimiento de sus metas, sin una visión a futuro y sin una planeación respecto al impacto que se espera lograr. En tal sentido, podríamos considerarlos como asistenciales, ya que no toman en cuenta la opinión de las personas, ni saben si se trata de las acciones que más conviene brindar a la gente, aunque es innegable que las ayudas benefician a quienes las reciben. Esta falta de visión de conjunto y de un Programa Delegacional que sustente las obras y acciones de hoy en mejores condiciones para el futuro de la población de Iztapalapa, esta falta de articulación no sólo entre los programas, sino entre las direcciones encargadas de vigilar su funcionamiento, no permiten rebasar la visión tradicional de los apoyos sociales, donde la desigualdad resulta imprescindible para justificar la existencia no sólo de las acciones, sino de la propia Dirección de Desarrollo Social de la Delegación.

⁸⁸ *Las dimensiones del gasto social*, p. 26-27.

⁸⁹ *La política social del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006. Una valoración general*, p. 26.

6.1. ¿Existen mecanismos para detectar la demanda de la población en este Programa. Descríbalos.

Esta pregunta tiene en cuenta dos consideraciones: 1) la existencia de una demanda efectiva por parte de la población y la posibilidad de detección por parte de la autoridad y 2) la construcción real de una población objetivo en la que se focalice la entrega de los beneficios o recursos que sirva de indicador de evaluación en la medida en que se respete esa focalización instrumental.

Respecto del primer punto, ningún programa de la Delegación ni la administración de la misma tienen mecanismos de confrontación de las necesidades de la población y sus demandas en su propia voz.

En relación con el segundo punto, para todo Programa social, se define la población objetivo de manera lo más focalizadamente posible y eso es lo que ocurre de manera efectiva de acuerdo con las RO de los Programas de la demarcación. La focalización no es un imperativo para el PDS de la ciudad de acuerdo con la LDS, en la que se consideran los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad. La focalización es instrumental y, en la medida en que no sea posible en términos de beneficiarios, se considera la focalización territorial (por concentración de determinadas características), que hacen de los territorios definidos poblaciones potenciales de la política pública.

En algunos casos, la propia determinación de la población objetivo es complicada o imposible toda vez que no hay registros consolidados por ejemplo, de los maestros jubilados que viven en la demarcación, o de las personas que no tengan estudios de preparatoria –aún cuando se pueda hacer una estimación no refinada de esta población-, o de las personas que necesitan servicios de traslado en ambulancia.

De todos modos, la dimensión de una población objetivo, por mejor definida que esté, no es indicativa de la población que demanda el servicio o las acciones de los Programas, lo que depende de varios factores: 1) la existencia de la necesidad del servicio o acción; 2) la percepción de la necesidad, aún cuando esta exista; 3) el conocimiento del Programa; 4) el acceso real a la información; 5) la tramitación y 6) la percepción de ser atendido. Cada una de estas dimensiones supone un análisis diferente que incluya las siguientes cuestiones: 1) la determinación de la población objetivo –que se presenta en esta evaluación, con las especificaciones de estimación en cada caso-, 2) la evaluación de la operación de los programas en relación con la divulgación efectiva, el acceso a la información y la tramitología; 3) la percepción de la población respecto de la propia necesidad y por lo tanto de la demanda y de las opciones reales que ofrece el Programa a la población. Estos dos últimos puntos exceden los límites de esta investigación toda vez que implicarían el diseño y aplicación de encuestas a la población potencial y/o abierta.

En lo que sigue, presentamos la respuesta al segundo punto para los años 2007 y 2008 con las siguientes especificaciones: se trabajó con el padrón de beneficiarios para el año 2007 en los casos en que los Programas –por sus características, cuenten con uno-, o con las acciones o eventos. Para el año 2008, se trabajó solo con las acciones toda vez que los padrones no están disponibles. Las metas físicas fueron tomadas de las RO del año 2008, de la información de la Dirección de Desarrollo Social y del POA 08; en tanto que para el año 2007, del POA 07/CG.

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
Apoyo Escolar	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Promoción del Desarrollo Humano. Coordinación de Apoyo Integral a la Familia Subdirección de Desarrollo Social y Territorial.	Evitar la deserción escolar de, superando el rezago educativo y mejorando el aprendizaje	Niños que viven en zonas de media, alta y muy alta marginación, con criterio de proporcionalidad y género. Estimación: Población de 6 a 12 años que viven en zonas de media, alta y muy alta marginación. Problemas de la estimación. NO HAY	Una despensa trimestral y dos estímulos económicos de \$1,200 al año (200 pesos mensuales) a 9,500 becarios

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
De Jóvenes	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Promoción del Desarrollo Humano.</p> <p>Coordinación de Apoyo Integral a la Familia.</p> <p>Coordinación del Programa.</p> <p>Subdirección de Desarrollo Social y Territorial.</p>	<p>Promover, coordinar e integrar políticas y acciones a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes.</p>	<p>Jóvenes de 15 a 29 años con 11 meses.</p> <p>Estimación: Población de 15 a 30 años.</p> <p>Problemas de la estimación. NO HAY</p>	<p>Meta mínima de 9 actividades establecidas por la Dirección general de Desarrollo Social, en todas las unidades territoriales (7).</p>
De Deportes	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Promoción del Desarrollo Humano.</p> <p>Coordinación de Desarrollo del Deporte.</p> <p>Subdirección de Desarrollo Social y Territorial.</p>	<p>Promover campañas de inducción para incentivar la incorporación de la comunidad a la práctica deportiva, a favor de la salud y una mejor integración familiar.</p>	<p>Todas las personas que habitan la demarcación</p> <p>Estimación: Toda la población de la demarcación.</p> <p>Problemas de la estimación. NO HAY</p>	<p>Utilizar de forma eficaz los 14 centros deportivos y los 195 Módulos Deportivos.</p> <p>Incluye el Subprograma Escuelas Técnico Deportivas.</p>

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Promoción del Desarrollo Humano. Coordinación de Desarrollo Educativo	Regular la operación y prestación del servicio educativo asistencial de los CENDIS, con observancia obligatoria para los usuarios y el personal de la SEP a través de la Dirección General de Servicios educativos Iztapalapa.	Niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses al 31 de diciembre- Estimación: Niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses al 31 de diciembre. Problemas de la estimación. NO HAY	Dar atención a 2,500 niños de acuerdo con la capacidad instalada-
De dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Promoción del Desarrollo Humano. Coordinación de Desarrollo Educativo	Dotar de un uniforme deportivo escolar a niños de 1º a 6º año de primaria en escuelas públicas de la demarcación. Para fortalecer las áreas de oportunidades, continuar en el desarrollo escolar y coadyuvando a la economía familiar.	Niños de 1º a 6º años de la demarcación que asistan a escuelas públicas de nivel primario y vivan en zonas de alta y muy alta marginación. Estimación: Matrícula de las escuelas primarias en las zonas de alta y muy alta marginación. Problemas de la estimación. Disponibilidad de información en la intersección (escuela pública de alta y muy alta marginación). Se puede utilizar la población entre 6 a 12 años que vivan en zonas de alta y muy alta marginación, lo que puede sobredimensionar la población en riesgo y disminuir la tasa.	Entregar un máximo de 70,000 pants a niños de escuelas primarias públicas en zonas de alta y muy alta marginación

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
10 Perfecto	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Promoción del Desarrollo Humano.</p> <p>Coordinación de Desarrollo Educativo</p>	<p>Incentivar a niños de escuelas primarias, secundarias diurnas y técnicas públicas por su dedicación y esfuerzo, para coadyuvar en el desarrollo tecnológico, educativo y pedagógico de los alumnos de la demarcación</p>	<p>Ser alumnos de escuelas primarias públicas inscritos en 6º y en 2º de escuela secundaria; y haber cursado el 5º de primaria y el 1º de secundaria en escuelas públicas de Iztapalapa. Tener promedio de 10.</p> <p>Estimación: Es complicado porque depende de la información que brinden los establecimientos o la petición de beca por parte de los alumnos.</p> <p>Problemas de la estimación. Es probable que la estimación no pueda realizarse.</p>	<p>200 equipos de cómputo con impresora a alumnos destacados. 100 en Primaria, 50 en Secundarias Diurnas y 50 en Secundarias Técnicas</p> <p>El equipo de cómputo con impresora que tiene un valor de \$11,966.9</p> <p>El monto total de los 200 estímulos es de \$2,393,380.00</p>
Maestros Jubilados	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección de Promoción del Desarrollo Humano.</p> <p>Coordinación de Desarrollo Educativo</p>	<p>Establecer círculos de lectura, estudio, valores éticos, cívicos y morales. Promover la alfabetización y el desarrollo humano de los habitantes que acuden a bibliotecas públicas y asesoren en las tareas de los niños que acuden a las bibliotecas.</p>	<p>Maestros jubilados trabajadores del sector educativo.</p> <p>Toda la comunidad, con especial referencia a niños y adultos mayores.</p> <p>Estimación. Es complicado y difícil estimar estas dos poblaciones 1) Los maestros jubilados, cuya estimación dependerá de la inscripción voluntaria de los maestros jubilados; ya que no parece haber otra forma de estimación. 2) Población que necesita de apoyo en educación</p> <p>Problemas de la estimación. Es probable que la estimación no pueda realizarse.</p>	<p>Cubrir 40 de las 42 bibliotecas. Los profesores trabajan tres días a la semana y reciben un estímulo de \$1,500.00 mensuales como compensación</p>

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Promoción del Desarrollo Humano. Coordinación de Desarrollo Educativo	Instalar rincones interactivos en 20 inmuebles de Educación Pre-escolar pública, bajo la dirección de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, a fin de coadyuvar en el desarrollo de habilidades y destrezas a menores que cursan la educación preescolar.	Alumnos de escuelas públicas de educación preescolar de la demarcación Estimación: 1) Matrícula de alumnos de preescolar, 2) Número de establecimientos de preescolar. Problemas de la estimación. NO HAY	Instalar 60 rincones interactivos escuelas públicas de educación preescolar.

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
Eventos cívicos	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Promoción del Desarrollo Humano. Coordinación de Desarrollo Educativo	Fomentar la cultura cívica y el respeto a los símbolos patrios, mediante la celebración y conmemoración de las fechas históricas establecidas en el Calendario Cívico.	Toda la población de la demarcación. Estimación: Toda la población de la demarcación. Problemas de la estimación. NO HAY	Realizar 401 ceremonias Cívicas, estableciendo el cumplimiento del Calendario Cívico, aprobado para el año 2008, comprendiendo los Honores a la Bandera y las 36 fechas solemnes, así como el Programa de Fiestas Patrias en el mes de Septiembre. Que se realizarán en la sede delegacional, Direcciones Territoriales e inmuebles delegacionales
Cibercafé con bachillerato a distancia	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Promoción del Desarrollo Humano. Coordinación de Desarrollo Educativo	Acercar los servicios del Programa de Bachillerato a Distancia.	Población que no haya concluido su educación media superior. Estimación: población con el nivel último de estudios es de secundaria terminada y actualmente no cursa la preparatoria. Problemas de la estimación: es posible que esta estimación sobredimensione en mucho a las personas que tengan la intención de realizar los estudios de educación media superior.	Instalación de dos espacios.

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
Atención a personas adultas mayores	Dirección General de Desarrollo Social. Subdirección de Desarrollo Social y Territorial. Direcciones Territoriales	Promover una cultura de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores con derechos y obligaciones. Facilitando el acceso a los servicios de salud, alimentación, empleo, cultura, recreación, deporte, participación social, etc.	Adulto mayor (60 años y más, con distintos límites superiores de acuerdo con los apoyos considerados), residente en la demarcación. Sin discriminación de sexo, raza, color, religión o preferencia política. Estimación: población de 60 años y más. Problemas de la estimación. NO HAY	20,000 adultos mayores en más de 500 grupos registrados. Los apoyos son: alimentario (“Comemos bien, para envejecer mejor”), Paseos Recreativos, Eventos Recreativos, culturales y deportivos,
Atención a Personas con Discapacidad	Dirección General de Desarrollo Social. Áreas responsables del Programa	Promover una cultura de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en condiciones de pobreza, riesgo o desamparo. Difundir sus derechos y obligaciones. Facilitar el acceso a los servicios de salud, empleo, cultura, recreación, deporte, participación social, etc.; con especial atención en el apoyo nutricional y favorecer su integración a los Programas Delegacionales.	Personas con discapacidad (disminución temporal o permanente de su situación de salud, en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que le limitan a realizar alguna actividad). Tener entre 3 a 59 años comprobables, un ingreso menor a \$3,000 mensuales. Se consideran excepcionalmente, vía la Dirección General de Desarrollo Social, a las personas de 60 años y más que no puedan incorporarse a algún grupo de adulto mayor. Estimación: personas con discapacidad Problemas de la estimación: no hay control de la intersección con un ingreso menor a los \$3,000. En este sentido, es posible que sobredimensione a la población objetivo y subestime las tasas que se calculen.	4,000 personas con discapacidad Apoyo Alimentario: 15,000 Despensas Donación de auxiliares auditivos: 300 Piezas Sillas de ruedas: 300 Piezas

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
Atención a Familias de Bajos Recursos	Dirección General de Desarrollo Social. Subdirección de Desarrollo Social y Territorial. Direcciones Territoriales	Apoyar a las familias que viven en condiciones de alta y muy alta marginación en materia de Salud, Alimentación y Asistencia Social.	Ciudadano mayor de 18 años y menor de 60 que no pueda acceder a los mínimos de bienestar social, con un ingreso menor a los \$3,000 mensuales. Sin discriminación de sexo, raza, color, religión o preferencia política. Estimación: Población de 18 a 60 años. Problemas de la estimación: no hay control de la intersección con un ingreso menor a los \$3,000. En este sentido, es posible que sobredimensione a la población objetivo y subestime las tasas que se calculen. Una posible estimación más eficiente es considerar a las personas que viven en zonas de alta y muy alta marginación (focalización territorial).	Los apoyos son: alimentario, con una meta de 24,00 despensas; funerario, con 120 servicios; 10 contingencias por desastres naturales
Ambulancias	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Salud	Mejorar la atención a los pacientes que requieren tratamiento médico de urgencias e incrementar la capacidad de respuesta en tiempo de los servicios médicos delegacionales	Población en situación de emergencia médica, especialmente, población desprotegida, sin seguridad social, en estado de vulnerabilidad. Estimación: es complicado considerar la población que potencialmente utilice el servicio. Sin embargo, se puede estimar con población en zonas de alta y muy alta marginación en relación con la situación de vulnerabilidad- Problemas de la estimación: no hay control de la intersección con una población desprotegida, sin seguridad social, en estado de vulnerabilidad. En este sentido, es posible que sobredimensione a la población objetivo y subestime las tasas que se calculen. Una posible estimación más eficiente es considerar a las personas que viven en zonas de alta y muy alta marginación.	Cubrir con una ambulancia cada Dirección Territorial (7). Atender 1,000 servicios mensuales. Cubrir el 60% de los servicios de urgencias médicas. Total 7 ambulancias

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
<p>Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Atención al Rezago Social Coordinadores de Salud Pública Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Médica</p>	<p>Mejorar el nivel de salud de la Delegación Iztapalapa, a través de una atención médica integral que incluya acciones preventivas, curativa y de rehabilitación, utilizando adecuadamente los recursos físicos y financieros de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>Mujeres residentes en Iztapalapa entre 25 y 64 años y/ o con vida sexual activa. Estimación: Mujeres de 25 a 64 años. Problemas de la estimación. No hay control con la condición "vida sexual activa" que puede incrementar la población objetivo y, por lo tanto, sobre estimar las tasas que se calculen.</p>	<p>2,400 estudios de Papanicolau anuales. 3,300 estudios de mastografía anuales. Incrementar la cobertura de detección en mujeres de 25 a 64 años al 70% Tratar al 90% de los casos Reducir en un 30% los casos de cáncer invasor en relación al total de los diagnósticos Disminuir la mortalidad por Cáncer –Cérvico-Uterino en un 15 %, tomando como base los valores de 1995. Todo ello a partir de dos unidades médicas móviles de la Delegación</p>

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
Sanidad Animal	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Atención al Rezago Social Coordinadores de Salud Pública	Realizar acciones que permitan el control de la zoonosis, reduzcan la proliferación de fauna nociva y disminuyan agresiones caninas a transeúntes en beneficio de la salud pública de la población. Referido especialmente al control de fauna canina en la vía pública	Toda la población residente en la demarcación. Estimación complicada de las dos poblaciones: 1) Animales, especialmente cánidos en la vía pública, 2) población que viva en situación de riesgo de zoonosis. Problemas de la estimación. 1) Estimación por muestreo para estimar totales, lo que no se ha realizado; 2) No hay control de la población expuesta o en riesgo por zoonosis.	24,000 servicios de control canino anual 70 servicios de fumigaciones y desratizaciones anual
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	Dirección General de Desarrollo Delegacional Coordinación de Promoción y Difusión Cultural	Celebrar el día de Reyes y día del niño y de la niña con eventos artístico-culturales para fomentar la convivencia y recreación de las familias iztapalapenses	Niños y niñas de entre 0 y 12 años, Estimación: población de 0 a 12 años. Problemas de la estimación. NO HAY	40, 000 mil niños y niñas beneficiados directos de entre 0 y 12 años y 30, 000 mil personas beneficiadas indirectamente

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
<p>Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana</p>	<p>La Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Promoción del Desarrollo Humano</p>	<p>Otorgar ayudas a la ciudadanía para que a través de convenios se les dote de “Electrificación”, en colonias que no cuentan con el servicio o que lo tienen de manera irregular.</p> <p>Impulsar el desarrollo urbano, que presenten rezago en términos de energía eléctrica domiciliaria.</p> <p>Impulsar el desarrollo social y urbano en las colonias de alto y muy alto nivel de marginación, para que se instale energía eléctrica domiciliaria, incrementando la seguridad pública y elevando la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.</p>	<p>Toda la población residente en la demarcación.</p> <p>Estimación complicada de las dos poblaciones: 1) número de viviendas sin servicio o con servicio irregular 2) población que viven en viviendas sin electrificación o con servicio irregular.</p> <p>Problemas de la estimación: La población sin servicio de electricidad surge de la información censal y del conteo. En la demarcación hay 660 viviendas sin electricidad en las que habitan 2,466 personas (Fuente: <i>II Conteo de Población y Vivienda</i>, 2005). El problema es la estimación de las viviendas que poseen el servicio de manera irregular y de la población que las habita.</p>	<p>Realizar acciones de electrificación –cableo, levantamiento de postes- acordes al monto de la partida presupuestal</p>

Programa	Entidad responsable	Objetivo	Población objetivo	Metas Físicas
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	La Dirección General de Desarrollo Delegacional Coordinación de Promoción y Difusión Cultural	Fomentar entre los iztapalapenses, los valores cívicos y el rescate de las tradiciones. Fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales y recreativas. Fomentar el turismo.	Mujeres de 15 a 18 años residentes de alguno de los Ocho Barrios de Iztapalapa. Estimación: 1) No correspondería estimación de población potencial en razón del beneficio simbólico, 2) Se podría considerar a todas las jóvenes en función de su participación en las actividades de promoción y difusión de la cultura.	21 beneficiadas directamente, ya que se premiara al primero, segundo y tercer lugar de las Siete Direcciones Territoriales
“Canje de Armas por Despensas”	Dirección General de Desarrollo Social Coordinación General de Seguridad Pública, quien opera directamente el programa	Reducir la existencia de armas de fuego dentro de los hogares evitando el riesgo que esto ocasiona y la utilización para actos delictivos	Aquellas personas dentro de la demarcación posean armas. Estimación. Es muy difícil o imposible realizar este tipo de estimaciones.	La población de cada una de las siete direcciones territoriales que conforman Iztapalapa
Impartición de Talleres gratuitos	La Dirección General de Desarrollo Delegacional Coordinación de Promoción y Difusión Cultural	Promover la convivencia, resaltando los valores artístico-culturales y el rescate de tradiciones	Mujeres y hombres de 10 años de edad en adelante que residan en la Delegación y se interesen por desarrollar alguna actividad artística. Estimación. Se podría considerar a todas las personas mayores de 10 años, pero eso amplía mucho la población potencial, haciendo que las mediciones de atención sean muy bajas.	36 talleres con 500 participantes en total aproximadamente

Con esta información se han podido hacer las siguientes estimaciones:

- Estimación de la población potencial a la que van dirigidas los Programas, cuando ello es pertinente y posible.
- Cálculo de la tasa de cumplimiento (relación por cociente entre la atención y la meta física)
- Cálculo de la tasa de cobertura o atención (relación por cociente entre la atención y la población potencial)

Con la siguiente síntesis de resultados:

- La tasa de cumplimiento es alta en casi todos los programas, en algunos con mayor cumplimiento que las expectativas. En el año 2007, la tasa de cumplimiento es menor que la registrada en el año 2008, con niveles cercanos al 100 % o superiores.
- La tasa de cobertura o atención es baja con excepciones en algunos Programas: Uniformes atiende el 31.3% de los niños, Adultos mayores atienden el 14.8 de su población potencial, se atiende al 13.3% de las personas con discapacidad –tasa que aumentaría si se considerara en la población potencial a los que tienen ingresos inferiores a los \$3,000-, se atiende el 4.3% de los niños con apoyo escolar en estímulo económico.

Población Objetivo, Metas y atención de los Programas Sociales, Iztapalapa, 2007-2008
Cuadro 8

Programa	2007		2008		Atendidos		Tasa de Cumplimiento ^{7/}		Población Potencial ^{1/}			Tasa de Atención ^{8/}				
	2007	2008	Población Objetivo	Undad de Medida	Meta Física ^{6/}	Undad de Medida	Meta Física ^{6/}	Atendidos 2007	Atendidos 2008	Tasa de Cumplimiento 2007	Tasa de Cumplimiento 2008	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de Cobertura 2007	Tasa de Cobertura 2008
Programa Apoyo Escolar	X	X	Niñ@s, que viven en zonas de Media, Alta y Muy Alta (Población de 6 a 12 años)	Persona	9,500	Persona	9,500	9,695	9,500	102.1	100.0	226,940	115,317	111,623	4.3	4.2
Estímulo Económico			Jóvenes de 15 a 29 años 11 Meses	Despensa	38,000	Despensa	38,000	9,697	38,000	25.5	100.0				n.a.	n.a.
Programa de Jóvenes	X	X	Toda la población de la Demarcación	Eventos	9	Eventos	9	74	74	822.2	822.2	535,802	264,564	271,238	0.0	0.0
Programa de Deportes	X	X	Niñ@s de 45 Días a 5 Años 11 Meses	Eventos	254	Eventos	254	164	403	64.6	158.7	1,820,888	885,049	935,839	0.0	0.0
Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)	X	X	Niñ@s de 1° a 6° de Primaria que viven en zonas de alta y muy alta marginación	Niño	2,500	Niño	2,500	2,500	2,500	100.0	100.0	223,490	113,760	109,730	1.1	1.1
Programa de Dotación Uniforme Deportivos Escolares en Escuelas Primarias Públicas	X	X	Niñ@s de Primaria y Secundaria y Promedio de 10 Maestros Jubilados	Uniformes	70,000	Uniformes	70,000	69,910	70,000	99.9	100.0	226,940	115,317	111,623	30.8	30.8
Programa 10 Perfecto	X	X	Alumnos de Escuelas Públicas	Estímulos	150	Estímulos	150	150	200	100.0	133.3	325,997	165,097	160,900	0.0	0.1
Programa Maestros Jubilados	X	X	Toda la población de la Demarcación	Inmueble	40	Inmueble	40	40	40	100.0	100.0					
Programa Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar ^{3/}	X	X	Alumnos de Escuelas Públicas	Inmueble	60	Inmueble	60	630	20	n.a.	33.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa Eventos Cívicos	X	X	Toda la población de la Demarcación	Ceremonias	401	Ceremonias	401	401	401	100.0	100.0	1,820,888	885,049	935,839	n.a.	n.a.
Programa Cibercafé con Bachillerato a Distancia	X	X	Personas de 60 Años y más	Inmueble	2	Inmueble	2	5	5		250.0				n.a.	n.a.
Programa Atención a Personas Adultas Mayores	X	X	Personas con Discapacidad y de 3 a 59 años ^{2/}	Persona	20,000	Persona	20,000	26,079	20,000	130.4	100.0	137,333	60,004	77,329	19.0	14.6
Programa Atención a Personas con Discapacidad	X	X	Personas con Discapacidad y de 3 a 59 años ^{2/}	Persona	4,000	Persona	4,000	2,206	4,000	55.2	100.0	29,977	15,463	14,514	7.4	13.3
Programa Atención a Familias de Bajos Recursos			Apoyo alimentario	Despensas	75,000	Despensas	75,000	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.				n.a.	n.a.
Operar Panteones Públicos y Brindar Servicios Funerarios	X	X	Ciudadanos mayor de 18 años y menor de 60 Años	Servicios	120	Servicios	120	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	1,083,183	520,208	562,975	n.a.	n.a.
Realizar Acciones Tendientes al Desarrollo Social Comunitario			Apoyos	Apoyos	8,000	Apoyos	8,500	2,928	n.d.	36.6	n.a.				n.a.	n.a.
Programa Ambulancias ^{4/}	X	X	Población en situación de Emergencia Médica	Servicios	1,000	Servicios	1,000	2,110	2,712	211.0	271.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario ^{4/}	X	X	Mujeres entre 25 y 64 Años	Servicios	5,700	Servicios	5,700	2,208	3,918	38.7	68.7	n.a.	n.a.	460,712	n.a.	n.a.
Programa de Sanidad Animal ^{4/}	X	X	Toda la población de la Demarcación	Servicios sacrificio, vacunación, esterilización	24,000	Servicios sacrificio, vacunación, esterilización	24,000	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa de Obra de Electrificación en Comunidades Urbanas ^{5/}	X	X	Toda la población de la Demarcación	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	2,466	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa Concurso Señorita Fiestas Patrias	X	X	Mujeres de 15 a 18 Años	Eventos	21	Eventos	21	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	66,871	n.a.	n.a.
Programa Impartición de Talleres Gratuitos	X	X	Mujeres y Hombre Mayores de 10 años	Persona	500	Persona	500	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	1,436,628	689,730	746,898	n.a.	n.a.
Programa Canje de Armas por Despensas			Toda la población de la Demarcación que posea armas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa Festival del día de reyes y del niño y de la niña	X	X	Niños y niñas de entre 0 y 12 años	n.d.	n.d.	Niño	40,000	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	418,704	213,007	205,697	n.a.	n.a.

Notas: 1/ INEGI, *II Censo de Población y Vivienda, 2005* <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx>
2/ Población total de personas con discapacidad Información del Portal del D.F.: http://www.df.gob.mx/wb/gdf/poblacion_con_discapacidad_en_el_distrito_federal.
3/ En 2007 la información corresponde a equipos instalados y en el 2008 a establecimientos.
4/ La información no se encuentra disponible, debido a que los presupuestos están agregados en salud y no es posible desagregarlos.
5/ La estimación de viviendas y población sin servicio de energía eléctrica surge del *II Censo de Población y Vivienda, 2005*. No hay información sobre servicio irregular.
6/ Las metas físicas surgen de las RO. En el año 2008 no hubo nuevas RO, por lo que se toman las del año 2007.
7/ Tasa de cumplimiento = (Atendido/Meta)*100.
8/ Tasa de Atención = (Atendidos/Población Potencial)*100.
n.d. No Disponible.
n.a. No Aplica.

- En relación con las unidades territoriales, la cobertura es desigual. Los Programas con mayor cobertura son Apoyo escolar, Discapacidad, Atención de familias de bajos recursos y Adultos mayores.
- La focalización a grupo vulnerables medidos por la atención a UT de alta y muy alta marginación supera el 60% en todos los casos, con excepción de CENDIS que concentran el 35.5% y llega al 80.6% considerando el nivel medio de marginación, probablemente en relación a la demanda de este servicio por los sectores medios.
- Hay diferencias entre la información secundaria de la delegación y la que surge de los padrones, que probablemente tengan una explicación por parte de las autoridades (137 en CENDIS y 34,603 en uniformes escolares).

Atención por Unidad Territorial de los Programas Sociales con Padrón de Beneficiarios, Iztapalapa 2007
Cuadro 9

Programa	No. de Unidades Territorial Atendida	Índice de Marginación ^{1/}						%Índice de Marginación ^{1/}						
		Alta + Muy Alta	Muy Alta	Alta	Media	Bajo	Muy Baja	Tasa de Atención por UT	Alta + Muy Alta	Muy Alta	Alta	Media	Bajo	Muy Baja
Apoyo Escolar	167	109	65	44	43	11	4	89.8	65.3	38.9	26.3	25.7	6.6	2.4
CENDI's	31	11	7	4	14	4		16.7	35.5	22.6	12.9	45.2	12.9	0.0
10 Perfecto	81	57	33	24	18	3	2	43.5	70.4	40.7	29.6	22.2	3.7	2.5
Maestros Jubilados	23	15	9	6	5		2	12.4	65.2	39.1	26.1	21.7	0.0	8.7
Uniformes Deportivos	22	22	20	2				11.8	100.0	90.9	9.1	0.0	0.0	0.0
Discapacidad	172	106	61	45	41	14	5	92.5	61.6	35.5	26.2	23.8	8.1	2.9
	156	98	57	41	34	14	4	83.9	62.8	36.5	26.3	21.8	9.0	2.6
	64	41	23	18	12	5	3	34.4	64.1	35.9	28.1	18.8	7.8	4.7
Atencion de Familias con Bajos Recursos	78	53	31	22	18	4	1	41.9	67.9	39.7	28.2	23.1	5.1	1.3
	135	94	57	37	30	9	2	72.6	69.6	42.2	27.4	22.2	6.7	1.5
Adultos Mayores	181	113	63	50	45	15	9	97.3	62.4	34.8	27.6	24.9	8.3	5.0
	166	101	59	42	39	11	8	89.2	60.8	35.5	25.3	23.5	6.6	4.8
	148	90	51	39	37	9	5	79.6	60.8	34.5	26.4	25.0	6.1	3.4
	161	96	54	42	37	12	8	86.6	59.6	33.5	26.1	23.0	7.5	5.0
	78	52	32	20	18	3	2	41.9	66.7	41.0	25.6	23.1	3.8	2.6
Fomento del Deporte	44	33	21	12	10	1		23.7	75.0	47.7	27.3	22.7	2.3	0.0
Fomento del Deporte	31	21	15	6	7	3		16.7	67.7	48.4	19.4	22.6	9.7	0.0
Total de Unidades Territoriales Iztapalapa	186	110	65	45	46	15	15	Promedio	65.6	41.0	24.6	22.9	6.1	2.8
% Total de Unidades Territoriales Iztapalapa	100	59.1	34.9	24.2	24.7	8.1	8.1							

Fuente: Elaboración propia con base en los listados de beneficiarios obtenida el día 2 de Diciembre de 2008, en <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=338>

Nota: 1/ Algunos programas atienden más de una vez, en una Unidad Territorial y para efectos estadísticos se contabiliza como una sola.

6.2. ¿Participa la población en el Programa. ¿En qué fases y cómo?

Los Programas se elaboran a través de la valoración del mantenimiento de los que han tenido éxito, que en opinión de los Directores del área de Desarrollo Social son todos. Sin embargo, en la opinión de los directores generales entrevistados, no se contemplan las necesidades reales de las personas y, en ocasiones, se beneficia a quien no lo necesita. Con todo hay una evaluación positiva de los programas en la medida en que, a decir de los mismos entrevistados, los beneficiarios expresan agradecimiento ante las ayudas que reciben. Una característica que tanto los directores como los operadores entrevistados consideran como virtuosa (Cf. Puntos 2.1.4.) es que algunas de las entregas se realizan en reuniones públicas y con la presencia del Delegado⁹⁰.

La población de Iztapalapa participa únicamente como beneficiarios y, en contados casos, como Comités para revisar que los apoyos se repartan entre la población que más lo necesita, como hemos visto. De acuerdo con lo señalado por las operadoras de los Programas entrevistadas, así como con la directora de Desarrollo Humano, no se atienden las demandas de los grupos organizados previamente, salvo en el caso de los adultos mayores, los que, señalan, se forman “pero no es sólo por la despensa, van por su convivencia, hay una integración entre ellos, por actividades recreativas”⁹¹.

De acuerdo al Segundo Informe de Labores del Gobierno del Distrito Federal, en el último año “se conformaron más de 900 Comisiones de Transparencia y Calidad de Obra Social (CTCOS), en diferentes Direcciones Territoriales, para el seguimiento de obras en planteles educativos, unidades habitacionales y colonias”⁹².

6.3. ¿Hay OSC participantes en el Programa? ¿En qué fases del Programa se da esta participación?

Iztapalapa es la Delegación más poblada del Distrito Federal. Una gran parte de la mancha urbana de reciente creación comprende el territorio de la Demarcación, con una alta proporción de población de escasos recursos. Por ello, en Iztapalapa converge un gran número de acciones de índole tanto pública –federal, del Gobierno del Distrito Federal y delegacionales- como de organismos autónomos –la primera oficina regional de la CDHDF se ubica en Iztapalapa en marzo de 2003-, y de la sociedad civil –Instituciones de Asistencia Pública, Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

⁹⁰ “El conocimiento de las necesidades de la población hace que el recurso llegue a quien lo necesita. Cuando el Gobierno del DF va a entregar un apoyo, pinta bardas diciendo lo que se entregó, pero no sabemos quiénes fueron los beneficiarios, cuándo se hizo; en cambio, el Jefe Delegacional organiza eventos y se ven los beneficiarios, es más visible, más transparente”. Cf. Anexo 2.1.4.

⁹¹ Ver Anexo 2.1.4.

⁹² *Segundo Informe de Gobierno 2008*. Anexo Delegacional, p.121.

Aunque estos últimos organismos no colaboran de manera directa con la Jefatura Delegacional, ni con la Dirección General de Desarrollo Social, 678 de ellas sí están registradas ante la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. De ellas, el 8% desarrollan labores en Iztapalapa⁹³. Como hemos visto, hay algunos Programas que señalan el involucramiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en los Programas delegacionales de desarrollo social.

6.4. ¿Cuenta el programa o servicio con algún mecanismo que permita conocer y medir el grado de satisfacción de la población con la prestación?

La medida de la satisfacción de los beneficiarios se da mediante los agradecimientos que reciben los operadores: “Nos damos cuenta de que la gente está satisfecha porque nos agradecen, son como de la familia”⁹⁴. Agradecimiento que se muestra cuando se realizan encuestas de satisfacción en los eventos de entregas de los apoyos –que no nos fueron proporcionadas-, o a través de entrevistas realizadas por el personal de la Dirección Territorial. Cabe señalar que, de acuerdo con la Directora de Desarrollo Social, “Habría que desarrollar programas que no sean sólo dar satisfactores a la comunidad, sino enseñarle a la gente, desarrollar una política de capacitación, enseñar oficios”⁹⁵.

Además, tanto el Jefe Delegacional como los Directores Territoriales realizan giras, recorridos y reuniones con diversos sectores de la sociedad de Iztapalapa, para atender su problemática⁹⁶: “se realizaron más de 270 giras y recorridos en diferentes puntos de la Delegación Iztapalapa por parte de los Directores Territoriales y/o el Jefe Delegacional, así como reuniones con los diferentes sectores de la demarcación en más de 28 ocasiones. Se realizaron 387 reuniones de trabajo con los representantes de los distintos sectores y organizaciones sociales”. Además, se desarrollaron Asambleas Informativas Vecinales, para difundir la convocatoria del Programa de Electrificación en comunidades de la Delegación con rezago en infraestructura urbana.

Respecto de este punto hay algunos señalamientos: no hay una evaluación de satisfacción de la población por medio de encuestas probabilísticas representativas que permitan medir tanto la satisfacción como el impacto del Programa en la población potencial y objetivo; hay evaluaciones no sistemáticas que dan un seguimiento que no tiene esas características.

⁹³ Información de <http://www.equidad.df.gob.mx/equidad/fortalecimiento.html>.

⁹⁴ Cf. Anexo 2.1.4.

⁹⁵ Cf. Anexo 2.1.2.

⁹⁶ Cf. *Segundo Informe de Gobierno 2008*. Anexo Delegacional, p. 210

6.5. ¿Prevé el Programa o los servicios mecanismos de difusión adecuados para que la población conozca sus beneficios y procedimientos de acceso y dónde ocurrir para alcanzar sus beneficios?

No todos los Programas cuentan con mecanismos de difusión. De acuerdo con los operadores del Programa⁹⁷, las entregas se realizan por el Delegado en actos públicos, lo que serviría como mecanismo de difusión de la existencia de los Programas para quienes acuden a estos eventos.

6.6. ¿Cuenta el Programa con un sistema de rendición de cuentas? Describir.

En su Programa de Gobierno, Horacio Martínez Meza da cuenta de los logros alcanzados por las dos administraciones que le precedieron. No se refiere a las acciones desarrolladas durante la primera Jefatura Delegacional, correspondiente al periodo 1997-2000 del Lic. Ramón Sosamontes. Al pedir información a la Delegación sobre ese período, se nos informó que carecían de registros de actividades de esta primera administración perredista, tampoco hay información en la Asamblea Legislativa ni copias de sus informes de gobierno. En entrevista con autoridades del PRD del D.F., a Sosamontes se lo asocia con una administración no transparente y corrupta que no se pudo comprobar nunca.⁹⁸ Resulta interesante observar que mediante las acciones de sus predecesores, el actual gobierno delegacional cuenta con la infraestructura suficiente para desarrollar sus Programas Sociales⁹⁹.

En el periodo 2001-2003 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se recuperaron 80 espacios públicos
- Se obtuvieron recursos para la construcción de los centros de atención para los adultos mayores
- Se instalaron cinco lecherías LICONSA
- Se construyeron cuatro estancias infantiles
- Se construyeron cuatro bibliotecas, 14 módulos deportivos y siete casas de protección social
- Se difundieron los derechos humanos de los adultos mayores
- Se otorgaron becas para la educación primaria

⁹⁷ Cf. Anexo 2.1.4.

⁹⁸ Entrevista a la Lic. Alejandra Barrales, presidenta del PRD en el D.F., 9 de febrero de 2009.

⁹⁹ *Programa de gobierno 2006-2009. Delegación Iztapalapa*, p. 10 ss.

- Se brindó atención médica en las zonas marginadas.

Mientras que en el periodo 2003-2006:

- Se construyó el Centro Cultural Fausto Vega
- Se construyeron centros de día para los adultos mayores
- Se construyó infraestructura deportiva y cultural y se dio mantenimiento a la ya existente
- Se establecieron programas y procedimientos operativos para la atención de emergencias
- Se implementó el Programa Canje de Armas por Despensas
- Se implementó el Programa Comamos bien para envejecer mejor.
- Se atendió a las personas con capacidades diferentes y se instauró el Programa de apoyo de aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas a personas de escasos recursos
- Se realizaron eventos de promoción al auto cuidado de la salud para prevenir enfermedades como diabetes, cáncer cérvico uterino, cáncer mamario, y enfermedades crónicas degenerativas y se adquirió una unidad móvil para la detección oportuna de cáncer mamario
- Se brindaron servicios gratuitos de atención médica y apoyo psicológico a adultos mayores
- Se entregaron anteojos a los adultos mayores de bajos recursos
- Se otorgaron becas para la educación primaria.

Como hemos visto, los Programas carecen de un esquema de rendición de cuentas. Éstas se presentan a través de los informes de labores del Delegado, quien recibe de las direcciones encargadas la información sobre las acciones desarrolladas y los beneficios otorgados. De este modo se presenta un informe de gobierno descriptivo, que no tiene relación con un modelo de *accountability*, sus premisas y consecuencias en el derrotero de los programas sociales. Sin embargo, por medio del Anexo Delegacional del *Segundo Informe de Labores del Gobierno del Distrito Federal* logramos identificar las acciones declaradas por la Delegación Iztapalapa para este periodo respecto a varios de los Programas de Desarrollo Social¹⁰⁰:

¹⁰⁰ Cf. Segundo Informe de Gobierno 2008. Anexo Delegacional, pp. 123 ss.

Programa	Rendición de cuentas
Apoyo Escolar	Se distribuyeron \$2,400.00, en dos fases semestrales de \$1,200.00, y 38,000 despensas de apoyo alimentario, las cuales se entregan en cuatro fases trimestrales. Actualmente, son 9,500 las familias beneficiadas por este Programa
De Jóvenes	9 actividades establecidas por la Dirección general de Desarrollo Social, en todas las unidades territoriales (7). Para jóvenes de 15 a 19 años
De deportes	23 Escuelas Técnico Deportivas formalmente consolidadas; para el presente año se tiene considerada la creación de 6 escuelas más. En cuanto al deporte comunitario, se han realizado 3 eventos magnos y 144 eventos comunitarios
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	2,500 niños de 0 a 5 años 11 meses de Edad, en 31 CENDIS
De dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	Se entregaron 50,000 pants a niños de escuelas primarias públicas, que habitan en zonas de alta y muy alta marginación, en 54 Planteles, de igual forma se entregaron a 11 CAM y 31 CENDIS, programando para noviembre la entrega de 70,000 pants
10 Perfecto	150 estímulos a los mejores promedios a nivel primaria y secundaria, contemplando entregar para noviembre de 2008 200 estímulos (100 en primaria, 50 en Secundaria Diurna, 50 en Secundaria Técnica)
Maestros Jubilados	Se brindó apoyo especial a tareas a 14, 000 niños a través del apoyo de 40 Maestros Jubilados
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	Se instalaron 210 Rincones Interactivos, en 65 inmuebles de Educación Preescolar Públicos y 15 CENDIS Delegacionales. Se tiene contemplada la instalación de 60 Rincones Interactivos en 20 inmuebles de Educación Preescolar Públicos para noviembre de 2008
Eventos cívicos	Se realizaron 340 Ceremonias de Honores a la Bandera y 39 fechas solemnes
Cibercafé con bachillerato a distancia	Se instalaron 4 espacios para el Bachillerato a Distancia y 1 Cibercafé, ampliando en el 2008 el Cibercafé con Bachillerato a Distancia Gabriela Mistral e instalando un Cibercafé más
Atención a personas adultas mayores	20,000 adultos de 59 a 60 años; 60,000 despensas de apoyo alimentario; 1,500 apoyos del programa "Cómo Ves Iztapalapa"; operación de 10 casas del adulto mayor. 14 reuniones del Consejo del Adulto Mayor, 24 eventos deportivos, 8 concursos, 8 lunadas, festejos y conmemoraciones, etc.
Atención a Personas con Discapacidad	Se atenderá a 3,500 personas con discapacidad a través de un programa integral, proporcionando terapias físicas y psicológicas; además de la realización de actividades recreativas, culturales y talleres, la operación de 3 unidades básicas de rehabilitación ubicadas en zonas de alta marginación; se otorgará apoyo alimentario con la entrega de 12,000 despensas, además de la donación de 150 sillas de ruedas, y

	100 aparatos auditivos
Atención a Familias de Bajos Recursos	Se apoyó a 155 familias que no contaban con recursos económicos para los servicios funerarios de su familiar
Ambulancias	Mediante tres unidades, a la fecha se han otorgado 3,112 atenciones por accidentes automovilísticos, partos, padecimientos de diferentes enfermedades crónicas, entre otros
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	Se practicaron 1,500 mastografías y 1,870 estudios de papanicolau.

EVALUACIÓN DE OPERACIÓN

1. Recursos

1.1. ¿Cuenta el Programa con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el logro de sus objetivos y metas? Explique.

Los recursos destinados a los proyectos aparecen en el Cuadro 10, cuya información surge de los POA de los años respectivos. Un primer análisis muestra que no parece haber una lógica clara en la distribución de los recursos, en el consiguiente costo unitario de las unidades y las tasas de crecimiento que tienen un comportamiento no esperado.

Hay varias consideraciones. La reconstrucción de la información con datos de la delegación arroja cifras diferentes a las que surgen de los POA's que bajamos de las páginas de Transparencia de los portales de las delegaciones. Por ejemplo, para el año 2007, Protección Social concentraba \$578.981,720.00, mientras que la información de la Delegación alcanzó la cantidad de \$230.423,794.00; lo que puede explicarse por la falta de información en algunos programas (n. d.). Para el año 2008, hay cinco programas que tienen recursos de una partida presupuestal que no pudo especificarse de manera individual para cada uno, por razones administrativas.¹⁰¹ En este caso, imputamos el presupuesto a un programa y especificamos en nota al pie que se incluyó el presupuesto para otros programas. Los nuevos programas que aparecen en el año 2008 hacen que la estructura de los mismos varíe significativamente entre los dos años. Por esta razón, la comparación de las estructuras muestra interesantes innovaciones que programáticas y los cambios subsecuentes en la estructura.

¹⁰¹ Cfr. Entrevista a Lic. Guillermo Solís Valdés, p. 48 a 55.

Presupuesto por programas Iztapalapa, 2007-2008
Cuadro 10

Programa	2007				2008				Programación Presupuestal Estructura %		Tasas de Crecimiento 2007-2008 %	
	Unidad de Medida	Meta	C/U	Programación Presupuestal	Unidad de Medida	Meta	C/U	Programación Presupuestal	2007	2008	Metas	Presupuesto
<i>Programa Apoyo Escolar</i>												
<i>Estímulo Económico</i>	Persona	8,083	4,796	38,769,186	Persona	9,500	2,464	23,405,475	16.8	2.9	17.5	-39.6
<i>Despensa</i>	Despensa	32,332	234	7,580,042	Despensa	38,000	341	12,939,456	3.3	1.6	17.5	70.7
<i>Programa de Jóvenes</i>	Evento	74	56,084	4,150,229	Evento	158	32,880	5,195,094	1.8	0.6	113.5	25.2
<i>Programa de Deportes</i>	n.d.	354	155,566	55,070,286	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	23.9	n.a.	n.a.	n.a.
<i>Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)</i>	Niño	2,500	21,849	54,623,074	Niño	2,500	14,491	36,227,989	23.7	4.4	0.0	-33.7
<i>Programa de Dotación Uniforme Deportivos Escolares en Escuelas Primarias Públicas</i> ^{1/}	Uniformes	70,000	281	19,635,000	Uniformes	70,000	338	23,637,215	8.5	2.9	n.a.	n.a.
<i>Programa 10 Perfecto</i> ^{1/}	Equipos	150	11,967	1,795,035	Equipos	200	15,845	3,168,940	0.8	0.4	n.a.	n.a.
<i>Programa Maestros Jubilados</i> ^{1/}	Acción	40	18,000	720,000	Inmueble	40	18,000	720,000	0.3	0.1	0.0	0.0
<i>Programa Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar</i>	Inmueble	789	17,640	13,918,126	Inmueble	102	500,991	51,101,088	6.0	6.3	n.a.	n.a.
<i>Programa Eventos Cívicos</i> ^{3/}	Ceremonia	n.d.	n.a.	n.d.	Ceremonia	476	172,459	82,090,531	n.a.	10.0	n.a.	n.a.
<i>Programa Cybercafé con Bachillerato a Distancia</i>	Inmueble	5	n.a.	n.d.	Inmueble	678	279,198	189,296,157	n.a.	23.2	n.a.	n.a.
<i>Programa Atención a Personas Adultas Mayores</i>	Persona	13,000	849	11,036,999	Persona	20,000	1,008	20,152,341	4.8	2.5	53.8	82.6
<i>Programa Atención a Personas con Discapacidad</i>	Persona	3,500	5,795	20,281,864	Persona	4,000	2,456	9,823,435	8.8	1.2	14.3	-51.6
<i>Programa Atención a Familias de Bajos Recursos</i>												
<i>Apoyo alimentario</i>	Servicio	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<i>Operar Panteones Públicos y Brindar Servicios Funerarios</i>	Acción	120	5,000	600,000	Servicio	57,820	240	13,895,259	0.3	1.7	n.a.	n.a.
<i>Realizar Acciones Tendientes al Desarrollo Social Comunitaria</i>	Acción	8,000	n.a.	n.d.	Acción	8,686	30,028	260,824,244	n.a.	31.9	8.6	n.a.
<i>Programa Ambulancias</i> ^{2/}	Servicios	1,000	n.a.	n.d.	Servicios	1,000			n.a.	0.0	n.a.	n.a.
<i>Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario</i> ^{2/}	Servicios	5,700	n.a.	n.d.	Servicios	5,700	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<i>Programa de Sanidad Animal</i> ^{2/}	Servicios	n.d.	n.a.	751,953.5	Acción	24,000	99	2,379,423	n.a.	0.3	n.a.	n.a.
<i>Programa Concurso Señorita Fiestas Patrias</i> ^{3/}	Ceremonias y premios	n.d.	n.a.	n.d.	Acción	476	172,459	82,090,531	n.a.	10.0	n.a.	n.a.
<i>Programa Festival del día de reyes y del niño y de la niña</i> ^{3/}	Niño	4,000	n.a.	n.d.	Niño	4,000			n.a.	0.0	n.a.	n.a.
Totales				228,931,794				816,947,178	100.0	100.0	n.a.	256.9

Fuente: POA de Iztapalapa de los años 2007 y 2008.

Notas: 1/ Información proporcionada por la Unidad de Desarrollo Social Iztapalapa.

2/ La información no se encuentra disponible, debido a que los presupuestos están agregados en salud y no es posible desagregarlos con exactitud.

3/ La información no se encuentra disponible, debido a la complejidad para medir los eventos masivos, e incluye el Programa impartición de Talleres Gratuitos

4/ La información no se encuentra disponible, debido a que es un programa de la Secretaría de Seguridad Pública.

5/ En esta partida también están incluidos los programas de Obra de Electrificación en Comunidades Urbanas y Programa de Canje de armas, no existiendo manera de separar los recursos para cada caso.

De este modo, se puede considerar la tercera parte en cada uno de los tres programas en verde y la mitad en los programas con azul.

n.d. No Disponible.

n.a. No Aplica.

En la discriminación del gasto, vemos que la mayoría de los Programas de la Delegación concentran en gasto corriente, con alguna inversión en discapacitados y en talleres. Del gasto corriente, la mayor concentración para el año 2007 es para servicios personales en algunos programas y en materiales y suministros en otros. La distribución del gasto se realiza de acuerdo con las acciones de cada programa.

Programación Presupuestal de los Programas Sociales, Iztapalapa, 2007

Cuadro 11

Programa	Unidad de Medida	Meta	Programación Presupuestal	Serv Pers	Mat y Sum	Serv. Grales	Trans	Total Corriente	Bienes Mue	Obra	Total Inversión
<i>Programa Apoyo Escolar</i>											
<i>Estímulo Económico</i>	Persona	8,083.0	38,769,186.0	17,149,111.0	----	2,220,075.0	19,400,000.0	38,769,186.0	----	----	----
<i>Despensa</i>	Despensa	32,332.0	7,580,042.0	430,542.0	----	149,500.0	7,000,000.0	7,580,042.0	----	----	----
<i>Programa de Jóvenes</i>	Evento	74.0	4,150,229.0	----	1,911,000.0	1,374,400.0	583,000.0	3,868,400.0	28,152.0	253,677.0	281,829.0
<i>Programa de Deportes</i>	Eventos	354.0	55,070,286.0	39,574,272.0	5,153,000.0	6,533,014.0	560,000.0	51,820,286.0	300,000.0	2,950,000.0	3,250,000.0
<i>Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)</i>	Niño	2,500.0	54,623,074.0	31,658,921.0	1,150,000.0	16,271,403.0	4,500,000.0	53,580,324.0	672,000.0	370,750.0	1,042,750.0
<i>Programa de Dotación Uniforme Deportivos Escolares en Escuelas Primarias Públicas ^{1/}</i>	Uniformes	69,870.0	19,635,000.0	----	----	----	----	----	----	----	----
<i>Programa 10 Perfecto ^{1/}</i>	Beca	150.0	1,795,035.0	----	----	----	----	----	----	----	----
<i>Programa Maestros Jubilados ^{1/}</i>	Acción	40.0	720,000.0	----	----	----	720,000.0	720,000.0	----	----	----
<i>Programa Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar</i>	Inmueble	789.0	13,918,125.6	----	----	----	----	----	----	----	----
<i>Programa Eventos Cívicos ^{3/}</i>	Ceremonia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Programa Cybercafé con Bachillerato a Distancia</i>	Inmueble	5.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Programa Atención a Personas Adultas Mayores</i>	Persona	13,000.0	11,036,999.0	1,111,629.0	989,170.0	2,216,200.0	6,720,000.0	11,036,999.0	----	----	----
<i>Programa Atención a Personas con Discapacidad</i>	Persona	3,500.0	20,281,864.0	14,198,818.0	870,000.0	426,575.0	2,000,000.0	17,495,393.0	2,716,471.0	70,000.0	2,786,471.0
<i>Programa Atención a Familias de Bajos Recursos Operar Panteones Públicos y Brindar Servicios Funerarios Realizar Acciones Tendientes al Desarrollo Social Comunitario</i>	Servicio	120.0	600,000.0	----	----	----	600,000.0	600,000.0	----	----	----
	Acción	8,000.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Programa Ambulancias ^{2/}</i>	Servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario ^{2/}</i>	Servicios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Programa de Sanidad Animal ^{2/ 1/}</i>	Servicios	----	751,953.5	----	----	----	----	----	----	----	----
<i>Programa de Obra de Electrificación en Comunidades Urbanas</i>	n.o.	n.o.	n.o.	n.o.	n.o.	n.o.	n.o.	n.o.	n.o.	n.o.	n.o.
<i>Programa Concurso Señorita Fiestas Patrias ^{3/}</i>	emonias y pren	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Programa Impartición de Talleres Gratuitos</i>	Acción	210.0	1,492,000.0	----	641,000.0	667,000.0	----	1,308,000.0	184,000.0	----	184,000.0
<i>Programa Canje de Armas por Despensas ^{4/}</i>	Canje	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Programa Festival del día de reyes y del niño y de la niña ^{3/}</i>	Eventos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Totales			230,423,794.1	104,123,293.0	10,073,170.0	29,191,167.0	42,083,000.0	185,470,630.0	3,716,623.0	3,644,427.0	7,361,050.0

Fuente: Presupuesto Operativo Anual 2007, Consultado en la página www.df.gob.mx.

Notas 1/ Información Proporcionada por la Unidad de Desarrollo Social Iztapalapa.

2/ La información no se encuentra disponible, debido a que los presupuestos están agregados en salud y no es posible desagregarlos.

3/ La información no se encuentra disponible, debido a la complejidad para medir los eventos masivos.

4/ La información no se encuentra disponible, debido a que este programa depende de la Secretaría de Seguridad Pública.

n.o. No operó.

n.d. No Disonible

Estructura de la Programación Presupuestal de los Programas, Iztapalapa, 2007

Cuadro 11.1

Programa	Unidad de Medida	Meta	Programación Presupuestal	Serv Pers	Mat y Sum	Serv. Grales	Trans	Total Corriente	Bienes Mue	Obra	Total Inversión
<i>Programa Apoyo Escolar</i>											
Estímulo Económico	Persona	8,083	100.0	44.2		5.7	50.0	100.0			
Despensa	Despensa	32,332	100.0	5.7		2.0	92.3	100.0			
Programa de Jóvenes	Evento	74	100.0	0.0	46.0	33.1	14.0	93.2	0.7	6.1	6.8
Programa de Deportes	Eventos	354	100.0	71.9	9.4	11.9	1.0	94.1	0.5	5.4	5.9
Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)	Niño	2,500	100.0	58.0	2.1	29.8	8.2	98.1	1.2	0.7	1.9
<i>Programa de Dotación Uniforme Deportivos Escolares en Escuelas Primarias Públicas</i> ^{1/}											
Programa 10 Perfecto	Beca	150	100.0								
Programa Maestros Jubilados	Acción	40	100.0				100.0	100.0			
Programa Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	Inmueble	789	100.0								
<i>Programa Eventos Cívicos</i> ^{3/}											
Programa Cibercafé con Bachillerato a Distancia	Inmueble	5									
Programa Atención a Personas Adultas Mayores	Persona	13,000	100.0	10.1	9.0	20.1	60.9	100.0	0.0	0.0	0.0
Programa Atención a Personas con Discapacidad	Persona	3,500	100.0	70.0	4.3	2.1	9.9	86.3	13.4	0.3	13.7
<i>Programa Atención a Familias de Bajos Recursos</i>											
Operar Panteones Públicos y Brindar Servicios Funerarios	Servicio	120	100.0				100.0	100.0			
Realizar Acciones Tendientes al Desarrollo Social Comunitario	Acción										
<i>Programa Ambulancias</i> ^{2/}											
Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico	Servicios										
Programa de Sanidad Animal	Servicios		100.0								
<i>Programa de Obra de Electrificación en Comunidades</i>											
Programa Concurso Señorita Fiestas Patrias	Ceremonias y premios										
Programa Impartición de Talleres Gratuitos	Acción	210	100.0		43.0	44.7		87.7	12.3	0.0	12.3
Programa Canje de Armas por Despensas	Canje										
<i>Programa Festival del día de reyes y del niño y de la niña</i>											
Totales			100.0	45.5	4.4	12.8	18.4	81.0	1.6	1.6	3.2

Fuente: Presupuesto Operativo Anual 2007, Consultado en la página www.df.gob.mx.

Notas: 1/ Información Proporcionada por la Unidad de Desarrollo Social Iztapalapa.

2/ La información no se encuentra disponible, debido a que los presupuestos están agregados en salud y no es posible desagregarlos.

3/ La información no se encuentra disponible, debido a la complejidad para medir los eventos masivos.

4/ La información no se encuentra disponible, debido a que este programa depende de la Secretaría de Seguridad Pública.

n.o. No operó.

En el año 2008, la distribución del gasto no sigue el patrón que vimos en el año anterior por lo que pensamos que se corrigió la distribución presupuestal original, realizando algunas correcciones al gasto, pero que no podemos revisar con la información disponible. Igualmente, tal como lo especificamos en la página 130, hay por un lado tres programas que comparten la misma partida presupuestal sin poder diferenciarlos; y dos programas por otro. La imposibilidad de separar los recursos es una falla administrativa de la demarcación.

Programación Presupuestal y desglose de los Programas Sociales, Iztapalapa, 2008

Cuadro 12

Descripción	Unidad de Medida	Meta	Programación Presupuestal	Serv Pers	Mat y Sum	Serv. Grales	Trans	Total Corriente	Bienes Mue	Obra	Total Inversión
Programa Apoyo Escolar											
Estímulo Económico	Persona	9,500	23,405,475			605,475	22,800,000	23,405,475			0
Despensa	Despensa	38,000	12,939,456	2,732,731		231,725	9,975,000	12,939,456			0
Programa de Jóvenes	Evento	158	5,195,094	2,952,542	440,400	961,000	733,000	5,086,942	98,152	10,000	108,152
Programa de Deportes								0			0
Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)	Niño	2,500	36,227,989	11,489,356	2,241,000	14,022,008	7,800,000	35,552,364	675,625		675,625
Programa de Dotación Uniforme Deportivos Escolares en Escuelas Primarias Públicas ^{1/}	Uniformes	70,000	23,637,215								
Programa 10 Perfecto ^{1/}	Equipos	200	3,168,940								
Programa Maestros Jubilados ^{1/}	Persona	40	720,000								
Programa Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	Inmueble	102	51,101,088			768,576		768,576	4,811,869	45,520,643	50,332,512
Programa Eventos Cívicos	Ceremonia	476	82,090,531	31,022,782	2,566,103	23,450,050	10,287,246	67,326,181	13,764,350	1,000,000	14,764,350
Programa Cibercafé con Bachillerato a Distancia	Equipos	678	189,296,157	2,521,154				2,521,154		186,775,003	186,775,003
Programa Atención a Personas Adultas Mayores	Persona	20,000	20,152,341	3,948,641	1,395,000	3,288,700	11,520,000	20,152,341			0
Programa Atención a Personas con Discapacidad	Persona	4,000	9,823,435	1,898,252	990,000	1,218,712	3,000,000	7,106,964	2,716,471		2,716,471
Programa Atención a Familias de Bajos Recursos Operar Panteones Públicos y Brindar Servicios Funerarios	Servicio	57,820	13,805,259	12,541,926	100,000		600,000	13,241,926	203,333	360,000	563,333
Realizar Acciones Tendientes al Desarrollo Social Comunitario ^{4/}	Acción	8,686	260,824,244	25,736,737	5,438,294	222,199,213	7,400,000	260,774,244	50,000		50,000
Programa Ambulancias ^{2/}	Servicios							0			0
Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario ^{2/}	Servicios							0			0
Programa de Sanidad Animal ^{2/}	Servicios	12	2,379,423	1,529,123	675,000	100,000		2,304,123	75,300		75,300
Programa Concurso Señorita Fiestas Patrias	Ceremonias y premios	476	82,090,531	31,022,782	2,566,103	23,450,050	10,287,246	67,326,181	13,764,350	1,000,000	14,764,350
Programa Impartición de Talleres Gratuitos	Acción	476	82,090,531	31,022,782	2,566,103	23,450,050	10,287,246	67,326,181	13,764,350	1,000,000	14,764,350
Programa Festival del día de reyes y del niño y de la niña ^{3/}											
Totales			898,947,709	158,418,808	18,978,003	313,745,559	94,689,738	585,832,108	49,923,800	235,665,646	285,589,446

Fuente: Presupuesto Operativo Anual 2008, Consultado en la página www.df.gob.mx.

Notas: 1/ Información proporcionada por la Unidad de Desarrollo Social Iztapalapa.

2/ La información no se encuentra disponible, debido a que los presupuestos están agregados en salud y no es posible desagregarlos.

3/ La información no se encuentra disponible, debido a la complejidad para medir los eventos masivos.

4/ En esta partida también están incluidos los programas de Obra de Electrificación en Comunidades Urbanas y Programa de Canje de armas, no existiendo manera de separar los recursos para cada caso.

Estructura del desglose de la Programación Presupuestal de los Programas, Iztapalapa, 2007

Cuadro 12.1

Descripción	Unidad de Medida	Meta	Programación Presupuestal	Serv Pers	Mat y Sum	Serv. Grales	Trans	Total Corriente	Bienes Mue	Obra	Total Inversión
<i>Programa Apoyo Escolar</i>											
<i>Estímulo Económico</i>	Persona	9,500	100.0			2.6	97.4	100.0			
<i>Despensa</i>	Despensa	38,000	100.0	21.1		1.8	77.1	100.0			
<i>Programa de Jóvenes</i>	Evento	158	100.0	56.8	8.5	18.5	14.1	97.9	1.9	0.2	2.1
<i>Programa de Deportes</i>											
<i>Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)</i>	Niño	2,500	100.0	31.7	6.2	38.7	21.5	98.1	1.9	0.0	1.9
<i>Programa de Dotación Uniforme Deportivos Escolares en Escuelas Primarias Públicas</i>	Uniformes	70,000	100.0								
<i>Programa 10 Perfecto</i>	Equipos	200	100.0								
<i>Programa Maestros Jubilados</i>	Persona	40	100.0								
<i>Programa Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar</i>	Inmueble	102	100.0			1.5		1.5	9.4	89.1	98.5
<i>Programa Eventos Cívicos</i>	Ceremonia	476	100.0	37.8	3.1	28.6	12.5	82.0	16.8	1.2	18.0
<i>Programa Cibercafé con Bachillerato a Distancia</i>	Inmueble	678	100.0	1.3				1.3		98.7	98.7
<i>Programa Atención a Personas Adultas Mayores</i>	Persona	20,000	100.0	19.6	6.9	16.3	57.2	100.0			
<i>Programa Atención a Personas con Discapacidad</i>	Persona	4,000	100.0	19.3	10.1	12.4	30.5	72.3	27.7		27.7
<i>Programa Atención a Familias de Bajos Recursos</i>											
<i>Operar Panteones Públicos y Brindar Servicios Funerarios</i>	Servicio	57,820	100.0	90.8	0.7	0.0	4.3	95.9	1.5	2.6	4.1
<i>Realizar Acciones Tendientes al Desarrollo Social Comunitario</i>	Acción	8,686	100.0	9.9	2.1	85.2	2.8	100.0	0.0	0.0	0.0
<i>Programa Ambulancias ^{2/}</i>	Servicios	1,000									
<i>Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario ^{2/}</i>	Servicios	5,700									
<i>Programa de Sanidad Animal ^{2/}</i>	Servicios	24,000	100.0	64.3	28.4	4.2	0.0	96.8	3.2	0.0	3.2
<i>Programa de Obra de Electrificación en Comunidades Urbanas</i>	Electrificación	8,686	100.0	9.9	2.1	85.2	2.8	100.0	0.0	0.0	0.0
<i>Programa Concurso Señorita Fiestas Patrias</i>	Ceremonias y premios	476	100.0	37.8	3.1	28.6	12.5	82.0	16.8	1.2	18.0
<i>Programa Impartición de Talleres Gratuitos</i>	Acción	476	100.0	37.8	3.1	28.6	12.5	82.0	16.8	1.2	18.0
<i>Programa Canje de Armas por Despensas</i>	Canje	8,686	100.0	9.9	2.1	85.2	2.8	100.0	0.0	0.0	0.0
<i>Programa Festival del día de reyes y del niño y de la niña</i>											
Totales			100.0	14.8	2.1	53.4	7.7	78.0	3.5	16.6	20.1

Fuente: Elaboración propia con base al cuadro 12.

Por otra parte, fuera del presupuesto no es posible revisar para cada uno de los programas la suficiencia o no de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuentan los Programas. De todas maneras, y de acuerdo tanto con las entrevistas realizadas, el presupuesto nunca es suficiente para la tarea ciclópea del desarrollo social en Iztapalapa.

En el contexto de la ciudad, Iztapalapa cuenta con el 13.8 por ciento del presupuesto de acuerdo con la concentración de población con un crecimiento del 17.6 por ciento entre los años 2007 y 2008, igual crecimiento que en la ciudad.

Hay algunos señalamientos respecto de la información que se presenta: 1) inconsistencia entre períodos y consecuentes cambios de tendencia y de uso de recursos; 2) falta de transparencia en la identificación del destino de los recursos por imposibilidad de determinar el monto y destinos de los recursos por Programas; 3) discrecionalidad en el traspaso de recursos entre los Programas. Lo anterior, conjuntamente con otros hallazgos que se han ido especificando a lo largo del informe, condiciona la necesidad de una revisión exhaustiva y detallada de los montos disponibles.

Principales Erogaciones del Distrito Federal

Cuadro 13

Delegaciones	Unidades Territoriales						Población en UT						Monto		Tasa de Crecimiento
	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Total	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja	2007	2008	2007-2008
Alvaro Obregón	160	39	45	27	19	30	706,567	198,963	197,576	108,287	90,504	91,477	1,315,934,326	1,555,625,393	18.2
Azcapotzalco	91	10	22	35	18	6	425,298	39,669	99,841	168,297	81,998	51,203	899,833,521	1,065,490,604	18.4
Benito Juárez	56						355,017	0	0	0	73,066	287,412	874,218,307	1,067,059,618	22.1
Coyoacán	116	4	9	7	25	71	628,063	82,471	133,339	45,799	129,783	249,031	1,175,553,422	1,377,282,598	17.2
Cuajimalpa	36	7	13	11	3	2	173,625	42,365	49,351	37,785	9,554	10,688	571,661,026	709,172,067	24.1
Cuauhtémoc	43						521,348	0	98,987	210,717	126,801	79,750	1,709,368,878	1,952,527,390	14.2
Gustavo A. Madero	164	39	22	56	21	26	1,193,161	305,773	232,597	412,485	113,125	171,562	2,257,985,428	2,539,325,774	12.5
Iztacalco	56	3	17	20	10	6	395,025	11,224	128,505	187,919	56,842	26,831	922,097,984	1,060,227,669	15.0
Iztapalapa	186	65	45	46	15	15	1,820,888	761,332	388,813	444,089	107,638	71,471	2,501,694,335	2,942,243,007	17.6
La Magdalena Contreras	41	18	9	8	3	3	228,927	92,525	58,427	42,602	18,272	9,819	570,348,789	701,641,056	23.0
Miguel Hidalgo	75	3	16	22	10	24	353,534	4,607	54,598	103,672	72,485	117,278	1,138,894,169	1,346,568,912	18.2
Milpa Alta	12	12					115,895	90,772	0	0	0	0	567,836,317	732,759,512	29.0
Tláhuac	37	17	14	4	2		344,106	146,858	104,440	38,999	11,020	0	784,833,023	931,838,002	18.7
Tlalpan	145	33	24	18	15	55	607,545	190,138	150,313	53,794	54,163	132,513	1,161,349,453	1,421,020,005	22.4
Venustiano Carranza	61	3	17	31	7	3	447,459	16,101	153,907	222,868	21,462	48,468	1,283,202,129	1,471,281,551	14.7
Xochimilco	71	27	15	18	4	7	404,458	173,958	71,448	84,363	8,874	21,255	957,959,775	1,112,304,920	16.1
Suma	1350	280	274	319	177	300	8,720,916	2,156,756	1,922,142	2,161,676	975,587	1,368,758	18,692,770,882	21,986,368,078	17.6

Fuente: Primer y Segundo Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. www.df.gob.mx.

Notas: 1. La suma de los tipos de marginación no suman la población total porque la información es del año 2005 para el total y del 2000 para las unidades territoriales por marginación.

En relación con el presupuesto de la ciudad destinado a programas sociales, comparando la demarcación con la ciudad, Iztapalapa destina menos recursos al Programa de Ayuda a Adultos Mayores y Atención Médica y Medicamentos Gratuitos y más en otros rubros como vivienda y Estímulos para el Bachillerato Universal. La última columna, corresponde al porcentaje de recursos de la Delegación en relación con los recursos de la ciudad. Y sobresalen algunos rubros en los que el porcentaje es relativamente alto; tal el caso de la ayuda a la educación básica, vivienda, ayuda a unidades habitacionales, LECHE Licons, atención integral al cáncer de mama.

Principales Programas de Impacto Territorial, D.F., 2008
Programa de Equidad con la Ciudad
(Pesos)

Cuadro 14

Actividad	Distrito Federal			Iztapalapa			Meta Anual 2008 %
	Meta Anual		Estructura	Meta Anual		Estructura	
	Física	Financiera	Financiera	Física	Financiera	Financiera	
	2008		2008	2008		2008	
1. Ayuda a Adultos Mayores	430,000.00	3,983,298,075.00	27.3	65,298.0	604,884,658.1	22.20	15.2
2. Apoyo al Empleo	18,469.00	112,710,277.13	0.8	1,629.0	9,925,790.7	0.36	8.8
3. Seguro de Desempleo	42,583.00	383,247,436.00	2.6	6,360.0	57,240,000.0	2.10	14.9
4. Créditos a Microempresarios (Microcréditos)	12,825.00	128,200,000.00	0.9	2,674.0	23,796,795.9	0.87	18.6
5. Vivienda Nueva	3,590.00	897,500,000.00	6.1	986.0	246,500,000.0	9.05	27.5
6. Mejoramiento de Vivienda	17,800.00	974,935,111.00	6.7	4,438.0	232,121,372.8	8.52	23.8
7. Financiamiento para Comercialización Productos Rurales	40.00	10,000,000.00	0.1	----	----	----	----
8. Fomento Actividades Agropecuarias y Agroindustria	700.00	4,931,739.23	0.0	----	----	----	----
9. Apoyo a Personas con Discapacidad	70,688.00	642,553,920.00	4.4	18,941.0	172,173,690.0	6.32	26.8
10. Apoyo a Niños y Niñas en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad	21,804.00	198,198,360.00	1.4	3,815.0	34,297,327.5	1.26	19.2
11. Desayunos Escolares para Alumnos de Educación Básica	114,000,000.00	414,963,245.00	2.8	35,255,397.0	128,330,648.6	4.71	30.9
12. Rescate de unidades Habitacionales de Interés Social	1,230.00	155,513,386.58	1.1	402.0	54,590,418.0	2.00	35.1
13. Apoyo a Consumidores de Leche LICONSA	2,620,000.00	131,000,000.00	0.9	28,649.0	1,854,542.1	0.07	2.8
14. Becas a Estudiantes de Nivel Medio Superior	11,300.00	54,000,000.00	0.4	1,476.0	7,054,053.0	0.26	13.1
15. Atención Integral al Cáncer de mama	60,000.00	27,535,763.83	0.2	6,389.0	2,932,100.0	0.11	29.3
16. Atención Médica y Medicamentos Gratuitos	3,006,526.00	5,210,195,776.00	35.7	517,967.0	897,617,035.0	32.95	17.2
17. Fondo de Apoyo para Adultos Mayores y Personas de Escasos Recursos que requieran Prótesis, Órtesis, Apoyos Funcionales y/o Medicamentos	329.00	2,000,000.00	0.0	50.0	239,663.0	0.01	12.0
18. Jóvenes Beneficiarios del INJUVE	103,992.00	161,274,240.00	1.1	8,760.0	13,939,200.0	0.51	17.3
19. Fondo Conservación y Restauración de Ecosistemas (FOCORE)	350.00	56,261,718.00	0.4	----	----	----	----
20. Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO)	844.00	49,150,000.00	0.3	----	----	----	----
21. Estímulos para el Bachillerato Universal-PREBU (Prepa Sí)	155,000.00	970,500,000.00	6.6	35,700.0	223,528,000.0	8.20	23.0
22. Programa de Educación Garantizada	1,040.00	46,500,000.00	0.3	300.0	13,400,000.0	0.49	28.8
Totales		14,614,469,047.77	100.0		2,724,425,294.7	100.00	100.0

Fuente: 2do. Informe de Actividades del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, consultado en la página www.df.gob.mx.
Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación, 2008.

1.2. Los recursos financieros del Programa, ¿están en función de las metas o, por el contrario, las metas están en función de los recursos financieros disponibles?

Los Directores se quejan de la escasez de recursos, aunque matizando sus afirmaciones. Para la Directora de Desarrollo Humano, “las partidas presupuestales están muy limitadas, muy etiquetadas, y eso nos limita, pero procuramos que se cumpla”¹⁰², mientras que para el Director de Atención al Rezago Social “la mayor dificultad es el presupuesto. Los recursos no alcanzan. A través de las reglas de operación podemos ser selectivos, pero más democráticamente. El recurso llega etiquetado de una forma que no permite usarlo para determinadas cosas. Sí llega a tiempo, la cuestión es administrar bien eso. Este año hubo problemas por los aumentos que hubo”¹⁰³. Por su parte, los Operadores consideran que el presupuesto otorgado a Iztapalapa debería ser mayor, dada la densidad poblacional y la mayor concentración de la pobreza, porque no alcanzan a cubrir la demanda ni cuentan con personal suficiente para atender los Programas de manera correcta. Para el Director de Educación, no es posible erradicar la pobreza sino atemperar sus efectos más perversos y cíclicos¹⁰⁴.

Tal como surge de la tasa de atención que se presenta en el Cuadro 8 (Cfr. respuesta 6.1.), la determinación de las metas se encuentra más en relación con la disponibilidad de recursos que con la definición de atención a poblaciones potenciales, con matices en los casos de uniformes deportivos y adultos mayores. Sin embargo, la propia jerarquización y los montos asignados no se definen programáticamente por los recursos disponibles (con excepción del Programa de Electrificación, en el que se expresa en las propias RO que las obras se adecuarán a los recursos disponibles).

1.3. ¿Hay oportunidad en la entrega y ministración de recursos y transferencias? Describa.

La Delegación realiza una calendarización de la entrega de los recursos de diversos Programas. De acuerdo con las entrevistas realizadas, la ministración de los recursos es oportuna y cuando hay inconvenientes en ese sentido, se realizan transferencias de recursos que permiten cumplir con los compromisos con los beneficiarios. Conforme hemos señalado en el estudio de cada Programa, ello no implica que los tiempos de entrega sean favorables para los beneficiarios.

¹⁰² Anexo 2.1.2.

¹⁰³ Anexo 2.1.3.

¹⁰⁴ Anexo 2.1.5.

Programa	Ministración de recursos
Apoyo Escolar	Apoyo económico: Julio y diciembre Entrega de despensas: Marzo, junio, septiembre y noviembre
De Jóvenes	De acuerdo con la calendarización de los 74 eventos aprobada por la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano
De Deportes	403 eventos, distribuidos en las 7 direcciones territoriales, con una población mínima beneficiada de 43,840
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	Los padres realizan el depósito de la mensualidad y presentan la ficha en el CENDI correspondiente de acuerdo con las fechas fijadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
De dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	Entrega máxima de 70,000 pants a niños de escuelas primarias públicas en zonas de alta y muy alta marginación según la calendarización de la Coordinación de Desarrollo Educativo
10 Perfecto	200 estímulos anuales que constan de un equipo de cómputo con impresora
Maestros Jubilados	Un estímulo de \$1,500.00 mensuales
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	60 rincones interactivos en escuelas públicas de educación preescolar. anual
Eventos cívicos	Celebración y conmemoración de las 401 ceremonias cívicas y fechas históricas que marca el calendario cívico
Cibercafé con bachillerato a distancia	Instalación de dos espacios de Cibercafé con bachillerato a distancia. anual
Atención a personas adultas mayores	74,000 despensas otorgadas en un año; 100 eventos culturales y deportivos calendarizados a lo largo del año, talleres de salud física y mental de acuerdo con la programación anual, Jornadas médico asistenciales de acuerdo con la calendarización de las Direcciones Territoriales, Vestuario deportivo de acuerdo con las fechas de reunión de los Grupos
Atención a Personas con Discapacidad	Entrega de 1,500 despensas: bimestral, durante un año 300 sillas de ruedas, andaderas y 300 aparatos auditivos: en calidad de préstamo (fechas de las Direcciones Territoriales)
Atención a Familias de Bajos Recursos	Entrega de 8,500 despensas: bimestral 120 servicios funerarios
Ambulancias	1,000 servicios mensuales
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	2,400 estudios anuales de papanicolau 3,300 mastografías anuales
Sanidad Animal	186 Unidades Territoriales de la Delegación cubriéndolas en su totalidad en un mes de servicios, replicándose la programación de los mismos en los 12 meses del año: 24,000 servicios de control canino y 70 fumigaciones y desratizaciones anuales
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	40,000 niños y niñas beneficiados directos de entre 0 y 12 años, y 30,000 personas beneficiadas indirectamente: 32,022 juguetes, 24,000 cuartos de leche y 1,200 roscas de reyes

Programa	Ministración de recursos
Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	50% del costo de las obras; el restante será pagado por los beneficiarios
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	3 premios por cada Dirección Territorial más barrios centrales: el 15 de septiembre
Impartición de Talleres gratuitos	36 talleres con 500 participantes
Canje de Armas por Despensas	70 despensas con un valor de \$2,000.00 cada una y 50 despensas con un valor de \$200.00 cada una

2. Consistencia de la operación con el diseño del Programa

2.1. ¿Son suficientes las actividades relacionadas y realizadas en el Programa para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo? Fundamente.

En cuanto a los Programas de Desarrollo Social de la Delegación, podemos afirmar que ninguno sostiene una suficiencia en las actividades en cuanto a planeación. En efecto, todos los Programas se basan en la toma de decisiones de los Directores General y de las Áreas de Desarrollo Social y, como hemos visto hasta este punto de la evaluación, la principal base para trabajar en estos Programas es:

- a) que se cuenta con la infraestructura suficiente para realizarlos
- b) que han tenido éxito en el pasado, por lo que se perfeccionan, se adecuan presupuestalmente y se fortalecen¹⁰⁵
- c) hay una desvinculación entre las dos Direcciones que son los brazos ejecutores de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación
- d) no se comprende una forma diferente de encarar la política social que no sea a través de acciones de apoyo y de suplemento de necesidades para la población de escasos recursos o los grupos sociales vulnerables que habitan en la Delegación¹⁰⁶.

De manera que parecería que la Política Social del Gobierno Delegacional de Iztapalapa se sustenta en el principio -verdadero, pero no suficiente-, de que la población cuyas condiciones físicas se encuentran deprimidas requieren tantos apoyos, que los que se les brinden serán bien recibidos y aprovechados por los beneficiarios. Esto, aunque los entrevistados señalen en distintos tonos la necesidad de contemplar programas de capacitación y de autoempleo¹⁰⁷ –que, por otra parte, sí maneja la Delegación, al menos de manera discursiva, conforme podemos apreciar en el Anexo Delegacional del Segundo Informe de 2008 del Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, podemos mencionar también, como ya lo hemos desarrollado en el estudio de cada Programa –ver Capítulo 2-, que sí se cubre con los requisitos señalados por la Ley de Desarrollo Social, en tanto las acciones y obras se

¹⁰⁵ Vid. Anexo 2.1.2.

¹⁰⁶ Al respecto, señala una de las operadoras: “No puede ser una política integral, porque existen sectores con necesidades distintas”. Y abunda que si se organizaran bajo un programa rector, se necesitaría contar con más personal. Cf. Anexo 2.1.4.

¹⁰⁷ Cf. Anexo 2.1.

plantean primordialmente para los segmentos más desfavorecidos de la población, sea por su grado de pobreza, sea por sus capacidades físico-psíquicas.

Respecto a la ejecución de los Programas, podemos señalar, en lo que respecta a las Reglas de Operación, que su tratamiento es bastante laxo. Al intervenir las Direcciones Territoriales en la ejecución de casi todos los Programas, mediante la regulación normativa y de supervisión de las Direcciones auxiliares de la Dirección General de Desarrollo Social, dependen en la práctica de la atingencia de los operadores, aunque se contemplen medidas de evaluación y control para su desempeño.

En lo que toca al seguimiento de los Programas, tal parece que la participación de la población implica un seguimiento en la entrega de los recursos. Algo que se podría considerar es que se estableciera un Consejo o una Procuraduría Ciudadana para dar seguimiento a los Programas Delegacionales. Hay una debilidad en las actividades de los Comités, que verifican que realmente se esté desarrollando el Programa en cuestión, ya que no pueden incidir en el control de las acciones contempladas por las Reglas de Operación que, por otro lado, hay que señalar que en pocos casos son específicas al respecto.

La evaluación es, finalmente, otro rubro que puede verse sometido a escrutinio severo, debido a la discrecionalidad que puede presentarse durante la misma en la mayor parte de los Programas. Como hemos visto, pocos de ellos tienen indicadores de desempeño, por lo que la verificación del cumplimiento de las obras y acciones depende de la validación mediante la recopilación de firmas de los beneficiarios. Sin embargo, sabemos que en todos o casi todos los programas se evalúa la satisfacción y parte del impacto en los beneficiarios. Dado que desconocemos la herramienta de recolección de la información, así como la representatividad de la “muestra”, no estamos en condiciones de especificar sobre la suficiencia de estas evaluaciones. Sería interesante sistematizar la información, revisar sus capacidades de inferencia y dar a conocer los resultados. Estrictamente hablando, tampoco se habla de rendición de cuentas a la ciudadanía; sólo sabemos, por los operadores, que los recursos se suelen entregar en actos públicos, pero ello no evidencia transparencia.

2.2. ¿Hay consistencia y coherencia entre el diseño y la operación? Argumente.

Una respuesta cabal de esta pregunta requiere de un análisis de la operación de los programas que incluya distintas etapas operativas y actores y beneficiarios de los mismos (i.e. encuestas de satisfacción de los beneficiarios, análisis de las quejas y denuncias que se hayan presentado en el CESAC o en la Contraloría Interna de la Delegación, opinión de los no beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social, entre otros); consideramos que la construcción de metas

responde tanto a distintas apreciaciones respecto del problema (no siempre evaluadas con diagnósticos), y a las restricciones presupuestales, pero hay una construcción de poblaciones que son prioritarias. Lo que si queda claro es que la administración realiza un enorme esfuerzo de cumplimiento de metas y que el mismo conduce a una tasa de cobertura o atención que no es despreciable, tal como lo hemos revisado en el punto 6.1., especialmente para la población objetivo que ha sido prioritaria en la demarcación y en la ciudad (i.e. adultos mayores entre otros). Hay cumplimiento de las RO y el manejo presupuestal final al nivel de este análisis es satisfactorio.

En este sentido, podemos mencionar que la tasa de cumplimiento respecto de las metas es espectacular, ya que en muchos programas en los que se cuenta con información, el cumplimiento llega al 100% o rebasa las metas establecidas en las Reglas de Operación para este ejercicio.

2.4. ¿Tiene mecanismos de coordinación con el gobierno central? Descríbalos.

De acuerdo con lo expresado tanto en las Reglas de Operación como a través de las entrevistas, hay una escasa coordinación con el Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, la coordinación con el Consejo y la Secretaría de Desarrollo Social son percibidos como útiles y que solucionan los problemas y atienden las necesidades de la Delegación (Cf. 2.1.5.). Las Reglas marcan la participación de los siguientes organismos:

Programa	Mecanismos de coordinación con el gobierno de la ciudad
Apoyo Escolar	La SEP, a través de la DGSEI
De Jóvenes	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO
De Deportes	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	La SEP, a través de la DGSEI
De dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	La SEP, a través de la DGSEI
10 Perfecto	La SEP, a través de la DGSEI y la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas
Maestros Jubilados	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO

Programa	Mecanismos de coordinación con el gobierno de la ciudad
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	La SEP, a través de la DGSEI
Eventos cívicos	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO
Cibercafé con bachillerato a distancia	La Secretaría de Educación del GDF
Atención a personas adultas mayores	La SDS y la Secretaría de Salud del GDF; SEDESOL y la SS del Gobierno Federal
Atención a Personas con Discapacidad	El DIF y la SDS, por parte del GDF, y el DIF y la SEDESOL, del Gobierno Federal
Atención a Familias de Bajos Recursos	La Secretaría de Salud y la SDS por parte del GDF, y SEDESOL y la SS del Gobierno Federal
Ambulancias	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO
Sanidad Animal	En 2002-2003 coordinación con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UNAM, SAGARPA, SS y Laboratorio Bayer e INTERVET
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO
Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	La Compañía de Luz y Fuerza del Centro
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO
Impartición de Talleres gratuitos	No coordinado con el GDF de acuerdo a las RO
Canje de Armas por Despensas	La SEDENA

2.5. ¿Existe información actualizada que permita identificar a los beneficiarios, sus características y evaluar el impacto de las acciones? Describa.

La información con la que cuentan los programas es la que aparece en el Cuadro 8, en la columna Registro; los padrones tienen información total al finalizar el año y durante el año con distintos niveles de actualización. La información secundaria que surge de las direcciones responsables es “lo más actualizada posible”, y eso depende de la necesidad de informar a la población vía los informes de las autoridades. En el punto 4 -Metas- se especifica el tipo de información disponible, que permite en algunos casos especificar las características de los beneficiarios (solo cuando hay padrón), pero de ninguna manera es posible realizar estudios de impacto con esta información. Es posible que las encuestas de seguimiento permitan realizar otro tipo de evaluaciones, pero no conocemos estos formatos, la selección de respondientes ni la base de datos.

Al respecto, cabe recordar que los Programas obligados a presentar padrones de beneficiarios, de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2008, son los de Apoyo Escolar, Equidad y Género, Fomento y desarrollo de la educación y el deporte, Protección social, Atención a adultos mayores, Personas con discapacidad y Atención a familias de bajos recursos¹⁰⁸. Cabe mencionar que algunos padrones no cuentan con la información que por normatividad deben contener.

2.6. ¿Se respetan los montos de los apoyos, componentes y/o servicios en la entrega a la población?

De acuerdo con la información secundaria, se respetan los montos de los apoyos, los componentes y los servicios de entrega a la población. Sin embargo, esta evaluación no realizó levantamiento de información a los beneficiarios, vía encuesta o por otro medio de construcción de la información, por lo que no sabemos si la población recibió efectivamente los recursos en cantidad, tiempo y forma. De acuerdo con la información que provee la Delegación, así como con las entrevistas realizadas, no hay problemas al respecto.

Asimismo, y tal como surgió de varias entrevistas, la administración de la demarcación realiza adecuaciones presupuestales para que se cumpla con los montos y las ministraciones programadas (Cf. Cap. 8, p. 48 a 55).

¹⁰⁸ *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 24 de marzo de 2008, p. 17.

2.7. ¿Existen registros y documentación avalada del cumplimiento de una administración oportuna y confiable de los recursos del Programa?

Los conceptos de oportuno y confiable tienen varias connotaciones. Respecto de la oportunidad, se consideran tanto a las especificaciones de las RO como al cubrimiento de las necesidades a la población beneficiaria. En el primer punto, y de acuerdo con las entrevistas a los operadores, la entrega de los beneficios es oportuna, pero no nos es posible determinar la percepción por parte de los beneficiarios.

La confiabilidad remite a que los beneficios realmente lleguen a la población a la que fue destinada. En las entrevistas a los directores y operadores surgió el comentario de que algunas veces el recurso no llega a quien más lo necesita, aunque refiriéndose a los programas tanto del Gobierno del Distrito Federal como al Federal¹⁰⁹. Esto que no deja de generar suspicacias respecto a si ellos sí hacen llegar sus recursos a quienes más los necesitan, sobre todo los que no están especificados en las Reglas de Operación para las Direcciones Territoriales más necesitadas. Esta incertidumbre se refuerza sustentada en el hecho de que no nos han dado acceso a registros o documentación de la que se pueda inferir el cumplimiento oportuno y confiable; aunque los padrones –que responden a un requisito legal para los Programas ya señalados- son un elemento importante para realizar una inspección por muestreo de las entregas y su oportunidad¹¹⁰.

2.8. ¿Se cumplen los principios de transparencia, rendición de cuentas, no clientelismo o condicionalidad política en la entrega de los apoyos y/o servicios? Describa y valore.

Respecto de transparencia y rendición de cuentas, hemos realizado algunas especificaciones en el punto 6, mientras que respecto del clientelismo y la condicionalidad política, la no realización de encuestas u otro acercamiento a los usuarios, o a los mecanismos de entrega *in situ*, nos impide dar una respuesta a estas consideraciones. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas, “desde 1997, con el PRD, son Programas más de servicios, que llegan más a grupos vulnerables, antes era más clientelar. Ahora hay Reglas de Operación, mecanismos, pasos, regulaciones para entregar recursos... El canal de retroalimentación son las quejas; si no están atendidos, mandan su oficio al Jefe Delegacional o a la Contraloría. No hay Contraloría Social, sólo Contraloría Interna”¹¹¹. En la voz del Director de Educación, el clientelismo es muy difícil en la Delegación toda vez que la participación ciudadana respecto de la asignación y entrega de los recursos es muy cuidadosa de la equidad (Cfr. 2.1.5.).

¹⁰⁹ Cf. 2.1, 2.2. y 2.3.

¹¹⁰ Cf. Punto 4.6., pregunta 4.3.

¹¹¹ Cf. Anexo 2.1.3.2.

2.9 ¿El programa opera en función de minimizar la inversión de tiempo que deben tener los beneficiarios o derechohabientes para acceder a los programas y servicios? Describa y valore.

No hemos encontrado elementos de diseño en relación con la minimización de la inversión de tiempo para acceder a los programas y servicios. Sin embargo, y tal como surge del Capítulo 2, la mayoría de los Programas han desarrollado estrategias operativas en la que la participación de los operadores, los mecanismos de control de los beneficiarios y los beneficiarios mismos permiten que se minimice la inversión de tiempo para acceder a los recursos.

En términos de diseño, las Reglas son específicas en relación con los tiempos de entregas de recursos sólo respecto a algunos de los Programas, tal como lo hemos señalado antes, mientras que de acuerdo con las entrevistas no surgen problemas de temporalidad en la ministración y entrega. En relación con la minimización de los tiempos de entrega, surgen algunos problemas, como la falta de personal suficiente para cubrir las actividades, así como recursos financieros acotados. Aún con esas limitaciones, y de acuerdo con las entrevistas a los operadores, los programas cumplen con los calendarios.

Programa	Calendarización de los apoyos
Apoyo Escolar	Los recursos económicos se entregan en julio y diciembre de cada año; las despensas, en marzo, junio, septiembre y noviembre.
De Jóvenes	No hay calendarización, sólo se señala que se realizarán al menos nueve actividades en cada Dirección Territorial
De Deportes	A partir de la inscripción en alguno de los Centros Deportivos
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	A partir de la inscripción
De dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	No se señala
10 Perfecto	No se señala: se infiere que al finalizar el año escolar
Maestros Jubilados	A partir de su inscripción, cada mes
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	A lo largo del ciclo escolar

Programa	Calendarización de los apoyos
Eventos cívicos	36 fechas solemnes del calendario cívico y fiestas patrias en septiembre
Cibercafé con bachillerato a distancia	No se señala
Atención a personas adultas mayores	Apoyo Alimentario, mensual; Paseos Recreativos, a solicitud de los grupos; Eventos Recreativos, Culturales y Deportivos, de acuerdo con el calendario anual
Atención a Personas con Discapacidad	Apoyo alimentario, bimestral; Sillas de ruedas, andaderas y aparatos auditivos, sin periodicidad
Atención a Familias de Bajos Recursos	Despensas, bimestral; Servicios funerarios, una vez cumplimentados los trámites; Apoyo en casos de desastres naturales, cuando las circunstancias lo ameriten
Ambulancias	Al solicitar el servicio
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	Lunes a sábado, de 8:30 a 16:00 horas
Sanidad Animal	Mensual
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	6 de enero y 30 de abril
Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	De acuerdo con la calendarización de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	Septiembre
Impartición de Talleres gratuitos	Al inscribirse
Canje de Armas por Despensas	Del 23 de junio al 19 de septiembre, de acuerdo con el calendario elaborado al efecto

3. Sustentación y retroalimentación de los procesos

3.1. ¿Las actividades de seguimiento del programa son sistemáticas y regulares? Descríbalas.

Se siguen los pasos definidos por las Reglas de Operación, tal como surge de las entrevistas en profundidad a directores y operadores de los programas¹¹². Sin embargo, la falta de personal suficiente hace que las actividades de seguimiento se limiten a tomar la opinión de los beneficiarios cuando se entregan los apoyos y en algunos casos, visitas aleatorias para comprobar la satisfacción de los mismos. Ello significa, que en la mayoría de los casos, el seguimiento termina prácticamente cuando se otorga el beneficio.

3.2. ¿Existe información concentrada, sistematizada y analizada de las diversas fases del programa?

Hay información de la programación presupuestal y de las actividades finales de los Programas, es decir, de la cantidad de beneficios o acciones entregadas. No hemos tenido acceso a información sistematizada de las distintas fases de los Programas.

3.3. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana en la operación del Programa? Describa y valore

Conforme lo ya señalado, en la mayoría de los casos la participación de la población es únicamente como beneficiarios de los Programas. No existe, de acuerdo con lo aseverado por los entrevistados, ninguna especie de contraloría ciudadana que de seguimiento a las obras y acciones que en materia de desarrollo social lleva a cabo la Delegación, con excepción de los Comités que se conforman para el otorgamiento del beneficio en algunos programas.

Se pide la organización ciudadana sólo en la conformación de algunos grupos, como en el caso de los adultos mayores o de las acciones de electrificación, pero en cierto sentido esta organización podría servir para fines diferentes de los señalados en los propios Programas, aunque no podríamos asegurarlo de manera contundente y los entrevistados negaron que suceda así. En algunos otros Programas, se considera la formación de Comités para decidir sobre la

¹¹² Cf. Anexo 2.1.

entrega de los apoyos. De manera pormenorizada, y de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Operación de los Programas, esta participación se explicita de la siguiente manera:

Programa	Mecanismos de Participación Ciudadana
Apoyo Escolar	Todas las escuelas que estén en el programa deberán tener un comité que se compone de Presidente, Secretario, Vocal de control y vigilancia, Vocal A y Vocal B. La Asociación de Padres de Familia será la entidad responsable de dar seguimiento a las etapas del programa
De Jóvenes	A través de talleres, concursos, torneos deportivos, pláticas, paseos recreativos, etc.
De Deportes	Los habitantes de Iztapalapa podrán participar en este programa de manera individual o a través de Asociaciones Deportivas, Ligas Delegacionales, Clubes, Ligas Deportivas, Instituciones de Educación Básica, Media Superior, Superior, Grupos Sociales y cualquier organización sin distinción de ideología y/o credo
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	A través de las Asociaciones de Padres de Familia y las Comisiones de desayunos escolares en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales. Con la creación de los Comisiones de Transparencia de la Obra Social (CTCOS)
De dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	Seguimiento de la asociación de padres de familia, maestros y personal docente
10 Perfecto	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO
Maestros Jubilados	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	Los niños pueden usar computadoras junto con otros niños, si son de la misma edad y el programa es apropiado para la edad
Eventos cívicos	A través de la participación en la promoción de la Cultura Cívica, desde la infancia, hasta la etapa adulta
Cibercafé con bachillerato a distancia	Punto de acceso a los servicios digitales y de consulta, a través de actividades y servicios Delegacionales utilizando tecnología de punta, para concluir el Bachillerato
Atención a personas adultas mayores	A través de la formación de los grupos de adultos mayores en las colonias

Programa	Mecanismos de Participación Ciudadana
Atención a Personas con Discapacidad	Mediante asambleas se promoverá la participación activa y organizada de los individuos interesados en abordar la problemática social de la comunidad; se busca que se involucre en el diseño y ejecución de proyecto comunitario con la finalidad su entorno familiar social y colectivo formaran los comités de participación social
Atención a Familias de Bajos Recursos	Mediante asambleas se promoverá la participación activa y organizada de los individuos interesados en abordar la problemática social de la comunidad se busca que se involucre en el diseño y ejecución de proyecto comunitario con la finalidad su entorno familiar social y colectivo formaran los comités de participación social, para la Supervisión y Control del Programa
Ambulancias	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO
Sanidad Animal	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO
Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	El Comité Comunitario vigilará el cumplimiento de las tareas incluidas en el programa de trabajo y el buen desempeño de las actividades que desarrollen la Delegación Iztapalapa, los beneficiarios y Luz y Fuerza del Centro
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO
Impartición de Talleres gratuitos	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO
Canje de Armas por Despensas	No hay participación ciudadana de acuerdo a las RO

4. Metas

4.1. ¿Existe claridad en el registro y cumplimiento de metas?

Si, desde las RO hasta el cumplimiento de los programas existe claridad en el cumplimiento de las metas. Respecto del registro, referimos a las respuestas de las preguntas 4.2 y 4.3.

4.2. ¿Son consistentes los registros de metas? Valore la calidad y pertinencia de las unidades de medida. Describa los instrumentos de registro de cumplimiento de metas.

Como podemos ver, la manera de medir la efectividad de los programas es ampliamente variable. En pocos casos se cuenta con indicadores de desempeño, e incluso en estos casos los factores que se toman en cuenta son perfectibles. Varios de los programas consideran como indicador de eficiencia las listas que se recaban en las entregas de los apoyos, en otros casos se miden con los reportes que presenten los encargados de la realización de los eventos. Es de notar que casi ningún programa presenta entre sus metas el grado de satisfacción de los beneficiarios. Incluso, algunos programas presentan como metas argumentos que deberían formar parte de la justificación de la existencia del programa en cuestión, conforme podemos ver en el siguiente cuadro. Podemos añadir, a este respecto, que se trata de una deficiencia grave, ya que no hay modo de saber si los recursos se optimizan ni si se resuelven las necesidades de la población. De este modo, la propia definición de las metas y sus registros son dispares en los Programas, tal como surge del siguiente cuadro.

Programa	Instrumentos de registro de cumplimiento de metas
Apoyo Escolar	El padrón se revisa mensualmente para sustituir a los alumnos que se den de baja. La sustitución de beneficiarios se realiza cuando a) el becario concluye la primaria; b) cambia su domicilio fuera de la Demarcación; c) cambia de escuela; d) incumple el reglamento, o e) cambia de turno
De Jóvenes	La evaluación se desarrolla a partir de un formato de evaluación y seguimiento de programa, firmado por cada uno de los Jefes de Unidad Departamental de las diferentes Direcciones Territoriales y avalado por la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano
De Deportes	Deporte comunitario: Informe trimestral de avance de metas, población beneficiada y recursos utilizados Escuelas técnico-deportivas: La matrícula, el nivel de aprendizaje y los resultados en los juegos distritales

Programa	Instrumentos de registro de cumplimiento de metas
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	<p>Gaceta Oficial del Distrito Federal que efectúen los padres de familia de los menores inscritos en los Centros de Desarrollo Educativo, se cubrirá en el tiempo y forma de acuerdo con el calendario de pagos emitido por la Dirección General de Administración, independientemente de la causa de ausencia del menor al CENDI.</p> <p>Programas de empleo que lleva a cabo la Delegación Iztapalapa como base, honorarios asimilables al salario, eventual ordinario, eventual extraordinario y autogenerados.</p> <p>Subsidio del servicio de alimentación por parte del Gobierno Delegacional en Iztapalapa.</p> <p>Entrega de material didáctico e higiene solicitado por el plantel.</p> <p>Supervisiones Internas a través de las áreas multidisciplinarias de la Coordinación de Desarrollo Educativo.</p> <p>Supervisiones Externas a través de la D.G.S.E.I.</p>
De dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	Uniformes distribuidos
10 Perfecto	Listado de alumnos que cumpla con el promedio establecido en las reglas de operación, expedida por la D.G.S.E.I. y la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas a través del Área 3 Oriente de Operación y Gestión de Escuelas de Secundarias Técnicas
Maestros Jubilados	"Para lograr un mayor impacto en la población, es necesario tener población cautiva, por lo que realizará un trabajo coordinado con el programa de apoyo escolar, atendiendo a padres de familia, a niños becados, sin descuidar al público en general".
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	"La necesidad de atender a la población infantil, impulsa la implementación de proyectos que logren dar respuesta cabal y pertinente. Históricamente se ha visto que una educación de calidad contribuye a lograr un mejor desarrollo social."
Eventos cívicos	"La promoción de los valores y de la democracia entre las personas y la sociedad iztapalapense, mediante las ceremonias cívicas"

Programa	Instrumentos de registro de cumplimiento de metas
Cibercafé con bachillerato a distancia	<p>“Preparar a aquellas personas interesadas en concluir el Bachillerato a Distancia, así como las personas certificadas en esta forma de estudio.</p> <p>“Fortalecer las oportunidades de estudio.</p> <p>“Contribuir a que la población que no haya concluido su Bachillerato lo haga.”</p>
Atención a personas adultas mayores	<p>Apoyo alimentario: informe de beneficiaria/os por entrega, acompañado por el acta de beneficiarios y los vales, en los tres días posteriores a la entrega</p> <p>Paseos recreativos: Informe bimestral anexando los formatos de satisfacción del servicio</p> <p>Eventos recreativos, culturales y deportivos: informe mensual de eventos, anexando los reportes de los mismos, los tres últimos días de cada mes</p> <p>Talleres de salud física y mental: Informe de actividades por cada Taller desarrollado</p> <p>Jornadas de credencialización: Informe mensual de talleres, a entregar los tres primeros días de cada mes</p> <p>Jornadas médico-asistenciales: Informe mensual de Jornadas, anexando copia de los reportes de las jornadas realizadas, los tres primeros días de cada mes</p> <p>Vestuario deportivo: Informe de beneficiarios acompañado de los vales originales, los primeros tres días del mes posterior a la entrega</p> <p>Existe además un indicador cuya medición es anual:</p> $\text{Índice de adultos mayores} = \frac{\text{Número de beneficiarios que concluyen el Programa}}{\text{Padrón de beneficiarios registro inicial}} \times 100$

Programa	Instrumentos de registro de cumplimiento de metas
Atención a Personas con Discapacidad	<p>Informe de beneficiaria/os por entrega, acompañado por los vales, a entregar los tres primeros días del mes posterior a la entrega</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial elaborará informe de los apoyos de forma bimestral, anexando los formatos de satisfacción del servicio</p> <p>Existe además un indicador de desempeño, cuya medición es anual:</p> $\frac{\text{Número de beneficiarios que concluyen el Programa}}{\text{Padrón de beneficiarios registro inicial}}$
Atención a Familias de Bajos Recursos	<p>Informe de beneficiaria/os por entrega, acompañado por los vales, a entregar los tres primeros días del mes posterior a la entrega</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial elaborará informe de los apoyos de forma bimestral, anexando los formatos de satisfacción del servicio</p> <p>Aparece además el siguiente indicador, de periodicidad anual:</p> $\frac{\text{Número de beneficiarios que concluyen el Programa}}{\text{Padrón de beneficiarios registro inicial}}$
Ambulancias	Recopilación de información derivada de los reportes de Unidades, en cuanto a índices de morbilidad
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	<p>Las Reglas de Operación señalan dos indicadores:</p> $\text{Indicador de servicios} \quad \frac{\text{Número de estudios realizados}}{\text{Número de estudios programados}}$ $\text{Indicador de satisfacción} \quad \frac{\text{Número de estudios realizados}}{\text{Número de quejas recibidas}}$

Programa	Instrumentos de registro de cumplimiento de metas
Sanidad Animal	Hay dos indicadores: $\text{Indicador de servicio} = \frac{\text{Número de servicios realizados}}{\text{Número de servicios programados}}$ $\text{Indicador de satisfacción} = \frac{\text{Número de servicios realizados}}{\text{Número de quejas del servicio}}$
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	No se menciona
Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	No se menciona
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	Cada Dirección Territorial será responsable de establecer sus propios mecanismos de control.
Impartición de Talleres gratuitos	No se menciona
Canje de Armas por Despensas	No se menciona

4.3. ¿Existen en todos los casos padrones de beneficiarios? Describa.

Las variables del padrón de beneficiarios 2007 son las siguientes: Delegación, Dirección, Programa, Tipo de apoyo, monto del apoyo, frecuencia de la entrega, unidad territorial (nombre y clave), consecutivo, nombre del beneficiario, sexo y edad. Para el año 2008, el padrón aún no está disponible, por lo que los análisis que faltan en relación con esa información podrían entregarse en un alcance posterior, en caso que Evalúa D.F. así lo considere. En los casos en que no existe padrón, se especifican el número de acciones y servicios, tal como se describe en el Cuadro 8. De los 21 Programas que se consideraron en la evaluación, 10 cuentan con Padrón de Beneficiarios.

Los Programas que presentaron Padrón en el año 2007 y están obligados a presentar Padrón en el año 2008, así como las variables que forman parte del Padrón, aparecen en el siguiente cuadro:

Para los Programas sin Padrón, en lo que sigue consideramos las posibilidades reales de su construcción en relación con la unidad de medida y el otorgamiento de los beneficios, así como el posible control de los beneficiarios y la pertinencia del otorgamiento.

Programa	Unidad de Medida	Sin Padrón de Beneficiarios, con registro de servicios y acciones
De Jóvenes	Eventos	Es imposible la construcción de un Padrón. Sería interesante aportar información sobre el número de jóvenes convocados a los eventos y el tipo de actividades
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	Inmuebles	Se podría considerar construir una población potencial de inmuebles que cumpla con las características para la instalación de los rincones interactivos. Igualmente sería interesante conocer el tipo de rincones interactivos y la estimación de la población que atienden o atenderían.
Eventos cívicos	Ceremonias	De manera similar que en eventos para jóvenes, es imposible la construcción de un Padrón. Sería interesante aportar información sobre el número y las características de las personas convocadas a las ceremonias y sus contenidos.
Cibercafé con bachillerato a distancia	Inmuebles	De modo similar que en rincones interactivos, Se podría considerar construir una población potencial de inmuebles que cumpla con las características para la instalación de los cibercafés. Igualmente sería interesante conocer el número y las características de los usuarios, así como las características técnicas de las instalaciones y el número de terminales.
Ambulancias	Servicios	Por el tipo de servicios que se ofrecen no parece práctico construir un Padrón en relación con el seguimiento del beneficio y del beneficiario; aunque sí hay información sobre el número de servicios cuya tasa de cumplimiento fue del 211.0 y 271.2% para los años 2007 y 2008. Sin embargo, la meta de una ambulancia por Dirección Territorial que contabilizarían 7 unidades, no se cumplió. Con todo, una base de datos que surja de un formato de registro de usuarios del servicio sería de gran utilidad para la evaluación del Programa.
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	Servicios	La construcción de un Padrón, no parece sencillo toda vez que las beneficiarias se presentan de manera espontánea y son atendidas de manera universal. La información de las atendidas puede ser importante en relación con el seguimiento médico, pero de difícil revisión. Hay información sobre el número de servicios cuya tasa de cumplimiento se fue incrementando desde 38.7 a 68.7% entre 2007 y 2008. La meta aún no se cumple, y tendríamos una tasa de atención de 0.5 y 0.9% para los años respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las limitaciones en la estimación de la población potencial, revisada en el punto 4.1.

Programa	Unidad de Medida	Sin Padrón de Beneficiarios, con registro de servicios y acciones
Sanidad Animal	Servicios	Por transitividad, la población beneficiada es aquella en riesgo de zoonosis, el que se vería disminuido por los servicios que se consideran. Se especifican 24,000 servicios de control canino, pero no se especifica el número asignado a eutanasia, esterilización, vacunación, entre otros. No hay una especificación de cantidad por servicios, ni de servicios; aunque por la descripción de las acciones son redadas y sacrificio.
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	Niños beneficiados	En general, la entrega de juguetes y otras cosas se realiza en eventos públicos, por lo que la construcción de un Padrón es difícil, aunque puede ser operable con fines de evaluación. Sin embargo, sería interesante conocer el número y características de los beneficiados y las zonas de entrega.
Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	Acciones de electrificación (acordes al monto de la partida presupuestal)	Las acciones las realiza Luz y Fuerza del Centro y el beneficiario paga el 50% de la obra y el resto la Delegación. No hay padrón, puede existir si las obras se realizan en cada vivienda, para control de las zonas en las que se realizan las obras. Sin embargo, es posible que las obras sean de distintas magnitudes con la finalidad de otorgar el servicio, abarcando colonias o partes de ellas, especialmente porque las obras se realizan en una colonia, dependiendo de la organización vecinal para solicitar el servicio, ya que no se realizan instalaciones domésticas con este programa.
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	Mujeres de 15 a 18 años	No es necesario un Padrón, se otorgan 3 premios (primero, segundo y tercer lugar) en cada una de las 7 direcciones territoriales
Impartición de Talleres gratuitos	Personas	No es necesario realizar un padrón para actividades con gran inestabilidad en los que participan.
“Canje de Armas por Despensas”		El Padrón no opera en estos casos.

4.4. En los programas de transferencias ¿los padrones cumplen con los requisitos del Reglamento de la LDS y del Decreto de Presupuesto?

La información que contienen los padrones es la siguiente: Delegación, Dirección, Programa, Tipo de apoyo, monto del apoyo, frecuencia de la entrega, unidad territorial (nombre y clave), consecutivo, nombre del beneficiario, sexo y edad. Las especificaciones de la Ley, que se mencionan de manera extensa en el Anexo ***** de la presente evaluación,

señalan que el padrón debe tener más variables que las contempladas en los padrones entregados. (Capítulo VI De los Padrones de Beneficiarios, artículo 58).

De manera que, de acuerdo con lo inicialmente especificado, los padrones que emite la Delegación Iztapalapa como medida de transparencia sólo cumplen con los requisitos mínimos del Decreto de Presupuesto de Egresos y de manera muy parcial respecto al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Ninguno de los padrones a los que tuvimos acceso presentan información respecto a lugar y fecha de nacimiento, pertenencia étnica, grado máximo de estudios, tiempo de residencia en el Distrito Federal, domicilio, ocupación, datos de los padres o tutores, en su caso, ni CURP.

CONCLUSIONES POR PROGRAMA

1. Valoración global del diseño

La Delegación de Iztapalapa es la más poblada del Distrito Federal; aunando a la cantidad, la condición de migrantes relativamente recientes de muchos de sus habitantes configura un escenario en el que se entrecruzan pobreza y marginalidad. Durante las décadas pasadas, esta Delegación sirvió de refugio a contingentes de áreas rurales que acudieron al Distrito Federal –y a la zona conturbada que le corresponde al Estado de México: Ciudad Nezahualcóyotl- en busca de mejores condiciones de vida; lo que configuró a la Delegación con mayor grado de pobreza del Distrito Federal. La mayoría de estos asentamientos que constituyeron los migrantes están ya regularizados, o en proceso de estarlo, y requieren gran cantidad de servicios y apoyos por parte de las autoridades. En este contexto, todas las acciones y servicios definidos por la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación cubren una amplia gama de necesidades de la población y daría la sensación de una articulación en la práctica que no es tan evidente a nivel de la formulación de un PDSD –que es implícito-, las RO de los Programas y la operación de los mismos.

De este modo, la articulación de los Programas no es ni evidente y en muchos casos tampoco es práctica; y solo en algunos se menciona la articulación entre los Programas, pero si hay un entramado en algunas acciones, en una lógica de construcción de los apoyos de manera anidada -como en educación-, y en relación con la población hacia la que van dirigidas las acciones. Las articulaciones que se señalan en las RO son las siguientes:

Programa	Vinculación con otros programas
Apoyo Escolar	Ninguno
Jóvenes	Ninguno
Deportes	Deporte comunitario: Programas de Jóvenes, de Cultura y Centros sociales y comunitarios
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	Diseñando el futuro ¹¹³ , Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS delegacionales
Dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	Apoyo escolar

¹¹³ De acuerdo con el Boletín 329 2008 de la Delegación, este Programa se integra con los de Aulas de Medios, Rincones Interactivos, el Programa de Apoyo Escolar, la Entrega de Uniformes Deportivos y el Programa 10 Perfecto. Pero esta agrupación de Programas no se menciona en ningún documento de desarrollo social.

Programa	Vinculación con otros programas
10 Perfecto	Apoyo escolar, Dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas, Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS delegacionales
Maestros Jubilados	Ninguno
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS delegacionales	Diseñando el futuro
Eventos cívicos	Ninguno
Cibercafé con bachillerato a distancia	Bibliotecas innovadoras, Aulas de Medios, Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS delegacionales
Atención a personas adultas mayores	Ninguno
Atención a Personas con Discapacidad	Ninguno
Atención a Familias de Bajos Recursos	Ninguno
Ambulancias	Ninguno
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	Ninguno
Sanidad Animal	Ninguno
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	Ninguno
Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	Ninguno
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	Ninguno
Impartición de Talleres gratuitos	Ninguno
Canje de Armas por Despensas	Ninguno

Otra particularidad estriba en las discrepancias respecto al diseño de las Reglas de Operación de cada Programa. Esto se refleja incluso en cuanto a la medición del cumplimiento de metas, como veremos en el siguiente apartado. Conforme veremos en la respuesta al punto 3 de estas conclusiones, hay divergencias tanto en el formato como en los lineamientos propiamente operativos de los distintos Programas.

Finalmente, tampoco hay una vinculación respecto a los programas y acciones que desarrolla el Gobierno del Distrito Federal, y que en algunos casos podrían resultar competitivas. Tal es el caso de los programas de detección temprana

del cáncer de mama, o la atención a personas de escasos recursos. Pero esta desvinculación resulta secundaria si consideramos que el problema principal estriba en la falta de articulación dentro de un Programa global de todas las obras y acciones, puesto que no se pueden vincular de manera correcta un Programa abarcativo y una serie de programas estancos.

Si atendemos a las debilidades detectadas en el diseño de cada programa, podemos resumir lo siguiente:

Programa	Debilidades y carencias
Apoyo Escolar	Los apoyos que ofrece el Programa podrían mitigar un poco las causas que hacen que los niños y jóvenes se separen de sus centros educativos, pero no las agotan. Además, los tiempos transcurridos entre cada una de las entregas pueden hacer que su efecto disminuya
Jóvenes	Se espera que los jóvenes ejerzan liderazgo en la realización de las acciones, pero no se señala la manera en que se permitirá su inclusión en la planeación y calendarización de las mismas. Aunque la información es parte primordial para la prevención, el realizar las conferencias, talleres concursos de baile no son suficientes para erradicar los problemas planteados
Deportes	Plantear la práctica deportiva como un modo de mantenerse saludable no es suficiente para lograr el objetivo deseado, sobre todo si no se refuerza con campañas que mejoren la alimentación y un cambio en los estilos de vida sedentarios. Y aún con todo ello, las soluciones sólo operan a largo plazo, en el mejor de los casos. Otro aspecto que no queda claro es la manera en que se va a vigilar que el deportista efectúe actividades adecuadas para su salud y su edad
Centro de Desarrollo Infantil (CENDIS)	Es un apoyo de guardería para padres trabajadores, con cuotas reducidas. No existen indicadores de ningún tipo para evaluar el funcionamiento del Programa. Tampoco sabemos los domicilios en que se ubican los CENDIS delegacionales, pues no aparecen en la página web de la Delegación
Dotación de uniforme deportivo escolar en escuelas primarias públicas	Vinculado con el de apoyo escolar, debería también relacionarse con el de dotación de uniforme y el de útiles escolares del Gobierno del Distrito Federal. También tendría que complementarse con una serie de pláticas o talleres que ayudaran a los padres de los niños a comprender la importancia de que completen su educación

Programa	Debilidades y carencias
10 Perfecto	No se especifica si será un solo estímulo, si se entregan todos en la misma emisión, cómo se seleccionan las escuelas, etc. Eso al parecer depende de los montos presupuestales y de la manera en que las autoridades decidan hacerlo. Además, habría que revisar el procedimiento de elección de los beneficiarios, sobre todo cuando se sabe que en muchas ocasiones reflejan el grado de empatía de los profesores con determinados alumnos. Adicionalmente, no hay estímulos de ningún tipo para los estudiantes que avancen en su desempeño y conocimientos.
Maestros Jubilados	Aunque las finalidades del Programa son nobles, no se acompaña de un trabajo de promoción a la lectura ni de visitas de los escolares a las bibliotecas. No se sabe cómo se entera la población de las actividades que se realizan en estos recintos. Tampoco cuenta con mecanismos de retroalimentación para evaluar la efectividad del Programa
Rincones interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS delegacionales	Se considera a este Programa como introductorio para el Programa Aulas de Medios en Educación Primaria, mismo que no está contemplado entre los Programas delegacionales de desarrollo social
Eventos cívicos	Consideramos que más que un programa de desarrollo social, se trata de una actividad cívica que es positivo se fomente en la Delegación a través de las Direcciones Territoriales
Cibercafe con bachillerato a distancia	Sugerimos que se amplíen los espacios, para instalarse en las Bibliotecas públicas de la Demarcación, de modo que sí resulte abarcativo, ya que se trata de sedes para el programa de Bachillerato a Distancia impulsado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal
Atención a personas adultas mayores	Para recibir los apoyos es necesario pertenecer a un grupo inscrito en la Delegación. El argumento es que de esta manera los adultos mayores tienen un espacio de convivencia, pero no hay resultados que corroboren este dicho
Atención a Personas con Discapacidad	Gran parte de sus estrategias se enfocan en los servicios de alimentación y salud, dejando fuera los de cultura, recreación, deporte y participación social, y debido a esto sólo se contribuye parcialmente al desarrollo integral de los beneficiarios. La población objetivo es muy heterogénea en sus discapacidades; el Programa atendería solamente a personas con problemas auditivos, alimentarios o motrices. Habría que revisar los montos de los apoyos, que no parecen coincidir con los precios unitarios de los auxiliares motrices y auditivos

Programa	Debilidades y carencias
Atención a Familias de Bajos Recursos	Las Reglas de Operación no son claras en cuanto a sus metas. Señalan que atenderán a cerca de 8,000 personas, mientras que los componentes del Programa hablan de familias. No se cuenta con datos respecto a los servicios funerarios realizados por cuenta de la Delegación. En lo tocante a las “acciones tendientes al concepto de Desarrollo Social”, no sabemos si están sumando en las 8,500 personas que atenderán a las que apoyarán con despensas y a las que recibirán protección en casos de desastres naturales. La observancia de las Reglas podría prestarse a ejercicios discrecionales, del todo opuestos a las finalidades de transparencia y eficiencia en el gasto que deben tener los gobiernos.
Ambulancias	Más que de un programa, se trata de una acción delegacional, pues las ambulancias se operan de acuerdo con las necesidades del CRUM y los pacientes se trasladan a hospitales que no competen administrativamente a la Delegación
Detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario	Los objetivos del Programa hablan también de actividades curativas y de rehabilitación, que no se reflejan en la descripción operativa del mismo, sobre todo si tenemos en cuenta que tampoco se considera llevar un seguimiento a las mujeres atendidas: sólo se habla de otorgar un carnet en uno de los boletines delegacionales, pero no hay datos respecto a que se haya puesto en práctica. Ello podría incluso revelar una falta de interés real de la Delegación por la salud de las mujeres. No basta con remitirlas a un Centro de Salud, hay que dar seguimiento. Por otro lado, al menos en el componente de cáncer de mama, habría que relacionar el Programa con el del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que sí tiene un esquema de seguimiento y tratamientos
Sanidad Animal	No se señala la manera en que este Programa se vincula con las campañas establecidas por la Secretaría de Salud al respecto. Administrativamente, este programa podría corresponder también a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación
Festival del día de Reyes y día del niño y la niña	Más que un Programa de Desarrollo Social, se trata de actividades que festejan a los niños de la Demarcación. No se especifica la manera en que se entregarán los boletos canjeables por regalos en las Direcciones Territoriales
Obras de electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en la infraestructura urbana	Las Reglas no señalan la necesidad de que los vecinos que soliciten el servicio se encuentren agrupados, para poder ser atendidos por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. En este caso, la Delegación funge como intermediaria, por lo que habría que revisar si se precisa de un Programa de desarrollo social para el caso
Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa	No es muy claro si el Programa realmente resulta integrador y si fomenta el turismo, ni si ayuda a recuperar las tradiciones, o de qué forma lo hace. Habría que pensar en anular actividades que conviertan a las mujeres en objetos, o que hagan concebir que la belleza física es mérito suficiente para obtener a cambio mejores oportunidades o ganancias

Programa	Debilidades y carencias
Canje de Armas por Despensas	El Programa pertenece a la SEDENA, por lo que no se puede hablar sobre la pertinencia de los montos que ofrece a cambio de las armas. Por lo que respecta a su justificación en las Reglas de Operación delegacionales, resulta temerario afirmar que mediante este canje se logrará la prevención de actos delictivos, ya que los problemas de inseguridad y delincuencia son multifactoriales y multicausales
Impartición de Talleres Gratuitos	No se especifica el tipo de talleres que se pretende desarrollar

Un punto rescatable es que los Programas, en general, cumplen con los principios de la Ley de Desarrollo Social, en cuanto a la atención prioritaria a quienes se encuentran en situaciones de mayor desventaja, la territorialidad en el desarrollo de los mismos, la focalización territorial de las acciones¹¹⁴, y la ausencia de medidas discriminatorias de cualquier tipo. Los objetivos de los distintos programas no permiten las duplicidades en las entregas de apoyos, debido a que su manejo se desarrolla con personal específico para cada Programa. Una situación adicional positiva es que se vinculan a los objetivos y a las líneas de acción promulgadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal, por lo que es posible no sólo la elaboración de un Programa Delegacional de Desarrollo Social, sino la vinculación de metas y alcances, así como de las propias acciones, entre ambos niveles de gobierno.

Debe afirmarse que, pese a todas las críticas que se puedan hacer en cuanto al diseño, esta delegación es la que más aporta al desarrollo social en relación con sus POA's 2007 y 2008, año en que comparte el primer lugar con Álvaro Obregón (*cf.* Cuadros 2 (i) y 5 (i)), en relación con los enormes desafíos que enfrenta teniendo en cuenta el tamaño del problema y los principios de la LDS que la guían.

2. Valoración global de la operación

En general, los Programas que maneja la Dirección de Promoción del Desarrollo Social tienen problemas en cuanto a la definición de sus metas y los mecanismos de verificación de sus alcances, llegando a presentarse casos en que

¹¹⁴ De acuerdo con el Artículo 3 de dicha Ley, la focalización territorial es el “Método para determinar prioridades en la aplicación de programas, consistente en la selección de unidades territoriales de la ciudad, en las que la aplicación de los programas se realiza en beneficio de todos los habitantes que cumplen con los requerimientos del programa respectivo”, mientras que el artículo 27 del mismo ordenamiento precisa que cuando en las primeras fases de su desarrollo un programa no pueda lograr la universalidad, “se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico”.

aparecen como instrumentos de verificación aspectos que podrían considerarse parte de los objetivos del Programa. Respecto a los Programas de Atención al Desarrollo Humano, si bien varios de ellos cuentan con indicadores de cumplimiento, notamos que no llegan a medir realmente los alcances en cuanto a cumplimiento y cobertura, pues se limitan a evaluar la persistencia de los beneficiarios a lo largo del tiempo que duran los apoyos. Tampoco se precisan los términos o la propia realización de acciones de supervisión de los Programas, sus avances y sus resultados. Estas ausencias nos impiden señalar si se está cumpliendo con la normatividad de los programas, si se está atendiendo a la población objetivo y de qué manera se atiende, qué porcentaje de la demanda se cubre y cuál queda pendiente, cómo resuelven esta falta de cobertura, etcétera. Además, respecto de la transparencia, los programas sociales de la Delegación Iztapalapa carecen de mecanismos adecuados para conocer el grado de avance a lo largo del año, las acciones que se van emprendiendo y los recursos que se van utilizando en la consecución de sus objetivos.

Uno de los aspectos más significativos en cuanto a las declaraciones de los Directores respecto a una posible vinculación o articulación con los programas que ofrece el Gobierno del Distrito Federal es la concepción que, dicen, tiene el Gobierno Central de lo que debe ser una política social: “Con Cárdenas estaba todo etiquetado, era más de apoyo. Desde 2000, con Andrés Manuel, se desvirtuó se volvió más de dar, más alimentario, más para discapacidad, para madres solteras, que para generar trabajo. Antes (con Cárdenas) se daban más oportunidades de desarrollo, ahora es más de apoyos. Se tendría que reestructurar a nivel central hacia servicios, como dar trabajo, salud, enseñar a escribir, a leer. Está descuidado eso. En 1997 se reestructuró bien y era equitativo, y se manejaba por sectores de beneficiarios. Es más eficiente y llega más rápido a la comunidad si se divide en áreas, como adultos mayores, salud, asistencia social”¹¹⁵. Esta afirmación tiene dos problemas: por un lado, es un desacuerdo sobre el tratamiento que se da a nivel central de la política social y, por el otro, es contradictoria toda vez que critica algo que sí existe, pues mediante la transversalidad se atienden las que el entrevistado denomina áreas.

Hay una débil articulación entre las dos áreas operativas de la Dirección General de Desarrollo Social. Cada una de las Direcciones trabaja de manera relativamente independiente respecto a su contraparte: “No hay relación con la Dirección de Rezago para la operación de los programas de esta Dirección, la coordinación se da sólo para la realización de eventos especiales de la Delegación, como torneos deportivos. Desarrollo Social es tan amplio, que en realidad la Dirección de Rezago tiene su propia forma de operar; son programas separados, cada uno con sus propias Reglas de Operación”¹¹⁶. Asimismo, entre estas direcciones y la operación de los programas que no está a cargo de ninguna de ellas casi no existe relación.

¹¹⁵ Cf. Anexo 2.1.3.

¹¹⁶ Cf. Anexo 2.1.2.

3. Valoración global de la relación entre diseño y operación

Resumiendo los principales aspectos de los Programas Delegacionales, según sus Reglas de Operación y los mecanismos de divulgación de sus resultados, que son de acceso público para cualquier interesado, podemos destacar tanto su diseño como su respectiva valoración de cumplimiento, mediante el siguiente cuadro comparativo:

Programa	Diseño	Operación	Prestación y Entrega	Seguimiento y Evaluación
Apoyo Escolar	Se detalla en las RO	De acuerdo con las RO, existe una regulación a lo largo de todo el proceso. La Directora de Atención al Desarrollo Social señala insuficiencia para la logística del Programa	Con fechas y montos especificados en las RO. De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento rebasa las metas	El padrón se revisa mensualmente para sustituir a los alumnos que se den de baja. Los mecanismos son correctos aunque incompletos
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple en exceso	Cumple parcialmente
Jóvenes	Está plasmada en las RO, que marcan los pasos, acuerdos interinstitucionales, operación y metas	Aprovecha la infraestructura delegacional, vincula acciones de otras áreas de la Delegación y la formación de Enlaces juveniles	De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento rebasa las metas	A partir de un formato de evaluación y seguimiento de programa, firmado por cada uno de los Jefes de Unidad Departamental de las diferentes Direcciones Territoriales y avalado por la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple	Cumple en exceso	Cumple parcialmente

Programa	Diseño	Operación	Prestación y Entrega	Seguimiento y Evaluación
Deportes	Respecto a la vertiente de Deporte comunitario, no hay planeación En lo tocante a Escuelas Deportivas, contiene el reglamento de acceso	Sólo respecto a las Escuelas Técnico Deportivas	De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento rebasa las metas en cuanto a deporte comunitario	Deporte comunitario: Informe trimestral de avance de metas, población beneficiada y recursos utilizados Escuelas técnico-deportivas: La matrícula, el nivel de aprendizaje y los resultados en los juegos distritales
Opinión Equipo Evaluador	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple en exceso	Cumple parcialmente
Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)	Todos los pasos están contenidos en las RO	Participan desde las personas responsables en cada CENDI hasta los padres de familia	De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento es del 100%	Supervisiones Internas a través de las áreas multidisciplinarias de la Coordinación de Desarrollo Educativo
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple parcialmente
Dotación de Uniforme Deportivo Escolar en Primarias Públicas	Se señala en las RO	De acuerdo con lo que marque la DGSEI	De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento cubre las metas	Uniformes distribuidos
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple parcialmente
10 Perfecto	Se señala en las RO	Se señalan las dependencias que lo dirigen y operan	De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento rebasa las metas	Listado expedido por la DGSEI y la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple en exceso	Cumple parcialmente

Programa	Diseño	Operación	Prestación y Entrega	Seguimiento y Evaluación
Maestros Jubilados	No señala la manera en que opera el Programa	Se señala la pertinencia de contar con población cautiva (los niños que realizan sus tareas escolares)	De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento cubre las metas	No hay. Las evaluaciones se incluyen en las evaluaciones de las bibliotecas públicas
Opinión Equipo Evaluador	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple parcialmente
Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar y CENDIS Delegacionales	No se especifica el objeto de instalar equipos informáticos en preescolar, ni la manera en que opera	No refiere quién estará a cargo de la utilización de los equipos	Cubre el 33.3% de las metas	No hay
Opinión Equipo Evaluador	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	No cumple
Eventos Cívicos	No se corresponden los medios con el logro de los fines	No habla de quiénes realizarán las acciones	De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento cubre las metas	No hay
Opinión Equipo Evaluador	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple	No cumple
Cibercafé con Bachillerato a Distancia	La planeación debería realizarse de manera vinculada con la Secretaría de Educación del GDF	No señala claramente que se trata de dotar de infraestructura los espacios para participar en el Programa Prepa sí, del GDF	De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación, el cumplimiento rebasa las metas	No hay
Opinión Equipo Evaluador	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple en exceso	No cumple
Atención a Personas Adultas Mayores	Se señala en las RO	No se señala cómo participa la Delegación en la conformación de los grupos, sólo se considera entre los objetivos que se fomentará dicha agrupación	Sin datos	Actas, vales de las entregas e informes de labores, dependiendo de la vertiente; indicador de desempeño
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple parcialmente	Imposible Responder	Cumple parcialmente

Programa	Diseño	Operación	Prestación y Entrega	Seguimiento y Evaluación
Atención a Personas con Discapacidad	Se señala en las RO	Se habla de implementar formatos para registrar las acciones realizadas durante el presente ejercicio presupuestal, pero no aparecen en las RO	Sin dato	Indicador de desempeño
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple parcialmente	Imposible Responder	Cumple parcialmente
Atención a Familias de Bajos Recursos	Se señala en las RO	La vertiente de apoyos en caso de desastres naturales debería ser extensiva a toda la población, de modo que no tiene sentido incluirla en este Programa. Se habla de implementar formatos para registrar las acciones realizadas durante el presente ejercicio presupuestal, pero no aparecen en las RO	Sin dato	Informes, indicador de desempeño
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple parcialmente	Imposible Responder	Cumple parcialmente
Ambulancias	Más que un programa delegacional, se trata de poner a la disposición de la ciudadanía un servicio que ofrece el CRUM a cualquiera que lo requiera	Las RO señalan que se anexa la orden de servicio, pero no aparece	Sin dato	Reportes
Opinión Equipo Evaluador	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Imposible Responder	Cumple
Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario	Se señala en las RO	Se señalan claramente las responsabilidades del personal encargado	Sin dato	Indicadores de desempeño y de satisfacción
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple	Imposible Responder	Cumple

Programa	Diseño	Operación	Prestación y Entrega	Seguimiento y Evaluación
Sanidad Animal	Se especifica en las RO	Se señalan claramente las responsabilidades del personal encargado	Sin dato	Indicadores de desempeño y de satisfacción
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple	Imposible Responder	Cumple
Obra de electrificación en Comunidades Urbanas	Se especifica en las RO	La Compañía de Luz y Fuerza establecerá los plazos para cubrir el servicio	Sin dato	No hay
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple parcialmente	Imposible Responder	No cumple
Concurso Señorita Fiestas Patrias	Se señala en las RO	El desarrollo del Programa no garantiza el cumplimiento de sus objetivos	Sin dato	Cada Dirección Territorial será responsable de establecer sus propios mecanismos de control
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	Cumple parcialmente	Imposible Responder	Cumple parcialmente
Impartición de Talleres Gratuitos	No se señalan responsables del Programa ni sus procedimientos	No se especifican el tipo de talleres a que se refiere el Programa ni quién estará encargado de su desarrollo	Sin dato	No hay
Opinión Equipo Evaluador	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Imposible Responder	No cumple
Canje de Armas por Despensas	Se especifican en las RO	El avalúo de armas dependerá de la SEDENA	Sin dato	No hay
Opinión Equipo Evaluador	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Festival de Día de Reyes y Día del Niño y la Niña 2008	No se especifican responsables de la operación del Programa	No se señala el procedimiento por el que los beneficiarios recibirán el boleto que se intercambia por un obsequio	Sin dato	No hay
Opinión Equipo Evaluador	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Imposible Responder	No cumple

4. Del análisis del diseño y la operación ¿cuál o cuáles son las fortalezas y debilidades del programa? ¿Cuáles sus alcances y sus restricciones? Justifique

Aunque Iztapalapa no cuenta con un Programa de Desarrollo Social, situación que por otra parte comparten muchas Delegaciones, la mayoría de los programas de desarrollo social que se desarrollan bajo la presente Administración tienen antecedentes en propuestas de los anteriores Jefes Delegacionales. De modo que, en términos generales, se puede hablar de una continuidad que debería obligar, desde la propia Dirección General de Desarrollo Social, a un análisis respecto a los efectos y resultados obtenidos a lo largo de casi nueve años de práctica. Esta reflexión institucional no se ha realizado, sino que con base en los éxitos logrados se sigue la ejecución de obras y acciones de una manera casi inercial. Si detallamos las fortalezas y debilidades encontradas en el conjunto de programas a lo largo de nuestro estudio, encontramos como centrales las siguientes:

Diseño	Operación
<p>Fortaleza: Los programas atienden a la mayoría de los segmentos de la población señalados como vulnerables</p>	<p>Fortaleza: La organización administrativa interna de la Delegación le permite un contacto cercano con todos los habitantes. La población de Iztapalapa es muy participativa, de acuerdo con los aforos de los eventos realizados Al menos enunciativamente, las metas de los programas no sólo se cubren, sino que en muchos casos se rebasan¹¹⁷. No tenemos acceso a la evaluación de la confiabilidad de los registros, por lo que tomamos a la información secundaria como confiable.</p>
<p>Debilidad: Los programas de desarrollo social están desvinculados entre sí, y las personas que se encargan de ellos manifiestan abierta oposición a la elaboración de un programa delegacional El diseño de los programas no considera la inclusión de las necesidades tal como son percibidas por la población ni de la participación ciudadanas</p>	<p>Debilidad: La falta de mecanismos transparentes en los segmentos de elección de beneficiarios y rendición de cuentas</p>

¹¹⁷ No tenemos acceso a la evaluación de la confiabilidad de los registros, por lo que tomamos a la información secundaria como confiable.

5. Qué recomendaciones haría para la mejora del programa

Con base en la respuesta anterior, podemos adelantar una serie de recomendaciones para la atención al desarrollo social por parte de la Delegación. Recordamos que las recomendaciones, aunque no tienen un sentido vinculante, sí representan puntos que deben contemplarse en la conformación de un Programa de Desarrollo Social Delegacional:

- Aprovechar el conocimiento que se tiene sobre el territorio y la población, así como la capacidad de convocatoria, para elaborar un programa delegacional que de sentido cabal a todos los esfuerzos
- Fomentar la organización de contralorías sociales, para hacer de los programas y acciones espacios de participación, corresponsabilidad y transparencia
- Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Crear y fortalecer vínculos con las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollan trabajos en la Demarcación, y establecer canales permanentes de comunicación para lograr mayor efectividad en las acciones
- Realizar asambleas y reuniones participativas para recibir las demandas y propuestas de la ciudadanía
- Mejorar los mecanismos de divulgación de los programas y acciones que ofrece la Delegación a sus habitantes, para que tanto la población como los funcionarios conozcan todo el abanico y para que las obras y acciones puedan rendir mejores frutos
- Transparentar los indicadores que se toman como referencia para elegir a la población que puede ser beneficiaria de los distintos programas
- Elaborar planes de capacitación para el personal que maneja los distintos programas, tanto a nivel delegacional como a partir de las Direcciones Territoriales
- Utilizar mecanismos de evaluación y control a lo largo del desarrollo de los distintos Programas
- Establecer mecanismos que sirvan para retroalimentar al equipo de planeación de las acciones y programas con las sugerencias y necesidades emanadas de la población de Iztapalapa
- Fortalecer los programas que resulten exitosos, previa consulta a la ciudadanía, revisando la vinculación de las acciones de otros programas. Proponemos que estos programas sean principalmente el de dotación de uniforme deportivo, jóvenes, maestros jubilados y obra de electrificación en comunidades urbanas. Para establecer este fortalecimiento, presentamos en seguida recomendaciones específicas.

- Revisar los alcances y objetivos de diversos programas, así como su posible vinculación y/o duplicación respecto a programas y apoyos que brinda el Gobierno del Distrito Federal, para establecer concertación en las acciones. Entre estos programas se encuentran los de apoyo escolar, cibercafé con bachillerato a distancia, atención a personas con discapacidad y detección de cáncer cérvico uterino y mamario
- Inhibir las obligaciones a la organización por grupo como requisito para obtener los apoyos, puesto que puede prestarse a suspicacia, sobre todo cuando se entregan credenciales por parte de la Delegación para validar la pertenencia de las personas a dichos grupos. Fomentar, por el contrario, la convivencia libre y abierta de la población
- Reorientar el programa de obras de electrificación, de manera que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la Delegación Iztapalapa logren concertar acciones que inhiban el robo de luz –“diablitos”- por parte de los vecinos de la Demarcación, y el cableado y levantamiento de postes no represente un cargo oneroso para los beneficiarios del Programa. A este respecto, falta claridad en las Reglas de Operación respecto a los alcances del Programa
- Establecer el Consejo Delegacional de Desarrollo Social, que por otra parte es una obligación legal que la Delegación no ha cumplido, en que participen tanto las autoridades delegacionales como miembros de las OSC que trabajan en la Delegación, representantes de la SDS y de los grupos que conforman los comités de apoyo y las contralorías ciudadanas
- Revisar y corregir los planteamientos que dan origen a programas como el de día de reyes y del niño, señorita fiestas patrias –este último, sobre todo a raíz de la discriminación implícita que conlleva la existencia de un concurso de belleza, debe considerarse como factible de eliminar- y eventos cívicos, que más bien podrían constituir acciones de gobierno de carácter comunitario
- Finalmente, acatar la reglamentación existente y fomentar el diálogo con el Gobierno del Distrito Federal, de modo que la planeación y realización de obras y acciones pueda darse de manera concertada para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Iztapalapa.

Para los Programas específicos:

- El Programa de Apoyo Escolar requiere de una revisión de los tiempos en que se efectúan las entregas de recursos, que resultan demasiado espaciadas si se trata de ayudar a que los niños se mantengan en la escuela. Aunque representa una carga de trabajo realizarla mensual o bimestralmente, es necesario para los fines propuestos.
- El Programa de Jóvenes requiere que se brinde mayor información sobre los temas que preocupan a este sector, y podría vincularse con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, para ampliar su abanico de opciones. También, revisar los trabajos de las OSC al respecto en la Demarcación.
- El Programa de Deportes requiere, en sus dos vertientes, de asesoría sobre el tipo de actividad física que una persona puede realizar, considerando su edad y estado de salud; también debería complementarse con pláticas sobre una alimentación adecuada. Puede vincularse con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.
- El Programa de CENDIS requiere de la construcción de indicadores sobre la calidad del servicio y el funcionamiento del mismo, sobre todo porque se trata de un apoyo que se complementa mediante las aportaciones de los padres de los niños, por lo que debería estar constantemente auditado.
- El Programa de Dotación de Uniforme Escolar puede y debería ser un complemento del Programa de Dotación de Uniforme y Útiles escolares del Gobierno del Distrito Federal. De esta manera, colaboraría en la permanencia de los niños que más lo necesitan en el sistema educativo. También tendría que complementarse con una serie de pláticas o talleres que ayudaran a los padres de los niños a comprender la importancia de que completen su educación.
- El Programa 10 Perfecto debe replantearse, de manera que no sea una calificación la que se tome en cuenta para discriminar a los niños en cuanto a la obtención de un premio por sus calificaciones. Sería tal vez conveniente establecer una olimpiada escolar entre las escuelas de la Demarcación Territorial, de manera que representara efectivamente un estímulo para el aprendizaje.
- El Programa de Maestros Jubilados debe implementar mecanismos de retroalimentación por parte de los usuarios, de manera que resulte cada vez más atractivo y reavive la utilidad de las bibliotecas públicas. Puede vincularse con la estrategia Ciudad de lectores del Gobierno del Distrito Federal
- El Programa Cibercafé con bachillerato a distancia requiere de un estudio diagnóstico para conocer las necesidades reales de la población, y con esta base estudiar la conveniencia de ampliar el número de espacios,

utilizando para ello la infraestructura disponible en las bibliotecas públicas de la Demarcación. Habría que conocer el plan de estudios de la UNAM para estudiar también la conveniencia de conservarlo o adoptar el de Bachillerato a distancia de la UACM.

- El registro obligatorio ante la Delegación de los grupos de Adultos Mayores, y la obligación de pertenecer a uno de ellos para aspirar a los beneficios que ofrecen, así como la obligatoriedad de asistir a las reuniones que se convoquen –no se especifica en las Reglas de Operación quién es el convocante- se presta a suspicacias. Para transparentarlo, puede focalizarse inicialmente, con vistas a la universalización del beneficio. Además, habría que establecer un mecanismo de vinculación entre este Programa y el de Adultos mayores del Gobierno del Distrito Federal.
- El Programa de Atención a Personas con discapacidad deja fuera de la atención de este grupo gran parte del abanico que podría contemplar: cultura, educación, deporte, recreación y participación social. El emitir material para que se valore las capacidades de estas personas no es suficiente si no se les dota también de un entorno favorable para permitir su desarrollo integral.
- El Programa de Atención a Familias de Bajos Recursos debe reformular sus Reglas de Operación, de manera que sean claras y no se presten a interpretaciones discrecionales.
- El Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario debe especificar el seguimiento de las mujeres atendidas, además de aclarar cómo y a qué lugares se les canaliza para su atención. El Programa de Inmujeres D. F. para la atención al cáncer de mama tiene un programa de seguimiento y de atención constante. Resulta poco responsable por parte de la Delegación, sabiendo que las mujeres tienden a no ocuparse de su salud, no especificar estos puntos. Podría, por otra parte, concentrar sus esfuerzos en la detección y atención al cáncer cérvico uterino y las enfermedades venéreas, acordando los recorridos con el programa de Inmujeres, para lograr una mayor penetración y efectividad de sus resultados.
- Respecto a los Programas de Día de Reyes y Día del Niño y la Niña, Eventos Cívicos y Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa, consideramos que los dos primeros deben desaparecer como programas y constituirse en actividades del gobierno delegacional; respecto al tercero, no encontramos sentido en cuanto a que sea un elemento que fomente el turismo. Creemos que los recursos que se erogan para este Concurso deberían emplearse en otros rubros que sí resulten importantes para el desarrollo social de la comunidad de Iztapalapa.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Valoración de la coherencia entre los distintos programas que desarrolla la Delegación

Conforme hemos visto, en cuanto a los programas de desarrollo social de la Delegación Iztapalapa hablamos, en el mejor de los casos, de agrupaciones de acciones que dan como resultado una serie de Programas, algunos mejor estructurados que otros, pero sin una visión holística de la problemática social de la Demarcación.

Esta agrupación, que podríamos ubicar como perteneciente a una modernidad tradicional, por oposición al planteamiento del Programa de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, ubica las acciones en un área poco vinculada al resto de las áreas operativas de la Delegación, con lo que en lugar de potenciarlos, reduce sus alcances¹¹⁸. Y con un poco de suspicacia, podríamos preguntarnos si sirven a propósitos diferentes a los encomendados a la política social.

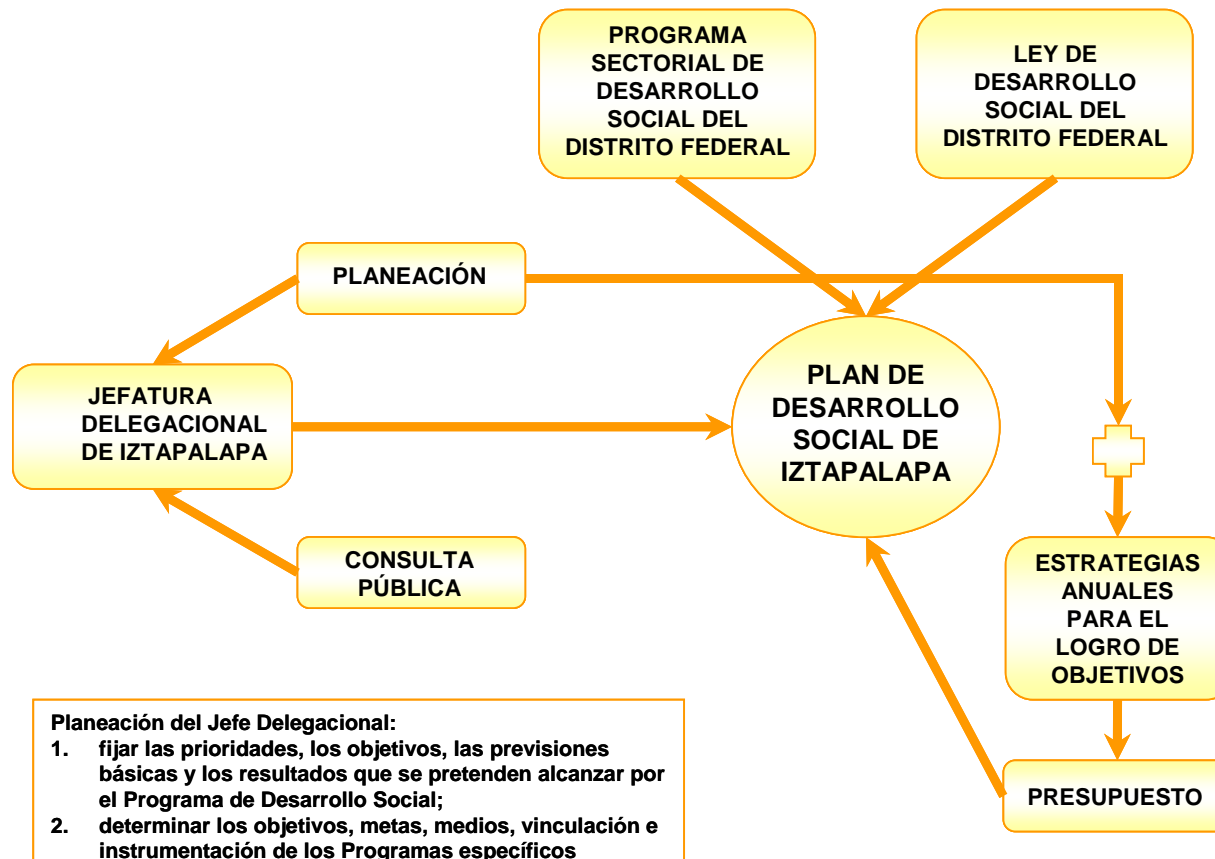
Para procurar despejar estas incógnitas, y para organizar algunos puntos que pudieran servir como fundamento para la elaboración de una política de desarrollo social para la Delegación Iztapalapa, proponemos la organización de este apartado de conclusiones, comenzando por la vinculación de los distintos Programas tanto con la población objetivo de los mismos, que en la mayoría de los casos responde a sectores considerados como prioritarios, como con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, y con los señalamientos de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

2. Con base en los Principios de la LDSDF, valore el sentido predominante en el conjunto de programas de desarrollo social de la delegación

Conforme ya hemos adelantado a lo largo del análisis, la Ley de Desarrollo Social precisa que los Delegados tienen entre sus atribuciones la de convocar a la ciudadanía de su Demarcación Territorial para que participe en la elaboración del Plan de Desarrollo Delegacional, así como para elegir los programas y proyectos que mejor correspondan con su realidad cotidiana. También debe tener un diagnóstico permanentemente actualizado sobre los problemas de desarrollo social que afectan a los habitantes de la Delegación que preside, y para su operación, debe instalar y coordinar el funcionamiento de

¹¹⁸ Inclusive, al parecer podríamos hablar de problemas de comunicación al interior del aparato delegacional, puesto que los Operadores de los Programas de Desarrollo Social hablan de lo acertado que será instrumentar algún Programa que atendiera las necesidades de capacitación para el trabajo y el autoempleo, cuando estos Programas existen, y en teoría forman parte de la batería con que trabaja el área de Desarrollo Social, aunque no encontramos ningún Programa que se ocupe del tema. *Cf. Segundo informe de Gobierno 2008. Anexo Delegacional, p. 124 y 125.*

el Consejo Delegacional de Desarrollo Social. Nada de esto existe en Iztapalapa. Los programas están elaborados sin una base analítica que haya demostrado su necesidad ni si las acciones emprendidas son las mejores y menos aún si resultan suficientes. Tampoco existe un Consejo, sino que toda la carga, tanto de trabajo como de toma de decisiones, se centra en la Directora de Desarrollo Social de la Delegación, que cuenta con dos áreas operativas a su cargo. De manera esquemática, siguiendo lo señalado por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el desarrollo del Plan Delegacional de Desarrollo Social debería responder a la siguiente lógica:



Como contraparte, aunque la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que considera la participación de los Jefes Delegacionales en la elaboración del Programa General de Desarrollo Social para el Distrito Federal¹¹⁹, esta participación no se traduce en una comprensión de su conformación y alcances desde dentro. Y al no comprenderlo, no pueden realizar una planeación acorde con el mismo. En la práctica, las autoridades delegacionales de Iztapalapa no se sienten corresponsables en la aplicación del Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal, sino que ven esta estrategia como una amenaza para el desarrollo de sus labores: al decir del Director de Atención al Rezago Social, “La desventaja de la integración sería que se desvincularía el trabajo, porque la demanda de la comunidad te rebasa”¹²⁰, y de acuerdo con las operadoras, no es posible concretar un programa de desarrollo social delegacional porque las necesidades de los distintos sectores son también diferentes; además, señalan que en caso de existir debería tener condiciones específicas para la atención de cada sector poblacional, y que haría falta contar con más personal, pues habría que añadir otros programas y acciones. No encuentran el encadenamiento lógico, sino que pasan algún tiempo tratando de adecuar los programas a las partidas en que deben vaciar sus requerimientos presupuestales para el rubro del desarrollo social.

La Delegación cuenta con la infraestructura que le permitiría organizar actividades en todos sus espacios. En este sentido, se podría pensar que es en base a esta infraestructura que se han organizado sus actividades de desarrollo social, pues la mayor parte de los programas plantean el aprovechamiento de la vocación natural de los distintos sitios para implementar estrategias de acercamiento con la población a que van destinados los programas. Y aquí es importante remarcar que, más que hablar de una política de desarrollo social, parece que el interés primordial de la Delegación mediante la instrumentación de sus programas es lograr esta cercanía con los habitantes de Iztapalapa, lo que aún inacabado, no es poco.

3. Valore la estrategia para el diseño y operación del conjunto de los programas de desarrollo social de la delegación.

Conforme señalamos en el Punto 4 de la presente Evaluación, que corresponde a la Congruencia de los Programas en la Práctica, ninguno sostiene una suficiencia en las actividades en cuanto a planeación, ejecución, seguimiento y

¹¹⁹ De acuerdo con el Artículo 8 de la *Ley de Planeación*, los Jefes Delegacionales participan en el Comité de Planeación, que elabora el proyecto del Programa General, los programas y los programas delegacionales en materia de desarrollo económico, desarrollo social y ordenamiento territorial. El Reglamento de la Ley no se ha expedido, así que resulta imposible conocer los alcances que tendrá esta participación delegacional.

¹²⁰ *Vid.* Anexo 2.1.3.

evaluación. Y aquí encontramos una incongruencia entre lo propuesto por las Reglas de Operación y su aplicación práctica.

Los programas deberían seguir un formato conformado por una serie de pasos lógicos, de acuerdo con cualquier esquema de planeación, a saber:



Respecto de los Programas desarrollados en el año que concluye, podemos señalar que muchos retoman acciones que se venían efectuando en los trienios anteriores, conforme se ha señalado en el Apartado 4 de la presente evaluación. Por ello, pocos contemplan un análisis de la situación como parte su justificación. Los programas que cuentan con este apartado son: el de Ambulancias, el de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario y el de Sanidad Animal. Tampoco se habla de haber efectuado consultas públicas para conocer las necesidades que la población de Iztapalapa considera como de urgente resolución en el área de desarrollo social, sino que se considera que, dado que los funcionarios de distinto nivel son habitantes de la Demarcación, poseen el conocimiento de las necesidades.

Tampoco se revisan las partidas presupuestales para la organización de los Programas, sino que se adaptan los existentes a las partidas presupuestales propuestas por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y aprobadas por la Asamblea Legislativa. De manera que podríamos afirmar que el esquema de planeación propuesto líneas arriba no se cubre en La Delegación.

4. Valore la relación predominante entre el conjunto de los programas de la delegación y el gobierno central.

Conforme vimos en términos generales en el Apartado 2 de la presente evaluación, y en forma individual para cada Programa Delegacional en el Apartado 3, no existe una vinculación entre los programas de desarrollo social delegacionales y el del Gobierno del Distrito Federal, con excepción quizás a los relacionados con educación.

Abundando en el punto, podemos recalcar la dificultad de empatar un Programa con sentido holístico con una serie de ofertas específicas que se acercan al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en una forma más tradicional. Si analizamos cada proyecto por separado, tanto el del GDF como el de la Delegación Iztapalapa cubren los requisitos legales, pero el problema estriba en el punto de partida que origina la conformación de las acciones.

En este sentido, ni el Gobierno del Distrito Federal ni la Delegación Iztapalapa responden a la norma cuando ésta señala la necesidad de la concurrencia y de la participación en la elaboración del Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal, que por su parte considera que retomará algunas acciones que le sean propuestas por parte de las Jefaturas Delegacionales, para trabajarlas. Pero parece haber baja participación en el desarrollo de los programas de cada una de las instancias, comunicación poco fluida en cuanto a la planeación, desarrollo y dotación de bienes y acciones a los beneficiarios, así como dificultades en la manera de conceptualizar los fines últimos que deben servir como premisa para el desarrollo de la política social.

RECOMENDACIONES SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN O SOBRE EL CONJUNTO DE PROGRAMAS QUE OPERA LA DELEGACIÓN

1. Enliste y explique cada una de las propuestas de recomendaciones para la mejora en el diseño y la operación en el conjunto de los programas

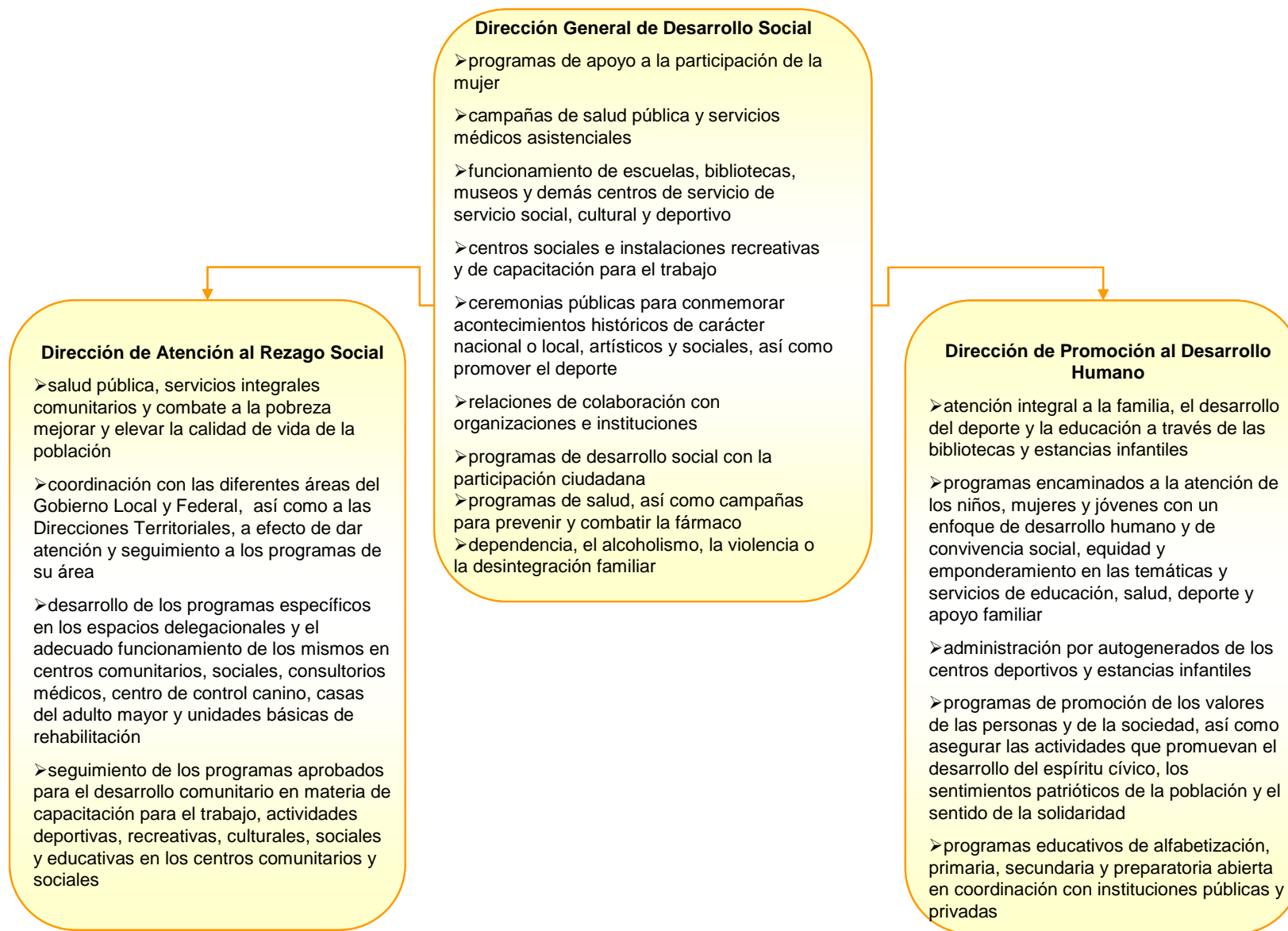
Un Programa Delegacional de Desarrollo Social no surge ni de la suma de programas específicos, ni de la calca de otros Programas preexistentes. Nace de la necesidad de ordenar y conjugar los distintos esfuerzos gubernamentales para beneficiar a una población dada que requiere de apoyos para superar sus niveles de pobreza, marginación y desigualdad. En otras palabras, un Programa de Desarrollo Social debe contemplar como finalidad el elevar las condiciones materiales de vida de la población más vulnerable para poder participar en términos de equidad con el resto de los sectores de la sociedad.

De manera que el primer paso para desarrollar un Programa Delegacional consiste en un ejercicio en dos sentidos:

Vertical

- Desde la administración, se requiere de un análisis que considere no sólo las necesidades de la población a que sirve, sino las capacidades del propio aparato que se encargará de ayudar a satisfacer dichas necesidades. Para ello es preciso contar con un organigrama en que se detallen no sólo los cargos de cada Dirección, sino las principales funciones que cada figura del aparato desempeña. Pese a que se detallan en el Manual Administrativo¹²¹, parece que en general los distintos niveles operativos desconocen los alcances de cada instancia específica. En la página siguiente proponemos un ejemplo. Dicho organigrama podría organizarse como una especie de prontuario que, en formato de cartel, se ubicara en las Direcciones Territoriales, para que la ciudadanía sepa a quién dirigirse en caso de requerir algún apoyo, además de publicarse en la página de Internet de la Delegación. En esta labor deben participar todas las instancias de la Administración Delegacional que mantengan algún contacto con la ciudadanía.

¹²¹ Delegación Iztapalapa. "Manual administrativo en su parte de organización", *Gaceta oficial del Distrito Federal*, 8 de febrero de 2008.



- Desde la sociedad civil, se requiere de una participación más activa, tanto de modo individual como a través de las organizaciones ciudadanas de distinto tipo y que persiguen objetivos particulares, para orientar las acciones primordiales que requieren, organizar sus demandas y sus maneras de participación en la resolución de las mismas. Por parte de la Dirección General de Desarrollo Social se debe establecer un mecanismo de consulta permanente con la ciudadanía.
- La rendición de cuentas no es un asunto político que se ventila a través de los logros del Delegado en sus informes, sino una constante a que obliga la legislación y que corresponde a un derecho ciudadano de saber en qué, cuándo y cómo se invierten los recursos. Es imperativo que las áreas administrativas proporcionen esta información, que es de carácter público, tanto respecto a la planeación del presupuesto delegacional como a su aplicación. Dicha información debe estar disponible en el portal electrónico de la Delegación y es responsabilidad del propio Delegado y de las personas que él designe para realizar y supervisar esta labor.

Horizontal

- Entre autoridades y ciudadanía, a partir de la apertura de canales de comunicación, donde se puedan establecer prioridades y una organización participativa de priorización de acciones y de pertinencia para la elaboración de un Programa Delegacional de Desarrollo Social que sea incluyente y en que ambas partes se reconozcan corresponsables en la consecución de las metas y objetivos que ahí se plasmen.
- Resulta perentorio dejar de condicionar los apoyos a la pertenencia a algún grupo registrado ante la Delegación. Si el objetivo de los programas actualmente existentes es ayudar a mejorar los niveles de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad, la Delegación debe ocuparse de que no exista sombra de duda respecto a la focalización sectorial de los apoyos que se ofrecen. Condicionar implica segregar, discriminar a quienes no están en condiciones o en disponibilidad de participar de actividades que organice la Delegación. Como es la Dirección General de Desarrollo Social de Iztapalapa la encargada de la elaboración de las Reglas de Operación de los programas, a ella corresponde eliminar esta cláusula.
- Asimismo, sería conveniente revisar la manera en que se otorgan los apoyos mediante actos públicos del Delegado, porque podría prestarse a consideraciones de índole político que no deben formar parte de las labores de Desarrollo Social, tales como la preferencia de algunos sectores o grupos por su identificación con las autoridades delegacionales.
- Entre las acciones que cada Dirección adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social tiene a su cargo, se debe efectuar un trabajo de planeación de las acciones y obras verificando que no existan duplicidades, pero

también buscando que haya complementariedad de las acciones, para llegar con mayor efectividad a los sectores beneficiados, además de atacar los problemas desde varios frentes.

Dado que las recomendaciones tienen un carácter vinculatorio respecto al que la Delegación debe asumir compromisos específicos y cumplirlas en tiempos razonables, proponemos tanto la revisión de los programas actualmente existentes, a partir de los señalamientos específicos que ya apuntamos, como su incorporación en una formulación holística de la política social de la Delegación. Ésta debe basarse en el estudio de las necesidades y problemas, y a partir de ahí, se pueden señalar las acciones que pueden ayudar a resolverlos.

Conforme hemos visto a lo largo de la evaluación, existen actualmente en la Delegación programas que benefician a algunos sectores vulnerables: los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres y las familias que viven en condiciones de marginalidad económica. Estos programas, que deben mejorarse de acuerdo, por lo menos, a las indicaciones que señalamos en la respuesta 5 de las Conclusiones por programa, pueden ser un punto de partida para la elaboración de un Programa Delegacional. Pero para ello, es preciso colocar las cosas en orden.

En primer lugar, falta la visión totalizadora, que se base en un análisis, de las condiciones de vida de la población de la Demarcación: su conformación, sus carencias, sus necesidades y sus expectativas. Ello se construirá tanto mediante el establecimiento del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación, como a través de consultas a la población, estudios de caso, etc., y no sólo mediante la consulta al Atlas Sociodemográfico, que siendo una herramienta útil, no alcanza a describir factores humanos importantes, como las prioridades que la población sienta que se deben atender.

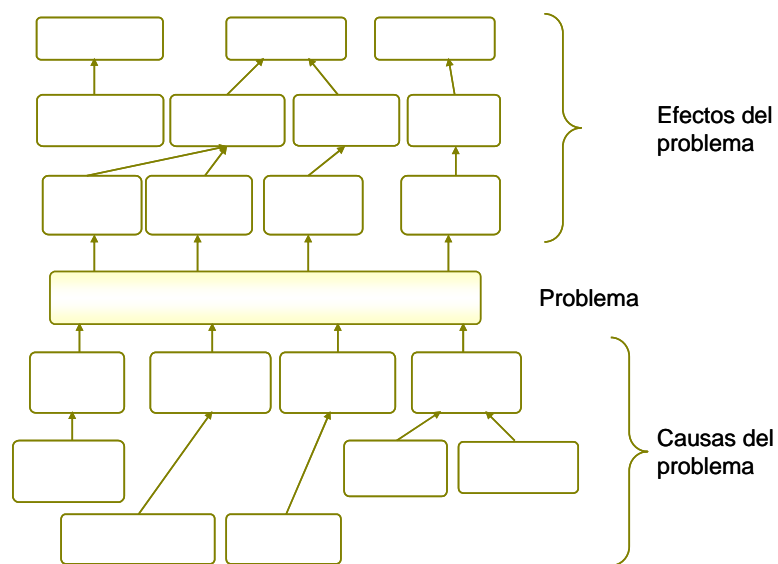
A partir de estas consultas, y mediante el trabajo colegiado de los miembros del Consejo, se podrá partir de las necesidades reales de la gente para establecer un mapa, que se irá conformando con dichas aspiraciones, para alinearlas con la población que se beneficiaría de las acciones concernientes a corregir esta disparidad, y relacionarlas con el **Programa de Desarrollo Social 2007-2012** del Gobierno del Distrito Federal.

Esta labor podría iniciarse con la construcción de un árbol de problemas, en segundo lugar, uno de soluciones y, luego, una revisión del lugar de la política social realmente existente en esta revisión *ex ante*.

El paso inicial será identificar a los actores involucrados, es decir, los segmentos de la población y la Administración que convergen en la atención de un problema de desarrollo social. Después, se verán las carencias específicas, y las propuestas para solventarlas. Con este análisis, se podrán verbalizar los objetivos que se pretenden alcanzar, que darán pie a la formulación de los programas o acciones específicos.

Una vez sabiendo a dónde se quiere ir, se puede marcar la ruta, es decir, el desarrollo operativo, los requerimientos de personal, tiempos, insumos, etc., para alcanzar el objetivo del programa. Y la clarificación de estas rutas es la que dará pie al desarrollo de los programas o acciones específicos, que de esta manera se insertarán de modo natural en el Programa General que se elabore en la Delegación. Así como la ubicación de lo que se realiza en el mundo real de la Delegación.

En otras palabras, nos referimos a la construcción de un árbol de problemas, y de un consecuente árbol de soluciones.



Para la elaboración del primero, se requiere identificar de entre todos los problemas el que resulta central; a partir de él, se examinan los efectos –ramas- y las causas –raíces- del problema que se quiere atender que de manera gráfica se representa como sigue:

De acuerdo con la metodología del Marco Lógico, las causas de los problemas a su vez tienen otras causas. Una buena identificación de todas las causas deviene una mejor solución de los problemas. La construcción esquematizada se llama árbol del problema.

Una vez construido este árbol, se puede definir claramente cuál es el problema central que se intenta resolver. Y a partir de esta definición, que comprende las acciones de la generación del problema, se construye un diagrama similar, pero que en lugar del problema, tome como centro la solución esperada, en lugar

de las causas considere los medios, y en lugar de los efectos hable de los fines¹²².

De esta manera, se pueden especificar no sólo los objetivos y metas del Programa, sino las acciones que se deben desarrollar para hacer funcionar el Programa y ayudar a cumplir el objetivo. Otra ventaja es que los programas que se generen a partir de esta detección de necesidades y de posibles soluciones, independientemente de la recuperación que se haga de los programas que se manejan actualmente, estarán interrelacionados, con lo que su cobertura y efectividad serán mayores.

¹²² Cf. Aldunate, Eduardo, *Marco lógico y gestión de programas*, México, ILPES, CEPAL, SEDESOL.

Además, de ser el punto de partida para la elaboración del Programa Delegacional, este mapa será un instrumento de coordinación con el resto del Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, de manera que los apoyos y las acciones no se empalmen ni se dupliquen, sino que se participe desde las dos instancias de gobierno para compatibilizar y exponenciar las acciones que se emprendan en beneficio de esta población.

Lo anterior no debe desconsiderar el camino recorrido y el conjunto de experiencias en política social que ya tiene la demarcación, pero en el ámbito de un *repensamiento* del problema, que puede llegar a implicar *impensar* a la política social.

Parte del camino ya está avanzado, pues el desarrollo de la política social que se ha venido desarrollando en la demarcación ha tenido varios aciertos, aunque mediante esfuerzos muchas veces poco conectados. Ello no implica, de ninguna manera, que los actuales Programas no respondan a una demanda que, además, hemos visto a lo largo de la Evaluación que es creciente, y que se ve satisfecha mediante las acciones y programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, pero creemos que debe considerarse como un insumo para la elaboración de esta política abarcativa e incluyente de la que carece la Delegación a nivel de desarrollo social. Además, para establecer la vinculación con el gobierno central, se cuenta con el *Programa General de Desarrollo 2007-2012*.

2. Proponga plazos y procedimientos posibles para la instrumentación de las recomendaciones

Por el signo vinculatorio que tienen estas propuestas, hemos elaborado un cronograma de actividades a desarrollar por parte de las autoridades delegacionales, a fin de cubrir con la elaboración del Programa Delegacional de Desarrollo Social. Comprendemos que se trata de un procedimiento que se realiza por aproximaciones sucesivas, y que su elaboración no debe representar un camino único e inamovible en el tiempo, sino que deberá estar, al igual que las acciones y programas que de él emanen, en constante proceso de evaluación y supervisión. Los planes que se plantean como meta el infinito acaban también por ser inservibles.

Proponemos una planeación estratégica que dé como resultado el desarrollo no sólo del Programa Delegacional, sino de los programas específicos que de él emanen, de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades. Los puntos que planteamos no pretenden agotar las actividades posibles, pero sí señalar las indispensables para la construcción de este Programa.

Actividad	Responsable	Insumos/ productos	Tiempo de elaboración (semanas)															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Instalación del Consejo Delegacional de Desarrollo Social	Jefatura Delegacional																	
Realización de un organigrama con funciones de los mandos de cada área	Jefatura Delegacional/ Direcciones Generales	Manual Administrativo/ Perfiles de cargos																
Consultas ciudadanas	Responsables de la Delegación/ ciudadanía	Propuestas ciudadanas																
Reuniones con OSC que trabajan en la Demarcación	Responsables de la Delegación/ miembros OSC	Propuestas de las OSC																
Reuniones con personal de la SDS para las acciones concertadas	Responsables de la Delegación/ Responsables de la SDS	Acciones de la Delegación/ acciones del GDF																
Elaboración de un árbol de problemas	Dirección General de Desarrollo Social	Demandas ciudadanas/ insumos de reuniones																
Elaboración de un árbol de soluciones	Dirección General de Desarrollo Social	Árbol de problemas/ propuestas ciudadanas																
Elaboración de metas y objetivos	Dirección General de Desarrollo Social	Árbol de soluciones																
Identificación de obras y acciones para alcanzar las metas y objetivos	Dirección General de Desarrollo Social	Árbol de soluciones/ Metas y Objetivos																

Actividad	Responsable	Insumos/ productos	Tiempo de elaboración (semanas)															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Instrumentación de acciones –programas- para alcanzar las metas y objetivos	Dirección General de Desarrollo Social	Metas y objetivos/ Obras y acciones																
Elaboración de indicadores para medir los resultados de los programas	Dirección General de Desarrollo Social	Instrumentación de acciones																
Vinculación y eslabonamiento de las distintas propuestas	Dirección General de Desarrollo Social	Metas y objetivos/ programas																
Capacitación del personal y retroalimentación ciudadana	Dirección General de Desarrollo Social/ OSC/ ciudadanía	Programa Delegacional de Desarrollo Social/ programas específicos																

El desarrollo de los pasos podrá lograrse con ayuda de las actividades que definimos en el punto 1 del presente apartado, y, de ser necesario, con ayuda de personal especializado en procesos de Ingeniería organizacional.